

Gaceta Municipal



GOBIERNO CIUDADANO
DURANGO

PUBLICACION OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO

- ESTADO DE DURANGO

TOMO LI

Durango, Dgo., 23 de Diciembre de 2016

No. 360

Programa Anual de Trabajo 2017

Programa Anual de Trabajo 2017

Contenido

RESOLUTIVO No. 421.....	9
1. Presidencia Municipal	11
1.1. Secretaria Particular (PRE-01).....	11
1.2. Secretaria Técnica del Ayuntamiento (PRE-02).....	12
1.3. Eventos Especiales (PRE-03).....	12
1.4. Coordinación de la Administración Municipal (PRE-04).....	13
1.5. Coordinación de Proyectos Estratégicos (PRE-05).....	14
2. Sindicatura Municipal.....	14
2.1 Vigilancia y Control del Patrimonio Municipal (SIN-01).....	14
3. Secretaría Municipal y del Ayuntamiento.....	15
3.1. Ayuntamiento Productivo (SEC-01).....	15
3.2. Sistema Municipal de Archivo (SEC-02).....	16
3.3. Cultura de la Legalidad (SEC-03).....	17
3.4. Gobernación (SEC-04).....	18
3.5. Atención Ciudadana (SEC-05).....	20
3.6. Autoridades Municipales Auxiliares (SEC-06).....	21
3.7. Junta de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional (SEC-07).....	22
3.8. Programa Municipal de Innovación Gubernamental (SEC-08).....	22
3.9. Vinculación Interinstitucional (SEC-09).....	23
3.10. Asesoría y Vinculación Eficiente (SEC-10).....	24
3.11. Coordinación Institucional Municipal (SEC-11).....	25
3.12. Cabildo (SEC-12).....	25
4. Dirección Municipal de Administración y Finanzas.....	26
4.1 Sistema de Información Catastral (DAF-01).....	26
4.2 Archivo Histórico del Catastro Municipal (DAF-02).....	27
4.3 Control Administrativo de Obra Pública y Programas Federales (DAF-03).....	28
4.4 Renovación de Licenciamiento y Soporte (DAF-04).....	29
4.5 Sistemas Informáticos Municipales (DAF-05).....	30
4.6. Infraestructura de Tecnologías de Información Municipal (DAF-06).....	31

4.7	Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental del Municipio de Durango (DAF-07).....	33
4.8.	Sistema Respuesta 072 y Nueva Plataforma Móvil 072 (DAF-08).....	33
4.9.	Transparencia y Administración del Gasto Público (DAF-09).....	33
4.10.	Sistema de Contabilidad y Evaluación de Información (DAF-10).....	34
4.11.	Administración eficiente del Recurso Humano (DAF-11).....	35
4.12.	Riesgos de Trabajo (DAF-12).....	36
4.13.	Programa de Desarrollo Humano y Formación Profesional (DAF-13).....	37
4.14.	Mejora del Entorno Laboral (DAF-14).....	38
4.15.	Mejora en la Calidad de Vida de los Empleados Municipales (DAF-15).....	38
4.16	Programa de Atención al Contribuyente (DAF-16).....	39
5.	Unidad de Transparencia e Información Municipal	41
5.1.	“UTIMio Con Fidencia”, Los Nuevos Representantes de la Transparencia Municipal (UTM-01).....	41
5.2.	Programa de Mejora Continua en el Ejercicio de la Transparencia. (UTM-02).....	41
5.3.	Un Cambio Transparente “Primer Encuentro de la Transparencia del Municipio de Durango” (UTM-03).....	42
6.	Contraloría Municipal	43
6.1.	Control y Fiscalización de Procesos Administrativos y Obra Pública (CMU-01).....	43
6.2.	Contraloría Social (CMU-02).....	44
6.3.	Transparencia y Rendición de Cuentas (CMU-03).....	45
7	Dirección Municipal de Comunicación Social	46
7.1.	Comunicación y Difusión (COM-01).....	46
7.2.	Ciudadanía Informada (COM-02).....	47
7.3.	Red de Comunicación (COM-03).....	47
7.4.	Ciudadanía Incluyente (COM-04).....	48
8.	Instituto Municipal de Planeación de Durango	48
8.1.	Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión (IMP-01).....	48
8.2.	Red de Planeación de Enlaces Operativos (IMP-02).....	49
8.3.	Vinculación con otros Institutos Municipales de Planeación (IMP-03).....	50
8.4.	Programa Anual de Trabajo 2018 (IMP-04).....	51
8.5.	Sistema de Información para la Planeación Municipal (IMP-05).....	52
8.6.	Sistema Municipal de Indicadores (IMP-06).....	52
8.7.	Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (IMP-07).....	53
8.8.	Informe al Congreso del Estado (IMP-08).....	54
8.9.	Primer Informe de Gobierno (IMP-09).....	55
8.10.	Consejo Directivo del IMPLAN (IMP-10).....	55
8.11.	Sistema Municipal de Planeación (IMP-11).....	56
8.12.	Proyectos Especiales (IMP-12).....	57

8.13.	Certificación de Procesos (IMP-13).....	57
9.	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM).....	58
9.1.	Sesiones Ordinarias del COPLADEM (CPL-01).....	58
9.2.	Consulta Ciudadana 2017 (CPL-02).....	59
9.3.	Programa Anual de Obra Pública (CPL-03).....	59
9.4.	Certificación de Procesos (CPL-04).....	60
10.	Dirección Municipal de Fomento Económico.....	61
10.1.	Programa Agencia Municipal del Empleo (FOE-01).....	61
10.2.	Centro de Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico e Innovación (FOE-02).....	62
10.3.	Fortalecimiento Sello Calidad Durango (FOE-03).....	63
10.4.	Mejoramiento de los Programas de Créditos (FOE-04).....	64
10.5.	Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas (SDARE) (FOE-05).....	64
10.6.	Durango Conectado (FOE-06).....	65
10.7.	Durango en el Corredor Económico del Norte (FOE-07).....	66
10.8.	Casa de la Plata (FOE-08).....	67
11.	Dirección Municipal de Promoción Turística.....	68
11.1.	Desarrollo, Capacitación y Profesionalización del Sector Turístico (TUR-01)	68
11.2.	Cultura Turística (TUR-02).....	68
11.3.	Promoción Turística (TUR-03).....	69
11.4.	Productos y Servicios Turísticos (TUR-04).....	70
12.	Dirección Municipal de Desarrollo Rural.....	71
12.1.	Sustentabilidad de los Recursos Naturales (RUR-01).....	71
12.2.	Infraestructura y Modernización Agropecuaria (RUR-02).....	71
12.3.	Impulso a la Productividad Social (RUR-03).....	72
12.4.	Productividad y Reactivación Económica del Campo (RUR-04).....	73
12.5.	Reconversión Productiva (RUR-05).....	74
13.	Dirección Municipal de Obras Públicas.....	75
13.1.	Programa de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana (OPM-01)	75
13.2.	Impulso al Medio Ambiente (OPM-02).....	76
13.3.	Fortalecimiento de la Movilidad e Imagen Urbana (OPM-03).....	77
13.4.	Equipamiento Urbano Digno (OPM-04).....	78
14.	Dirección Municipal de Desarrollo Urbano.....	79
14.1.	Mejoramiento de los Niveles de Bienestar (DEU-01).....	79
14.2.	Impulso a la Actividad Económica (DEU-02).....	80
14.3.	Sustentabilidad de Medio Ambiente (DEU-03).....	80
14.4.	Suelo Urbano (DEU-04).....	81
14.5.	Función de Ciudad (DEU-05).....	81
14.6.	Imagen Urbana (DEU-06).....	82

15. Aguas del Municipio de Durango.....	83
15.1. Cultura del Agua (AMD-01).....	83
15.2. Programa Integral de Mantenimiento de la Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (AMD-02).....	83
15.3. Sistemas de Agua Potable en el Área Rural (AMD-03).....	84
15.4. Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (AMD-04).....	85
15.5. Padrón de Usuarios (AMD-05).....	86
15.6. Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental (AMD-06).....	86
16. Dirección Municipal de Servicios Públicos.....	87
16.1. Mantenimiento y Rehabilitación a Infraestructura de Alumbrado Público (SPM-01)	87
16.2. Ahorro y eficiencia del Sistema de Alumbrado Público (SPM-02).....	87
16.3. Fortalecimiento del Sistema de Alumbrado Público (SPM-03).....	88
16.4. Alumbrado de Eventos Conmemorativos y Romerías (SPM-04).....	89
16.5. Durango Te Quiero Limpio (SPM-05).....	89
16.6. Durango Te Quiero Verde (SPM-06).....	90
16.7. Parques Guadiana y Sahuatoba y Playa Dalila (SPM-07).....	91
16.8. Zoológico Sahuatoba (SPM-08).....	92
16.9. Inspectores Ecológicos (SPM-09).....	93
16.10 Durango Te Quiero Reciclando (SPM-10).....	93
17 Instituto Municipal de Vivienda de Durango.....	94
17.1. Programa Vivienda Nueva (VIV-01).....	94
17.2. Programa Más y Mejor Vivienda (VIV-02).....	95
17.3. Asesoría en Autoconstrucción (VIV-03).....	96
17.4. Programa de Regularización de Vivienda (VIV-04).....	96
18 Dirección Municipal de Medio Ambiente.....	97
18.1 Programa de Regulación y Vigilancia Ambiental (MAB-01).....	97
18.2. Programa para Mejorar la Calidad del Aire (MAB-02).....	98
18.3. Programa de Fomento y Promoción del Cuidado del Medio Ambiente (MAB-03).....	99
18.4. Programa de Forestación y Reforestación (MAB-04).....	101
18.5. Programa de Operación del Parque Industrial Ladrillero (MAB-05).....	102
19 Dirección Municipal de Seguridad Pública.....	104
19.1. Servicio de Seguridad con Proximidad Social (SEG-01).....	104
19.2. Mantenimiento de Infraestructura y Gestión Administrativa (SEG-02).....	105
19.3. Servicio de Seguridad Pública con Respeto Humano (SEG-03).....	105
19.4. Evaluación y Orientación Psicológica a Elementos Operativos (SEG-04).....	106
19.5. Comités de Participación Ciudadana (SEG-05).....	107
19.6. Patrulla Interactiva (SEG-06).....	108

19.7.	Vigilando por la Seguridad de Todos (SEG-07).....	108
19.8.	Jóvenes en Acción (SEG-08).....	109
19.9.	Operatividad de Policía (SEG-09).....	109
19.10	Señalización Vial Integral (SEG-10).....	110
19.11	Instrucción Vial en Empresas (SEG-11).....	111
19.12	Educación Vial Escolar (SEG-12).....	111
19.13	Operatividad Vial (SEG-13).....	112
20.	Juzgado Administrativo Municipal.....	113
20.1.	Capacitación y Desarrollo Humano (JAM-01).....	113
20.2.	Modernización Jurídico - Administrativo (JAM-02).....	114
20.3.	Vinculación con la Sociedad (JAM-03).....	115
20.4.	Programa de Regularización (JAM-04).....	115
20.5.	Cuidado del Medio Ambiente (JAM-05).....	116
21.	Dirección Municipal de Inspección.....	117
21.1.	Inspección y Vigilancia (DMI-01).....	117
21.2.	Fortalecer la Imagen de la Inspección Municipal (DMI-02).....	117
22.	Dirección Municipal de Protección Civil.....	119
22.1.	Gestión de Emergencias y Atención Eficaz en Desastres (PCP-01)	119
22.2.	Programa de concientización y capacitación ciudadana en Protección Civil (DPC-02).....	119
22.3.	Programa de Gestión de Riesgos (DPC-03).....	120
23.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.....	121
23.1	Desayunos Escolares Modalidad Fríos y Calientes (DIF-01).....	121
23.2.	Apoyo Alimentario a Familias en Desamparo y Senectud (DIF-02).....	121
23.3.	Comunidad DIFerente (DIF-03).....	122
23.4.	Giras Rurales (DIF-04).....	123
23.5.	Talleres Productivos Rurales (DIF-5).....	123
23.6.	Centros de Atención Infantil Comunitarios (DIF-06).....	124
23.7.	Apoyo Económico y Alimentario en Beneficio de Escolares (DIF-07).....	125
23.8.	Apoyos Asistenciales y de Salud (DIF-08).....	126
23.9.	Prevención de Riesgos Psicosociales en el Embarazo en Adolescentes (DIF-09).....	127
23.10	Apoyos a Personas en Situación de Vulnerabilidad en Albergues (DIF-10).....	128
23.11	Prevención y Atención a las Adicciones (DIF-11).....	128
23.12	Asesoría Jurídica (DIF-12).....	129

23.13	Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Municipal Durango (DIF-13).....	130
23.14	Atención Integral a Indigentes (DIF-14).....	130
23.15	Programa de Protección y Formación Integral a Menores Retirados de Calle PROMESA (DIF-15).....	131
23.16	Fortalecimiento de la Atención Psicológica (DIF-16)	132
23.17	Talleres Juveniles (DIF-17)	133
23.18	Centros de Desarrollo (DIF-18)	134
23.19	Fomento a los Valores (DIF-19)	142
24.	Dirección Municipal de Educación	135
24.1	Programa Becas Académicas (EDU-01)	135
24.2	Fortalecimiento de Infraestructura Educativa (EDU-02).....	136
24.3	Reconocimiento a las mejores Prácticas Docentes Ciudadanas (EDU-03).....	137
24.4	Fortalecimiento de los Valores Ciudadanos desde las Aulas y con las Comunidades Escolares (EDU-04).....	138
24.5	Bibliotecas Públicas Municipales Espacios de Aprendizaje y Desarrollo Ciudadano (EDU-05).....	139
25.	Instituto Municipal del Deporte	141
25.1.	Activación Física, Deportiva y Recreativa (DEP-01).....	141
25.2.	Mayores Oportunidades para los Deportistas (DEP-02).....	141
25.3.	Espacios Deportivos y Recreativos del Municipio (DEP-03).....	142
26.	Instituto Municipal de la Juventud	143
26.1.	Emprende con INGenio (JUV-01).....	143
26.2.	DeporVida (JUV-02).....	143
26.3	CambiArte (JUV-03).....	144
26.4.	Cambiamos de Rumbo (JUV-04).....	145
26.5.	Piensa Libre Actúa Consciente (JUV-05).....	145
26.6.	Va por Durango (JUV-06).....	146
26.7.	Eventos y Certámenes (JUV-07).....	146
26.8.	Infraestructura (JUV-08).....	147
27.	Instituto Municipal del Arte y la Cultura	148
27.1.	Acercamiento Directo con la Cultura (AYC-01).....	148
27.2.	Patrimonio Cultural del Municipio (AYC-02).....	148
27.3.	Promover la riqueza del Lenguaje y la Lectura (AYC-03).....	149

28. Instituto Municipal de la Mujer	150
28.1. Observatorio de la Violencia de Género (IMM-01)	150
28.2. Salud Mental de la Mujer (IMM-02)	151
28.3. Equidad que Transforma (IMM-03).....	152
28.4. Todos Somos Importantes (IMM-04).....	153
29. Dirección Municipal de Salud Pública	154
29.1. Áreas Administrativas Para la Prestación de Servicios Municipales de Salud Pública (SAP-01)	154
29.2. Salud Mental (SAP-02).....	159
29.2.1 Consejo Municipal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones (COMPAA).....	159
29.3. Alimentación y Nutrición en Áreas Vulnerables (SAP-03).....	163
29.4. Combate a la Obesidad y Sobrepeso (SAP-04).....	166
29.5. Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector (SAP-05).....	169
29.6. Hospital Municipal del Niño (SAP-06).....	171
29.7. Coordinación del Sistema Municipal de Salud (Brigadas Móviles de Salud) (SAP-07).....	174
29.8. Albergue Animal (SAP-08).....	178
29.9. Panteones Municipales (SAP-09).....	182
29.10. Mercados Públicos Municipales (SAP-10).....	185
29.11. Inspección y Verificación de Rastros (SAP-11).....	189
29.12. Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario (SAP-12).....	191
29.13. Verificación Sanitaria (SAP-13).....	195
30. Dirección Municipal de Desarrollo Social y Humano	199
30.1. Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat) (DSM-01).....	199
30.2. Programa de Infraestructura (Vertiente Rescate de Espacios Públicos) (DSM-02).....	199
30.3. Organización Social (DSM-03).....	200
30.4. Electrificación Rural y de Colonias Pobres (DSM-04).....	201
30.5. Mejoramiento de Vivienda (DSM-05).....	201
30.6. Programa 3 x 1 Migrantes (DSM-06).....	202
30.7. DesarrollaTE Durango (DSM-07).....	203

RESOLUTIVO QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017.

EL SUSCRITO DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

A los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, nos fue turnado para su estudio y análisis, expediente no. 573/16, que contiene Propuesta de PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017, por lo que en uso de la facultad que nos confiere la fracción V del Artículo 98, y con fundamento en la fracción I, del artículo 78, ambos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, nos permitimos emitir el presente Dictamen con Proyecto de Resolutivo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115, que “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...”, invistiendo a los municipios de personalidad jurídica y otorgándoles facultades para “aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”, lo cual se enuncia de manera concurrente en el artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

SEGUNDO.- El artículo 3 de la Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, define a la planeación nacional de desarrollo “como la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales”, y le atribuye como propósito, el de “la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.”

El citado precepto, señala en su párrafo segundo que mediante la planeación, se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

TERCERO.- En Durango, el marco legal que faculta a los Ayuntamientos para formular sus planes de desarrollo y sus programas, lo constituye la Ley de Planeación del Estado de Durango, que en el primer párrafo de su artículo sexto, establece que los Ayuntamientos harán uso de esa facultad conforme a las disposiciones de esa misma Ley.

Por su parte, la fracción II del artículo 34 de ese mismo precepto legal, señala que: “Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.”

CUARTO.- La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en su artículo 64 establece que “Las dependencias y entidades de la administración pública municipal, conducirán sus acciones con base en los programas anuales y políticas correspondientes, que para el logro de los objetivos establezca el Plan Municipal de Desarrollo”. Así mismo, en el artículo 195, otorga carácter de obligatorio a los programas anuales de trabajo, para las dependencias y entidades de la Administración Municipal, una vez que son aprobados por el Ayuntamiento.

QUINTO.- El artículo 132 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, establece que es mediante la planeación, que se fijarán objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y prioridades de desarrollo; se hará la asignación de recursos y responsabilidades; se establecerán tiempos de ejecución y se evaluarán resultados,

definiendo los principios rectores de la planeación, que en la revisión que se hace de la propuesta, se encuentran contemplados.

SEXTO.- Dentro de los instrumentos de planeación que contiene el propio Bando en su artículo 142, se encuentra el Programa Anual de Trabajo, enunciado en la fracción II, donde se señala que será elaborado con base en el Plan Municipal de Desarrollo, y se describe como la agenda de trabajo de las dependencias, organismos e institutos de la administración pública municipal, que considera objetivos, metas, acciones e indicadores de gestión, cuya vigencia comprenderá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal de que se trate.

SÉPTIMO.- Para el turno de este Dictamen, se recibió en la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, oficio de número IMP-CPL 0838/16, de fecha 07 de diciembre de 2016, donde el titular del Instituto Municipal de Planeación, presenta el presente proyecto de Programa Anual de Trabajo, sustentado en el artículo 97 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango.

OCTAVO.- En virtud de que los programas anuales de trabajo son los documentos a los que habrá de sujetarse la actuación de la Administración Pública Municipal en el periodo de su vigencia, quienes integramos esta Comisión coincidimos al hacer el análisis del documento, que el mismo efectivamente se ha elaborado sobre las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019, además de haberse empleado un mecanismo de encuesta entre las diferentes dependencias y entidades municipales, así como organismos de participación social.

NOVENO.- El documento objeto de este Dictamen, define de manera clara las acciones que se deben desarrollar y su correspondencia con cada dependencia y entidad de la Administración Municipal, siendo muy específico también en los indicadores de gestión que permitirán establecer parámetros para medir la eficiencia y avance en la instrumentación de los programas, lo que contribuirá a la consolidación de la Administración 2016 - 2019.

DÉCIMO.- Como parte del compromiso de quienes integramos esta Comisión, se ha propuesto realizar una serie de reuniones, con la presencia de cada uno de los titulares de las dependencias y entidades municipales, a efecto de profundizar en el análisis de las acciones y programas que se han considerado en el Programa Anual de Trabajo 2017, para tener mayor claridad y que a su vez, les sirva a ellos como una proyección de las mismas, lo cual se estará llevando a cabo entrando el año venidero.

DÉCIMO PRIMERO.- De conformidad con la fracción V del artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, es facultad de esta Comisión conocer y dictaminar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas anuales y los específicos, dejando al Pleno del Ayuntamiento la resolución definitiva, en términos de lo que establece la fracción I del artículo 14 del citado ordenamiento.

En base a lo anteriormente expuesto, éste H. Ayuntamiento emite el siguiente:

RESOLUTIVO No. 421

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 2016-2019, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 65 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE DURANGO, RESUELVE:

PRIMERO.- Se aprueba el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017.

SEGUNDO.- Se delega a la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, la facultad de aprobar los proyectos que se integren en las propuestas de obra pública, la distribución de los recursos, la ejecución de los programas y cualquier otra modificación de los mismos, los que deberán ser previamente validados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, COPLADEM.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

1. Presidencia Municipal

1.1. Secretaría Particular (PRE-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Gobierno Ciudadano* > Estrategia: *Conducir la política interior del Municipio en un marco democrático, incluyente y de respeto a la pluralidad, propiciando la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos.* >>

Descripción

Promover una administración municipal que sea de puertas abiertas, con apertura para el diálogo y el logro de objetivos comunes, donde es de vital importancia la comunicación, cooperación y coordinación institucional.

Para la prestación de los servicios municipales y con la finalidad de otorgar a la ciudadanía una atención satisfactoria a sus necesidades, este programa permanente recurre a las oficinas de apoyo, dependencias e institutos municipales. La cercanía entre la ciudadanía y la administración municipal permite la comunicación y una mejor atención a problemáticas comunes.

Objetivos

- » Favorecer la colaboración de las dependencias e institutos municipales para brindar una atención eficaz a las solicitudes de la ciudadana.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Recibir, analizar, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes presentadas por la ciudadanía (PRE-01-01).	Solicitudes	100%	PRE-01-01 = (Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Atender a la ciudadanía en la solución de peticiones dirigidas al Presidente Municipal (PRE-01-02).	Solicitudes	100%	PRE-01-02 = (Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Organizar y programar la recepción, análisis, atención, canalización y seguimiento de los oficios y asuntos dirigidos al Presidente Municipal en materia de gestión (PRE-01-03).	Documentos	100%	PRE-01-03 = (Número de documentos atendidos / Total de documentos recibidos) * (100).
Elaborar y validar los procedimientos, normas y estándares de atención al público solicitante de audiencia (PRE-01-04).	Proceso	100%	PRE-01-04 = (Número de etapas del proceso concluidas / Total de etapas del proceso programadas) * (100).
Establecer el Sistema de Clasificación de Asuntos y Normas para atención directa de los asuntos que puedan desahogarse en las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal (PRE-01-05).	Solicitudes	100%	PRE-01-05 = (Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Orientar a los solicitantes de audiencias públicas con relación a los asuntos que puedan ser atendidos de manera directa por parte de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal, canalizándolos para su atención (PRE-01-06).	Solicitudes	100%	PRE-01-06 = (Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Coordinar reuniones periódicas con funcionarios de la Administración Pública Municipal (PRE-01-07).	Reuniones	100%	PRE-01-07 = (Número de reuniones realizadas / Total de reuniones programadas) * (100).
Atender los asuntos encomendados por el Presidente Municipal (PRE-01-08).	Asuntos	100%	PRE-01-08 = (Número de asuntos atendidos / Total de asuntos encomendados) * (100).
Recibir, analizar, canalizar y dar seguimiento a la correspondencia oficial dirigida a la Administración Pública Municipal (PRE-01-09).	Documentos	100%	PRE-01-09 = (Número de documentos atendidos / Total de documentos recibidos) * (100).
Indicador Global de Secretaría Particular = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

1.2. Secretaría Técnica del Ayuntamiento (PRE-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Conducir la política interior del Municipio en un marco democrático, incluyente y de respeto a la pluralidad, propiciando la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos.* >>

Descripción

El quehacer de la administración municipal es guiado por el Plan Municipal de Desarrollo, integrado con base a las principales demandas de la ciudadanía y las aspiraciones de la administración para construir un mejor municipio a sus habitantes. Por lo tanto, es muy importante que los esfuerzos de cada área de la administración cuenten con una estrecha relación, tanto al interior de la administración municipal y al exterior con sus pares o instancias homólogas en los gobiernos estatal y federal.

La Secretaría Técnica del Ayuntamiento da seguimientos a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal, así como la interacción de éstos con las organizaciones gubernamentales de los demás órdenes de gobierno, sobre todo en el sentido del alineamiento entre ellos, lo que redunde en un modelo de gobierno transversal, adecuadamente coordinado e impulsor de programas específicos exitosos.

Objetivos

- » Gestionar y asegurar una adecuada vinculación entre las dependencias, institutos y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal.
- » Coordinar la gestión estratégica del gobierno municipal y dar seguimiento a los acuerdos del gabinete municipal traducidos en programas, proyectos, obras y acciones.
- » Gestionar la continua comunicación y promover la colaboración con los organismos gubernamentales de todos los niveles y no gubernamentales nacionales y extranjeros, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos aplicables a la administración municipal y buscar la concordancia de causas comunes para conseguir el aumento del bienestar social de los ciudadanos del Municipio.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Coordinar las reuniones de Gabinete de Gobierno con los directores municipales con el Presidente Municipal (PRE-02-01).	Reuniones	100%	PRE-02-01 = (Número de reuniones de Gabinete de Gobierno realizadas / Total de reuniones programadas) * (100).
Dar seguimiento a los acuerdos tomados entre los titulares de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal (PRE-02-02).	Acuerdos	100%	PRE-02-02 = (Número de acuerdos con seguimiento concluido / Total de acuerdos registrados) * (100).
Evaluar los proyectos, programas y acciones específicas del Gobierno Municipal (PRE-02-03).	Proyecto	100%	PRE-02-03 = (Número de proyectos evaluados / Total de proyectos viables presentados) * (100).
Indicador Global de Secretaría Técnica del Ayuntamiento = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

1.3. Eventos Especiales (PRE-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Conducir la política interior del Municipio en un marco democrático, incluyente y de respeto a la pluralidad, propiciando la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos.* >>

Descripción

Tener un desempeño cercano a la ciudadanía, donde se provea de más y mejores canales de comunicación y retroalimentación, es por ellos que se realizan eventos especiales de carácter institucional, que buscan informar a la ciudadanía sobre los servicios

municipales que se ofrecen y los medios para acceder a ellos, hacer partícipes de los logros concretados, así como la entrega de beneficios de los programas municipales.

Objetivos

- » Realizar eventos especiales que contribuyan a la comunicación con la ciudadanía y promuevan la buena imagen de la Administración Pública Municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Coordinar y gestionar la logística de los eventos solicitados por las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal (PRE-03-01).	Eventos	100%	PRE-03-01 = (Número de eventos coordinados y gestionados / Total de eventos solicitados) * (100).
Indicador Global de Eventos Especiales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

1.4. Coordinación de la Administración Municipal (PRE-04)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas** > **Objetivo: Gobierno Ciudadano** > **Estrategia: Conducir la política interior del Municipio en un marco democrático, incluyente y de respeto a la pluralidad, propiciando la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos.** >>

Descripción

Existen infinidad de interacciones, al interior y al exterior de la Administración, gobiernos de otras municipalidades, estados, países, de todos los niveles y jerarquías, organizaciones no gubernamentales, grupos y organizaciones de la sociedad civil y de suma importancia: la ciudadanía del municipio de Durango. Es por ello que este Programa permanente prevé la generación de percepciones positivas con quienes la administración municipal interactúa, provocando actitudes colaborativas, entendimiento a partir de la información expresada y una reputación distinguida.

Objetivos

- » Aumentar la aceptación de la administración municipal con los diferentes grupos de interés, y así lograr involucramiento, fortalecimiento y cooperación de las personas y organizaciones con quienes se interactúa, de tal forma que coadyuve en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Planear, organizar y llevar a cabo eventos que promueven las relaciones públicas (PRE-04-01).	Eventos	100%	PRE-04-01 = (Número de eventos realizados / Total de eventos programados y/o solicitados) * (100).
Mantener actualizados los directorios de los principales funcionarios y personalidades municipales (PRE-04-02).	Proceso	100%	PRE-04-02 = (Número de etapas de actualización realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Programar y llevar a cabo la Estrategia de Comunicación Telefónica (PRE-04-03).	Proceso	100%	PRE-04-03 = (Número de etapas realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Indicador Global de Coordinación de la Administración Municipal = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

1.5. Coordinación de Proyectos Estratégicos (PRE-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Conducir la política interior del Municipio en un marco democrático, incluyente y de respeto a la pluralidad, propiciando la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos.* >>

Descripción

El orden de gobierno con mayor contacto ciudadano es el municipal, es la primera instancia donde el ciudadano recurre para atender sus necesidades. Sin embargo, los recursos propios jamás han sido suficientes para poder enfrentar y superar con éxito las carencias del total de la ciudadanía.

Es por ello, que para buscar cubrir en mayor medida dicha necesidades, se debe buscar la cooperación y apoyo de otras instancias, tanto para recibir apoyo económico para proyectos o rubros específicos, colaboración para aplicar programas de beneficio común, atraer servicios adicionales a los que se proveen, alianzas que permitan impulsar el liderazgo del municipio de Durango y aumentar su prestigio.

Objetivos

- » Coordinar la generación de proyectos específicos de la Administración Pública municipal, así como las labores de gestión de recursos para la ejecución de estos.
- » Promover la participación del Gobierno Municipal en redes y asociaciones Municipalistas del orden nacional e internacional, así como en órganos e instituciones generadoras de proyectos específicos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Coordinar la generación y gestión de proyectos específicos de la Administración Pública Municipal (PRE-05-01).	Proyecto	100%	PRE-05-01 = (Número de proyectos gestionados / Total de proyectos elaborados) * (100).
Mantener la participación en redes y asociaciones Municipalistas (PRE-05-02).	Reuniones	100%	PRE-05-02 = (Número de reuniones atendidas / Total de reuniones convocadas) * (100).
Indicador Global de Coordinación de Proyectos Estratégicos = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

2. Sindicatura Municipal

2.1. Vigilancia y Control del Patrimonio Municipal (SIN-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Eficientar el trabajo del H. Ayuntamiento.* >>

Descripción

La Sindicatura Municipal representa la estructura orgánica mediante la que se habrá de llevar a cabo las actividades que contribuyan al cumplimiento de la vigilancia de la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos; de la prestación de los servicios públicos municipales; la promoción de la regularización de la propiedad de los bienes municipales, la intervención en la formulación y actualización de los inventarios, y las demás que le confiera el Ayuntamiento y las disposiciones legales aplicables.

Objetivos

- » Vigilar, defender y procurar los intereses municipales e intervenir en los procesos que de ello se deriven, y asegurar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal, a través de la mejora continua de los procesos establecidos y documentados en la propia Sindicatura, conforme a lo señalado en la legislación aplicable.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Vigilar e intervenir en la administración del erario público y del patrimonio municipal conforme a lo señalado en la legislación aplicable (SIN-01-01).	Solicitudes	100 %	SIN-01-01 = (Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Verificar que los recursos destinados a la obra pública correspondan a la programación autorizada, conciliando invariablemente la ejecución y el gasto con la obra pública realizada (SIN-01-02).	Verificación	100 %	SIN-01-02 = (Número de obras terminadas verificadas / Total de obras programadas) * (100).
Revisar y atender los asuntos turnados a la Sindicatura Municipal, relacionados con la cuenta pública, autorización y movimientos en el registro de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico y enajenación de bienes inmuebles, para su presentación a dictamen ante la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal (SIN-01-03).	Solicitud	100 %	SIN-01-03 = (Número de respuestas emitidas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Atender las solicitudes de permisos para el desarrollo de eventos con o sin venta de bebidas con contenido alcohólico, y plantearlos ante la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal (SIN-01-04).	Solicitud	100 %	SIN-01-04 = (Número de solicitudes acordadas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Realizar los estudios de campo y visitas de verificación e integrar los informes para presentarlos ante la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, así como aquellos relacionados con las diligencias que impactan al Sistema de Gestión de la Calidad (SIN-01-05).	Ficha Técnica de casos	100 %	SIN-01-05 = (Número de informes de casos de estudio, verificación o diligencia concluidos / Total de casos recibidos para estudio, verificación o diligencia) * (100).
Convocar y presidir las sesiones de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, tanto ordinarias como las extraordinarias que resulten necesarias (SIN-01-06).	Sesión	100 %	SIN-01-06 = (Número de sesiones realizadas / Total de convocatorias emitidas) * (100).
Indicador Global del Programa Vigilancia y Control del Patrimonio Municipal = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

3. Secretaría Municipal y del Ayuntamiento

3.1. Ayuntamiento Productivo (SEC-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: **Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas** > **Objetivo: Gobierno Ciudadano** > **Estrategia: Eficientar el trabajo del H. Ayuntamiento.** >>

Descripción

La mejor manera de contribuir a la productividad del H. Ayuntamiento es mediante un mecanismo integral de modernización y coordinación que permita no sólo agilizar el trabajo de este cuerpo colegiado, sino que al mismo tiempo hacerlo más eficaz y sustantivo. En este sentido, el programa Ayuntamiento Productivo tiene el propósito de generar las condiciones idóneas para coadyuvar con el Ayuntamiento a que rinda los mejores resultados a la sociedad duranguense.

Objetivo

- » Mejorar los procesos inherentes al desempeño del H. Ayuntamiento, implementando mecanismos integrales de modernización y coordinación orientados a elevar la calidad en los trabajos sustantivos de este cuerpo colegiado, conforme a las expectativas de la sociedad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Brindar apoyo técnico y permanente para la coordinación, organización y atención al trabajo de los miembros del H. Ayuntamiento y de sus comisiones, con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos (SEC-01-01).	Asesoría	100%	SEC-01-01 = (Número de asesorías realizadas / Total de asesorías solicitadas) * (100).
Atender al pleno del Ayuntamiento en las sesiones para que se desarrollen con calidad y oportunidad, brindando atención especial a las sesiones solemnes (SEC-01-02).	Asesoría y acción	100%	SEC-01-02 = (Acciones y asesorías realizadas / Total acciones y asesorías solicitadas) * (100).
Mejorar el desarrollo de las sesiones del H. Ayuntamiento, implementando un sistema de grabación de audio e internet para socializar la labor del Cabildo (SEC-01-03).	Sistema	100%	SEC-01-03 = (Etapas de implementación del sistema de audio e internet concluidas / Total de etapas de implementación del sistema de audio e internet programadas) * (100).
Notificar las decisiones del H. Ayuntamiento a los ciudadanos y organismos públicos, sociales y privados, en los términos que establece la reglamentación municipal (SEC-01-04).	Notificación	100%	SEC-01-04 = (Notificación cumplimentadas en tiempo y forma / Total de notificaciones emitidas) * (100).
Resguardar en original todos los expedientes turnados a las comisiones del H. Ayuntamiento (SEC-01-05).	Expediente	100%	SEC-02-05 = (Expedientes originales en resguardo / Total de expedientes turnados a las comisiones del H. Ayuntamiento) * (100).
Levantar las actas de las sesiones del H. Ayuntamiento en una versión estenográfica y en cuadernillo conteniendo en original los asuntos desahogados en las sesiones (SEC-01-06).	Acta	100%	SEC-01-06 = (Actas estenográficas y en cuadernillo levantadas / Total de sesiones del H. Ayuntamiento) * (100).
Elaborar la Gaceta Municipal, distribuirla y publicarla en la página de internet del Gobierno Municipal (SEC-01-07).	Gaceta	16	SEC-01-07 = (Gacetitas elaboradas y publicadas / Total de Gacetitas programadas) * (100).
Propiciar una mejor vinculación entre el Ayuntamiento y la sociedad en un marco de inclusión mediante un intérprete de señas en las sesiones de cabildo. (SEC-01-08)	interprete	100%	SEC-01-08 =(participación del interprete/ sesiones de cabildo y solemnes) * (100).
Indicador Global de Ayuntamiento Productivo = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

3.2. Sistema Municipal de Archivo (SEC-02)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas** > **Objetivo: Gobierno Ciudadano** > **Estrategia: Conducir la política interior del Municipio en un marco democrático, incluyente y de respeto a la pluralidad, propiciando la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos.** >>

Descripción

El Archivo General e Histórico, con el apoyo de su órgano consultivo, es la instancia responsable de coordinar el Sistema Municipal de Archivo, emitiendo la normatividad correspondiente para vincular en una sola perspectiva funcional a las unidades administrativas encargadas del manejo y administración de archivos, brindando la asesoría necesaria para la adecuada planeación, operación, clasificación, disposición y control de los servicios documentales.

Como parte del aprovechamiento de las nuevas instalaciones del Archivo General e Histórico donde no solo garantiza el resguardo y la conservación del acervo cultural, así como de la modernización de los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales, se busca generar el interés y conocimiento de la historia de nuestro municipio.

Objetivos

- » Consolidar el Sistema Municipal de Archivo, aplicando la metodología archivística que permita regular la generación, preservación y resguardo documental, así como su sistematización conforme a los lineamientos y normas correspondientes.
- » Salvaguardar y difundir el patrimonio histórico que obra en el Archivo General e Histórico del Municipio de Durango, dotándolo de las condiciones necesarias para asegurar su óptimo funcionamiento.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo la instalación del Comité Municipal de Archivo y elaborar el programa de trabajo correspondiente (SEC-02-01).	Proceso	100%	SEC-02-01-A = (Etapas del proceso de instalación del Comité realizadas / Total de etapas programadas para la instalación del Comité) * (100).
	Reunión	100%	SEC-02-01-B = (Reuniones del Comité realizadas / Total de del Comité programadas) * (100).
	Acuerdo	100%	SEC-02-01-C = (Acuerdos del Comité concluidos / Total de actividades consideradas en el Programa de Trabajo del Comité) * (100)
Elaborar el diagnóstico del estado que guarda el Archivo General e Histórico (SEC-02-02).	Diagnóstico	100%	SEC-02-02 = (Etapas del diagnóstico realizadas / Total de etapas consideradas en el diagnóstico) * (100).
Elaborar el proyecto de modernización y funcionalidad del Archivo General e Histórico del Municipio de Durango (SEC-02-03).	Proyecto	100%	SEC-02-03 = (Etapas del proyecto realizadas / Total de etapas consideradas en el proyecto) * (100).
Impulsar el desarrollo de Archivo General e Histórico del Municipio de Durango (SEC-02-04).	Proyecto	100%	SEC-02-04 = (Acciones realizadas / Total de acciones consideradas en el proyecto) * (100).
Dirigir el rescate y conservación de archivos de trámite en las dependencias municipales (SEC-02-05).	Proyecto	100%	SEC-02-05 = (Etapas del proyecto realizadas / Total de etapas consideradas en el proyecto) * (100).
Realizar actividades de extensión para el posicionamiento del Archivo General e Históricos como memoria histórica de la comunidad (SEC-02-06).	Proyecto	100%	SEC-02-06 = (Acciones realizadas / Total de acciones consideradas en el proyecto) * (100).
Generar actividades de extensión con la ciudadanía para el conocimiento del municipio, su historia, territorio, legislación y reglamentos a través del Archivo General e Histórico del Municipio de Durango (SEC-02-07).	Actividades de extensión	24	SEC-02-07 = (Número de actividades realizadas / Total de visitas programadas)*(100)
Indicador Global de Sistema Municipal de Archivo = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

3.3. Cultura de la Legalidad (SEC-03)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Gobierno Ciudadano > Estrategia: Actualizar permanentemente el Marco Normativo Municipal y fomentar la cultura de la legalidad. >>**

Descripción

La legalidad es un componente indispensable en la vida de toda sociedad democrática y, en este sentido, el municipio de Durango no está exento de desarrollar sus funciones de derecho público, de acuerdo a las reglas y normas que dicho orden

social impone; para ello la autoridad municipal cuenta con los medios necesarios para garantizar que el desarrollo de sus funciones se cumplan con las leyes y reglamentos que regulan sus actuaciones, así como para la adecuada defensa de sus intereses.

Objetivos

- » Llevar la representación jurídica del Municipio en los actos y controversias legales, en el cual sea parte, con el fin de salvaguardar los intereses que legalmente le corresponden.
- » Dar respuesta a las consultas formuladas sobre la interpretación de las diversas disposiciones legales en el ámbito de su competencia, con el objeto de que las actuaciones de la autoridad municipal se desarrollen en estricto apego con las facultades y obligaciones que la legislación aplicable le impone.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Brindar asesoría jurídica al H. Ayuntamiento, así como a las diferentes dependencias municipales y organismos descentralizados (SEC-03-01).	Asesoría	100%	SEC-03-01 = (Asesorías realizadas / Total de asesorías solicitadas) * (100).
Llevar a cabo talleres de capacitación en materia fiscal a funcionarios en ejecución fiscal para el fortalecimiento de la actuación de la autoridad. (SEC-03-02).	Taller	2	SEC-03-02 = (Taller realizado / Total de conferencias programadas) * (100).
Atender solicitudes de asistencia legal de áreas de equipamiento, centros de desarrollo, unidades deportivas del Ayuntamiento. (SEC-03-03).	Solicitud de asistencia legal	100%	SEC-03-03 = (Avance de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes recibidas) * (100).
Acreditar la legalidad de los inmuebles del patrimonio municipal. (SEC-03-04).	Escrituración	100%	SEC-03-04 = (Inmuebles acreditados/ Total de inmuebles programados) * (100).
Elaboración de acuerdos y contratos con dependencias federales y estatales así como en el sector privado. (SEC-03-05).	Acuerdos	100%	SEC-03-05 = (Dependencias Federales, Estatales y municipales representadas / Total de dependencias municipales representadas) * (100).
Indicador Global de Cultura de la Legalidad = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

3.4. Gobernación (SEC-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Promover la participación de la sociedad organizada para el fortalecimiento del capital social.* >>

Descripción

Las nuevas formas en que la sociedad civil se está organizando, donde se da al tejido social una nueva dimensión obligan a la Administración Pública Municipal, a impulsar programas y proyectos de participación ciudadana que respondan al contexto y garanticen la satisfacción de las necesidades sociales de manera integral y con un gran impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Por lo cual, es necesario apoyar cada capacidad o liderazgo específico, para propiciar una retroalimentación de valores y recursos, que permita ordenar y catalogar a las organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo con los sectores que representan en la estructura social para brindar una atención diferenciada.

Objetivos

- » Eficientar la atención a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's).

- » Dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las OSC's.
- » Impulsar la capacitación, actualización y profesionalización de las OSC's

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Mantener actualizado el padrón de las Organizaciones de la Sociedad Civil (SEC-04-01).	Padrón	100%	SEC-04-01 = (Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en el padrón / Total de Organizaciones de la Sociedad Civil existentes) * (100).
Fortalecer la comunicación con las OSC, para un mejor entendimiento y aplicación de los recursos de los que se les provee y la obligación del manejo transparente de los mismos (SEC-04-02).	Catálogo de Servicios	1	SEC-04-02 = (Etapas para la integración del Catálogo de Servicios de las OSC concluidas / Etapas para la integración del Catálogo de Servicios de las OSC programadas) * (100).
Vigilar la aplicación y el ejercicio de los recursos otorgados a las OSC para la ejecución de los programas y proyectos que les sean aprobados por la autoridad municipal correspondiente (SEC-04-03).	Verificación	100%	SEC-04-03 = (Registro de apoyos otorgados a las OSC integradas en el padrón vigente / Total de apoyos destinados a las OSC integradas en el padrón vigente) * (100).
Impulsar la cultura de la organización social de las demandas ciudadanas en un esquema participativo y equitativo (SEC-04-04).	Apoyo	100%	SEC-04-04 = (Organizaciones sociales apoyadas / Total de solicitudes de las organizaciones sociales susceptibles de apoyo recibidas (100).
Dar cumplimiento al Reglamento de Participación y Organización Ciudadana vigente (SEC-04-05).	Verificación	100%	SEC-04-05 = (Sujetos obligados verificados / Total de sujetos obligados a la observancia y cumplimiento de las disposiciones del Reglamento) * (100).
Establecer la calendarización de la liberación de apoyos a las organizaciones sociales y ciudadanas, a corto, mediano y largo plazo, garantizando la satisfacción de las demandas populares y con proyección de futuro (SEC-04-06).	Transferencia	12	SEC-04-06 = (Transferencias a las Organizaciones Sociales realizadas / Total de transferencias a las Organizaciones Sociales programadas) * (100).
Coordinar la recepción de los documentos para el registro de las OSC previa convocatoria según lo establecido en el Reglamento correspondiente (SEC-04-07).	Padrón	100%	SEC-04-07 = (Convocatoria y requisitos para registrar una Organización Civil / Total de requisitos y convocatorias establecidas en el reglamento vigente correspondiente) * (100).
Impulsar la capacitación, profesionalización y desarrollo de habilidades técnicas de los OSC que les permitan acceder a recursos de programas sociales de los gobiernos y organismos nacionales e internacionales (SEC-04-08).	Capacitación	100%	SEC-04-08 = (Número de Organizaciones Sociales registradas que reciben capacitación / Total de Organizaciones Sociales registradas) * (100).
Indicador Global de Gobernación = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

3.5. Atención Ciudadana (SEC-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Promover la participación de la sociedad organizada para el fortalecimiento del capital social.* >>

Descripción

La atención y el contacto directo con los comités de participación vecinal y la sociedad civil, nos permitirá darle continuidad a las diversas demandas y problemas, bajo una perspectiva más humanista, con un gobierno participativo que pueda resolver a corto plazo, sin desatender los objetivos y metas a mediano y largo plazo, las necesidades que nos demandan, a través de un proceso de planeación participativa que garantice la integración de las políticas públicas municipales con las necesidades sociales.

Objetivos

- » Establecer mecanismos ágiles de atención a las demandas ciudadanas en tiempo y forma, así como de manera diferenciada, favoreciendo el desarrollo individual al aplicar y contextualizar el principio de un gobierno socialmente responsable y solidario.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Establecer mecanismos de comunicación con los ciudadanos para un mejor entendimiento de sus necesidades y adecuada aplicación de los recursos que se les otorgue (SEC-05-01).	Atención	100%	SEC-05-01 = (Apoyos prioritizados entregados a los comités de participación vecinal y la sociedad civil / Total de comités de participación vecinal y de sociedad civil susceptibles de recibir apoyo) * (100).
Reorientar la gestión individual, vecinal o comunal hacia la organización social a través de comités de participación vecinal (SEC-05-02).	Comité	100%	SEC-05-02 = (Comités de participación vecinal conformados / Total comités de participación vecinal programados) * (100).
Operar canales de comunicación entre el gobierno municipal y la sociedad civil, con el fin de concertar acciones conjuntas que propicien el desarrollo y mejore la calidad de vida de los individuos y su entorno (SEC-05-03).	Sesión	100%	SEC-05-03 = (Sesiones de los comités de participación vecinal a las que se asistió / Total de sesiones de comités de participación vecinal realizadas) * (100).
Integrar un banco de datos de los solicitantes con el propósito de priorizar los apoyos que se otorgan (SEC-05-04).	Apoyos a Comités	100%	SEC-05-04 = (Apoyos a comités de participación vecinal y la sociedad civil registrados / Total de apoyos a ciudadanos y organizaciones sociales solicitados) * (100).
Dar respuesta en coordinación con las diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, a la demanda ciudadana (SEC-05-05).	Solicitud	100%	SEC-05-05 = (Solicitudes de los comités de participación vecinal y la sociedad civil canalizadas / Total de solicitudes recibidas que requieren ser canalizadas para su atención) * (100).
Manejar de manera ordenada y transparente la distribución de los beneficios (SEC-05-06).	Verificación semanal	3	SEC-05-06 = (Número de verificaciones realizadas / Total de verificaciones programadas) * (100).
Actualizar registros de las solicitudes, demandas y formas de solución (SEC-05-07).	Solicitud	100%	SEC-05-07 = (Número de solicitudes atendidas por mes / Total de solicitudes y demandas ciudadanas recibidas) * (100).
Indicador Global de Atención Ciudadana = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

3.6. Autoridades Municipales Auxiliares (SEC-06)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Gobierno Ciudadano* > Estrategia: *Promover la participación de la sociedad organizada para el fortalecimiento del capital social.* >>

Descripción

Se busca posicionar a los Presidentes de Junta, Jefes de Cuartel y Jefes de Manzana, dotándolos de capacidades de gestión, en el contexto de sus liderazgos como agentes de retroalimentación de las necesidades de los habitantes del medio rural del Municipio, así como de las aspiraciones de bienestar y de calidad de vida de las familias para impulsar estrategias de satisfacción integral, incrementando el capital social que proviene de un gobierno ciudadanizado y socialmente responsable.

Objetivos

- » Fortalecer el liderazgo y respaldar el reconocimiento de las Autoridades Auxiliares como agentes de cambio comprometidos con la solución de los problemas de las comunidades rurales, así como establecer mecanismos para la toma de decisiones y la gestión pública y política.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir cursos de capacitación dirigidos a las Autoridades Municipales Auxiliares para mejorar la gestoría en el desempeño de sus funciones (SEC-06-01)	Curso	2	SEC-06-01 = (Cursos de capacitación impartidos a Juntas Municipales / Total de cursos de capacitación programadas para las Juntas Municipales) * (100).
Dar atención y gestoría a las solicitudes de apoyo de las Autoridades Auxiliares, derivadas de las necesidades de las comunidades rurales (SEC-06-02).	Atención	100%	SEC-06-02 = (Solicitudes atendidas por las autoridades auxiliares / Total de solicitudes recibidas susceptibles de atender por las autoridades auxiliares registradas) * (100).
Llevar a cabo verificaciones de las acciones y obras referente a los apoyos otorgados (SEC-06-03).	Verificación	100%	SEC-06-03 = (Verificaciones realizadas / Total de verificaciones programadas) * (100).
Realizar reuniones regionales con Autoridades Municipales Auxiliares para conocer la problemática de las comunidades y presentar solución a sus planteamientos (SEC-06-04).	Reunión Regional	4	SEC-06-04 = (Reuniones regionales realizadas / Total de reuniones regionales programadas) * (100).
Asesorar a las Autoridades Municipales Auxiliares en el ejercicio de sus responsabilidades y facultades (SEC-06-05).	Asesoría	100%	SEC-06-05 = (Asesorías brindadas a las autoridades auxiliares / Total de solicitudes de asesoría y asistencia registradas) * (100).
Llevar a cabo la elección de las Jefaturas de Cuartel y de Manzana, de acuerdo con la normatividad correspondiente (SEC-06-06).	Elección	1	SEC-06-06 = (Etapas del Proceso de elección de las Jefaturas de Cuartel y de Manzana realizadas / Etapas del proceso de elección programadas) * (100).
Realizar la Toma de protesta y abanderamiento de las Jefaturas de Cuartel y de Manzana (SEC-06-07)	Toma de protesta	1	SEC-06-07 = (Etapas de la Toma de protesta de las Jefaturas de Cuartel y de Manzana realizadas / Etapas del proceso de toma de protesta programadas) * (100).
Indicador Global de Coordinación con Autoridades Auxiliares Municipales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

3.7. Junta de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional (SEG-07)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Promover la participación de la sociedad organizada para el fortalecimiento del capital social.* >>

Descripción

Mediante este Programa, se brinda apoyo a la Secretaría de la Defensa Nacional se busca fortalecer, en los jóvenes susceptibles de realizar su Servicio Militar, los valores cívicos que permitan sentirse orgullosos de su identidad y pertenencia como duranguenses y mexicanos, revalorando con su actuar, el amor a la Patria, la defensa de la Nación y su obligación de cumplir con este servicio, así como su compromiso con la sociedad.

Objetivos

- » Sistematizar y mantener actualizado el registro del Reclutamiento del Servicio Militar Nacional.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo el Registro de conscriptos correspondiente a la clase 1998, anticipados y remisos (SEC-07-01).	Registro	100%	SEC-07-01 = (Conscriptos registrados en la etapa oficial de la convocatoria / Total de conscriptos de la clase 1998, anticipados y remisos) * (100).
Expedir constancias del Servicio Militar Nacional, ya sea de registro o no registro (SEC-07-02) .	Constancia	550	SEC-07-02 = (Constancias emitidas / Total de constancias programadas)*(100).
Digitalizar las hojas de datos del registro del Servicio Militar Nacional de la clase 1998, anticipados y remisos (SEC-07-03).	Hoja de datos escaneada	100%	SEC-07-03 = (Hojas de datos de clase 1998, anticipados y remisos escaneadas / Total de hojas elaboradas en el registro 1998) * (100).
Llevar a cabo en el mes de noviembre el Sorteo del Servicio Militar Nacional en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEC-07-05).	Sorteo	100%	SEC-07-05 = (Número de etapas para el sorteo SMN realizadas / Total etapas para el sorteo SMN programadas) * (100).
Indicador Global de Junta de Reclutamiento del Servicio Nacional Militar = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

3.8. Programa Municipal de Innovación Gubernamental (SEC-08)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Fortalecer y reconocer la Innovación de la Gestión Pública Municipal.* >>

Descripción

El Programa Municipal de Innovación Gubernamental tiene el propósito de rescatar, reconocer, divulgar y poner en práctica ideas, proyectos y trámites innovadoras que surgen de la creatividad y el esfuerzo de los empleados municipales y de la sociedad, para mejorar la gestión pública.

Este Programa, está orientado a establecer un precedente para que la Administración Municipal promueva acciones de participación e innovación, para asegurar resultados exitosos de buen gobierno.

Objetivos

- » Fomentar la participación creativa de los servidores públicos y de los ciudadanos, a través de la incorporación de sus aportaciones en la innovación de la gestión pública municipal.

- » Realizar acciones tendentes a estimular la capacidad creativa de los servidores públicos municipales.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar la cursos o capacitaciones sobre temas de Innovación Gubernamental para los servidores públicos municipales (SEC-08-01).	Curso o Capacitación	3	SEC-08-01 = (Número de cursos realizados / Total de cursos programados) * (100).
Implementar esquemas de reconocimiento a la Innovación Gubernamental (SEC-08-02).	Organización	1	SEC-08-02 = (Número de esquemas implementados / Número de esquemas programadas) * (100).
Realizar reuniones con enlaces de dependencias y organismos (SEC-08-03).	Reunión	5	SEC-08-03 = (Número de reuniones realizadas con enlaces / Total de reuniones programadas) * (100).
Organizar evento para reconocimiento a la Innovación Gubernamental (SEC-08-04).	Evento	1	SEC-08-04 = (Número de eventos realizados / Número de eventos programados) * (100).
Brindar asesoría a los interesados en participar con la presentación de sus proyectos y trámites en el evento de reconocimiento a la Innovación Gubernamental (SEC-08-05).	Asesoría	100%	SEC-08-05 = (Asesorías brindadas a interesados en participar en el Premio Innova Municipio / Total de asesorías solicitadas) * (100).
Proponer la implementación de ideas, trámites o proyectos de innovación Gubernamental en dependencias y organismos del Ayuntamiento (SEC-08-06).	Postulación implementada	100%	SEC-08-06 = (Número de ideas, trámites o proyectos implementadas / Total de ideas, trámites o proyectos programados de implementación)*(100).
Indicador Global de Premio Innova = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

3.9. Vinculación Interinstitucional (SEC-09)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Promover la participación de la sociedad organizada para el fortalecimiento del capital social.* >>

Descripción

Crear mecanismos que incorporen acciones concretas de mejora, a la forma de cómo se vienen realizando las actividades interinstitucionales, de esta manera consolidar el acercamiento de la sociedad.

Objetivos

- » Fortalecer los proyectos, programas y acciones de gobierno, buscando simplificar las actividades encaminadas a dar respuesta a la sociedad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Diseñar e implementar mecanismos de vinculación con la Administración Pública Municipal, para propiciar el acercamiento con la sociedad para la atención oportuna de sus inquietudes derivadas de los programas, proyectos y acciones municipales. (SEC-09-01)	Proyecto	100%	SEC-09-01 = (Número de etapas del Proyecto implementadas / Total de etapas del Proyecto programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Propiciar una mejor vinculación entre las dependencias municipales y la sociedad. (SEC-09-02)	Asesoría	100%	SEC-09-02 = (Número de asesorías a las dependencias municipales realizadas / Total de asesorías solicitadas)* (100).
Indicador Global de Vinculación Interinstitucional = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

3.10. Asesoría y Vinculación Eficiente (SEC-10)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Conducir la política interior del Municipio en un marco democrático, incluyente y de respeto a la pluralidad, propiciando la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos.* >>

Descripción

Con la finalidad de apoyar al ciudadano en el proceso que llevan los trámites y servicios de las diferentes instancias del gobierno, se ofrece la asesoría correspondiente así como la gestión ante otras dependencias municipales.

Objetivos

- » Desarrollar un trabajo continuo que permita a la sociedad realizar de una manera simple sus trámites.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Ofrecer orientación y asesoría a la ciudadanía, de los trámites que deban realizar en la búsqueda de respuesta a sus propuestas y que sean presentadas a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento o bien, turnados por alguna dependencia municipal (SEC-10-01).	Trámite	100%	SEC-10-01 = (Número de trámites atendidos / Total de trámites recibidos) * (100).
Apoyar y asesorar a las comisiones de trabajo del Ayuntamiento y su vinculación con la Administración Pública para la atención de los temas que se generen en las sesiones (SEC-10-02).	Asesoría	100%	SEC-10-02 = (Número de asesorías atendidas / Total de planteamientos recibidos) *(100).
Propiciar en las diferentes dependencias una mejor vinculación incluyente con la sociedad a través de un módulo de información digital adecuado para las personas con discapacidades, visuales, auditivas y motoras (SEC-10-03).	Modulo digital de información	100%	SEC-10-03 = (Número de etapas realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Indicador Global de Asesoría y Vinculación Eficiente = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

3.11. Coordinación Institucional Municipal (SEC-11)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Conducir la política interior del Municipio en un marco democrático, incluyente y de respeto a la pluralidad, propiciando la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos.* >>

Descripción

El Ayuntamiento se ha propuesto mantener y fortalecer la gobernabilidad, estableciendo una política pública con sensibilidad y eficiencia, que coadyuve a conservar el orden social y armónico que facilite la funcionalidad de una sociedad en su conjunto, involucrando decisiones ciudadanas para mejorar la toma de decisiones y la vigilancia del actuar del Gobierno Municipal.

Objetivos

- » Fortalecer la relación gobierno – sociedad, mediante una política de atención incluyente y transparente a sectores organizados y particulares de la sociedad.
- » Mantener la operatividad de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento para que cumpla con eficiencia las acciones, programas y proyectos que son de su competencia.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender planteamientos de ciudadanos e instituciones para fortalecer la política pública (SEC-11-01).	Planteamiento	100%	SEC-11-01= (Número de Planteamientos Atendidos / Número de Planteamientos Recibidos) * (100)
<i>Indicador Global de Coordinación Institucional Municipal = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).</i>			

3.12. Cabildo (SEC-12)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Gobierno Ciudadano* > *Estrategia: Eficientar el trabajo del H. Ayuntamiento.* >>

Descripción

El municipio de Durango será gobernado por un Ayuntamiento que responda a las expectativas de la sociedad de disfrutar una mejor calidad de vida y que, en su gestión, realiza prácticas de buen gobierno.

Objetivo

- » Coadyuvar a que el Ayuntamiento lleve a cabo una gestión pública moderna, funcional y eficiente que le permita mejorar la toma de decisiones que impulse el desarrollo sustentable del municipio de Durango, posicionándolo a la vanguardia de los órganos de gobierno local.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Cabildo. (SEC-12-01).	Sesión	100%	SEC-12-01 = (Sesiones de Cabildo realizadas / Total de sesiones programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Efectuar reuniones de las comisiones del Ayuntamiento. (SEC-12-02).	Reunión	100%	SEC-12-02 = (Reuniones de comisiones realizadas / Total de reuniones programadas) * (100).
Formular dictámenes de asuntos de competencia de las comisiones del Ayuntamiento (SEC-12-03).	Dictamen	100%	SEC-12-03 = (Dictámenes elaborados en las comisiones / Total de dictámenes elaborados) * (100).
Atender solicitudes de apoyo de la sociedad civil (SEC-12-04).	Solicitud	100%	SEC-12-04 = (Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas) * (100).
Indicador Global de Cabildo = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

4. Dirección Municipal de Administración y Finanzas

4.1. Sistema de Información Catastral (DAF-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes > Estrategia: Actualizar el Archivo Histórico del Catastro Municipal garantizando la disponibilidad y conservación de la información contenida en él, salvaguardando siempre el régimen jurídico que enmarca su proceder. >>

Descripción

Contar con un catastro actualizado y confiable que procure y garantice el orden del espacio geográfico con fines de desarrollo, brindado certeza sobre la descripción física, situación jurídica y valor económico de los bienes inmuebles contenidos en la mancha urbana, que a su vez permita el fortalecimiento de las finanzas municipales.

Objetivos

- » Contar con una base cartográfica actualizada y unificada para todas las dependencias municipales, aunado a un Sistema de Información Geográfica, generando información oportuna para la gestión operativa y administrativa que contribuya a mejorar la eficiencia de los servicios prestados al ciudadano.
- » Fortalecer la recaudación propia del Municipio basada en el establecimiento de un inventario de la totalidad de los bienes inmuebles, permanente y metódicamente actualizado mediante cartografía de los límites de las parcelas, solares urbanos y predios, así como los datos asociados en todos sus ámbitos.
- » Contar con una cedula catastral actualizada, en los campos de ubicación, terreno e imagen de predios registrados como comerciales, cadenas de conveniencia y plazas, que permita generar información trascendental para la gestión operativa y administrativa del H. Ayuntamiento, buscando con ello una mayor eficiencia en los servicios prestados al ciudadano.
- » Incrementar anualmente un 20 por ciento, los trámites de traslado de dominio analizados en el Sistema de Notarios en Línea, en relación con el total de los analizados anualmente, continuando la implementación del Sistema en notarías y dependencias y efectuar los trámites que requieran descuentos por medio de convenios

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Actualizar la información catastral de los bienes inmuebles de 35 mil predios (DAF-01-01).	Cuenta Catastral	35,000	DAF-01-01 = (Total de predios actualizados/ Total de predios programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Actualizar la información de Infraestructura contenida en el Sistema de Información Geoespacial Municipal (SIGEOM) (DAF-01-02).	Actualización	10% del total Km ²	DAF-01-02 = (Total kilómetros cuadrados actualizados / 10 por ciento kilómetros cuadrados totales) * (100).
Continuar con la actualización catastral de dos mil 500 predios registrados como comerciales, cadenas de conveniencia y plazas (DAF-01-03).	Cuenta Catastral	2,500	DAF-01-03 = (Número de cuentas catastrales actualizadas / Total de cuentas catastrales programadas) * (100).
Aumentar anualmente a un 20 por ciento, los trámites de traslado de dominio analizados en el Sistema Municipal de Notarios en Línea, en relación con el total de los analizados anualmente (DAF-01-04).	Trámite	120%	DAF-01-04 = (Número de trámites analizados en el Sistema Municipal de Notarios en Línea anualmente / Total de trámites programados anualmente) * (100).
Indicador Global del Sistema de Información Catastral = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

4.2. Archivo Histórico del Catastro Municipal (DAF-02)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas** > Objetivo: **Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes** > Estrategia: **Actualizar el Archivo Histórico del Catastro Municipal garantizando la disponibilidad y conservación de la información contenida en él, salvaguardando siempre el régimen jurídico que enmarca su proceder.** >>

Descripción

El resguardo y conservación de los registro documentales existentes constituye el eje rector de las actividades desarrolladas en el Archivo Histórico del Catastro Municipal. Asimismo, el acceso a dichos registros debe ser eficaz y eficiente, garantizando la disponibilidad de la información no solo para el personal de esta Institución, sino también para los usuarios y propietarios titulares de la misma, siempre en atención al marco jurídico en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Objetivo

- » Crear un archivo dinámico, que garantice la disponibilidad de sus registros de manera eficaz y eficiente; que permita mejorar los tiempos de respuesta al usuario, así como el alineamiento de sus procedimientos a las nuevas disposiciones derivadas de la adaptación a la nueva clave catastral federal estándar, propuestas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Continuar con el cambio del formato de búsqueda, resguardo y etiquetado de los contenedores en materia de Archivística (DAF-02-01).	Contenedor	10,000	DAF-02-01 = (Número de Contenedores etiquetados / Total de Contenedores programados) * (100).
Crear una Sala Virtual de Consulta del Archivo Histórico del Catastro Municipal (DAF-02-02).	Módulo de Consulta	5	DAF-02-01 = (Número de Módulos de Consulta instalados / Total de Módulos de Consulta programados) * (100).
Indicador Global del Archivo Histórico del Catastro Municipal = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

4.3. Control Administrativo de Obra Pública y Programas Federales (DAF-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes > Estrategia: Implementar controles presupuestales para el ejercicio de gasto. >>*

Descripción

A través de este Programa se realizan los procesos del control de obra pública y programas federales, mismos que contemplan la elaboración de los oficios de autorización y de expedientes técnicos, revisión documental e integración de expedientes unitarios y el trámite de pago correspondiente. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en leyes, reglamentos, reglas de operación y lineamientos aplicables a la fuente de recursos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM 33), Programa Normal Municipal (PNM) y los Programas Federales extraordinarios, de acuerdo con el Programa Anual de Obra Pública aprobado por el COPLADEM, el Consejo Técnico del Sistema Municipal de Planeación y el H. Cabildo.

Objetivos

- » Llevar a cabo el proceso administrativo de la obra pública en estricto apego a las leyes y lineamientos vigentes aplicables de acuerdo con el origen de los recursos destinados para su ejecución.
- » Revisar eficientemente los documentos comprobatorios para su pago oportuno y relizar los registros administrativos relacionados con la obra pública, resguardando la información y documentación correspondiente para efecto de auditorías internas y externas.
- » Elaborar oportunamente los informes trimestrales y cierres de la obra pública.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Revisar el 100 por ciento de la documentación recibida en un plazo máximo de 1.5 días hábiles en total apego a las reglas, normas de operación y demás leyes vigentes aplicables a los diferentes fondos que se manejan (DAF-01).	Documento	100 %	DAF-03-01 = (Número de documentos revisados / Total de documentos recibidos) * (100).
Realizar la integración total de expedientes unitarios de obras y acciones consideradas en el Programa Anual de Obra Pública (DAF-02).	Expediente	100 %	DAF-03-02 = (Número de expedientes integrados / Total de obras y acciones programadas en el ejercicio fiscal) * (100).
Dar seguimiento al 100 por ciento del techo financiero autorizado de los fondos de obra y acciones incluidas en el Programa Anual de Obra Pública, a través del proceso de autorización de obra (DAF-03).	Control del Techo Financiero	100 %	DAF-03-03 = (Total de monto autorizado / Total del Techo Financiero Anual) * (100).
Elaborar los expedientes técnicos de la obra pública (DAF-04).	Expediente	100 %	DAF-03-04 = (Número de Expedientes Técnicos elaborados / Total de obras y acciones autorizadas) * (100).
Realizar el trámite pago de documentos recibidos correctos, en un plazo de cinco días hábiles (DAF-05).	Trámite de Pago	100 %	DAF-03-05 = (Número de trámites de pago realizados en el plazo establecido / Total de Trámites de pago programados) * (100).
Indicador Global de Control Administrativo de Obra Pública y Programas Federales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.4. Renovación de Licenciamiento y Soporte (DAF-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes* > Estrategia: *Incrementar y mejorar el alcance de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos.* >>

Descripción

Mediante este Programa se deberán llevar a cabo y de forma oportuna las renovaciones de licenciamiento y soporte para garantizar el funcionamiento de los sistemas municipales de manera que no se detenga la operación diaria de las aplicaciones.

Objetivos

- » Renovar el 100 por ciento de las licencias y los contratos de soporte y mantenimiento para los sistemas municipales, de manera que se garantice la operación óptima, así como el servicio de timbrado y la adquisición de timbres para el año 2017.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar el procedimiento correspondiente para la renovación de Licenciamiento de Ofimática (DAF-04-01).	Licencia	360	DAF-04-01 = (Número de licencias renovadas / Total de licencias programadas) * (100).
Adquirir una licencia y renovar el Contrato de Soporte Oracle (DAF-04-02).	Licencia	2	DAF-04-02 = (Número de licencias renovadas / Total de licencias programadas) * (100).
Renovar las licencias de Bentley para el Sistema de Información Geoespacial Municipal (SIGEOM) (DAF-04-03).	Licencia	12	DAF-04-03 = (Número de licencias renovadas / Total de licencias programadas) * (100).
Renovar las licencias del Sistema de Digitalización Laser Fiche (DAF-04-04).	Licencia	24	DAF-04-04 = (Número de licencias renovadas / Total de licencias programadas) * (100).
Renovar las licencias de Punto de Venta y AdminPac COMPAQ (DAF-04-05).	Licencia	2	DAF-04-05 = (Número de licencias renovadas / Total de licencias programadas) * (100).
Renovar los contratos de Soporte y Mantenimiento de los Sistemas de Recursos Humanos, Financiero Municipal, Recudador Municipal, Ventanilla Multitrámite, SAMCOD, y de Control y Administración de Remisiones (DAF-04-06).	Contrato de Soporte	6	DAF-04-06 = (Número de contratos de soporte y mantenimiento renovados / Total de contratos de soporte y mantenimiento programados) * (100).
Adquirir el Servicio de Timbrado para la generación de comprobantes fiscales digitales por Internet (DAF-04-07).	Timbre	300,000	DAF-04-07 = (Número de Timbres adquiridos / Total de Timbres programados) * (100).
Adquirir e instalar las terminales de reloj checador para dependencias y espacios municipales pendientes (DAF-04-08).	Reloj Checador	10	DAF-04-08 = (Número de aparatos de reloj checador adquiridos e instalados / Total de aparatos de reloj checador programados) * (100).
Indicador Global de Renovación de Licenciamiento y Soporte = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.5. Sistemas Informáticos Municipales (DAF-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes > Estrategia: Incrementar y mejorar el alcance de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos. >>*

Descripción

A través de este Programa se fortalecerán los sistemas municipales, garantizando la operatividad de los procesos administrativos de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, actualizando y renovando las aplicaciones informáticas existentes.

Objetivos

- » Actualizar y renovar el 100 por ciento de los sistemas informáticos municipales.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar e implementar módulos complementarios del SIGEMUN, así como la renovación del SITRAMUN (DAF-05-01).	Proceso	2	DAF-05-01 = (Número de Procesos realizados / Total de procesos programados) * (100).
Analizar los requerimientos de infraestructura e implementación de Radio y TV por Internet (DAF-05-02).	Proceso	100%	DAF-05-02 = (Número de etapas del Proceso realizadas / Total de etapas del proceso programadas) * (100).
Desarrollar e implementar el Sistema Integral de Atención Ciudadana "Monitor Ciudadano 072", considerando las etapas de Análisis, Desarrollo, Pruebas, Implementación y Estabilización (DAF-05-03).	Sistema	100%	DAF-05-03 = (Número de etapas del Sistema realizadas / Total de etapas del Sistema programadas) * (100).
Implementar mejoras al Sistema HelpDesk Municipal (DAF-05-04).	Sistema	100%	DAF-05-04 = (Número de etapas del Sistema realizadas / Total de etapas del Sistema programadas) * (100).
Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Información Albergue Animal, considerando las etapas de Análisis, Desarrollo, Pruebas, Implementación y Estabilización (DAF-05-05).	Sistema	100%	DAF-05-05 = (Número de etapas del Sistema realizadas / Total de etapas del Sistema programadas) * (100).
Desarrollar e implementar un Sistema para la Administración y Gestión de Aplicaciones y Sitios Web, considerando las etapas de Análisis, Desarrollo, Pruebas, Implementación y Estabilización (DAF-05-06).	Sistema	100%	DAF-05-06 = (Número de etapas del Sistema realizadas / Total de etapas del Sistema programadas) * (100).
Desarrollar e implementar la actualización del Sistema Actas Administrativas, considerando las etapas de Análisis, Desarrollo, Pruebas, Implementación y Estabilización (DAF-05-07).	Sistema	100%	DAF-05-07 = (Número de etapas del Sistema realizadas / Total de etapas del Sistema programadas) * (100).
Actualizar el Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), optimizando el funcionamiento de procesos, así como la estabilización de los procesos especiales (DAF-05-08).	Sistema	100%	DAF-05-08 = (Número de etapas del Sistema realizadas / Total de etapas del Sistema programadas) * (100).
Indicador Global de Sistemas Informáticos Municipales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.6. Infraestructura de Tecnologías de Información Municipal (DAF-06)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes* > Estrategia: *Incrementar y mejorar el alcance de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos.* >>

Descripción

Mediante este Programa, se lleva a cabo la mejora continua de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) del H. Ayuntamiento, considerando la renovación de la infraestructura, implementación de nuevas funcionalidades y tecnologías, y la adopción de las mejores prácticas en la industria.

Objetivo

- » Actualizar, incrementar y mejorar la infraestructura de TIC's con que cuenta el H. Ayuntamiento, e implementar nuevas políticas o funcionalidades que permitan entregar más y mejores servicios sobre la red municipal, de manera que estos ayuden a mejorar los procesos y servicios que entregan al ciudadano las distintas dependencias municipales.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo la renovación de la infraestructura de Procesamiento y Almacenamiento, considerando las etapas de Análisis, Migración, Pruebas, Estabilización y Cierre (DAF-06-01).	Proceso	100%	DAF-06-01 = (Número de etapas concluidas / Total de etapas programadas) * (100).
Realizar la migración de las aplicaciones municipales, considerando las etapas de Análisis, Migración, Pruebas, Estabilización y Cierre (DAF-06-02).	Proceso	100%	DAF-06-02 = (Número de etapas realizadas en la migración/ Total de etapas programadas para la migración) * (100).
Llevar a cabo la migración y mejora de la infraestructura de redes, telecomunicaciones y cómputo (DAF-06-03).	Proceso	100%	DAF-06-03 = (Número de etapas del proceso de migración y mejora de infraestructura realizadas / Total de etapas del proceso de migración y mejora de infraestructura programadas) * (100).
Indicador Global de Infraestructura de Tecnologías de Información municipal = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.7. Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental del Municipio de Durango (DAF-07)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes* > Estrategia: *Fortalecer los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad conforme con la Norma Internacional ISO 9001:2015.* >>

Descripción

Mantener y mejorar los Sistemas de Gestión de la Calidad y los Sistemas Integrados de Gestión en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal certificados, conforme a lo establecido en la Norma de la Calidad ISO 9001:2008 y la Norma Ambiental ISO 14001:2004, lo que permitirá brindar un mejor servicio por medio de la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos de los ciudadanos.

Objetivos

- » Mantener y mejorar los Sistemas de Gestión en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal certificados.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo el seguimiento de los Sistemas de Gestión de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal con Sistemas de Gestión implementados (DAF-07-01).	Dependencia certificada	25	DAF-07-01 = (Número de dependencias municipales con seguimiento / Número de dependencias municipales certificadas) * (100).
Dar seguimiento a las Auditorías Externas de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal certificados (DAF-07-02).	Dependencia certificada	25	DAF-07-02 = (Número de seguimientos realizados a dependencias certificadas / Total de dependencias certificadas programadas para seguimiento) * (100).
Realizar Auditorías Internas a las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal con Sistemas de Gestión implementados (DAF-07-03).	Auditoría Interna	27	DAF-07-03 = (Número de Auditorías Internas realizadas / Total de Auditorías Internas programadas) * (100).
Capacitar al personal dentro del alcance de los Sistemas de Gestión implementados en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal bajo las Normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2008 (DAF-07-04).	Capacitaciones	30	DAF-07-04 = (Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) * (100).
Capacitar a los Coordinadores de Calidad dentro del alcance de los Sistemas de Gestión en la nueva versión de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 (DAF-07-05).	Coordinador de Calidad	25	DAF-07-05 = (Número de capacitaciones a Coordinadores de Calidad realizadas / Total de capacitaciones a Coordinadores de Calidad programados) * (100).
Implementar Sistemas de Gestión de Calidad bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015 en dependencias municipales no certificadas (DAF-07-06).	Dependencia Municipal	1	DAF-07-06 = (Número de dependencias municipales certificadas / Total de dependencias municipales programadas para certificación) * (100).
Certificar Sistemas de Gestión de Calidad bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015 de al menos una dependencia certificada bajo la Norma Internacional 9001:2008 (DAF-07-07).	Dependencia Municipal	1	DAF-07-07 = (Número de dependencias municipales con nueva certificación / Total de dependencias municipales programadas para certificación) * (100).
Mejorar la plataforma del Sistema Municipal de Control Documental mediante la inclusión de nuevos módulos en distintas etapas (DAF-07-08).	Etapas de Implementación de Módulos al Sistema EQDZ	3	DAF-07-08 = (Número de etapas del proceso de implementación realizadas / Total de etapas del proceso de implementación programadas) * (100).
Indicador Global de Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental del Municipio de Durango = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.8. Sistema de Respuesta 072 y Nueva Plataforma Móvil 072 (DAF-08)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes > Estrategia: Incrementar y mejorar el alcance de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos. >>

Descripción

El seguimiento del Sistema de Respuesta 072, para optimizar su funcionamiento y operatividad, y la generación de una nueva plataforma de notificación por móvil, permitirá crear y mantener una relación más estrecha con la ciudadanía, a través de un canal más de comunicación de servicio móvil que le permitirá solucionar sus necesidades.

Objetivos

- » Fortalecer y actualizar los medios de comunicación entre el ciudadano y el Gobierno Municipal haciendo uso de las nuevas herramientas tecnológicas, permitiéndole realizar sus quejas y denuncias a través de un servicio móvil para el óptimo desempeño y operatividad, así como el seguimiento del servicio del Sistema de Respuesta 072.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender, en tiempo y forma, las solicitudes recibidas a través del Sistema 072 (DAF-08-01).	Solicitud	100%	DAF-08-01 = (Número de solicitudes atendidas en tiempo y forma / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Diseñar e implementar una Plataforma Móvil 072 (DAF-08-02).	Sistema	100%	DAF-08-02 = (Número de etapas del Sistema realizadas / Total de etapas del Sistema programadas) * (100).
Indicador Global de Sistema Respuesta 072 y Nueva Plataforma Móvil 072 = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.9. Transparencia y Administración del Gasto Público (DAF-09)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes > Estrategia: Implementar estrategias que den cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la aplicación del Presupuesto Basado en Resultado. >>

Descripción

A través de este Programa se plantea la administración eficiente del gasto público, estableciendo lineamientos y políticas del egreso, que permitan un control y una transparencia total en cada uno de los procesos establecidos.

Objetivo

- » Dar seguimiento a las disposiciones y criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la aplicación del Presupuesto Basado en Resultados.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender el 100 por ciento de las solicitudes internas, en un tiempo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la documentación (DAF-09-01).	Solicitud Interna	100%	DAF-09-01 = (Número de solicitudes internas atendidas en tiempo y forma / Total de solicitudes internas recibidas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Coordinar y autorizar las acciones y requerimientos de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal (DAF-09-02).	Acciones y requerimientos	27	DAF-09-02 = (Número de acciones y requerimientos atendidos / Total de acciones y requerimientos programados) * (100).
Dar trámite a las solicitudes de materiales y suministros necesarios de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal, en un tiempo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la documentación (DAF-09-03).	Órdenes de Compra	100%	DAF-09-03 = (Número de órdenes de compra atendidas en tiempo y forma / Total de órdenes de compra recibidas) * (100).
Actualizar al 100 por ciento el Módulo de Inventarios de Activo Fijo, de los bienes adquiridos, arrendados, donados y en comodato, así como los transferidos, en un máximo de tres días hábiles (DAF-09-04).	Módulo de Inventario	100%	DAF-09-04 = (Número de activo fijo actualizado / Total de activo fijo programado) * (100).
Cumplir mensualmente con las solicitudes de transferencias presupuestales emitidas por las dependencias municipales, debidamente autorizadas por la Dirección Municipal de Administración y Finanzas o por la Subdirección de Egresos, considerando un tiempo de respuesta máximo de tres horas hábiles (DAF-09-05).	Transferencia Presupuestal	100%	DAF-09-05 = (Número de transferencias presupuestales realizadas en tiempo y forma / Total de transferencias solicitadas) * (100).
Realizar los mantenimientos de edificios, en el marco del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, atendiendo las solicitudes de las dependencias municipales, en un lapso de 24 horas después de haber recibido la solicitud (DAF-09-06).	Mantenimiento de Edificios	100%	DAF-09-06 = (Número de solicitudes de mantenimiento de edificios atendidas en tiempo y forma / Total de solicitudes de mantenimiento de edificios recibidas) * (100).
Revisar, registrar y procesar la documentación del gasto de las dependencias municipales para trámite de pago (DAF-09-07).	Trámite de pago	100%	DAF-09-07 = (Número de trámites de pago realizados en tiempo y forma / Total de trámites de pago solicitados) * (100).
Supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos (DAF-09-08).	Mantenimientos Vehiculares	100%	DAF-09-08 = (Número de mantenimientos a vehículos realizados / Total de mantenimientos a vehículos solicitados) * (100).
Indicador Global de Transparencia y Administración del Gasto Público = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.10. Sistema de Contabilidad y Evaluación de Información (DAF-10)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes* > Estrategia: *Fortalecer los procedimientos de control y evaluación de información contable y financiera.* >>

Descripción

A través de este Programa se genera información veraz y oportuna mediante la revisión de documentación y soporte confiable que respaldan las operaciones diarias de las dependencias municipales, conciliaciones contables y bancarias, control estricto del registro del activo fijo en cuentas contables, revisión de pólizas para su correcto registro y su contabilización, coordinación en la solventación de observaciones emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado (EASE), razonabilidad financiera en los informes mensuales, bimestrales y anuales que se generan, en apego a los lineamientos y estatutos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Objetivos

- » Generar y brindar la información a través de los Estados Financieros a terceros interesados de una manera confiable, veraz y oportuna.
- » Brindar razonabilidad, veracidad y transparencia en la información bancaria y contable generada oportunamente.
- » Analizar, identificar y corregir los posibles puntos débiles en los registros diarios, dar seguimiento para la prevención de los mismos y llevar un control a la par con el Departamento de Patrimonio para el correcto registro del activo fijo.
- » Demostrar veracidad y confiabilidad en la documentación (Transfers) que se reciben a diario.
- » Implementar un control estricto dentro del Municipio para la prevención de observaciones emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Generar información financiera tal y como lo establecen los lineamientos y estatutos que rigen la base de la contabilidad gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para una mejor toma de decisiones (DAF-10-01).	Informe Financiero	100%	DAF-10-01 = (Número de Informes Financieros revisados y aprobados / Total de Informes Financieros elaborados) * (100).
Generar información real y oportuna a través de las conciliaciones bancarias dentro del tiempo razonable para la mejor toma de decisiones y control solicitado (DAF-10-02).	Informe de Conciliaciones	100%	DAF-10-02 = (Número de conciliaciones realizadas / Total de conciliación de los movimientos registrados) * (100).
Rervisar los registros de las dependencias municipales, detectando anomalías y dar seguimiento para la prevención de las mismas; además, implementar mecanismos para llevar un control veraz y confiable de los bienes de activo fijo adquiridos (DAF-10-03).	Registro de operaciones	100%	DAF-10-03 = (Número de operaciones diarias revisadas / Total de operaciones registradas) * (100).
Crear el Departamento de Control Interno para una mejora y seguimiento de todos los procesos de la Subdirección de Contabilidad y Evaluación de la Información (DAF-10-04).	Proceso	100%	DAF-10-04 = (Número de etapas del proceso realizadas / Total de etapas del proceso programadas) * (100).
Llevar un control estricto dentro del Municipio para la prevención de observaciones emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado y trabajar en coordinación con dicho órgano unificando criterios financieros, operativos y legales que logren este propósito (DAF-10-05).	Observaciones emitidas	100%	DAF-10-05 = (Numero de Observaciones solventadas / Total de Observaciones emitidas por la EASE) * (100).
Indicador Global de Sistema de Contabilidad y Evaluación de Información = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.11. Administración eficiente del Recurso Humano (DAF-11)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes > Estrategia: Consolidar los procesos de Recursos Humanos. >>

Descripción

Mediante este Programa se llevan a cabo los procesos, procedimientos y servicios relacionados con la administración de recursos humanos en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, entre estos los movimientos e incidencias del personal, seguridad social y remuneraciones.

Objetivos

- » Recibir, controlar, procesar y autorizar oportunamente, a través del Sistema Integral de Recursos Humanos, los movimientos e incidencias de personal, los de seguridad social y sus remuneraciones correspondientes.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Recibir, controlar, procesar y autorizar oportunamente, a través del Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH) los movimientos e incidencias de personal, los de seguridad social y sus remuneraciones correspondientes (DAF-11-01).	Movimientos en el SIRH	100%	DAF-11-01 = (Número de movimientos autorizados en el SIRH/ Total de movimientos solicitados en el SIRH) * (100).
Dar a conocer a las dependencias municipales las políticas y tiempos establecidos para el trámite y captura de incidencias (DAF-11-02).	Incidencias	100%	DAF-11-02 = (Número de incidencias autorizadas en el SIRH/ Total de incidencias solicitadas en el SIRH) * (100).
Asegurar que las dependencias municipales cuenten con las herramientas necesarias y el personal con el perfil adecuado para el correcto desempeño de las funciones que permita evitar reprocesos, retrasos y costos innecesarios (DAF-11-03).	Procesos	100%	DAF-11-03 = (Número de etapas del Proceso de revisión y adecuación realizadas / Total de etapas del Proceso de revisión y adecuación programadas) * (100).
Indicador Global de Administración eficiente del Recurso Humano = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.12. Riesgos de Trabajo (DAF-12)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes* > *Estrategia: Consolidar los procesos de Recursos Humanos.* >>

Descripción

Se denomina riesgo de trabajo a los peligros existentes en las tareas laborales o en el propio entorno o lugar de trabajo que pueden provocar accidentes o cualquier tipo de siniestros, ya sean heridas, daños físicos o psicológicos y traumatismos, entre otros, sea cual sea su posible efecto, siempre es negativo para la salud. No todos los trabajos presentan los mismos factores de riesgo para el trabajador, ni estos factores pueden provocar daños de la misma magnitud, todo depende del lugar y de la tarea a desempeñar.

Objetivos

- » Implementar acciones de prevención y reducción de riesgos de trabajo.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Detectar los riesgos de trabajo más recurrentes en las distintas áreas y con base en ello programar e impartir los cursos necesarios (DAF-12-01).	Riesgos de trabajo	100%	DAF-12-01-A = (Número de riesgos de trabajo atendidos / Total de riesgos de trabajo reportados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			DAF-12-01-B = (Número de días de incapacidad por riesgos de trabajo reportados por persona / Total de días de trabajo por persona) * (100).
			DAF-12-01-C = (Número de cursos de capacitación con el tema de riesgos de trabajo realizados / Total de cursos de capacitación con el tema de riesgos de trabajo programados) * (100).
Indicador Global de Riesgos de Trabajo = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.13. Programa de Desarrollo Humano y Formación Profesional (DAF-13)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes* > Estrategia: *Consolidar los procesos de Recursos Humanos.* >>

Descripción

La capacitación constituye una de las mejores inversiones en recursos humanos y una de las principales fuentes de bienestar para el personal ya que adquieren conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que contribuyen al desarrollo personal en el desempeño de sus actividades.

Objetivos

- » Implementar un Programa de Desarrollo Humano y Formación Profesional para los trabajadores municipales que les permita elevar su nivel de vida, así como los conocimientos en su área de trabajo

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Detectar las necesidades de formación del personal y con base en ello, elaborar e implementar el Programa de Desarrollo Humano y Formación de Personal implementándolo en tiempo y forma (DAF-13-01).	Persona capacitada	100%	DAF-13-01-A = (Número de cursos considerados en el Programa de Desarrollo Humano y Formación Profesional / Total de cursos de capacitación solicitados por las dependencias municipales) * (100). DAF-13-01-B = (Número de personas capacitadas / Total de personas programadas) * (100).
Indicador Global de Programa de Desarrollo Humano y Formación Profesional = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.14. Mejora del Entorno Laboral (DAF-14)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes > Estrategia: Consolidar los procesos de Recursos Humanos. >>

Descripción

Un buen ambiente de trabajo contribuye a tener un equipo más productivo y comprometido con la Administración, trabajadores más satisfechos y por ende, personas más felices.

Objetivos

- » Implementar programas que fomenten la creatividad y el compañerismo de los trabajadores municipales y sus familias.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar convivencias deportivas, sociales y culturales que permitan mejorar el ambiente laboral dentro de la Administración Pública Municipal (DAF-14-01).	Eventos	100%	<p>DAF-14-01-A = (Número de eventos realizados/ Total de eventos programados) * (100).</p> <p>DAF-14-01-B = (Número de empleados municipales participantes / Total de empleados municipales) * (100).</p>
Indicador Global de Mejora del Entorno Laboral = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.15. Mejora en la Calidad de Vida de los Empleados Municipales (DAF-15)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes > Estrategia: Consolidar los procesos de Recursos Humanos. >>

Descripción

Contar con una vivienda adecuada es uno de los aspectos más importantes en la vida de una persona. La vivienda es esencial para cubrir las necesidades básicas, como la necesidad de abrigo, pero no se trata sólo de tener cuatro paredes y un techo. La vivienda debe ser un sitio para dormir y descansar en el que las personas se sientan protegidas y gocen de privacidad y un espacio personal.

Objetivos

- » Coadyuvar para la implementación de programas de Vivienda para trabajadores municipales.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Dotar de 250 viviendas a igual número de trabajadores municipales (DAF-15-01).	Vivienda	250	DAF-15-01 = (Número de viviendas entregadas / Total viviendas programadas) * (100).
Indicador Global de Mejora en la Calidad de Vida de los Empleados Municipales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

4.16. Programa de Atención al Contribuyente (DAF-16)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Un Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes* > Estrategia: *Mejorar y sistematizar los procesos de recaudación y atención al contribuyente para estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones.* >>

Descripción

Mediante este Programa se busca mejorar los ingresos propios del Gobierno Municipal, y a la vez proporcionar a la ciudadanía un servicio eficiente con personal capacitado, así como de un Sistema de Módulos de Cobro actualizados y acondicionados para cubrir las necesidades de los contribuyentes.

Objetivos

- » Dar seguimiento a lo establecido en la Ley de Ingresos 2017 en lo referente a recaudación de ingresos propios, y fortalecer el Sistema de Módulos de Cobro de forma integral, buscando proporcionar al contribuyente, certeza y transparencia al realizar sus pagos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Vigilar y dotar al Sistema de Módulos de Cobro de 25 Módulos, personal eficiente y equipo necesario para que estos se encuentren en óptimas condiciones para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía (DAF-16-01).	Revisiones y Mejoramiento	3	DAF-16-01-A = (Número de revisiones y mejoramientos efectuados / Total de revisiones y mejoramientos programados al Sistema de Módulos de Cobro) * (100).
	Personal Capacitado	100%	DAF-16-01-B = (Número de personas capacitadas / Total de personas programadas) * (100).
Rehabilitar el Módulo de Taquilla del Zoológico del Parque Sahuatoba, para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía (DAF-16-02).	Módulo Rehabilitado	100%	DAF-16-02 = (Número de etapas de rehabilitación del Módulo realizadas / Total de etapas de rehabilitación del Módulo programados) * (100).
Monitorear y contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos por concepto de Impuesto Predial, y realizar visitas de verificación de habitabilidad y supervivencia. (DAF-16-03).	Pesos	100%	DAF-16-03-A = (Total del monto recaudado por concepto de Impuesto Predial / Total del monto presupuestado en la Ley de Ingresos por concepto de Impuesto Predial) * (100).
	Visita de Verificación	9,000	DAF-16-03-B = (Número de visitas de verificación realizadas / Total de visitas de verificación programadas) * (100).
Monitorear y contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos por concepto de Actividades Económicas, y mejorar los tiempos en los trámites de refrendos de permisos de actividades económicas (DAF-16-04).	Pesos	100%	DAF-16-04-A = (Total del monto recaudado por concepto de actividades económicas / Total del monto presupuestado en la Ley de Ingresos por concepto de actividades económicas) * (100).
	Trámites atendidos en un tiempo promedio de 25 minutos	100%	DAF-16-04-B = (Número de trámites atendidos en un tiempo promedio de 25 minutos / Total de trámites recibidos en Ventanilla Única) * (100).
Monitorear y contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos por concepto de Estacionamiento Vehicular e Infracciones de	Pesos	100%	DAF-16-05 = (Total del monto recaudado por concepto de Estacionamiento Vehicular e

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Estacionómetros (DAF-16-05).			Infracciones de Estacionómetros / Total del monto presupuestado en la Ley de Ingresos por concepto de Estacionamiento Vehicular e Infracciones de Estacionómetros * (100).
Monitorear y contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos por concepto de Cooperación para Obras Públicas, proporcionando una información oportuna a los integrantes de los Comités de Obra respecto a los trámites y costos, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones (DAF-16-06).	Pesos	100%	DAF-16-06 = (Total de monto recaudado por concepto de Cooperación para Obra Pública / Total de monto presupuestado en la Ley de Ingresos por concepto de Cooperación para Obra Pública) * (100).
Medir y vigilar el Proceso Administrativo de Ejecución mediante la entrega de determinaciones y requerimientos de pago en menos de cuatro días hábiles, después de su asignación a los Notificadores-Ejecutores. (DAF-16-07).	Documentos notificados en menos de cuatro días hábiles a su asignación	90%	DAF-16-07 = (Número de documentos notificados en menos de cuatro días hábiles / Total de documentos asignados a Ejecutores-Notificadores) * (100).
Monitorear y contribuir para cumplir con lo establecido en la Ley de Ingresos por concepto de servicio de limpia y recolección de basura e intervención de taquilla y realizar estrategias de funcionamiento óptimo en la Subdirección de Ingresos (DAF-16-08).	Pesos	100%	DAF-17-08-A = (Total del monto recaudado por concepto de servicio de limpia y recolección de basura / Total del monto presupuestado en la Ley de Ingresos por concepto de servicio de limpia y recolección de basura) * (100).
	Pesos	100%	DAF-17-08-B = (Total del monto recaudado por concepto de intervención de taquilla / Total del monto presupuestado en la Ley de Ingresos por concepto de intervención de taquilla) * (100).
	Aportaciones aplicadas en menos de 24 horas a partir de su recepción	100%	DAF-17-08-C = (Número de aportaciones aplicadas en menos de 24 horas de su recepción / Total de aportaciones solicitadas) * (100).
	Personal Capacitado	100%	DAF-17-08-D = (Número de personas capacitadas de la Subdirección de Ingresos / Total de personal adscrito a la Subdirección de Ingresos) * (100).
	Campañas	2	DAF-16-07-E = (Número de campañas implementadas de Regularización de Impuestos Municipales / Total de Campañas Programadas) * (100).
Indicador Global del Programa de Atención al Contribuyente = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

5. Unidad de Transparencia e Información Municipal

5.1. “UTIMio Con Fidencia”, Los Nuevos Representantes de la Transparencia Municipal (UTM-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Transparencia y Rendición de Cuentas* > Estrategia: *Fortalecer los mecanismos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública.* >>

Descripción

Con el objetivo de hacer más amena y atractiva para los ciudadanos la rendición de cuentas y transparentar el ejercicio municipal, se pretende la elaboración de unas imágenes en caricatura infantil que representarán a la transparencia de nuestro municipio haciendo hincapié en ser los árbitros de alguna manera entre la administración en funciones y la ciudadanía, posicionándolo para identificar al Gobierno Municipal Transparente.

Objetivos

- » Difundir la cultura de la transparencia para que el ciudadano logre una mejor identificación con la rendición de cuentas y la transparencia en nuestro municipio y se identifique con los personajes de la transparencia de esta administración.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar dos imágenes que representen a la transparencia por medio de caricaturas de dos hermanitos para que la gente identifique a la Unidad de Transparencia y a la propia Administración en curso, para fomentar la curiosidad por saber del personaje y dar difusión al ejercicio de la transparencia (UTM-01-01).	Imágenes	2	UTM-01-01 = (Número de imágenes por realizar / Imágenes realizadas) * (100)
Indicador Global “UTIMio Con Fidencia”, Los Nuevos Representantes de la Transparencia Municipal= (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Indicadores considerados).			

5.2. Programa de Mejora Continua en el Ejercicio de la Transparencia. (UTM-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Transparencia y Rendición de Cuentas* > Estrategia: *Fortalecer los esquemas de difusión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.* >>

Descripción

La Transparencia establece que las autoridades, como los funcionarios de la Administración, deben dar cumplimiento al principio de transparencia de la función pública. Es decir, deben respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la información que utilizo de fundamento, y facilitar el acceso de cualquier persona a esa información. Por lo que pretendemos seguir actualizando y capacitando al personal de la Unidad de Transparencia e Información Municipal para dar un mejor servicio.

Objetivos

- » Capacitar y actualizar al personal de la UTIM en la política del MUNICIPIO TRANSPARENTE tiene como objeto, contribuir y garantizar el derecho de acceso a la información de los Duranguenses, y brindar información oportuna que permita mejorar la toma de las decisiones de los ciudadanos y mejorar la confianza y certidumbre respecto de la acción municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Identificar y revisar todas las leyes existentes que rigen las nuevas políticas de trabajo en materia de transparencia y en protección a datos personales, aplicables en el municipio. (UTM-02-01).	Leyes	100%	UTM-02-01 = (Número de Leyes identificadas y revisadas en materia de transparencia y en protección de datos personales / Total de Leyes en materia de transparencia y en protección de datos personales) * (100).
Cursos de capacitación para los trabajadores del UTIM, para mejorar el servicio al público (UTM-02-02).	Cursos	100%	UTM-02-02 = (Número de cursos realizados / Numero de cursos programados) * (100).
Indicador Global del Programa de Mejora Continua en el Ejercicio de la Transparencia = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

5.3 Un Cambio Transparente “Primer Encuentro de la Transparencia del Municipio de Durango” (UTM-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Estrategia: Fortalecer los esquemas de difusión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.* >>

Descripción

El derecho de acceso a la información es hoy una garantía consagrada en nuestra Carta Magna, la cual obliga a las autoridades de los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal a abrir sus expedientes al escrutinio de los particulares. Es un derecho colocado a la altura del derecho a la salud, a la educación, a reunirse o expresarse.

Por virtud de la ley fundamental, los mexicanos podemos hacer valer nuestro derecho de acceso a la información que, por cualquier situación, esté en poder de presidencias y gubernaturas; legislaturas federales y estatales; tribunales y juzgados; organismos constitucionales autónomos o con autonomía legal; órganos desconcentrados, descentralizados y paraestatales; ayuntamientos; tribunales administrativos; empresas de participación estatal; y, partidos políticos.

Por esta razón, los sujetos obligados deben implementar los mecanismos para poner la información al alcance del público con la misma velocidad.

Por lo anterior y con la finalidad de que la ciudadanía sea participe de la transparencia se conformará un simposio por la transparencia con participación de los diferentes niveles educativos y de la ciudadanía aquí en el estado de Durango.

Objetivos

- » Realizar el primer simposio de la transparencia con la finalidad de dar a conocer que la transparencia y rendición de cuentas es un derecho que tenemos todas las personas y levantar la inquietud sobre el tema en los estudiantes y ciudadanía, dando a conocer que la administración en trámite es una entidad respetuosa de la transparencia.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar el primer simposio de la transparencia en el marco del primer año de Gobierno Municipal Transparente, cumpliendo con uno de los rubros más importante de Plan de Desarrollo 2017-2019. (UTM-03-01).	Simposio	1	UTM-03-01 = (Número de Simposio realizado / Numero de Simposio programado) * (100).
Indicador Global del Un Cambio Transparente “Primer Encuentro de la Transparencia del Municipio de Durango” = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

6. Contraloría Municipal

6.1. Control y Fiscalización de Procesos Administrativos y Obra Pública (CMU-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Estrategia: Consolidar la Contraloría Social como un instrumento de seguimiento y apropiación social de las acciones de Gobierno.* >>

Descripción

El control y la fiscalización son las actividades que se realizan para la vigilancia, revisión, verificación, análisis, evaluación y control sobre el ingreso y aplicación de los recursos públicos; la calidad y funcionalidad de las obras públicas, acciones y servicios, el desempeño de los programas y la actuación de los servidores públicos de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal, así como el acatamiento de los requerimientos derivados de las observaciones y recomendaciones resultado de los ciclos de auditoría, con base al cumplimiento del marco jurídico aplicable y los principios de eficiencia, honestidad y transparencia.

Objetivo

- » Garantizar la calidad y funcionalidad de las obras y acciones públicas que realiza el Gobierno Municipal, a través de procesos de fiscalización integral con los cuales se da seguimiento permanente al cumplimiento de los requisitos a lo largo del proceso de planeación, preparación, construcción y entrega a los beneficiarios, para evitar irregularidades y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos que las rigen.
- » Fortalecer el control sobre los procesos administrativos en las dependencias y organismos municipales, comprendiendo las actividades y procedimientos de captación, transferencia, manejo, aplicación y comprobación de los recursos públicos, mediante una fiscalización integral a través de auditorías contables y administrativas, con la finalidad de prevenir, y en su caso corregir las deficiencias administrativas, implementando acciones de mejora que permitan garantizar un gobierno eficiente, honesto, transparente y de resultados, atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar e implementar el Plan de Auditoría, en el marco del Nuevo Sistema Nacional de Fiscalización (CMU-01-01).	Plan	100%	CMU-01-01-A = (Número de etapas del Plan de Auditoría realizadas / Total de etapas del Plan de Auditorías programadas) * (100).
	Auditoría	100%	CMU-01-01-B = (Número de auditorías realizadas / Total de auditorías programadas) * (100).
Llevar a cabo auditorías de seguimiento a los requerimientos correctivos y preventivos implementados en el área auditada, con la finalidad de verificar la eficacia y eficiencia de su implementación y seguimiento (CMU-01-02).	Auditoría de Seguimiento	100%	CMU-01-02 = (Número de Auditorías de Seguimiento realizadas / Total de Auditorías de Seguimiento programadas) * (100).
Revisar el Programa Anual de Obra Pública aprobado (CMU-01-03).	Proceso	100%	CMU-01-03 = (Número de etapas del proceso de revisión del Programa Anual de Obra Pública concluidas / Total de etapas de revisión del Programa Anual de Obra Pública programadas) * (100).
Revisar físicamente la calidad de la obra durante el proceso de construcción y cumplimiento de sus especificaciones, incluyendo el periodo de ejecución establecido, en proporción a la inversión total indicada en la cuenta pública (CMU-01-04).	Revisión Física	80%	CMU-01-04 = (Monto de inversión de las obras y acciones fiscalizadas / Total de inversión en obras y acciones indicado en cuenta pública) * (100) * (1.25).
Revisar documentalmente la integración de los expedientes técnicos de obra pública y acciones municipales, en proporción a la inversión total indicada en la cuenta pública (CMU-01-05).	Revisión documental	80%	CMU-01-05 = (Monto de inversión de las obras y acciones fiscalizadas / Inversión total en obras y acciones indicada en cuenta pública) * (100) * (1.25).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Emitir y dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones a las dependencias y organismos involucrados durante el proceso de realización de obra pública y acciones (CMU-01-06).	Observaciones y recomendaciones atendidas	100%	CMU-01-06 = (Número de observaciones y recomendaciones atendidas en tiempo y forma / Total de observaciones y recomendaciones emitidas) * (100).
Dar seguimiento a las revisiones físicas de las obras por parte de los contralores ciudadanos, así como a la solventación de las observaciones detectadas por ellos por el contratista, con la participación de las dependencias municipales involucradas (CMU-01-07).	Observaciones atendidas	100%	CMU-01-07 = (Número de observaciones atendidas en tiempo y forma / Total de observaciones emitidas) * (100).
Indicador Global de Control y Fiscalización de Procesos Administrativos y Obra Pública = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

6.2. Contraloría Social (CMU-02)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Transparencia y Rendición de Cuentas > Estrategia: Consolidar la Contraloría Social como un instrumento de seguimiento y apropiación social de las acciones de Gobierno. >>

Descripción

Mediante la Contraloría Social se promueve la participación activa de los ciudadanos y su empoderamiento como beneficiarios de las obras, acciones y servicios gubernamentales, constituyéndose en un mecanismo de corresponsabilidad para la vigilancia del uso y aplicación de los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas, la actuación de los servidores públicos y la toma de decisiones en las políticas públicas, erradicando las malas prácticas de gobierno y la institución de un gobierno incluyente y cercano a la gente.

Objetivo

- » Consolidar la Contraloría Social como un instrumento de seguimiento y apropiación social de las acciones de gobierno, mediante una estructura integral de participación ciudadana en la que se considera la institucionalización, vinculación, promoción, integración, capacitación, operación, seguimiento, atención y monitoreo a los grupos ciudadanos organizados, y con base en sus aportaciones se implementen acciones preventivas, correctivas y de mejora de la Administración Pública Municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Dar seguimiento al Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas (CMU-02-01).	Atención	100%	CMU-02-01 = (Número de quejas, denuncias y sugerencias atendidas / Total de quejas, denuncias y sugerencias recibidas) * (100).
Consolidar la Contraloría Social como un instrumento de seguimiento y apropiación social de las acciones de gobierno, mediante una estructura integral de participación ciudadana que considera la institucionalización, vinculación, promoción, integración, capacitación, operación, seguimiento, atención y monitoreo a los grupos ciudadanos organizados, para que con base en sus aportaciones se implementen acciones preventivas, correctivas y de mejora de la Administración Pública Municipal (CMU-02-02).	Acciones	100%	CMU-02-02 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar la planeación correspondiente, tomando como base la normatividad aplicable, para realizar los trabajos de revisión a Programas Municipales, así como, las Evaluaciones al cumplimiento de las dependencias municipales (CMU-02-03).	Plan de Revisión	1	CMU-02-03 = (Número de etapas del Plan de Revisión concluidas / Total de etapas del Plan de Revisión programadas) * (100).
Realizar los trabajos de elaboración de Reglas de Operación de Programas y Proyectos, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación de Durango, con la finalidad de llevar acabo la correcta aplicación de los mismos (CMU-02-04).	Programa	100%	CMU-02-04-A = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas del Programa consideradas) * (100).
	Elaboración de Reglas de Operación	100%	CMU-02-04-B = (Número de proyectos realizados / Total de Proyectos programados) * (100).
Indicador Global de Contraloría Social = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

6.3. Transparencia y Rendición de Cuentas (CMU-03)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > **Objetivo: Transparencia y Rendición de Cuentas** > **Estrategia: Consolidar la Contraloría Social como un instrumento de seguimiento y apropiación social de las acciones de Gobierno.** >>

Descripción

La transparencia y la rendición de cuentas son indispensables para dar certeza a la ciudadanía sobre el buen actuar del Gobierno, ya que mediante la observancia y el cumplimiento de estos principios, en donde se proporciona información oportuna, clara e imparcial, se da paso a que la ciudadanía pueda percibir los logros de una administración eficiente, incluyente, honesta y de resultados, y de la misma manera se obtiene una retroalimentación constructiva para mejorar continuamente la Administración Pública Municipal.

Objetivos

- » Promover y consolidar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas al interior de la Administración Pública Municipal, a través del establecimiento, institucionalización, promoción y cumplimiento del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal; la revisión de los mecanismos establecidos para la rendición de cuentas, y la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, con el fin de lograr un comportamiento de impacto positivo a la percepción de la ciudadanía que interactúa con los servidores públicos municipales y resolver con medidas disciplinarias en casos de incumplimiento de sus responsabilidades.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Capacitar a los servidores públicos en materia del Código de Ética y Decálogo del servidor público, y difundirlo a través de carteles, trípticos y folletos (CMU-03-01).	Capacitación y Acciones de difusión	100%	CMU-03-01 = (Número de capacitaciones y acciones de difusión del Código de Conducta realizadas / Total de capacitaciones y acciones de difusión programadas) * (100).
Aplicar procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria en los casos de presunto incumplimiento a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios (CMU-03-02).	Proceso	100%	CMU-03-02 = (Total de procedimientos aplicados / Total de presuntos incumplimientos detectados) * (100).
Intervenir en los Procesos de Entrega-Recepción Intermedia de los sujetos obligados en las unidades administrativas del H. Ayuntamiento que lo requieran (CMU-03-03).	Proceso	100%	CMU-03-03 = (Total de Procesos Entrega-Recepción Intermedia en los que se intervino / Total de procesos de Entrega-Recepción Intermedia requeridos) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Revisar los informes bimestral y anual de Cuenta Pública, relativos a cifras de obra pública, acciones sociales y activo fijo (CMU-03-04).	Informe	100%	CMU-03-04 = (Total de informes de cuenta pública revisados / Total de informes de cuenta pública programados) * (100).
Implementar acciones de capacitación, vigilancia y seguimiento al buen uso de recursos públicos en el Proceso Electoral (CMU-03-05).	Acciones	100%	CMU-03-05 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Implementar acciones de revisión y fortalecimiento de la normatividad gubernamental, modificaciones a Reglamentos, Manuales y normatividad aplicable que así lo requiera (CMU-03-06).	Instrumento Normativo	100%	CMU-03-06 = (Número de instrumentos Normativos revisados / Total de Instrumentos normativos programados para revisión) * (100).
Indicador Global de Transparencia y Rendición de Cuentas = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

7. Dirección Municipal de Comunicación Social

7.1. Comunicación y Difusión (COM-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Transparencia y Rendición de Cuentas* > Estrategia: *Implementar mecanismos de comunicación eficientes que favorezca el manejo de información directo con la sociedad* >>

Descripción

Mediante este Programa se implementarán estrategias de comunicación y difusión que permitan el posicionamiento de las políticas públicas del Gobierno Municipal.

Objetivos

- » Incrementar la información que se comunica a la sociedad para mejorar el posicionamiento del trabajo realizado en la Administración Pública Municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar boletines con información del quehacer municipal para su publicación en los medios de mayor circulación, además de spots informativos (COM-01-01).	Boletín	100%	COM-01-01-A = (Número de boletines publicados / Total de boletines programados) * (100).
	Spots	100%	COM-01-01-B = (Número de spots publicados / Total de spots programados) * (100).
Indicador Global de Comunicación y Difusión = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

7.2. Ciudadanía Informada (COM-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Estrategia: Implementar mecanismos de comunicación eficientes que favorezca el manejo de información directo con la sociedad* >>

Descripción

Mediante este Programa se mantendrá informada a la sociedad sobre la actuación del Gobierno Municipal para la evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones.

Objetivos

- » Establecer canales de información en los que la sociedad pueda conocer y medir el avance que se tiene en los programas, proyectos, obras y acciones.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar e implementar mecanismos de evaluación de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal (COM-02-01).	Encuesta	100%	COM-02-01 = (Número de etapas de la Encuesta realizadas / Total de etapas de la Encuesta programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Ciudadanía Informada = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).</i>			

7.3. Red de Comunicación (COM-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Estrategia: Implementar mecanismos de comunicación eficientes que favorezca el manejo de información directo con la sociedad* >>

Descripción

Mediante este Programa se fomenta una relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación.

Objetivos

- » Establecer un vínculo informativo con los principales medios de comunicación que permita la difusión de las acciones del Gobierno Municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar una Red de Comunicación que permita difundir el quehacer del Gobierno Municipal de manera eficiente con el apoyo de los medios informativos (COM-03-01).	Red	100%	COM-03-01 = (Número de etapas para la integración de la Red realizadas / Total de etapas para la integración de la Red programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Red de Comunicación = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).</i>			

7.4. Ciudadanía Incluyente (COM-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Estrategia: Implementar mecanismos de comunicación eficientes que favorezca el manejo de información directo con la sociedad* >>

Descripción

El propósito de este Programa es propiciar la participación activa de la comunidad de los programas, proyectos, obras y acciones del Gobierno Municipal.

Objetivos

- » Establecer mecanismos de comunicación al interior de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Proporcionar información de los medios de comunicación, a los titulares de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal (COM-04-01)	Síntesis	280	COM-04-01-A = (Número de Síntesis informativas enviadas / Total de Síntesis informativas programadas) * (100).
	Monitoreos	450	COM-04-01-B = (Número de Monitoreos enviados / Total de Monitoreos programados) * (100).
<i>Indicador Global de Red de Comunicación = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).</i>			

8. Instituto Municipal de Planeación de Durango

8.1. Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión (IMP-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Sistema Municipal de Planeación* > *Estrategia: Fortalecer el Sistema de Información Municipal.* >>

Descripción

El Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión constituye un sistema de registro y administración de la información de programas y proyectos de inversión, que pueden ser factibles de realizarse y cuyo efecto impacte positivamente en el desarrollo integral del Municipio. Es un instrumento de planeación que registra los programas y los proyectos con viabilidad técnica, económica, social y ambiental; susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto municipal, con aportaciones de los gobiernos estatal y federal, y de otros organismos e instituciones relacionados, contribuyendo a la asignación eficiente de recursos y al fortalecimiento de la programación de la inversión pública.

El Banco Municipal permite concretar y darle coherencia a los planes municipales de desarrollo, así como realizar labores de análisis y ejecución de las inversiones públicas, y del seguimiento y evaluación de los resultados.

Los programas y proyectos constituyen la fuente esencial del Sistema de Información del Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión. Los proyectos se formulan utilizando una metodología establecida y son sometidos a un análisis de viabilidad antes de proceder a su registro en el sistema de información.

Objetivo

- » Recabar, analizar, evaluar, priorizar y resguardar los proyectos de desarrollo que mejor incidan en la consecución de metas y objetivos fundamentales para el desarrollo integral del Municipio.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar las Reglas de Operación, Lineamientos y Metodología correspondientes para la operación del Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión (IMP-01-01).	Proyecto	1	IMP-01-01-A = (Número de Etapas del Proyecto realizadas / Total de etapas del Proyecto programadas) * (100).
	Instrumentos	3	IMP-01-01-B = (Número de instrumentos elaborados / Total de Instrumentos programados) * (100).
Definir los procesos de recepción, análisis, validación, priorización y resguardo de los proyectos de desarrollo municipal recabados (IMP-01-02).	Proyecto	1	IMP-01-02 = (Número de etapas del Proyecto realizadas / Total de etapas del Proyecto programadas) * (100).
Diseñar e instrumentar el Sistema de Información donde se almacenará y se dará seguimiento a los Proyectos (IMP-01-03).	Sistema	1	IMP-01-03 = (Número de etapas del Sistema realizadas / Total de etapas del Sistema programadas) * (100).
Indicador Global de Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.2. Red de Planeación de Enlaces Operativos (IMP-02)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Sistema Municipal de Planeación > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación >>**

Descripción

Los Enlaces Operativos, integran la Red Interna de Planificación del Gobierno Municipal y forman parte del Sistema Municipal de Planeación; son designados por los titulares de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal y mantienen una vinculación constante con el Instituto Municipal de Planeación.

Los Enlaces Operativos organizan y coordinan las tareas de planificación al interior de las dependencias, participan en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación en el ámbito de su competencia e informan respecto a los avances y resultados en la instrumentación de los planes, programas y proyectos del Sistema Municipal de Planeación que les correspondan.

Objetivo

- » Fortalecer la Red de Planeación de Enlaces Operativos, como una estructura institucionalizada del Gobierno Municipal, que coordinará las tareas de planificación al interior de cada una de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Diseñar e implementar un Programa de Capacitación en materia de planificación para el desarrollo municipal y temas afines, dirigido a los Enlaces Operativos que contribuya a su profesionalización y Certificación (IMP-02-01).	Cursos	3	IMP-02-01 = (Total de Cursos de Capacitación realizados / Total de Cursos de Capacitación programados) * (100).
Elaborar el informe de avances y resultados en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 (IMP-02-02).	Informe	2	IMP-02-02 = (Total de Informes realizados / Total de informes programados) * (100).
Informar de manera trimestral respecto a los avances y resultados del Programa Anual de Trabajo 2017 (IMP-02-03).	Informe	4	IMP-02-03 = (Número de Informes entregados / Total de informes programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo reuniones de trabajo trimestrales (IMP-02-04).	Reunión	4	IMP-02-04 = (Número de reuniones de trabajo realizadas / Total de reuniones de trabajo programadas) * (100).
Indicador Global de Red de Planeación de Enlaces Operativos = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.3. Vinculación con otros Institutos Municipales de Planeación (IMP-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Sistema Municipal de Planeación* > *Estrategia: Promover la vinculación y cooperación entre los órdenes de gobierno, con otros institutos municipales de planeación, centros de investigación, instituciones académicas y demás organismos e instituciones en la materia.* >>

Descripción

A través de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, A.C. (AMIMP), Asociación que integra, representa y asume los intereses comunes de los Institutos ante las instancias relacionadas con la planeación municipal, se impulsarán reuniones regionales con los IMPLANES de México, con la finalidad de promover el intercambio de experiencias exitosas y de información técnica.

Objetivo

- » Promover la vinculación con otros institutos municipales de planeación y difundir prácticas exitosas de planeación.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Participar, de manera activa, en las reuniones de trabajo e intercambio de experiencias convocadas por la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP) (IMP-03-01).	Reunión	5	IMP-03-01 = (Número de reuniones de trabajo en las que se participó / Total de reuniones de trabajo convocadas) * (100).
Participar en el fortalecimiento de la Red de Institutos Municipales de Planeación para el intercambio de experiencias exitosas (IMP-03-02).	Proyecto	1	IMP-03-02 = (Actividades del Proyecto realizadas / Total de Actividades del Proyecto programadas) * (100).
Promover la vinculación con Centros e Instituciones de Investigación nacionales e internacionales, con la finalidad de realizar intercambio de experiencias exitosas y de información técnica para el desarrollo municipal (IMP-03-03).	Proyecto	100%	IMP-03-03 = (Actividades del Proyecto realizadas / Total de Actividades del Proyecto programadas) * (100).
Participar en el Programa de Capacitación dirigido a los Institutos Municipales de Planeación (IMP-03-04).	Capacitación	100%	IMP-03-04 = (Número de capacitaciones realizadas en las que se participó / Total de capacitaciones programadas) * (100).
Elaborar un Programa de Visitas a los Institutos Municipales de Planeación con el propósito de intercambio de experiencias exitosas en proyectos de interés (IMP-03-05).	Visita a IMPLANES	4	IMP-03-05 = (Número de visitas a IMPLANES realizadas / Total de visitas a IMPLANES programadas) * (100).
Indicador Global de Vinculación con otros Institutos Municipales de Planeación = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.4. Programa Anual de Trabajo 2018 (IMP-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Sistema Municipal de Planeación* > Estrategia: *Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación* >>

Descripción

El Programa Anual de Trabajo es un instrumento de planeación orientado a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, constituyéndose en una agenda de trabajo que detalla las actividades que realizarán las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, durante su periodo de vigencia que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.

El documento del Programa Anual de Trabajo se integra por dependencia y los contenidos se estructuran en programas y proyectos, considerando el ámbito de su competencia y las disposiciones presupuestales que al respecto emita la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.

Objetivo

- » Integrar un Programa Anual de Trabajo adecuado a la dinámica funcional y con el quehacer municipal y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de las dependencias del Gobierno Municipal, definiendo programas y proyectos específicos que contribuyan a la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar y presentar, en tiempo y forma, la Propuesta de Programa Anual de Trabajo, considerando las propuestas de la comunidad, recabadas a través de los mecanismos de Consulta Ciudadana, la participación directa de los servidores públicos municipales y las disposiciones presupuestales correspondientes (IMP-04-01).	Documento	1	IMP-04-01 = (Actividades realizadas para la integración del Programa Anual de Trabajo / Total de actividades programadas) * (100).
Enviar la Propuesta de Programa Anual de Trabajo para su análisis a los integrantes del COPLADEM y posterior aprobación en la Asamblea General (IMP-04-02).	Proceso	1	IMP-04-02 = (Total de actividades realizadas para el envío y aprobación de la Propuesta del Programa Anual de Trabajo al COPLADEM / Total de actividades programadas) * (100).
Enviar la Propuesta de Programa Anual de Trabajo para su análisis a los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN para su dictaminación correspondiente (IMP-04-03).	Proceso	1	IMP-04-03 = (Total de actividades realizadas para el envío y dictamen de la Propuesta de Programa Anual de Trabajo / Total de actividades programadas) * (100).
Enviar la Propuesta de Programa Anual de Trabajo al H. Cabildo para su análisis y aprobación (IMP-04-04).	Proceso	1	IMP-04-04 = (Total de actividades realizadas para el envío y aprobación de la Propuesta del Programa Anual de Trabajo al H. Cabildo / Total de actividades programadas) * (100).
Indicador Global de Programa Anual de Trabajo 2018 = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.5. Sistema de Información para la Planeación Municipal (IMP-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Sistema Municipal de Planeación* > Estrategia: *Fortalecer el Sistema de Información Municipal.* >>

Descripción

El Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN) es un instrumento para la sistematización de la información generada por las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, que permite dar seguimiento y control a los procesos relacionados con la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos de planeación, además de proporcionar información confiable para la toma de decisiones.

El Sistema de Información para la Planeación Municipal está integrado por los módulos siguientes: Plan Municipal de Desarrollo, Programa Anual de Trabajo, Programa Anual de Obra Pública y Consulta Ciudadana.

Objetivo

- » Diseñar, elaborar e implementar el Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN) que permita realizar el análisis, seguimiento y control de los programas, proyectos, obras y acciones que realiza el Gobierno Municipal y generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Integrar, implementar y fortalecer los módulos que integran el Sistema de Información para la Planeación Municipal y llevar a cabo el programa de capacitación para el manejo correspondiente dirigido a los Enlaces Operativos de las dependencias municipales (IMP-05-01).	Sistema	1	IMP-05-01-A = (Número de actividades del Programa de integración, implementación y fortalecimiento del Sistema realizadas / Total de actividades del Programa de integración, implementación y fortalecimiento del Sistema programadas) * (100).
	Módulos	4	IMP-05-01-B = (Número de Módulos del SIPLAN integrados / Total de Módulos que conforman el SIPLAN) * (100).
Indicador Global de Sistema de Información para la Planeación Municipal = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.6. Sistema Municipal de Indicadores (IMP-06)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Sistema Municipal de Planeación* > Estrategia: *Fortalecer el Sistema de Información Municipal.* >>

Descripción

Los indicadores son referencias de medición, a través de parámetros cuantitativos o cualitativos, de las acciones, servicios y políticas públicas instrumentadas por el gobierno y la Administración Municipal, en un momento determinado. Con el Sistema Municipal de Indicadores se analizará e integrarán un conjunto de indicadores que permitan evaluar el desempeño por área funcional de incidencia al total del Administración, estableciendo los procesos de flujo entre las diferentes áreas municipales, que permitan ser complementados con datos duros generados por entidades externas al Municipio.

Objetivo

- » Fortalecer y sistematizar el Sistema Municipal de Indicadores, como herramienta de medición del desempeño de la Administración Municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Diseñar, elaborar e implementar el Sistema Municipal de Indicadores con la participación de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal (IMP-06-01).	Sistema	1	IMP-06-01 = (Etapas para el diseño e implementación del Sistema Municipal de Indicadores realizadas / Total de etapas para el diseño e implementación del Sistema Municipal de Indicadores programadas) * (100).
Indicador Global de Sistema Municipal de Indicadores = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.7. Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (IMP-07)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Sistema Municipal de Planeación > Estrategia: Fortalecer el Sistema de Información Municipal. >>

Descripción

Uno de los principales retos que enfrentan en la actualidad los gobiernos municipales es la incorporación de un sistema de indicadores que muestre el nivel de rendimiento en su operación cotidiana.

El uso sistemático de este tipo de instrumentos contribuye a que el Gobierno Municipal asegure la calidad en la prestación de los servicios básicos que tiene a su cargo, y ejerza de manera eficiente el erario público. De igual manera, la incorporación de sistemas de medición, facilita al ciudadano ejercer la rendición de cuentas sobre sus autoridades y contar con elementos objetivos para emitir un juicio sobre el desempeño de las mismas.

Con el fin de apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, implementó desde el año 2004 una herramienta denominada Agenda Desde lo Local, cuyo propósito era estimular a los municipios mexicanos a incorporarse voluntariamente a un esquema de estructuración mínima de la gestión municipal, que a partir de un autodiagnóstico y la posterior verificación por instituciones de educación superior, permitía darle orden interno a su administración.

El INAFED rediseñó dicho programa para adecuarlo ante una ciudadanía que exige más y mejores servicios públicos que incidan en su calidad de vida. En este sentido, se presenta el nuevo programa denominado Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), con un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables, que orienta a los gobiernos municipales a llevar a cabo una administración eficaz a partir de dos niveles: la gestión, entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

Objetivo

- » Implementar y dar seguimiento al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal en las dependencias del Gobierno Municipal para la obtención del reconocimiento "Gobierno de Excelencia".

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar el Programa de actividades y coordinar las acciones del Gobierno Municipal para la obtención del Certificado de Gobierno a la Excelencia (IMP-07-01).	Programa	1	IMP-07-01 = (Actividades de coordinación realizadas con las dependencias del Gobierno Municipal para el análisis y seguimiento de los indicadores y propuestas mejora / Total de actividades de Coordinación programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Coordinar las acciones del Gobierno Municipal para la verificación interna de las evidencias de los indicadores contemplados (IMP-07-02).	Programa	1	IMP-07-02 = (Actividades de coordinación realizadas para la Verificación Interna / Total de actividades de coordinación programadas) * (100).
Coordinar la realización de la Auditoría Externa de los Indicadores para la Verificación de las Evidencias (IMP-07-03).	Programa de Auditoría	1	IMP-07-03 = (Actividades de coordinación realizadas para la Auditoría Externa / Total de actividades de coordinación programadas) * (100).
Indicador Global de Programa Agenda para el Desarrollo Municipal = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.8. Informe al Congreso del Estado (IMP-08)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Sistema Municipal de Planeación > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación >>

Descripción

De acuerdo con la normatividad vigente en materia de planeación, durante el mes de marzo de cada año el Gobierno Municipal presenta ante el H. Congreso del Estado, un informe por escrito de los avances y resultados en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo

- » Presentar, en tiempo y forma ante el H. Congreso del Estado, el informe de avances y de resultados de los programas y proyectos realizados durante el 2016, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Coordinar las acciones del Gobierno Municipal para la integración del Informe al Congreso del Estado (IMP-08-01).	Proceso	1	IMP-08-01 = (Actividades de coordinación realizadas con las dependencias del Gobierno Municipal / Total de actividades de Coordinación programadas) * (100).
Cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Durango, realizando lo conducente para presentar al H. Congreso del Estado el informe de avances y resultados de los programas y proyectos implementados por la Administración Municipal durante el 2016 (IMP-08-02).	Informe	1	IMP-08-02 = (Número de actividades concluidas para la integración del Informe al Congreso del Estado / Total de actividades programadas para la integración del Informe al Congreso del Estado) * (100).
Indicador Global de Informe al Congreso del Estado = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.9. Primer Informe de Gobierno (IMP-09)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Sistema Municipal de Planeación* > Estrategia: *Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación* >>

Descripción

De acuerdo con la normatividad vigente en materia de planeación, en la última semana del mes de agosto, el Presidente Municipal rinde y entrega por escrito, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento, el Informe de Gobierno, documento que da cuenta de los avances y resultados alcanzados por la Administración Pública Municipal, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas anuales de trabajo correspondientes.

Objetivo

- » Integrar y elaborar, en tiempo y forma, el documento del Primer Informe de Gobierno, con base en los avances y resultados reportados por las dependencias de la Administración Pública Municipal, respecto a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales de trabajo correspondientes.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Coordinar los trabajos de integración del documento del Primer Informe de Gobierno, implementando mecanismos de comunicación con las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal (IMP-09-01).	Proceso	1	IMP-09-01 = (Actividades concluidas para la integración del Informe de Gobierno / Total de actividades programadas para la integración del Informe de Gobierno)* (100).
Cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el marco jurídico, para la presentación del Primer Informe de Gobierno (IMP-09-02).	Informe	1	IMP-09-02 = (Total de actividades concluidas para la integración y presentación del Informe de Gobierno / Total de actividades programadas para la integración y presentación del Informe de Gobierno)* (100).
Indicador Global de Primer Informe de Gobierno = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.10. Consejo Directivo del IMPLAN (IMP-10)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Sistema Municipal de Planeación* > Estrategia: *Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación* >>

Descripción

El Instituto Municipal de Planeación de Durango (IMPLAN) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Durango, que coordina el Sistema Municipal de Planeación, asegurando su funcionamiento y operatividad, implementando procesos de planeación de corto, mediano y largo plazos, con una visión integral del territorio municipal, de carácter estratégico y prospectivo, que trasciendan el periodo de los gobiernos municipales.

Al interior del Gobierno Municipal, conduce el proceso de planeación para el desarrollo municipal, emitiendo los lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos de planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información que den sustento a los mismos.

El IMPLAN cuenta con un Consejo Directivo, como órgano de gobierno interno, que incluye la participación de la sociedad civil, de expertos en materia de la planeación del desarrollo y de la Autoridad Municipal.

Objetivo

- » Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación, de acuerdo con la normatividad vigente.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IMPLAN (IMP-10-01).	Reunión	6	IMP-10-01 = (Número de Sesiones Ordinarias del IMPLAN realizadas / Total de Sesiones Ordinarias del IMPLAN Programadas)* (100).
Llevar a cabo las Reuniones de Trabajo de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y Programa Anual de Trabajo 2017 (IMP-10-02)	Reunión	3	IMP-10-01 = (Número de reuniones de trabajo de seguimiento realizadas / Total de reuniones de seguimiento programadas) * (100).
Indicador Global de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IMPLAN = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.11. Sistema Municipal de Planeación (IMP-11)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Sistema Municipal de Planeación > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación >>

Descripción

El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente para la planeación, administración y gestión en el que se integrarán y articularán los esfuerzos, capacidades y competencias de organismos, instituciones y entidades públicas, privadas y sociales, involucradas en el proceso de planeación para el desarrollo municipal.

Objetivo

- » Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación, como un mecanismo de planeación para el desarrollo municipal y toma de decisiones.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Instalar las Comisiones Técnicas del Sistema Municipal de Planeación (IMP-11-01).	Comisiones	4	IMP-11-01 = (Número de Comisiones Técnicas instaladas / Total de Comisiones Técnicas programadas) * (100).
Elaborar el Programa de Trabajo y el Calendario de Actividades de las Comisiones Técnicas (IMP-11-02).	Programa	1	IMP-11-02 = (Número de Etapas del Programa de Trabajo realizadas / Total Etapas del Programa de Trabajo consideradas) * (100).
Llevar a cabo las reuniones de trabajo de las Comisiones Técnicas (IMP-11-03).	Reunión	100%	IMP-11-03 = (Número de reuniones de trabajo realizadas / Total de reuniones de trabajo programadas) * (100).
Indicador Global de Sistema Municipal de Planeación = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

8.12. Proyectos Especiales (IMP-12)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Sistema Municipal de Planeación* > Estrategia: *Establecer proyectos de corto, mediano y largo plazo de infraestructura estratégica y gestionar los recursos para su ejecución.* >>

Descripción

En el ámbito de competencia del Instituto Municipal de Planeación realiza diferentes proyectos, programas y acciones en apoyo a las dependencias municipales y para fortalecer el Sistema Municipal de Planeación de Durango.

Los proyectos especiales considerados son los siguientes: Presupuesto Basado en Resultados, Encuesta de Percepción de Seguridad Pública, Encuesta de Calidad de Vida, Encuesta Origen-Destino, Promotores Comunitarios, Perfil de Resiliencia Urbana de Durango, Programa de Acción ante el Cambio Climático, Programa de Movilidad Sustentable, Plan Prospectivo Estratégico para el Municipio de Durango, Construcción de dos Parklets en la vía pública; además de los programas y proyectos solicitados por las diferentes dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

Objetivo

- » Instrumentar y coordinar la ejecución de proyectos especiales en materia de planeación que permitan facilitar y generar información oportuna y veraz para la toma de decisiones.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Coordinar la ejecución de los proyectos especiales para la generación de información oportuna para la toma de decisiones (IMP-12-01).	Proyecto	10	IMP-12-01 = (Número de proyectos especiales realizados / Total de proyectos especiales programados) * (100).
<i>Indicador Global de Proyectos Especiales = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

8.13. Certificación de Procesos (IMP-13)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > Objetivo: *Sistema Municipal de Planeación* > Estrategia: *Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación* >>

Descripción

El Instituto Municipal de Planeación, con la finalidad de fortalecer el Sistema Municipal de Planeación, realiza lo conducente para la certificación de los procesos del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Anual de Trabajo, Informe al Congreso del Estado e Informe de Gobierno, bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Objetivo

- » Implementar el Sistema de Gestión de Calidad para fortalecer el quehacer del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), a través de un proceso de mejoramiento continuo.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover la mejora continua en los procesos que realiza el Instituto Municipal de Planeación certificando los procesos Plan Municipal de Desarrollo, Programa Anual de Trabajo, Informe al Congreso del Estado e Informe de Gobierno (IMP-13-01).	Proceso	1	IMP-13-01 = (Número de actividades realizadas en el Proceso de Certificación / Total de actividades programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Certificación de Procesos = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

9. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM)

9.1. Sesiones Ordinarias del COPLADEM (CPL-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Sistema Municipal de Planeación > Estrategia: Promover la vinculación y cooperación entre los órdenes de gobierno, con otros institutos municipales de planeación, centros de investigación, instituciones académicas y demás organismos e instituciones en la materia. >>

Descripción

El COPLADEM es un organismo de participación social, integrado por representantes de los sectores público, privado y social, entre los que se encuentran organismos empresariales, sindicatos, colegios de profesionistas, medios de comunicación, instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, regidores, síndico municipal, diputados, autoridades locales, partidos políticos y dependencias de los tres órdenes de gobierno.

La Asamblea General es el órgano máximo de decisión, teniendo entre sus atribuciones el análisis y aprobación de los instrumentos de planeación derivados del Sistema Municipal de Planeación, tales como el Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales de trabajo, los programas anuales de obra pública y los programas específicos de desarrollo.

La toma de decisiones se lleva a cabo en las sesiones de la Asamblea General mediante el principio de votación por mayoría y el voto de calidad del Presidente de la Asamblea, en caso de empate.

Derivado de los acuerdos de la Asamblea General del COPLADEM, se integró la Comisión Permanente del COPLADEM con la finalidad de analizar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación, así como a los programas y proyectos especiales del Gobierno Municipal.

Objetivo

- » Promover la participación activa de los integrantes del COPLADEM como parte fundamental para la toma de decisiones.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar las Sesiones Ordinarias del Pleno del COPLADEM y las correspondientes de la Comisión Permanente para el análisis de la información y toma de decisiones (CPL-01-01).	Sesión	4	CPL-01-01-A = (Número de Sesiones de Asamblea General realizadas conforme al programa / Total de sesiones de la Asamblea General programadas) * (100).
	Sesión	12	CPL-01-01-B = (Número de Reuniones de Trabajo de la Comisión Permanente realizadas conforme al programa / Total de reuniones de trabajo programadas) * (100).
Indicador Global de Sesiones Ordinarias del COPLADEM = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

9.2. Consulta Ciudadana 2017 (CPL-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Sistema Municipal de Planeación* > *Estrategia: Promover el Gobierno Ciudadano a través de la participación activa de la comunidad en la planeación del desarrollo municipal.* >>

Descripción

La Consulta Ciudadana es un mecanismo de participación social incluyente que permite a la Administración Pública Municipal interactuar con la comunidad en la toma de decisiones para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; se lleva a cabo del 1° al 15 de octubre y va dirigida a las instituciones de educación superior, públicas y privadas; colegios de profesionistas; partidos políticos; organizaciones sociales y no gubernamentales; asociaciones empresariales y civiles; medios de comunicación; sindicatos; y a la sociedad en general.

El propósito de la Consulta Ciudadana es conocer directamente los temas que preocupan al ciudadano y definir qué obras, acciones, servicios y proyectos estratégicos se deberán impulsar en el corto, mediano y largo plazos, con el fin de que sean considerados en la definición de las políticas públicas del Gobierno Municipal, que finalmente se traducirán en acciones concretas, obras y servicios públicos para atender las necesidades más sentidas de la gente y propiciar un mayor y mejor desarrollo.

Objetivo

- » Promover y propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, implementando los mecanismos pertinentes que le permita al Gobierno Municipal interactuar con la comunidad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar e instrumentar la metodología de la Consulta Ciudadana que propicie la participación activa de la comunidad (CPL-02-01).	Proceso	1	CPL-02-01 = (Etapas del Proceso realizadas / Total de etapas del proceso programadas) * (100).
Realizar la Consulta Ciudadana en los tiempos establecidos, implementando mecanismos de participación incluyentes y cercanos al ciudadano (CPL-02-02).	Consulta	1	CPL-02-02 = (Actividades realizadas conforme al Proceso de la Consulta Ciudadana / Total de actividades programadas) * (100).
Elaborar el Informe de Resultados de la Consulta Ciudadana y su distribución correspondiente a las dependencias de la Administración Pública Municipal (CPL-02-03).	Informe	1	CPL-02-03 = (Actividades realizadas para la elaboración del Informe de Resultados de la Consulta Ciudadana / Total de actividades programadas) * (100).
Publicar la versión pública en el Portal de Transparencia de los resultados de la Consulta Ciudadana (CPL-02-04).	Publicación	1	CPL-02-04 = (Actividades realizadas para la publicación de los Resultados de la Consulta Ciudadana / Total de actividades programadas) * (100).
Indicador Global de Consulta Ciudadana 2017 = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

9.3. Programa Anual de Obra Pública (CPL-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas* > *Objetivo: Sistema Municipal de Planeación* > *Estrategia: Promover el Gobierno Ciudadano a través de la participación activa de la comunidad en la planeación del desarrollo municipal.* >>

Descripción

El Gobierno Municipal integrará un programa de obras y acciones, para atender las necesidades de la comunidad y deberá ser validado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, a más tardar el 30 de marzo.

Objetivo

- » Analizar y presentar ante el Pleno del COPLADEM, en tiempo y forma, el Programa Anual de Obra Pública, incluyendo las propuestas de obras y acciones de la comunidad, recabadas a través de los mecanismos de Consulta Ciudadana, la participación de los servidores públicos municipales y las disposiciones presupuestales correspondientes.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Integrar la Propuesta de Programa Anual de Obra Pública para su análisis correspondiente en conjunto con las dependencias municipales involucradas (CPL-03-01).	Programa	1	CPL-03-01 = (Total de actividades realizadas para la integración del Programa Anual de Obra Pública / Total de actividades programadas) * (100).
Validar y aprobar, en tiempo y forma, el Proyecto de Programa Anual de Obra tanto en la Asamblea General del COPLADEM como en la Comisión de Trabajo correspondiente del H. Ayuntamiento (CPL-03-02).	Proceso	1	CPL-03-02 = (Total de actividades realizadas para la aprobación del Proyecto del Programa Anual de Obra Pública al COPLADEM / Total de actividades programadas) * (100).
Indicador Global de Programa Anual de Obra Pública = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

9.4. Certificación de Procesos (CPL-04)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Un Gobierno Ciudadano, con Transparencia y Rendición de Cuentas > Objetivo: Sistema Municipal de Planeación > Estrategia: Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación >>**

Descripción

Con la finalidad de fortalecer sus procesos, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM) llevará a cabo lo conducente para el mantenimiento de la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad en la Norma ISO 9001:2008.

Objetivo

- » Dar continuidad al Sistema de Gestión de Calidad para fortalecer las acciones realizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM).

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Fortalecer la mejora continua en los procesos que lleva a cabo el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (CPL-04-01).	Proceso	1	CPL-04-01 = (Total de actividades realizadas en el Proceso de Certificación / Total de actividades programadas) * (100).
Indicador Global de Certificación de Procesos = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

10. Dirección Municipal de Fomento Económico

10.1. Programa Agencia Municipal del Empleo (FOE-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Economía* > Objetivo: *Fomento, Promoción y Atracción Económica* > Estrategia: *Fortalecer los servicios de intermediación y formación laboral.* >>

Descripción

El propósito de este Programa de desarrollar estrategias de vinculación laboral, mediante acciones de capacitación, formación y experiencia laboral, con base en una articulación pertinente entre la demanda laboral y la oferta formativa.

Objetivo

- » Mejorar la calidad del capital humano y la empleabilidad de los usuarios interesados y vulnerables en Municipio de Durango, en una alianza Empresa-Gobierno -Sociedad, para aportar recursos, capacitaciones e implementar soluciones de empleo efectivo y sostenible. Con modelos y marcos institucionales y procesos de formación asesoría y acompañamiento para acceder y mantener los empleos decentes, y establecer pautas y estrategias para tender puentes y fortalecer relaciones con los empleadores. Uno de los objetivos principales.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo las Ferias del Empleo, en coordinación con otras dependencias (FOE-01-01).	Feria	4	FOE-01-01 = (Número de Ferias de Empleo realizadas / Total de Ferias de Empleo programadas) * (100).
Implementar acciones de vinculación laboral dirigidos a buscadores de empleo, con base en las necesidades empresariales (FOE-01-02).	Personas vinculadas	100%	FOE-01-02 = (Número de personas vinculadas / Total de personas registradas) * (100).
Implementar cursos de capacitación dirigidos al personal de la Agencia Municipal del Empleo con el propósito de orientar y canalizar adecuadamente al usuario a vacantes vigentes con perfiles adecuados (FOE-01-03).	Cursos	100%	FOE-01-03-A = (Número cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
	Persona	100%	FOE-01-03-B = (Número de personas capacitadas / Total de personas encargadas de la Agencia Municipal del Empleo) * (100).
Elaborar un Reporte con estadísticas oportunas de los usuarios atendidos, empresas contactadas y usuarios canalizados (FOE-01-04).	Reporte	12	FOE-01-04 = (Número de reportes estadísticos publicados / Total de reportes estadísticos programados) * (100).
Poner en operación el Programa de Registro en el Portal del Empleo de la Agencia del Empleo (FOE-01-05).	Programa	100%	FOE-01-05 = (Etapas realizadas para la operación del Programa de Registro en el Portal Web del Empleo / Total etapas programadas) * (100).
Indicador Global del Programa de Agencia Municipal de empleo = (Sumatoria del porcentaje de usuarios atendidos / empresas contactadas/usuarios canalizados/usuarios atendidos / Número de indicadores considerados).			

10.2. Centro de Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico e Innovación (FOE-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Economía* > Objetivo: *Fomento, Promoción y Atracción Económica* > Estrategia: *Consolidar el Centro Municipal de Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico e Innovación.* >>

Descripción

El Centro de Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico e Innovación, será un modelo exitoso que facilitará al emprendedor las herramientas básicas que promuevan y faciliten el emprendimiento a través de la creatividad, siendo un centro público que contribuya a la investigación, desarrollo, innovación y en casos especiales al financiamiento de los proyectos, implementando las incubadoras itinerantes previa alianza estratégica y de colaboración con las instituciones educativas, públicas, privadas y del tercer sector sedes y, a quienes con inquietud emprendedora, requieran acompañamiento para la creación de una microempresa en cualquiera de sus etapas, desde la concepción de una idea de negocio hasta su consolidación, mediante la asesoría, capacitación, vinculación y administración de proyectos, que permitan generar, promover y articular políticas públicas emprendedoras.

Objetivo

- » Impulsar y fortalecer el espíritu emprendedor, propiciando una cultura emprendedora que impulse la participación de emprendedores en el desarrollo municipal, para contribuir en la consolidación y desarrollo comercial de empresas.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar el registro y diagnóstico de emprendedores en la Red de Apoyo al Emprendedores (FOE-02-01).	Emprendedores	500	FOE-02-01 = (Número de emprendedores registrados en la Red de Apoyo a Emprendedores / Total de emprendedores programados para registro) * (100).
Llevar a cabo vinculaciones efectivas (FOE-02-02).	Vinculación	250	FOE-02-02 = (Número de Vinculaciones efectivas realizadas / Total de Vinculaciones programadas) * (100).
Impartir cursos de capacitación dirigidos a emprendedores de Durango (FOE-02-03).	Emprendedores	100	FOE-02-03 = (Número de emprendedores capacitados / Total de emprendedores programados) * (100).
Realizar la organización del Premio "Te Quiero Emprendedor" (FOE-02-04).	Premio	100%	FOE-02-04 = (Número de etapas del Premio Te Quiero Emprendedor realizadas / Total de etapas programadas para el Premio Emprendedor) * (100).
Realizar una Feria de Emprendimiento con la finalidad de promocionar los productos y servicios (FOE-02-05).	Feria	1	FOE-02-05 = (Número de acciones realizadas para la Feria de Emprendimiento / Total de acciones programadas) * (100).
Firma de convenio de colaboración con las instituciones educativas, públicas, privadas y del tercer sector (FOE-02-06).	Convenio	1	FOE-02-06 = (Número de Convenios firmados / Total de convenios programados) * (100).
Digitalizar los cinco mejores abstractos de las tesis y proyectos de investigación desarrollada por los emprendedores para su análisis y evaluación, para su integración al Programa Municipal de Vinculación a Financiamiento (FOE-02-07).	Proyectos digitalizados	5	FOE-02-07 = (Número de proyectos digitalizados / Total de proyectos programados) * (100).
Indicador Global del Centro de Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico e Innovación = (Sumatoria del porcentaje de usuarios atendidos / empresas contactadas/usuarios canalizados/usuarios atendidos / Número de indicadores considerados).			

10.3. Fortalecimiento Sello Calidad Durango (FOE-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Economía* > Objetivo: *Fomento, Promoción y Atracción Económica* > Estrategia: *Posicionar el distintivo Sello Calidad Durango (SCDgo) a nivel local, regional y nacional.* >>

Descripción

Este Programa permitirá a las empresas que puedan difundir sus productos y servicios, sus promociones y ofertas del día, obteniendo con ello el beneficio de convertirse en clientes y proveedores mutuamente, también podrá tener acceso el público en general, de tal forma, que como consumidores puedan adquirir estos productos y servicios certificados de calidad a un mejor precio, además, tendrán la información general tanto del programa Sello Calidad Durango como de cada una de las empresas.

Objetivo

- » Impulsar a las empresas para que adopten formas de trabajar bajo esquemas de alta calidad en sus productos, posicionando de esta forma, lo Hecho en Durango a nivel estatal, nacional e internacional, a través de un proceso de talleres de capacitación con diferentes temas enfocados a la estandarización de procesos, normatividad aplicable y la mejora continua, con el propósito de elevar su nivel de competitividad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir cursos de formación y capacitación al personal de las empresas de Durango, en el esquema básico del Programa Sello Calidad Durango; además se realizarán visitas de diagnóstico a las empresas, con el fin de validar el cumplimiento a la Norma que rige el giro de la organización y el cumplimiento con la mejora continua (FOE-03-01).	Empresas	30	FOE-03-01-A = (Número de empresas capacitadas / Total de empresas programadas) * (100).
	Visitas de diagnóstico	100%	FOE-03-01-B = (Número de visitas de diagnóstico realizadas a las empresas / Total de visitas de diagnóstico programadas) * (100).
Capacitar a empresas para dirigir las a la reacreditación del Programa Sello Calidad Durango, en búsqueda de obtener un grado más de competitividad, mediante auditorías y capacitación en técnicas de medición y herramientas avanzadas como Learn Manufacturing, Reingeniería de Procesos, Estudios de Tiempos y Movimientos, Eliminación de Desperdicios, Optimización de Recursos e Insumos, Ahorros de Costos y Gastos, así como la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (FOE-03-02).	Empresas	30	FOE-03-02-A = (Número de empresas capacitadas / Total de empresas programadas) * (100).
	Cursos de Capacitación	100%	FOE-03-02-B = (Número de cursos de capacitación impartidos / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
Impartir cursos de capacitación dirigido al personal de las micro y pequeñas empresas, otorgando herramientas básicas para su estructura organizacional, fomentando una cultura de disciplina empresarial, con la finalidad de lograr una consolidación en la organización, para posteriormente, impulsarlas a trabajar en esquemas de calidad a través del programa Sello Calidad Durango (FOE-03-03).	Empresas	80	FOE-03-03-A = (Número de empresas atendidas / Total de empresas programadas) * (100).
	Cursos de Capacitación	100%	FOE-03-03-B = (Número de cursos de capacitación impartidos / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
Llevar a cabo la realización de un Foro y Explo Sello Calidad Durango "Trabajando Unidos en Durango producimos calidad" (FOE-03-04).	Evento	100%	FOE-03-04 = (Número de etapas realizadas para el Evento / Total de etapas programadas) * (100).
Indicador Global del Fortalecimiento Sello Calidad Durango = (Sumatoria del porcentaje de usuarios atendidos / empresas contactadas/usuarios canalizados/usuarios atendidos / Número de indicadores considerados).			

10.4. Mejoramiento de los Programas de Créditos (FOE-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Economía* > Objetivo: *Fomento, Promoción y Atracción Económica* > Estrategia: *Facilitar el acceso a financiamiento para impulsar el desarrollo, crecimiento y la consolidación de las PyMES.* >>

Descripción

El financiamiento otorgado en la modalidad de microcréditos, FOCMED y Créditos Solidarios para la mujer, en alianza con la banca privada, tienen como finalidad crear, mantener y fomentar acciones y programas que promuevan el desarrollo económico y el crecimiento de las actividades económicas para mejorar la economía y la calidad de vida de los Duranguenses.

Objetivo

- » Facilitar el acceso a financiamiento a los sectores más vulnerables, no sujetos del financiamiento tradicional para impulsar la consolidación y el desarrollo comercial de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES).

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Dar continuidad a los esquemas productivos de microcréditos (FOE-04-01).	Microcréditos	200	FOE-04-01 = (Número de microcréditos entregados / Total de microcréditos programados) * (100).
Dar continuidad a los esquemas productivos de FOCMED (FOE-04-02).	Créditos FOCMED	50	FOE-04-02 = (Número de créditos FOCMED entregados / Total de créditos FOCMED programados) * (100).
Dar seguimiento y fortalecimiento a la alianza con Banca Afirme (FOE-04-03).	Créditos Alianza Banca Afirme	800	FOE-04-03 = (Número de créditos Alianza Banca Afirme entregados / Total de créditos Banca Afirme programados) * (100).
Indicador Global de Mejoramiento de los Programas de Créditos = (Sumatoria del porcentaje de usuarios atendidos / empresas contactadas/usuarios canalizados/usuarios atendidos / Número de indicadores considerados).			

10.5. Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas (SDARE) (FOE-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Economía* > Objetivo: *Fomento, Promoción y Atracción Económica* > Estrategia: *Ser un Municipio abierto y facilitador para el fomento, desarrollo y competitividad económica, a través de Gobierno Electrónico y Mejora Regulatoria.* >>

Descripción

Es fundamental en el crecimiento y desarrollo económico de las sociedades, el establecimiento formal de los negocios y su apertura bajo todos los lineamientos y normas que se establecen en el marco jurídico correspondiente; es por ello que a través del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas se brinda asesoría y apoyo en la tramitología respecto al inicio de operaciones de una micro, pequeña y mediana empresas en una forma rápida, fácil y eficaz, con la finalidad de agilizar su existencia legal.

Objetivo

- » Favorecer la instalación de nuevas empresas e inversionistas a que cumplan con los trámites requeridos para su operación, facilitando así la obtención de su constancia de Inscripción al padrón municipal de empresas y su Licencia de funcionamiento de negocios en un menor tiempo, con un mínimo de requisitos y en un solo lugar.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Crear la Unidad de Mejora regulatoria para llevar a cabo la revisión y modificación de las normas jurídicas y administrativas de carácter general, con el fin de hacer más eficientes y ágiles los procedimientos y trámites que tienen que realizar los ciudadanos ante las dependencias municipales (FOE-05-01).	Organismo	1	FOE-05-01-01 = (Etapas para la creación de la Unidad de Mejora Regulatoria realizadas / Total de Etapas para la creación de la Unidad de Mejora Regulatoria programadas) * (100)
Crear el Sistema de Trámites Empresariales vía internet. (FOE-05-02).	Sistema	1	FOE-05-02 = (Etapas del Sistema de Trámites Empresariales vía internet concluidas / Total de Etapas para la creación del Sistema de Trámites Empresariales vía internet programadas) * (100).
Capacitar al personal encargado de la operación del Sistema y lograr la simplificación de trámites y la disminución de costos y tiempos, para el inicio de operaciones de nuevas empresas (FOE-05-03).	Persona	100%	FOE-05-02-03 = (Número de personas capacitadas / Total de personas programadas) * (100).
Generar estadísticas oportunas de los trámites realizados y concluidos a través del Sistema de Trámites Empresariales Vía Internet (FOE-05-03)	Reporte	12	FOE-05-03 = (Número de reportes estadísticos publicados / Total de reportes estadísticos programados) * (100).
Crear el Registro Único de Personas Acreditadas, que contendrá la documentación digitalizada del empresario integrada en un expediente único y que podrá ser utilizada para cualquier tipo de trámite ante las diferentes dependencias del gobierno Municipal. (FE-05-04).	Proceso	100%	FOE-05-04 = (Etapas del proceso para la creación del Registro Único realizadas / Total de Etapas consideradas en el proceso de creación del Registro Único) * (100).
Poner en operación el programa de incentivos para la atracción de nuevas empresas (FOE-05-05).	Programa	100%	FOE-05-05 = (Número de etapas realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Indicador Global de Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas = (Sumatoria del porcentaje de usuarios atendidos / empresas contactadas/usuarios canalizados/usuarios atendidos / Número de indicadores considerados).			

10.6. Durango Conectado (FOE-06)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Economía** > **Objetivo: Fomento, Promoción y Atracción Económica** > **Estrategia: Ser un Municipio abierto y facilitador para el fomento, desarrollo y competitividad económica, a través de Gobierno Electrónico y Mejora Regulatoria.** >>

Descripción

El propósito de este Proyecto es crear espacios como medio de contacto virtual con el fin de dar un servicio innovador en la tarea del día a día del ciudadano en general, dotándolo de herramientas para estar al día en sus actividades, como para verificar las opciones de interés, desde lugares de interés turísticos, empresariales, restaurantes, oficinas de gobierno, hasta la realización de trámites oficiales, recargas de batería, recargas de teléfono y acceso a la red wifi gratuitamente.

Objetivo

- » Dotar al Municipio de kioscos Digitales interactivos con conexión WIFI que puedan asistir y servir de enlace a la ciudadanía y al turismo con servicios de vanguardia, en espacios públicos al alcance de todos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Desarrollar aplicaciones digitales para ingresar a los Kioscos Digitales y que estos puedan tener el funcionamiento correcto (FOE-06-01).	Aplicaciones digitales	100%	FOE-06-01 = (Número de etapas para el desarrollo de aplicaciones digitales realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Instalar Kioscos Digitales de manera estratégica en la Ciudad (FOE-06-02).	Kioscos Digitales	10	FOE-06-02 = (Número de Kioscos Digitales instalados / Total Kioscos Digitales programados) * (100).
Indicador Global de Durango Conectado = (Sumatoria del porcentaje de usuarios atendidos / empresas contactadas/usuarios canalizados/usuarios atendidos / Número de indicadores considerados).			

10.7. Durango en el Corredor Económico del Norte (FOE-07)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Economía > Objetivo: Fomento, Promoción y Atracción Económica > Estrategia: Posicionar al Municipio de Durango con un lugar estratégico dentro del Corredor Económico del Norte. >>

Objetivo

- » Tener una representación oficial en ciudades estratégicas de México y el extranjero con el propósito de promover y atraer inversiones.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Organizar y realizar giras de promoción del sector económico duranguense, identificando oportunidades en las principales ciudades que conforman el Corredor Económico del Norte (FOE-07-01).	Giras y visitas de promoción	8	FOE-07-01 = (Número de de giras y visitas de promoción realizadas / total de giras y visitas de promoción programadas) * (100).
Organizar reuniones de trabajo con empresas regionales (FOE-07-02).	Reunión con empresas	6	FOE-07-02 = (Número de reuniones con empresas realizadas / Total de reuniones con empresas programadas) * (100).
Rescatar y adecuar los mercados municipales para hacer de estos espacios más atractivos para la actividad comercial (FOE-07-03).	Adecuaciones y remozamiento	2	FOE- 06-03 = (Número de mercados adecuados / Total de mercados programados) * (100).
Diseñar, imprimir y distribuir material de difusión para la atracción de inversiones (FOE-07-04).	Impresiones portafolio	200,0	FOE-07-04-A = (Número de portafolios distribuidos / Total de portafolios impresos) * (100).
	Documento	4,000	FOE-07-04-B = (Número de documentos distribuidos / Total de documentos impresos) * (100).
	DVD's	4,000	FOE-07-04-C = (Número de DVD's distribuidos / Total de DVD's grabados) * (100).
Indicador Global de Durango en el Corredor Económico del Norte = (Sumatoria del porcentaje de usuarios atendidos / empresas contactadas/usuarios canalizados/usuarios atendidos / Número de indicadores considerados).			

10.8. Casa de la Plata (FOE-08)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Economía* > Objetivo: *Promoción Turística* > Estrategia: *Capacitar y profesionalizar al Sector Turístico.* >>

Descripción

Durango es uno de los principales productores de plata a nivel mundial; sin embargo, dentro del mismo sector se observan carencias en el aprovechamiento de este recurso, por lo cual la Casa de la Plata busca que el Gobierno Municipal brinde las herramientas necesarias para el aprovechamiento de éste recurso dándole un valor agregado, proporcionando talleres y diplomados artesanales que integren a la comunidad Duranguense a la elaboración de productos, asimismo proporcionar el conocimiento para planificar y proyectar sus ideales para crear emprendedores con más oportunidades que accedan a un plan de negocios con bases sólidas.

El municipio de Durango, a través de la Dirección Municipal de Fomento Económico, como entidad gubernamental retoma el proyecto Casa de la Plata que se creó en octubre de 2008, pretendiendo brindar al emprendedor las herramientas básicas a quienes con inquietud emprendedora, buscan el conocimiento para la elaboración de productos artesanales en plata así como la creación de una micro empresa en cualquiera de sus etapas, desde la concepción hasta la consolidación de la misma, mediante la capacitación, talleres, seminarios y diplomados en el diseño y elaboración de joyería, fortaleciendo el proceso de emprendimiento, desarrollo de tecnológico e innovación.

Objetivo

- » Formar diseñadores y artesanos en joyería, que vean en esta actividad una forma de vida, fortaleciendo a la vez la oferta turística duranguense con productos representativos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir Cursos, Talleres y Diplomados de Capacitación en el Diseño y la Elaboración de Joyería (FOE-08-01).	Curso-Taller-Diplomado	20	FOE-08-01 = (Número total de cursos-taller-diplomado realizados / Total de cursos-taller programados) * (100).
Impartir cursos, seminarios, Talleres y Diplomados en Temas Empresariales y de Negocios (FOE-08-02).	Curso-Taller-Diplomado	5	FOE-08-02 = (Número total de cursos-taller-diplomado realizados / Total de cursos-taller programados) * (100).
Implementar un Programa de Mejoramiento continuo de las instalaciones, equipo y herramienta del taller (FOE-08-03).	Programa	100%	FOE-08-03 = (Número de acciones del Programa realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Participar en Foros, Convenciones, Congresos y Festivales para promover los productos elaborados (FOE-08-04).	Foro, Congreso, Convención, Festival.	2	FOE-08-04 = (Número de congresos-convenciones-foros-festivales-en los que se participó / Total de congresos-convenciones-foros-festivales convocados) * (100).
Diseñar, elaborar y registrar nuestra la marca DURANGO (FOE-08-05).	Registro de Marca	100%	FOE-08-05 = (Número de etapas del Registro de Marca realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Indicador Global de Casa de la Plata = (Sumatoria del porcentaje de usuarios atendidos / empresas contactadas/usuarios canalizados/usuarios atendidos / Número de indicadores considerados).			

11. Dirección Municipal de Promoción Turística

11.1. Desarrollo, Capacitación y Profesionalización del Sector Turístico (TUR-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Economía > Objetivo: Promoción Turística > Estrategia: Capacitar y profesionalizar al Sector Turístico. >>

Descripción

Mediante este Programa se elaborará e implementará un plan estructurado de capacitaciones dirigido al sector turístico, con base en las necesidades y demanda de capacitación de los actores relacionados.

Objetivos

- » Elaborar e implementar un Programa de Capacitación y Profesionalización anual segmentado por temporadas vacacionales por medio de instructores certificados y con amplia experiencia, que incluya cursos, seminarios y certificaciones, en materia de Cultura Turística, Desarrollo Empresarial, Marketing, Primeros Auxilios, Inglés Básico y Estándares de Competencias Laborales.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Capacitar a los actores relacionados por medio del Programa Desarrollo, Capacitación y Profesionalización del Sector Turístico (TUR-01-01).	Cursos de Capacitación	20	TUR-01-01-A = (Número de cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
	Personas capacitadas	400	TUR-01-01-B = (Número de personas capacitadas / Total de personas programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Desarrollo, Capacitación y Profesionalización del Sector Turístico = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

11.2. Cultura Turística (TUR-02)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Economía > Objetivo: Promoción Turística > Estrategia: Fortalecer y ampliar el Programa de Cultura Turística. >>

Descripción

Mediante este Programa se promueve entre los duranguenses una mejor comprensión del turismo, un cambio de actitud y mejor anfitrión hacia el visitante, fomentando el conocimiento de la riqueza cultural, histórica y de patrimonio con que se cuenta en el Municipio.

Objetivos

- » Fortalecer y ampliar el Programa de Cultura Turística, promoviendo alianzas estratégicas e impulsando el Turismo de Naturaleza.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo el Programa de Cultura Turística: Pequeños Anfitriones, dirigido a los alumnos de nivel básico (TUR-02-01).	Niños y Niñas	3,000	TUR-02-01 = (Número de niños y niñas atendidos / Total de niños y niñas programados para atender) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo el Programa de Cultura Turística: Sorpréndete de Durango, dirigido a los alumnos de nivel medio superior y superior (TUR-02-02).	Jóvenes Estudiantes	2,000	TUR-02-02 = (Número de estudiantes atendidos / Total de estudiantes programados) * (100).
Implementar el Programa de Cultura Turística: Patrimonio Turístico y Cultural de Durango, dirigido a servidores públicos (TUR-02-03).	Servidores públicos	400	TUR-02-03 = (Número de servidores atendidos / Total de servidores públicos programados) * (100).
Diseñar material didáctico e informativo como complemento a los programas de Cultura Turística: "Pequeños Anfitriones", "Sorpréndete de Durango" y "Patrimonio Turístico y Cultural de Durango" (TUR-02-04).	Diseño de Ejemplares	2	TUR-02-04 = (Número de diseños entregados / Total de diseños programados) * (100).
Difundir entre los habitantes el patrimonio turístico, cultural y gastronómico de Durango (TUR-02-05).	Acción	5	TUR-02-05 = (Número de acciones de difusión realizadas / Total de acciones de difusión programadas) * (100).
Difundir, convocar y promocionar los eventos, competencias, campañas de concientización y patrimonio turístico relacionado al Turismo de Naturaleza (Alternativo o Ecoturismo) (TUR-02-06).	Acción	6	TUR-02-06 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Indicador Global de Cultura Turística = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

11.3. Promoción Turística (TUR-03)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Economía** > Objetivo: **Promoción Turística** > Estrategia: **Consolidar la estrategia integral de promoción turística mediante nuevas e innovadoras alternativas.** >>

Descripción

Promover al municipio de Durango, sus productos y servicios mediante campañas de publicidad y estrategias de relaciones públicas, como viajes de familiarización con agencias de viaje y medios de comunicación en los mercados regional y nacional, a través del trabajo conjunto del sector turístico, consolidando una estrategia integral de promoción turística mediante nuevas e innovadoras alternativas.

Objetivos

- » Promocionar y dar a conocer la oferta turística de Durango, mediante una estrategia conjunta de los empresarios turísticos, privados y sociales así como las instituciones públicas vinculadas a este sector.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo campañas de publicidad por temporadas vacacionales: Semana Santa, Verano e Invierno (TUR-03-01).	Campaña	3	TUR-03-01 = (Número de campañas de publicidad realizadas / Total de campañas de publicidad programadas) * (100).
Generar estrategias de relaciones públicas y mercadotecnia para promover la oferta turística duranguense a sus mercados (TUR-03-02).	Acción	16	TUR-03-02 = (Número de acciones de promoción de la oferta turística realizadas / Total de acciones de promoción de la oferta turística programadas) * (100).
Editar material promocional en inglés y español (TUR-03-03).	Ejemplar	25,000	TUR-03-03 = (Número de ejemplares impresos distribuidos / Total de ejemplares programadas)

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			*(100).
Elaborar e implementar la estrategia audiovisual (TUR-03-04).	Acción	3	TUR-03-04 = (Número de acciones realizadas/ Total de acciones programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Promoción Turística = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

11.4. Productos y Servicios Turísticos (TUR-04)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Economía > Objetivo: Promoción Turística > Estrategia: Consolidar la estrategia integral de promoción turística mediante nuevas e innovadoras alternativas. >>

Descripción

Mediante este Programa se llevan a cabo acciones dirigidas a brindar atención al visitante de manera eficaz y oportuna, así como propiciar a nivel público y privado la generación de más y mejores productos turísticos que enriquecen la oferta del destino.

Objetivos

- » Contribuir a generar la satisfacción del turista, a través de una información actualizada, oportuna y eficaz basada en folletos, atención personalizada, servicio telefónico, módulos móviles, recorridos en tranvía, orientadores turísticos y coordinación con diferentes órdenes de gobierno para la atención a connacionales.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Brindar atención a grupos de touroperadoras o turismo de reuniones, tanto nacionales como extranjeros (TUR-04-01)	Grupo	100	TUR-04-01 = (Número de grupos de touroperadoras o turismo de reuniones atendidos / Total de grupos de touroperadoras o turismo de reuniones programados) * (100).
Llevar a cabo operativos de atención al visitante por temporada vacacional, mediante el Programa Soy tu Anfitrión (TUR-04-02).	Operativo	3	TUR-04-02 = (Número de operativos de atención al visitante realizados / Total de operativos de atención al visitante programados) * (100).
Brindar orientación e información al turista en el Centro de Atención al Visitante, línea 01800 y módulos móviles de información (TUR-04-03).	Personas atendidas	15,000	TUR-04-03 = (Número de personas atendidas/ Total de personas programadas) * (100).
Realizar el estudio Perfil de Visitante en cada temporada vacacional (TUR-04-04).	Estudio	3	TUR-04-04 = (Número de estudios realizados/ Total de estudios programados) * (100).
Equipar y mejorar la imagen de los servicios turísticos (TUR-04-05).	Acción	3	TUR-04-05 = (Número de acciones realizadas/ Total de acciones programadas) * (100).
Diseñar y desarrollar herramientas digitales (TUR-04-06).	Acción	3	TUR-04-06 = (Número de acciones realizadas/ Total de acciones programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Productos y Servicios Turísticos = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

12. Dirección Municipal de Desarrollo Rural

12.1. Sustentabilidad de los Recursos Naturales (RUR-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Economía* > Objetivo: *Desarrollo Rural Dinámico y Productivo* > Estrategia: *Promover el manejo integral de las cuencas hidrológicas, para el uso eficiente y sustentable de los recursos naturales existentes.* >>

Descripción

El establecimiento de un programa que contribuya a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a inducir una nueva estructura productiva, el aprovechamiento sustentable y el uso de fuentes alternativas de energía; así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de las unidades productivas.

Objetivo

- » Fomentar la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, mediante el establecimiento y desarrollo de programas de infraestructura y manejo eficiente de suelo y agua.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Apoyar a los productores del sector social con equipamiento de pozos y manantiales con energía solar (RUR-01-01).	Pozo	10	RUR-01-01 = (Número de pozos equipados / Total de pozos programados para equipamiento) * (100).
Establecer acuerdos con los tres módulos de riego, para la construcción y rehabilitación de canales de riego (RUR-01-02).	Canal de Riego	15,000 metros	RUR-01-02 = (Número de metros de canales de riego construidos y rehabilitados / Total de metros de canal de riego programados) * (100).
Realizar un aprovechamiento integral del agua mediante la construcción e instalación de reservorios de agua (RUR-01-03).	Reservorio de agua	10	RUR-01-03 = (Número de reservorios de agua construidos / Total de reservorios de agua programados) * (100).
Construir líneas de conducción de agua para promover su uso óptimo en las actividades agropecuarias (RUR-01-04).	Metro	25,000	RUR-01-04 = (Número de metros de líneas de conducción construidos / Total de metros de líneas de conducción programados) * (100).
Indicador Global de Sustentabilidad de los Recursos Naturales = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

12.2. Infraestructura y Modernización Agropecuaria (RUR-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Economía* > Objetivo: *Desarrollo Rural Dinámico y Productivo* > Estrategia: *Llevar a cabo obras estratégicas de infraestructura y equipamiento de unidades de producción agropecuaria que nos permitan elevar la cantidad y calidad de la producción agropecuaria.* >>

Descripción

En la actualidad uno de los problemas más fuertes que enfrentan los productores agropecuarios, es la falta de equipo especializado y de la infraestructura necesaria que les permita obtener ventajas en el manejo de sus cultivos y productos. En este sentido, el equipamiento de las unidades de producción debe de ir a la par en el desarrollo de las tecnologías del campo que permitan al productor ser más competitivo en el sector y obtener mejores rendimientos tanto productivos como económicos.

Objetivo

- » Impulsar la productividad del sector social mediante el apoyo a los productores para la construcción de infraestructura y la adquisición de equipo especializado para la tecnificación de la producción.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover la construcción de bordos de abrevadero con tierra compactada para el almacenamiento de escorrentías (RUR-02-01).	Bordo de Abrevadero	30	RUR-02-01 = (Número de bordos de abrevadero construidos / Total de bordos de abrevadero programados) * (100).
Llevar a cabo la rehabilitación de bordos de abrevadero de tierra compactada (RUR-02-02).	Bordo de Abrevadero	20	RUR-02-02 = (Número de bordos de abrevaderos rehabilitados / Total de bordos de abrevadero programados) * (100).
Realizar la rehabilitación de presas para la captación de agua de lluvia, escorrentías y manantiales (RUR-02-03).	Presas	4	RUR-02-03 = (Número de presas construidas / Total de presas programadas) * (100).
Participar con los tres órdenes de gobierno para incrementar la infraestructura hidroagrícola mediante la construcción de presas de mampostería (RUR-02-04).	Presas de mampostería	3	RUR-02-04 = (Número de presas de mampostería construidas / Total de presas de mampostería programadas) * (100).
Establecer convenios de colaboración con las dependencias relacionadas con el campo, con la finalidad de apoyar con equipos y maquinaria para la realización de las actividades agropecuarias (RUR-02-05).	Convenio	1	RUR-02-05 = (Número de convenios de colaboración firmados / Total de convenios de colaboración programados) * (100).
Apoyar para la adquisición de equipos ganaderos en zonas de alta y muy alta marginación del Municipio (RUR-02-06).	Equipo ganadero	100	RUR-02-06 = (Número de equipos ganaderos adquiridos / Total de equipos ganaderos programados) * (100).
Apoyar las actividades apícolas con la rehabilitación y equipamiento de salas de extracción de miel (RUR-02-07).	Salas de extracción de miel	10	RUR-02-07 = (Número de salas de extracción de miel rehabilitadas y equipadas / Total de salas de extracción de miel programadas) * (100).
Apoyar a los productores del sector social en la adquisición de equipos agropecuarios (RUR-02-08).	Equipo agropecuario	40	RUR-02-08 = (Número de equipos agropecuarios adquiridos / Total de equipos agropecuarios programados) * (100).
Indicador Global de Infraestructura y Modernización Agropecuaria = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

12.3. Impulso a la Productividad Social (RUR-03)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Economía > Objetivo: Desarrollo Rural Dinámico y Productivo > Estrategia: Impulsar y consolidar cadenas productivas agroindustriales, promoviendo esquemas de financiamiento accesibles para los productores agropecuarios, que favorezcan el incremento de la productividad y el acceso a los insumos y mercados. >>

Descripción

Con la finalidad de que las familias del medio rural alcancen y mantengan, un nivel de bienestar y calidad de vida dignos, es importante que existan las suficientes opciones productivas para que cuenten con un entorno económico y social estable y que las actividades que tradicionalmente realizan, las hagan con un alto margen de competitividad y sustentabilidad.

Por ello, es importante el desarrollo de la producción primaria, la incorporación de procesos de transformación, agregación de valor y desarrollo de capacidades en el medio rural y al fomento y consolidación de la organización familiar, entre otros.

Objetivo

- » Mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el impulso y desarrollo de actividades productivas que mejoren la competitividad y desarrollo familiar.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover la construcción de granjas para la producción de aves de traspatio (RUR-03-01).	Granja	10	RUR-03-01 = (Número de granjas para la producción establecidas / Total de granjas para la producción programadas) * (100).
Mejorar la alimentación en las localidades con el desarrollo de huertos comunitarios (RUR-03-02).	Huerto	40	RUR-03-02 = (Número de huertos comunitarios establecidos/ Total de huertos comunitarios programados) * (100).
Establecer acuerdos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para la operación con mayor cobertura del programa de huertos periurbanos (RUR-03-03).	Convenio	1	RUR-03-03 = (Número de Convenios establecidos con la SEDESOL / Total de Convenios programados) * (100).
Promover las actividades de traspatio a través de la dotación de paquetes de aves, ovinos y cerdos (RUR-03-04).	Paquete de aves	2,500	RUR-03-04-A = (Número de paquetes de aves entregados / Total de paquetes de aves programados) * (100).
	Paquete de ovinos	10	RUR-03-04-B = (Número de paquetes de ovinos entregados / Total de paquetes de ovinos programados) * (100).
	Paquete de cerdos	150	RUR-03-04-C = (Número de paquetes de cerdos entregados / Total de paquetes de cerdos programados) * (100).
Promover la construcción de proyectos artesanales para el impulso de la economía familiar (RUR-03-05).	Proyecto artesanal	10	RUR-03-05 =(Número de proyectos artesanales establecidos / Total de proyectos artesanales programados)* (100).
Indicador Global de Impulso a la Productividad Social = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

12.4. Productividad y Reactivación Económica del Campo (RUR-04)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Economía > Objetivo: Desarrollo Rural Dinámico y Productivo > Estrategia: Fomentar la reconversión productiva del campo a través de métodos alternativos de producción, apoyos para la comercialización y la organización de productores. >>**

Descripción

Uno de los retos más importantes para lograr un desarrollo en el campo, es propiciar entre los productores de más bajos recursos un esquema de apoyos que vengán a favorecer las actividades primordiales del campo, mediante el financiamiento de insumos y la utilización de alternativas de producción orientadas a mejorar los rendimientos productivos y por consiguiente mejorar la economía de los productores, así como lograr la integración de grupos de productores organizados a las cadenas agropecuarias.

Objetivo

- » Establecer esquemas de financiamiento y proyectos para mejorar la productividad en las actividades agropecuarias, incrementando los rendimientos económicos y productivos de los productores del sector social.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impulsar el desarrollo de capacidades dentro de las comunidades para el establecimiento de proyectos productivos y ecoturísticos (RUR-04-01).	Proyecto	10	RUR-04-01 = (Número de proyectos establecidos / Total de proyectos programados) * (100).
Establecer un esquema de gestión e innovación a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, que involucre a las dependencias de los tres órdenes de gobierno para el impulso de dos proyectos estratégicos de impacto dentro del Municipio (RUR-04-02).	Proyecto Estratégico	2	RUR-04-02= (Número de proyectos estratégicos implementados / Total de proyectos estratégicos programados) * (100).
Impulsar el Programa de Repoblamiento y Reposición de Ganado improproductivo para los productores ganaderos del sector social, mediante el establecimiento de proyectos ganaderos (RUR-04-03).	Proyecto ganadero	20	RUR-04-03 = (Número de proyectos ganaderos establecidos / Total de proyectos ganaderos programados) * (100).
Apoyar para la adquisición de insecticidas para el control de plagas (RUR-04-04).	Hectárea	2,000	RUR-04-04 = (Número de hectáreas atendidas para el control de plagas / Total de hectáreas programadas) * (100).
Participar en las campañas zoonosanitarias del ganado con el apoyo de medicamentos para la carga de baños (RUR-04-05).	Baños	100	RUR-04-05 = (Número de baños cargados / Total de baños programados) * (100).
Apoyar a los productores con la dotación de suplemento alimenticio para el ganado (RUR-04-06).	Tonelada	500	RUR-04-06 = (Número de toneladas de suplemento alimenticio entregadas / Total de toneladas de suplemento alimenticio programadas) * (100).
Indicador Global de Productividad y Reactivación Económica del Campo = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

12.5. Reconversión Productiva (RUR-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Economía* > **Objetivo: Desarrollo Rural Dinámico y Productivo**
 > **Estrategia: Fomentar la reconversión productiva del campo a través de métodos alternativos de producción, apoyos para la comercialización y la organización de productores.** >>

Descripción

La tecnología utilizada por los productores que integran los sistemas de producción, no está acorde a los tiempos económicos que se viven actualmente, repercutiendo directamente en que se tengan producciones de bajo rendimiento, haciendo que la agricultura no sea tan redituable. Asimismo, se requiere implementar programas y acciones que contribuyan a mejorar el entorno actual del campo, mediante la utilización de productos certificados y la introducción de la genética en los animales para ir sentando las bases de una transformación productiva del campo.

Objetivo

- » Incrementar el uso y desarrollo de tecnologías productivas, a través de la implementación de paquetes tecnológicos, agricultura protegida y el uso de especies mejoradas genéticamente.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar acuerdos con los gobiernos estatal y federal para establecer programas de apoyo de semilla certificada de avena para las zona Valle y Sierra del Municipio (RUR-05-01).	Tonelada	400	RUR-05-01-A = (Número de toneladas de semilla certificada entregada en la Zona Valle / Total de toneladas de semilla certificada programadas en la Zona Valle) * (100).
	Toneladas	800	RUR-05-01-B = (Número de toneladas de semilla certificada entregada en la Zona Sierra / Total de toneladas de semilla certificada programadas en la Zona Sierra) * (100).
Fomentar entre los ganaderos del sector social el uso de la inseminación artificial y la adquisición de sementales genéticamente mejorados (RUR-05-02).	Cabezas de ganado	1,000	RUR-05-02-A = (Número de cabezas de ganado inseminadas / Total de cabezas de ganado programadas) * (100).
	Semental	100	RUR-05-02-B = (Número de sementales adquiridos / Total de sementales programadas) * (100).
Realizar acuerdos con las diversas instituciones de investigación agropecuaria, para la plantación de frutales que permita tener mejores ingresos a la población rural (RUR-05-03).	Hectárea	10	RUR-05-03 = (Número de hectáreas plantadas / Total de hectáreas programadas) * (100).
Apoyar la siembra de maíz de temporal en la Zona Sierra (RUR-05-04).	Hectárea	200	RUR-05-04 = (Número de hectáreas sembradas con maíz / Total de hectáreas programadas) * (100).
Promover la siembra de pastos nativos de cada región (RUR-05-05).	Hectárea	1,000	RUR-05-05 = (Número de hectáreas sembradas con pastos nativos / Total de hectáreas programadas) * (100).
Indicador Global de Reconversión Productiva = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

13. Dirección Municipal de Obras Públicas

13.1. Programa de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana (OPM-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos > Objetivo: Infraestructura Básica de Calidad > Estrategia: Construcción y mejoramiento de la infraestructura urbana. >>

Descripción

Mediante este Programa, se considera la construcción, conservación de vialidades y de caminos rurales que interconecten estratégicamente, diferentes sectores de la ciudad proporcionando mayor movilidad y modernización urbana a la población en general.

Objetivo

- » Aumentar el bienestar económico y social de los habitantes del Municipio.
- » Mejorar la superficie de rodadura de las calles y avenidas para propiciar mayor movilidad y conectividad en el Municipio.
- » Reducir la falta de servicios básicos de infraestructura.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar los proyectos de pavimentación para las propuestas de gestión de los diversos programas otorgados por la Secretaría de Hacienda y los relativos al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio (OPM-01-01).	Proyecto	100%	OPM-01-01 = (Número de proyectos de obras de pavimentación elaborados / Total de obras de pavimentación aprobadas) * (100).
Elaborar los presupuestos de obras de pavimentación contenidas en el Programa Anual de Obra Pública 2017 (PAOP 2017) (OPM-01-02).	Presupuesto	100%	OPM-01-02 = (Número de presupuestos de obras de pavimentación contenidos en el PAOP 2017 entregados a la DMAYF / Total de obras de pavimentación aprobadas en el PAOP 2017) * (100).
Contratar las obras de pavimentación contenidas en el PAOP 2017 (OPM-01-03).	Contrato	100%	OPM-01-03 =(Número de contratos de obras de pavimentación realizados /Total de obras de pavimentación aprobadas) * (100).
Supervisar - ejecutar las obras de pavimentación 2017 contratadas conforme a lo programado (OPM-01-04).	Avance físico-financiero de obra	100%	OPM-01-04 = (Suma acumulada de avance físico- financiero de obras de pavimentación contratadas 2017 / Total de obras de pavimentación contratadas 2017) * (100).
Finiquitar las obras de pavimentación contratadas conforme al avance físico - financiero 2017 (OPM-01-05).	Finiquito	100%	OPM-01-05 = (Numero de finiquitos de obras de pavimentación entregadas a la DMAYF / Total de obras de pavimentación terminadas física – financiera.) * (100).
Rehabilitar las vialidades secundarias y colectoras dentro de la mancha urbana aprobadas en el Presupuesto 2017 (OPM-01-06).	Metros cuadrados	100%	OPM-01-06 = (Metros cuadrados atendidos en conservación de pavimento / Total de superficie de pavimento aprobada) * (100).
Indicador Global de Programa de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

13.2. Impulso al Medio Ambiente (OPM-02)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos > Objetivo: Cuidado del Medio Ambiente > Estrategia: Llevar a cabo el mantenimiento, restauración y preservación de áreas verdes del Municipio. >>**

Descripción

Mediante este Programa se implementarán acciones de forestación y reforestación en las áreas comunes dentro de las diferentes zonas de la Ciudad que propicien la recuperación de los microclimas del Municipio.

Objetivo

- » Cambiar la cultura de los habitantes respecto al medio ambiente, cuidado y su mantenimiento, creando en ellos un valor ético sobre el ecosistema.
- » Dotar de una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio de Durango por medio de la plantación y forestación, para el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población, logrando una mejor ciudad para vivir.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Plantar árboles en áreas comunes asignadas dentro del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 (OPM-02-01).	Programa	100%	OPM-02-01 = (Número de árboles plantados / Número de árboles aprobados). * (100).
Indicador Global de Impulso al Medio Ambiente = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

13.3. Fortalecimiento de la Movilidad e Imagen Urbana (OPM-03)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos > Objetivo: Infraestructura, Desarrollo y Movilidad Urbana > Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad e imagen urbana. >>

Descripción

Este Programa tiene el propósito de mejorar la imagen urbana mediante la modernización del mobiliario urbano, señalización horizontal y vertical, así como la implementación de un mejor sistema de flujo vial.

Objetivo

- » Facilitar la movilidad vial y peatonal en las diferentes zonas de la ciudad.
- » Crear una cultura vial en los habitantes del municipio de Durango
- » Dotar de una mejor infraestructura vial y urbana.
- » Mejorar la imagen y el entorno urbano.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar los proyectos para las propuestas de gestión de los diversos programas otorgados por la Secretaría de Hacienda y los relativos al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio (OPM-03-01).	Proyecto	100%	OPM-03-01 = (Número de proyectos de obras elaborados / Total de obras aprobadas) * (100).
Elaborar los presupuestos de obras contenidas en el PAOP 2017 (OPM-03-02).	Presupuesto	100%	OPM-03-02 =(Número de presupuestos de obras contenidos en el PAOP 2017 / Total de obras aprobadas en el PAOP 2017) * (100).
Contratar las obras aprobadas por la DMAYF contenidas en el PAOP 2017 (OPM-03-03).	Contrato	100%	OPM-03-03 =(Número de contratos de obras realizados /Total de obras de aprobadas) * (100).
Supervisar - ejecutar las obras contratadas conforme a lo programado (OPM-03-04).	Avance físico-financiero de obra	100%	OPM-03-04 = (Suma acumulada de avance físico- financiero de obras de contratadas 2017/Total de obras de contratadas 2017) * (100).
Finiquitar las obras contratadas conforme al avance físico - financiero 2017 (OPM-03-05).	Finiquito	100%	OPM-03-05 = (Numero de finiquitos de obras entregadas / Total de obras terminadas física – financiera.) * (100). = (0/0)*100
Indicador Global de Fortalecimiento de la Movilidad e Imagen Urbana = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

13.4. Equipamiento Urbano Digno (OPM-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > Objetivo: *Infraestructura, Desarrollo y Movilidad Urbana* > Estrategia: *Dotar de equipamiento urbano digno.* >>

Descripción

Construir, rescatar y rehabilitar espacios públicos, (deportivos, recreativos, educativos y culturales) que mejoren la imagen urbana y la seguridad de la ciudadana y el bienestar social, así como disminuir índices de drogadicción, alcoholismo y vandalismo promoviendo el deporte y la convivencia familiar de los sectores más vulnerables.

Objetivos

- » Reducir índices de drogadicción, alcoholismo y vandalismo promoviendo el deporte y la convivencia familiar de los sectores más vulnerables.
- » Mejorar la seguridad escolar, mediante la construcción de bardas perimetrales.
- » Aumentar la infraestructura urbana con el mejoramiento de espacios que brinden servicios públicos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar los proyectos para las propuestas de gestión de los diversos programas otorgados por la Secretaría de Hacienda y los relativos al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio (OPM-04-01).	Proyecto	100%	OPM-04-01 = (Número de proyectos de obras elaborados / Total de obras de aprobadas) * (100).
Elaborar los presupuestos de obras contenidas en el PAOP 2017 (OPM-04-02).	Presupuesto	100%	OPM-04-02 =(Número de presupuestos de obras contenidos en el PAOP 2017 entregados a la DMAYF / Total de obras aprobadas en el PAOP 2017) * (100).
Contratar las obras aprobadas por la DAYF , contenidas en el PAOP 2017 (OPM-04-03).	Contrato	100%	OPM-04-03 =(Número de contratos de obras realizadas /Total de obras aprobadas) * (100).
Supervisar - ejecutar las obras contratadas conforme a lo programado (OPM-04-04).	Avance físico-financiero de obra	100%	OPM-04-04 = (Suma acumulada de avance físico- financiero de obras de contratadas 2017/Total de obras de contratadas 2017) * (100).
Finiquitar las obras contratadas conforme al avance físico - financiero 2017 (OPM-04-05)	Finiquito	100%	OPM-04-05 = (Numero de finiquitos de obras entregadas a la DMAYF / Total de obras terminadas física – financiera.) * (100).
Indicador Global Equipamiento Urbano Digno = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

14. Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

14.1. Mejoramiento de los Niveles de Bienestar (DEU-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos > Objetivo: Infraestructura, Desarrollo y Movilidad Urbana > Estrategia: Dotar de equipamiento, infraestructura y conectividad a todos los sectores de la mancha urbana mediante la elaboración de Programas Parciales que permitan la equitativa distribución de éstos elementos así como la adquisición de Reservas Territoriales que permitan el crecimiento en zonas aptas y seguras. >>

Descripción

Proveer la cobertura eficiente de infraestructura, equipamiento y conectividad a los distintos sectores de la Ciudad, así como definir las zonas aptas para el crecimiento de la Ciudad, logrando un desarrollo urbano sustentable.

Objetivo

- » Mejorar el nivel de bienestar de la población a través de la satisfacción de necesidades de vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios de áreas urbanas actuales y futuras.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Continuar con la implementación de acciones del Programa para la Vigilancia e Inspección de la Vía Pública, Obras y Espacios Públicos (DEU-01-01).	Programa	100%	DEU-01-01 = (Número de acciones del Programa realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Realizar las Sesiones Ordinarias de trabajo de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano (DEU-01-02).	Sesión	3	DEU-01-02 = (Número de sesiones ordinarias realizadas / Total de sesiones ordinarias programadas) * (100).
Llevar a cabo las reuniones de trabajo de la Subcomisión Técnica del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural (DEU-01-03).	Reuniones	10	DEU-01-03 = (Número de reuniones de trabajo realizadas / Total de reuniones de trabajo programadas) * (100).
Llevar a cabo reuniones de trabajo de la Subcomisión Técnica de Control Urbano (DEU-01-04).	Reuniones	6	DEU-01-04 = (Número de reuniones de trabajo realizadas / Total de reuniones de trabajo programadas) * (100).
Llevar a cabo reuniones de trabajo de la Subcomisión Técnica de Planeación y Ordenamiento Territorial (DEU-01-05).	Reuniones	15	DEU-01-05 = (Número de reuniones de trabajo realizadas / Total de reuniones de trabajo programadas) * (100).
Elaborar e implementar el Programa de Oficialización para la Regularización de las Colonias (DEU-01-06).	Programa	100%	DEU-01-06 = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Elaborar e implementar el Programa de Convertibilidad para la Accesibilidad (DEU-01-07).	Programa	100%	DEU-01-07 = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Indicador Global de Mejoramiento de los Niveles de Bienestar = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

14.2. Impulso a la Actividad Económica (DEU-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > **Objetivo: Infraestructura, Desarrollo y Movilidad Urbana** > **Estrategia: Establecer los requerimientos necesarios para la instalación de la industria en la mancha urbana así como consolidar los puntos urbanos que detonan la economía.** >>

Descripción

Mediante este Programa se promueven los diversos productos y servicios locales aplicables a la edificación como una estrategia de oportunidades para el desarrollo económico, industrial y sustentable a nivel regional, nacional e internacional, que beneficia a los habitantes con la generación de empleo y derrama económica.

Objetivo

- » Consolidar a la ciudad de Durango como un punto estratégico de oportunidades para el desarrollo económico de la región y el país.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar el Reglamento para la Instalación de la Industria en la Mancha Urbana (DEU-02-01).	Reglamento	1	DEU-02-01 = (Número de etapas de elaboración del Reglamento realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Impulso a la Actividad Económica = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

14.3. Sustentabilidad de Medio Ambiente (DEU-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > **Objetivo: Infraestructura, Desarrollo y Movilidad Urbana** > **Estrategia: Fomentar el mejoramiento de la conservación de las condiciones ambientales a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales.** >>

Descripción

Mediante este Programa se define el uso de suelo fuera de la Mancha Urbana mejorando las condiciones ambientales a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Objetivo

- » Fomentar el mejoramiento de la conservación de las condiciones ambientales a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar el Reglamento para la Zonificación de la Unidad de Gestión Ambiental Urbana (UGA) (DEU-03-01).	Reglamento	1	DEU-03-01 = (Número de etapas de elaboración del Reglamento realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Sustentabilidad de Medio Ambiente = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

14.4. Suelo Urbano (DEU-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Infraestructura, Desarrollo y Movilidad Urbana* > *Estrategia: Normar los usos, destino y reservas del suelo.* >>

Descripción

Mediante este Programa se fortalecerá la aplicación de la normatividad vigente ante las solicitudes de utilización del suelo urbano, con la finalidad de ordenar y regular el crecimiento de la Ciudad, así como incentivar el desarrollo vertical mediante las licencias de construcción.

Objetivo

- » Normar los usos, destino y reservas del suelo.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Expedir las licencias de construcción, usos de suelo y números oficiales (DEU-04-01).	Licencias expedidas	13,000	DEU-04-01 = (Número de licencias expedidas / Total de licencias programadas) * (100).
Llevar a cabo las Reuniones de Trabajo de la Mesa Intramunicipal de la Subcomisión Técnica para Fraccionamientos y Proyectos Especiales (DEU-04-02).	Reuniones	38	DEU-04-02 = (Número Reuniones de Trabajo realizadas / Total de Reuniones de Trabajo programadas) * (100).
Llevar a cabo el Congreso y Feria de Desarrollo Urbano en Durango (DEU-04-03).	Congreso	1	DEU-04-03 = (Número de etapas del Congreso realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Llevar a cabo cursos de capacitación y actualización dirigidos a los Inspectores (DEU-04-04).	Curso	1	DEU-04-04-A = (Número de etapas del curso de actualización realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
	Inspectores	100%	DEU-04-04-B= (Número de Inspectores capacitados / Total de Inspectores)*(100).
Indicador Global de Suelo Urbano = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

14.5. Función de Ciudad (DEU-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Infraestructura, Desarrollo y Movilidad Urbana* > *Estrategia: Propiciar la funcionalidad de la Ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.* >>

Descripción

Este Programa tiene el propósito de generar una mejor movilidad en la Ciudad fomentando el uso del transporte colectivo y no motorizado, ayudando a la mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos y la regeneración del tejido social.

Objetivo

- » Propiciar la funcionalidad de la Ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar una campaña para el uso del transporte no motorizado (DEU-05-01).	Campaña	1	DEU-05-01 = (Número de acciones de la campaña realizadas / Total de acciones de la campaña consideradas) * (100).
Indicador Global de Función de Ciudad = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

14.6. Imagen Urbana (DEU-06)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: **Infraestructura y Servicios Públicos** > **Objetivo: Infraestructura, Desarrollo y Movilidad Urbana** > **Estrategia: Prever que las áreas de redensificación y crecimientos de la Ciudad se diseñen con criterios encaminados a generar una adecuada imagen urbana.** >>

Descripción

Mediante este Programa se plantea el propósito de generar una imagen urbana uniforme de acuerdo con los distintos sectores de la Ciudad.

Objetivo

- » Prever que las áreas de redensificación y crecimientos de la Ciudad se diseñen bajo criterios encaminados a generar una adecuada imagen urbana.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Organizar y llevar a cabo los operativos de anuncios (DEU-06-01).	Operativos	5	DEU-06-01 = (Número de operativos de anuncios realizados / Total de operativos de anuncios programados) * (100).
Elaborar e implementar el Programa para unificar la nomenclatura (DEU-06-02).	Programa	1	DEU-06-02 = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Actualizar el Padrón de Anuncios (DEU-06-03).	Padrón	100%	DEU-06-03 = (Número de registros actualizados del Padrón de Anuncios / Total de registros del Padrón de Anuncios) * (100).
Indicador Global de Imagen Urbana = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

15. Aguas del Municipio de Durango

15.1. Cultura del Agua (AMD-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* > *Estrategia: Fomentar la cultura del agua en la sociedad.* >>

Descripción

Mediante este Programa se diseñará e implementarán las estrategias necesarias para generar una cultura de responsabilidad y eficiencia del uso del agua, logrando un consumo adecuado para provocar el pago oportuno de ésta.

Objetivo

- » Propiciar la responsabilidad sobre el uso adecuado del agua, promoviendo el pago en tiempo y forma para disminuir paulatinamente el porcentaje de morosidad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar acciones en materia de Cultura del Agua, que influyan en la población para la concientización del cuidado y buen uso de la misma (AMD-01-01).	Acción	4	AMD-01-01 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Coordinar y dar seguimiento a alumnos de nivel básico de la Ciudad, integrantes del Programa Guardianes del Agua (AMD-01-02).	Alumnos	250	AMD-01-02 = (Número de alumnos registrados / Total de alumnos programados) * (100).
<i>Indicador Global de Cultura del Agua = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

15.2. Programa Integral de Mantenimiento de la Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (AMD-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Por un Organismo ciudadano que brinde una mejor Infraestructura y Servicios Públicos.* *Objetivo: Mantener un organismo sano y eficiente por medio de la atención adecuada a la ciudadanía a través de brindar los servicios con calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento* > *Estrategia: Mejorar y eficientar la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado manejando normas sanitarias y estándares de calidad.* >>

Descripción

Mediante este Programa se brinda a la ciudadanía pronta respuesta mediante los sistemas integrales implementados (AQUATEL Y AQUACEL) para abatir los tiempos de atención de mantenimiento de la infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento considerando la integración de un sistema de información mediante una estructura sectorizada que comprenda la descripción de infraestructura, tipo y frecuencia de mantenimiento, sistema de información geográfica (SIG-AMD) y clasificación de reparación. En casos extraordinarios se realizarán estudios socioeconómicos para determinar si son susceptibles a recibir apoyo en sus consumos por parte del Organismo Operador.

Objetivo

- » Mantener el sistema de atención integral para mejorar la infraestructura hidráulica, sanitaria y de saneamiento optimizando el servicio que presta el Organismo para cubrir las necesidades de nuestros usuarios.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender en un tiempo máximo de 30 horas, al menos el 90 por ciento de los reportes de agua potable, alcantarillado y desperdicio de agua (AMD-02-01).	Reporte	90 %	AMD-02-01 = (Número de reportes atendidos en un tiempo máximo de 30 horas / Total de reportes recibidos) * (100).
Llevar a cabo los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos dentro de los parámetros del Plan de Control (AMD-02-02).	Análisis	100 %	AMD-02-02 = (Número de análisis aprobados de acuerdo con lo establecido en el Plan de Control / Total de análisis realizados) * (100).
Realizar evaluaciones certificadas autorizadas por el Registro Nacional de Competencia, acreditadas por el organismo CONOCER, a por lo menos el 10 por ciento del personal de AMD (AMD-02-03).	Evaluación	24	AMD-02-03-A = (Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) * (100). Personal certificado=Total de personal*10%
	Personal	10%	AMD-02-03-B = (Número de personas capacitadas / Total de personas programadas) * (100).
Realizar el mantenimiento preventivo y/o sustitución de equipos de bombeo, con motores de alta eficiencia (AMD-02-04).	Equipos	10	AMD-02-04 = (Número de equipos rehabilitados / Total de equipos programados) * (100).
Analizar el índice del consumo energético mensual a equipos de bombeo Kwh/m ³ (AMD-02-05).	Kwh/m ³	100 %	AMD-02-05 = (Kwh consumido/m ³ producido)
Actualizar el padrón de redes de agua potable y alcantarillado para la optimización y control de flujo (AMD-02-06).	Estudio	100%	AMD-02-06 = (Número de etapas del estudio realizado / Total de etapas del estudio programadas) * (100).
Indicador Global de Programa Integral de Mantenimiento de la Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

15.3. Sistemas de Agua Potable en el Área Rural (AMD-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Por un Organismo ciudadano que brinde una mejor Infraestructura y Servicios Públicos. Objetivo: Mantener un organismo sano y eficiente por medio de la atención adecuada a la ciudadanía a través de brindar los servicios con calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento* > Estrategia: *Mejorar y eficientar la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado manejando normas sanitarias y estándares de calidad.* >>

Descripción

Mediante este Programa se brinda la asesoría adecuada para el buen funcionamiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en la Zona Rural.

Objetivo

- » Ofrecer servicio eficiente, confiable y eficaz mediante una asesoría adecuada que oriente los cuidados que se otorgan a los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar acciones de seguimiento y capacitación y fomento del cuidado del agua dirigido a los Comités establecidos en las	Comité	120	AMD-03-01-A = (Número de comités atendidos / Total de comités programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
comunidades rurales (AMD-03-01).	Acciones	100%	AMD-03-01-B = (Número de acciones implementadas / Total de acciones programadas) * (100).
Implementar acciones de apoyo y asesoría operativa a las comunidades rurales (AMD-03-02).	Apoyos y Asesorías	480	AMD-03-02 = (Número de apoyos y asesorías otorgadas / Total de apoyos y asesorías programadas) * (100).
Indicador Global de Sistemas de Agua Potable en el Área Rural = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

15.4. Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (AMD-04)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Por un Organismo ciudadano que brinde una mejor Infraestructura y Servicios Públicos. Objetivo: Mantener un organismo sano y eficiente por medio de la atención adecuada a la ciudadanía a través de brindar los servicios con calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento > Estrategia: Eficientar el uso y manejo de las fuentes de abastecimiento de agua potable, así como las redes de conducción y distribución.

Descripción

El propósito de este Programa es analizar la calidad del agua residual que genera la ciudadanía, verificando que el agua que se vierte al sistema de alcantarillado cumpla con las normas oficiales vigentes, NOM 001 SEMARNAT 1996 y la NOM 003 SEMARNAT 1997.

Objetivo

- » Mantener los procesos de saneamiento conforme a los parámetros de las normas aplicables.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo inspecciones de la calidad del agua residual en las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales Oriente, Sur, Cristobal Colón y Del Parque para su cumplimiento con lo establecido en las NOM-001-SEMARNAT-1996 y la NOM 033-SEMARNAT-1997 (AMD-04-01).	Inspección	96	AMD-04-01 = (Número de inspecciones realizados / Total de inspecciones programadas) * (100).
Realizar la toma de muestras a influentes y efluente para dar seguimiento al cumplimiento de las normas establecidas (AMD-04-02).	Muestras	192	AMD-04-02 = (Número de muestras tomadas / Total de muestras programadas) * (100).
Indicador Global de Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

15.5. Padrón de Usuarios (AMD-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* > *Estrategia: Fomentar la cultura del agua en la sociedad.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es contar con un padrón actualizado de usuarios, para acceder de manera oportuna y eficaz a la información de los mismos.

Objetivo

- » Mantener una actualización continua del padrón de usuarios para contar con la información veraz y oportuna.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Actualizar el Padrón de Usuarios (AMD-05-01).	Padrón	100%	AMD-05-01 = (Número de registros del Padrón de Usuarios actualizados / Total de Registros del Padrón de Usuarios) * (100).
Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema Georeferenciado del Padrón de Usuarios, utilizando la plataforma Mapa Digital (AMD-05-02).	Sistema	100%	AMD-05-02 = (Número de registros del Padrón de Usuarios georeferenciados / Total de registros del Padrón de Usuarios) * (100).
<i>Indicador Global de Padrón de Usuarios = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

15.6. Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental (AMD-06)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* > *Estrategia: Mejorar y eficientar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado a la ciudadanía.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es mantener la acreditación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental en su actualización a las Normas Internacionales ISO 9001:2015 y ISO 14001:2015, respectivamente.

Objetivo

- » Lograr la certificación bajo las normas ISO 9001:2015 de calidad y ISO14001:2015 ambiental.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar acciones para la actualización de los procedimientos certificados a las Normas Internacionales del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 (AMD-06-01).	Acciones	24	AMD-06-01 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

16. Dirección Municipal de Servicios Públicos

16.1. Mantenimiento y Rehabilitación a Infraestructura de Alumbrado Público (SPM-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > Objetivo: *Durango Iluminado* > Estrategia: *Modernizar el Sistema de Alumbrado Público.* >>

Descripción

El mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público que se genera en las más de 32 mil 752 mil luminarias existentes en el Municipio representa la rehabilitación de las mismas que por diferentes causas se encuentran apagadas, realizándose trabajos de cableado, arreglo de cortos circuitos y revisiones de sectores, entre otros.

Objetivo

- » Hacer partícipe a la ciudadanía que haga sus reportes para mantener la infraestructura de alumbrado público en óptimas condiciones.
- » Mejorar la infraestructura de alumbrado público para brindar un mejor servicio.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar recorridos en colonias, fraccionamientos y poblados para la detección de luminarias que requieran de mantenimiento y rehabilitación realizando los reportes correspondientes (SPM-01-01).	Recorrido	100%	SPM-01-01 = (Número de recorridos realizados / Total de recorridos programados) * (100).
Atender, en tiempo y forma, el 95 por ciento de los reportes recibidos (SPM-01-02).	Reportes	95%	SPM-01-02 = (Número de reportes atendidos / Total de reportes recibidos) * (100).
Realizar acciones de mejora a la infraestructura de Alumbrado Público (SPM-01-03).	Acciones	100%	SPM-01-03 = (Número de acciones de mejora realizadas / Total de acciones de mejora solicitadas) * (100).
Rehabilitar las subestaciones con el propósito de mantener una tarifa baja de consumo de energía eléctrica (SPM-01-04).	Subestación	3	SPM-01-04 = (Número de subestaciones rehabilitadas / Total de subestaciones programadas) * (100).
Indicador Global de Mantenimiento y Rehabilitación a Infraestructura de Alumbrado Público = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

16.2. Ahorro y eficiencia del Sistema de Alumbrado Público (SPM-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > Objetivo: *Durango Iluminado* > Estrategia: *Modernizar el Sistema de Alumbrado Público.* >>

Descripción

Se tiene controlado mediante el sistema de telegestión 436 circuitos en la ciudad de Durango, optimizando el recurso, tanto humano como en insumos de maquinaria.

Objetivo

- » Controlar de manera electrónica nueve mil 659 luminarias, mediante el sistema GPRS, a través de Internet, y percibir de manera inmediata y automática las fallas que se puedan presentar en el Sistema de Alumbrado Público.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Monitorear el Sistema de Telegestión para la atención oportuna de las fallas presentadas en el alumbrado público (SPM-02-01).	Reportes	100%	SPM-02-01 = (Número de reportes generados a través del Sistema de Telegestión atendidos / Total de reportes registrados a través del Sistema de Gestión) * (100).
Indicador Global de Ahorro y eficiencia del Sistema de Alumbrado Público = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

16.3. Fortalecimiento del Sistema de Alumbrado Público (SPM-03)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > Objetivo: *Durango Iluminado* > Estrategia: *Modernizar el Sistema de Alumbrado Público.* >>

Descripción

Mediante este Programa se instalan luminarias en espacios carentes de las mismas y con poca visibilidad en colonias, fraccionamientos y poblados.

Objetivo

- » Mejorar la percepción de inseguridad en la ciudadanía, así como la imagen urbana y rural mediante una buena iluminación.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar la instalación de luminarias en colonias, fraccionamientos y poblados (SPM-03-01).	Luminarias	150	SPM-03-01 = (Número de luminarias instaladas / Total de luminarias programadas) * (100).
Llevar a cabo la instalación de arbotantes en colonias, fraccionamientos y poblados (SPM-03-02).	Arbotante	30	SPM-03-02 = (Número de arbotantes instalados / Total de arbotantes programados) * (100).
Realizar los trámites correspondientes ante la Comisión Federal de Electricidad e integrar las luminarias a los circuitos existentes (SPM-03-03).	Trámites	100%	SPM-03-03-A = (Número de trámites realizados / Total de trámites requeridos) * (100).
	Luminarias	100%	SPM-03-03-B = (Número de luminarias integradas a los circuitos / Total de luminarias programadas) * (100).
Indicador Global de Fortalecimiento del Sistema de Alumbrado Público = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

16.4. Alumbrado de Eventos Conmemorativos y Romerías (SPM-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Durango Iluminado* > *Estrategia: Modernizar el Sistema de Alumbrado Público.* >>

Descripción

Mediante este Programa, la Dirección Municipal de Servicios Públicos, coloca elementos alusivos, en los meses de septiembre y diciembre, las plazas y avenidas principales de la Ciudad; a través de las actividades de los tres órdenes de gobierno, se realizan eventos donde es necesario la instalación de líneas eléctricas, contactos a 110 volts y en algunos casos iluminación local y periférica, brindando el servicio correspondiente.

Objetivo

- » Fomentar los valores a través de la colocación de elementos alusivos en las principales avenidas y plazas de la ciudad y contribuir a la realización de cada uno de los eventos, proporcionando la instalación eléctrica necesaria.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Instalar figuras alusivas y cubrir eventos especiales solicitados (SPM-04-01).	Eventos	100%	SPM-04-01 = (Número de eventos realizados / Total de eventos programados) * (100).
<i>Indicador Global de Alumbrado de Eventos Conmemorativos y Romerías = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

16.5. Durango Te Quiero Limpio (SPM-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Durango Limpio* > *Estrategia: Mejorar el manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos que genera la ciudadanía, realizando la recolección, acopio, selección y transferencia para disposición.* >>

Descripción

El Municipio de Durango, es sin duda una de las ciudades de la zona norte de la República Mexicana que ha tenido un crecimiento económico y poblacional considerable; derivado de este fenómeno socioeconómico y del metabolismo urbano, se ha tenido un incremento en la generación de residuos sólidos, por lo que es importante crear acciones en beneficio de la ecología, eficientando y mejorando el manejo de los residuos sólidos urbanos desde su generación hasta su disposición final, logrando con esto la participación de la ciudadanía en la disminución de los residuos desde la fuente.

Objetivo

- » Implementar estrategias que haga más eficiente el manejo de los residuos sólidos urbanos, y que mejoren el servicio de atención, supervisión, recolección y barrido que se brinda a la ciudadanía.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Eficientar la Recolección Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos mediante la supervisión permanente de rutas y reportes tanto en la Ciudad como en los poblados (SPM-05-01).	Viviendas	164,265	SPM-05-01 = (Número de viviendas atendidas con recolección / Total de viviendas programadas para atender con recolección programada) * (100).
Firmar convenios con empresas que requieran el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (SPM-05-02).	Convenios	15	SPM-05-02 = (Número convenios firmados / Total de convenios programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Mantener en condiciones aceptables las principales vialidades de la Ciudad, mediante el barrido mecánico programado de manera periódica (SPM-05-03).	Vialidades	210	SPM-05-03 = (Número de vialidades principales atendidas / Total de vialidades principales programadas) * (100).
Realizar el barrido manual de calles y plazas en el Centro Histórico de la Ciudad (SPM-05-04).	Metros	85,800	SPM-05-04-A = (Número de metros barridos de manera manual / Total de metros programados para barrido) * (100).
	Metros cuadrados	29,200	SPM-05-04-B = (Número de metros cuadrados barridos de manera manual / Total de metros cuadrados programados para barrido) * (100).
Atender, de manera inmediata, los reportes realizados por la ciudadanía para retirar de la vía pública animales muertos (SPM-05-05).	Reportes	100%	SPM-05-05 = (Número de reportes atendidos en tiempo y forma / Total de reportes recibidos) * (100).
Realizar mantenimientos correctivos y preventivos de la Planta de Selección, referente a la máquina compactadora y bandas (SPM-05-06).	Mantenimientos	100%	SPM-05-06 = (Número de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados) * (100).
Recibir en la Planta de Selección y Transferencia la totalidad de los Residuos Sólidos Urbanos que se generan en la Ciudad y poblados (SPM-05-07).	Toneladas	490	SPM-05-07 = (Toneladas de RSU que se reciben diariamente en la planta / total de toneladas programadas a recibir diariamente en la Planta) * (100).
Realizar la separación y selección de materiales reciclables para su aprovechamiento y reducción de impactos ambientales (SPM-05-08).	Material reciclable	7%	SPM-05-08 = (Total de materiales reciclables aprovechables / Total de materiales reciclables recibidos) * (100).
Llevar a cabo permanentemente trabajos de acopio, bandeo, cobertura y balconeo de los RSU en Relleno Sanitario (SPM-05-09).	Toneladas	450	SPM-05-09 = (Toneladas de RSU con trabajos de acopio y disposición final recibidas / Total de toneladas de RSU acopiadas y con trabajos para la disposición final programadas) * (100).
Indicador Global de Durango Te Quiero Limpio = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

16.6. Durango Te Quiero Verde (SPM-06)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos > Objetivo: Durango Verde y Saludable > Estrategia: Mejorar la infraestructura de los espacios públicos mediante la actualización correspondiente del Plan de Manejo. >>**

Descripción

Este Programa tiene como finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la rehabilitación y mantenimiento adecuado de las áreas jardinadas de la Ciudad, a través de la poda de pasto, riego, podas de árboles y palmas, colocación de plantas de ornato y reforestación, así como el mantenimiento de la infraestructura de las áreas verdes, monumentos, plazas y fuentes.

Objetivo

- » Incrementar la cobertura de áreas verdes, mediante la forestación y reforestación de especies adecuadas y contribuir con el mejoramiento del medio ambiente del Municipio y llevar a cabo las acciones de mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo los trabajos de mantenimiento integral de las áreas verdes y espacios públicos, a través del embellecimiento de vialidades primarias y secundarias, plazas, jardines y áreas verdes (SPM-06-01).	Vialidades Primarias	30	SPM-06-01-A = (Número de vialidades primarias con mantenimiento realizados / Total de vialidades primarias programadas) * (100).
	Vialidades Secundarias	30	SPM-06-01-B = (Número de vialidades secundarias con mantenimiento realizados / Total de vialidades secundarias programadas) * (100).
	Plazas	11	SPM-06-01-C = (Número de plazas con mantenimiento realizados / Total plazas programadas) * (100).
	Jardines	25	SPM-06-01-D = (Número de jardines con mantenimiento realizados / Total de jardines programados) * (100).
	Áreas Verdes	90	SPM-06-01-E = (Número de áreas verdes con mantenimiento realizados / Total de áreas verdes programadas) * (100).
Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana en áreas verdes, fuentes, monumentos, invernadero y riego urbano (SPM-06-02).	Actividades de mantenimiento	100%	SPM-06-02 = (Número de acciones de mantenimiento realizadas / Total de acciones de mantenimiento programadas) * (100).
Reforestar plazas, jardines, vialidades, espacios públicos y los parques en el municipio de Durango mediante la plantación y donación de árboles y plantas de ornato (SPM-06-03).	Actividades	100%	SPM-06-03 = (Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas) *(100).
Incrementar los metros cuadrados por habitante mediante la plantación y donación de árboles y plantas (SPM-06-04).	Árboles / Plantas	90,000	SPM-06-04 = (Número de árboles / plantas plantadas / Total de árboles / plantas programadas) * (100).
Indicador Global de Durango Te Quiero Verde = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

16.7. Parques Guadiana y Sahuatoba y Playa Dalila (SPM-07)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: **Infraestructura y Servicios Públicos** > **Objetivo: Durango Verde y Saludable** > **Estrategia: Mejorar la imagen e infraestructura de los Parques Guadiana, Sahuatoba y Playa Dalila** >>

Descripción

Mediante este programa, se da mantenimiento integral y permanente a los jardines, fuentes, monumentos, lagos, esculturas y las áreas de esparcimiento y ejercicio de los Parques Guadiana y Sahuatoba, con el propósito de brindar un espacio para la sana recreación, esparcimiento y convivencia familiar.

Objetivo

- » Brindar a la ciudadanía un espacio con instalaciones en óptimas condiciones para llevar a cabo actividades de recreación, ejercitación, esparcimiento y convivencia familiar.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Efectuar trabajos de mantenimiento a jardines, fuentes, monumentos, lagos y mejoramiento de la infraestructura de los Parques Guadiana y Sahuatoba (SPM-07-01).	Mantenimiento	100%	SPM-07-01 = (Número de acciones de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo así como mejoras a la infraestructura de los servicios que brinda el Parque Recreativo Playa Dalila (SPM-07-02).	Mantenimiento	100%	SPM-07-02 = (Número de acciones de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados) * (100).
Indicador Global de Parques Guadiana y Sahuatoba y Playa Dalila = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

16.8. Zoológico Sahuatoba (SPM-08)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos > Objetivo: Durango Verde y Saludable > Estrategia: Mejorar la calidad de vida de la fauna silvestre albergada en el Zoológico Sahuatoba. >>**

Descripción

Considerando que la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 es la valoración de los espacios públicos como punto de encuentro, convivencia y recreación, se pretende que para este 2017 el Zoológico Sahuatoba, se logre a través de la exhibición y la recreación el fomento no sólo estos aspectos estratégicos, sino a su vez la un mayor contacto con la naturaleza a través de la fauna silvestre.

Objetivos

- » Mejorar la calidad de vida de la fauna silvestre albergada en el Zoológico Sahuatoba.
- » Realizar los mantenimientos en la infraestructura del Zoológico Sahuatoba con el propósito de mejorar la imagen institucional.
- » Impulsar el cuidado de la fauna y el medio ambiente brindando mayor información al sector educativo incrementando la población atendida en un espacio educado y cercano a las especies.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Mejorar la infraestructura de los alberges de exhibición en el Zoológico Sahuatoba (SPM-08-01).	Mantenimiento	100%	SPM-08-01 = (Número de acciones de mantenimientos realizadas / Total de acciones de mantenimientos programadas) * (100).
Elaborar e implementar el Programa Curso de Verano en el Zoológico dirigido a los alumnos de educación básica (SPM-08-02).	Programa	100%	SPM-08-02 = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Brindar al servicio educativo dentro del Zoológico a las escuelas que lo requieran (SPM-08-03).	Pláticas y talleres	100%	SPM-08-03 = (Número de pláticas y talleres impartidos / Total de pláticas y talleres solicitados) * (100).
Incrementar el número de animales en el Zoológico Sahuatoba (SPM-08-04).	Ejemplares	5	SPM-08-04 = (Número de ejemplares adquiridos / Total de ejemplares programados) * (100).
Indicador Global de Zoológico Sahuatoba = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

16.9. Inspectores Ecológicos (SPM-09)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Cuidado del Medio Ambiente* > *Estrategia: Difundir y ejecutar la normatividad ambiental, con la finalidad de establecer medidas para la protección y restauración de nuestro entorno ecológico.* >>

Descripción

Mediante este Programa se hacen recorridos diariamente por parte de los Inspectores Ecológicos, para detectar faltas al reglamento de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, tales como tiro de escombros y basura en lugares no permitidos, instalación de anuncios comerciales y propaganda en vía pública y Centro Histórico de la Ciudad, sin el permiso correspondiente. Además la detección y ubicación de vehículos abandonados en la vía pública, entre otros; además, verificar que la basura domiciliar sea sacada para su recolección en el tiempo preestablecido.

Objetivo

- » Mejorar el seguimiento a los reportes buscando una respuesta favorable a los mismos, realizando operativos diarios de vigilancia para evitar las faltas al reglamento elaborando las sanciones correspondientes, coadyuvando a preservar el patrimonio natural, minimizando los riesgos a la población y al medio ambiente.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar operativos de vigilancia con el fin de dar a conocer a la población las acciones no permitidas, atender reportes y en su caso elaborar sanciones por faltas al reglamento (SPM-09-01).	Operativos	100%	SPM-09-01-A = (Número de operativos de vigilancia realizados / Total de operativos de vigilancia programados) * (100).
	Reportes	100%	SPM-09-01-B = (Número de reportes atendidos / Total de reportes registrados) * (100).
Detectar y mantener un control de los lugares que son utilizados para el depósito de escombros, en coordinación interinstitucional (SPM-09-02).	Operativos	100%	SPM-09-02 = (Número de operativos de vigilancia realizados / Total de operativos de vigilancia programados) * (100).
Indicador Global de Inspectores Ecológicos = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

16.10 Durango Te Quiero Reciclando (SPM-10)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Cuidado del Medio Ambiente* > *Estrategia: Promover y fomentar la conciencia, conocimiento ecológico, actitudes, valores y cuidado hacia el medio ambiente para su conservación.* >>

Descripción

Mediante este Programa se promueve la cultura de la separación de la basura desde el origen de su generación a través de acciones de información y pláticas en las instituciones educativas colonias y fraccionamientos, así como concientizar a la ciudadanía del uso y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables que permitan contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente.

Objetivo

- » Promover la cultura de la separación y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, con la participación de niños, jóvenes, padres de familia y maestros, mediante la implementación de un Programa que involucre la participación de estudiantes e instituciones educativas.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Diseñar e implementar el programa Durango Te Quiero Reciclando en escuelas de educación básica y otras instituciones educativas (SPM-10-01).	Escuelas	28	SPM-10-01 = (Número de escuelas participantes / Total de escuelas programadas) * (100).
Invitar a estudiantes al Eco Tour donde puedan convivir y aprender del medio ambiente y su cuidado (SPM-10-02).	Estudiantes	2,000	SPM-10-02 = (Número de estudiantes participantes / total de estudiantes programados) * (100).
Realizar, participar y presentar en diferentes instancias educativas los productos diseñados con materiales reciclables elaborados en el marco del el Programa Joven Tour (SPM-10-03).	Participaciones	30	SPM-10-03 = (Numero de participaciones en eventos de Joven Tour / total de participaciones programadas) * (100).
Indicador Global de Durango Te Quiero Reciclando = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

17. Instituto Municipal de Vivienda de Durango

17.1. Programa Vivienda Nueva (VIV-01)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos > Objetivo: Vivienda Digna > Estrategia: Impulsar los programas y líneas de financiamiento que opera el INMUVI para acceder a los distintos niveles de poder adquisitivo de las familias, con diferentes Instituciones como son FONHAPO, CONAVI, SEDATU, INFONAVIT, y COESVI, entre otras. >>**

Descripción

Mediante el Programa Vivienda Nueva se busca mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida de los hogares, preferentemente aquellos en situación de pobreza patrimonial a través de acciones de vivienda.

Objetivo

- » Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar la vivienda precaria que poseen.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover la Adquisición de Vivienda Nueva (VIV-01-01).	Promoción	100%	VIV-01-01 = (Actividades de promoción de la Adquisición de Vivienda realizadas / Total de actividades de promoción programadas) *(100).
Analizar y validar las solicitudes de apoyo recibidas en el INMUVI de acuerdo con los criterios de elegibilidad de la vertiente a aplicar (VIV-01-02).	Solicitud Validada	100%	VIV-01-02 = (Número de solicitudes validadas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Integrar los Expedientes de los beneficiarios de Adquisición de Vivienda Nueva (VIV-01-03).	Expediente	100%	VIV-01-03 = (Número de Expedientes integrados / Total de Expedientes considerados) * (100).
Llevar a cabo la supervisión, verificación y seguimiento de las obras a ejecutar (VIV-01-04).	Verificación	100%	VIV-01-04 = (Número de verificaciones realizadas / Total de verificaciones programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar la Integración de Expedientes Técnicos de Vivienda Nueva (VIV-01-05).	Expediente	100%	VIV-01-05 = (Número de Expedientes integrados / Total de Expedientes programados) * (100).
Promover la integración de los Comités de Obra (VIV-01-06).	Comité	100%	VIV-01-06 = (Número de Comités de Obra integrados / Total de comités considerados) * (100).
Establecer convenios con diferentes instancias de gobierno para la aplicación de créditos y subsidios (VIV-01-07).	Convenio	100%	VIV-01-07 = (Número de Convenios formalizados / Total de Convenios programados) * (100).
<i>Indicador Global Programa Vivienda Nueva = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

17.2. Programa Más y Mejor Vivienda (VIV-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > **Objetivo: Vivienda Digna**
 > **Estrategia: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias que se encuentran en situación de pobreza patrimonial, a través de los diferentes Programas que contribuyen al mejoramiento de la vivienda, o Adquisición de Viviendas Dignas por medio de financiamientos.** >>

Descripción

El Programa Más y Mejor Vivienda busca propiciar la vivienda que cuente con las condiciones de bienestar social para sus habitantes y les permita superar las condiciones de rezago social en la que subsisten.

Objetivo

- » Busca mejorar las condiciones de la vivienda y la calidad de vida de los hogares, preferentemente aquellos en situación de pobreza patrimonial a través de criterios de planeación que aseguren el efectivo aprovechamiento del territorio.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Identificar las áreas geoestadísticas básicas así como las zonas de atención prioritarias aplicables en el Municipio (VIV-02-01).	AGEB	100%	VIV-02-01 = (Número de AGEB's identificadas como áreas de trabajo / Total de AGEB's en Zona de Atención prioritaria) * (100).
Validar las solicitudes de apoyo recibidas en el INMUVI de acuerdo a los criterios de elegibilidad de la vertiente a aplicar (VIV-02-02).	Solicitud Validada	100%	VIV-02-02 = (Número de solicitudes validadas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Integrar los expedientes de los beneficiarios del Programa Más y Mejor Vivienda (VIV-02-03).	Expediente	100%	VIV-02-03 = (Número de expedientes integrados / Total de expedientes considerados) * (100).
Llevar a cabo la supervisión, verificación y seguimiento de las obras a ejecutar (VIV-02-04).	Verificación	100%	VIV-02-04 = (Número de verificaciones realizadas / total de verificaciones programadas) * (100).
Realizar la Integración de Expedientes Técnicos del Programa Más y Mejor Vivienda (VIV-02-05).	Expediente	100%	VIV-02-05 = (Número de Expedientes integrados / Total de Expedientes programados) * (100).
Promover la integración de Comités de Obra (VIV-02-06).	Comité	100%	VIV-02-06 = (Número de Comités de Obra integrados / Total de Comités de Obra considerados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Establecer convenios con diferentes instancias de Gobierno para la aplicación de créditos y subsidios (VIV-02-07).	Convenio	100%	VIV-02-07 = (Número de Convenios formalizados / Total de Convenios programados) * (100).
Indicador Global Programa Más y Mejor Vivienda = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

17.3. Asesoría en Autoconstrucción (VIV-03)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Infraestructura y Servicios Públicos** > **Objetivo: Vivienda Digna** > **Estrategia: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias que se encuentran en situación de pobreza patrimonial, a través de los diferentes Programas que contribuyen al mejoramiento de la vivienda, o Adquisición de Viviendas Dignas por medio de financiamientos.** >>

Descripción

El propósito de este Programa es brindar capacitación teórica y práctica a través de talleres de autoconstrucción y asesoría técnica en la construcción de una vivienda más digna.

Objetivo

- » Fomentar la autoconstrucción sustentable y responsable en las viviendas de acuerdo a técnicas y procesos fáciles y económicos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover e impartir talleres de autoconstrucción en zonas rurales (VIV-03-01).	Taller	100%	VIV-03-01 = (Número de Talleres impartidos / Total de Talleres programados) *(100).
Canalizar de manera efectiva las solicitudes de proyectos recibidos en este Instituto (VIV-03-02).	Solicitud	100%	VIV-03-02 = (Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * (100).
Indicador Global de Asesoría en Autoconstrucción = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

17.4. Programa de Regularización de Vivienda (VIV-04)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Infraestructura y Servicios Públicos** > **Objetivo: Vivienda Digna** > **Estrategia: Garantizar la certidumbre jurídica mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición de suelo hasta el otorgamiento del Título de Propiedad de la vivienda.** >>

Descripción

Este Programa es un instrumento de apoyo a hogares que se encuentran en asentamientos humanos irregulares que no han podido llevar a cabo los procesos de regularización que les permitan acceder a la formalidad, y a la seguridad a de sus lotes, con el fin de propiciar un desarrollo urbano ordenado.

Objetivo

- » Llevar a cabo acciones que fomenten la regularización de la propiedad social y la tenencia de la tierra para que los hogares que se encuentran en asentamientos humanos irregulares cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar acciones de Regularización de Viviendas que no se encuentren en Zona de Riesgos (VIV-04-01).	Acción	100%	VIV-04-01 = (Número de Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Establecer convenios o acuerdos de coordinación para garantizar certeza jurídica de la tierra (VIV-04-02).	Acción	100%	VIV-04-02 = (Número de Acciones para firma de convenio realizadas / Total de acciones para firma de convenio programadas) * (100).
Integrar los Expedientes de los predios correspondientes (VIV-04-03).	Proyecto	100%	VIV-04-03 = (Número de etapas del proyecto realizadas / Total de etapas del Proyecto programadas) * (100).
Realizar los trámites de regularización que permitan acceder a la formalidad y seguridad jurídica de los predios que se encuentran en situación de pobreza (VIV-04-04).	Trámites	100%	VIV-04-04 = (Número de trámites solicitados/ Total de Títulos otorgados) * (100).
Indicador Global de Programa de Regularización de Vivienda = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

18. Dirección Municipal de Medio Ambiente**18.1. Programa de Regulación y Vigilancia Ambiental (MAB-01)**

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > **Objetivo: Cuidado del Medio Ambiente** > **Estrategia: Difundir y ejecutar la normatividad ambiental, con la finalidad de establecer medidas para la protección y restauración de nuestro entorno ecológico.** >>

Descripción

La reglamentación ambiental regula el uso y disfrute de los recursos ambientales en el Municipio; a través de la denuncia ciudadana la sociedad hace uso de su derecho de proteger al medio ambiente. La conservación ambiental es fundamental para garantizar la productividad futura y el desarrollo del Municipio.

Objetivo

- » Promover la normatividad ambiental e implementar acciones que contribuyan al mejoramiento y preservación del medio ambiente.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo la evaluación y elaboración de dictámenes ambientales solicitadas por entidades públicas, privadas y de la sociedad civil (MAB-01-01).	Solicitudes	100%	MAB-01-01-A = (Número de solicitudes de dictamen ambiental de obra atendidas / Total de solicitudes de dictamen ambiental de obra recibidas) * (100).
	Verificaciones	100%	MAB-01-01-B = (Número de verificaciones para dictamen ambiental realizadas / Total de solicitudes de dictamen ambiental recibidas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender, en tiempo y forma, las denuncias ciudadanas por contaminación ambiental (MAB-01-02).	Atención de denuncias	100%	MAB-01-02-A = (Número de denuncias ciudadanas atendidas / Total de denuncias ciudadanas recibidas) * (100).
	Atención de denuncias en 72 horas	98%	MAB-01-02-B = (Número de denuncias ciudadanas atendidas en un lapso de 72 horas / Total de denuncias ciudadanas recibidas) * (100).
Realizar la promoción y pláticas correspondientes, para el trámite y expedición de la Licencia Ambiental Municipal (MAB-02-03).	Pláticas	10	MAB-01-03 = (Número de pláticas realizadas / Total de pláticas programadas) * (100).
Exhortar a los establecimientos comerciales y de servicio que requieran promocionar sus productos con sistemas de audio, así como aquellos que por su naturaleza requieran contar con equipo de sonido para que regularicen de acuerdo con la normatividad en la materia (MAB-02-04).	Exhortos emitidos	100%	MAB-01-04-A = (Número de exhortos emitidos / Total de establecimientos comerciales y de servicios que requieran un sistema de audio registrados) * (100).
	Certificados de Ruido Emitidos	100%	MAB-01-04-B = (Número de certificados de ruido entregados / Total de establecimientos comerciales y de servicios que requieran un sistema de audio registrados) * (100).
Elaborar e implementar la Agenda de Trabajo para la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango (MAB-01-05).	Agenda de Trabajo	100%	MAB-01-05 = (Número de acciones de la Agenda de Trabajo realizadas / Total de acciones de la Agenda de Trabajo programadas) * (100).
Indicador Global del Programa de Regulación y Vigilancia Ambiental = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

18.2. Programa para Mejorar la Calidad del Aire (MAB-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Infraestructura y Servicios Públicos* > *Objetivo: Cuidado del Medio Ambiente* > *Estrategia: Promover acciones y estrategias orientadas a mejorar la calidad del aire en el Municipio.*
>>

Descripción

El aire limpio es uno de los requisitos básicos de la salud y el bienestar de la sociedad, sin embargo, la contaminación del aire, es un problema causado principalmente por el desarrollo urbano, industrial y demográfico que demanda el uso de bienes y servicios con la consecuente generación de emisiones contaminantes a la atmosfera.

Dada la relación entre la contaminación atmosférica y sus efectos en la salud de la población el Programa Para Mejorar la Calidad del Aire tiene como principal objetivo mejorar la calidad del aire en el Municipio con la cimentación de una ciudadanía que genere un pacto social para la gestión de la mejora de la calidad del aire de la Zona Urbana; se trata de definir el conjunto de responsabilidades que cada persona cumple en la Ciudad.

En este sentido, se establecerá la coordinación con las instancias correspondientes para la implementación de estrategias preventivas y de sensibilización a los diferentes sectores involucrados como generadores de contaminantes atmosféricos, cuyo fin principal, es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la toma de decisiones efectiva ante la presencia de contingencias ambientales y con ello mitigar el cambio climático.

Objetivo

- » Implementar las estrategias, medidas y acciones que permitan disminuir las tendencias del deterioro de la calidad del aire a través del control y reducción de emisiones en fuentes específicas para proteger la salud de los habitantes de la Zona Urbana.

- » Mejorar la calidad del aire en zonas de alta vulnerabilidad en la ciudad capital disminuyendo la cantidad de obradores instalados en la mancha urbana.
- » Elaboración de un diagnóstico situacional de los obradores instalados dentro de la mancha urbana en el municipio.
- » Fortalecer el Parque Industrial Ladrillero para incentivar la incorporación de productores de ladrillo al mismo.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar las gestiones necesarias para la elaboración del Estudio de Calidad del Aire del Municipio (MAB-02-01).	Solicitudes	8	MAB-02-01-A = (Número de solicitudes realizadas / Total de solicitudes programadas) * (100).
	Estudio	100%	MAB-02-01-B = (Número de etapas del Estudio realizadas / Total de etapas del Estudio programadas) * (100).
Elaborar un Diagnóstico Situacional de los Obradores que se encuentran en la mancha urbana (MAB-02-02).	Diagnóstico	100%	MAB-02-02 = (Número de etapas del Diagnóstico realizadas / Total de etapas del Diagnóstico programadas) * (100).
Realizar acciones de concientización con los propietarios de obradores, y las gestiones y coordinación necesarias con las autoridades correspondientes, para avanzar en la eliminación o reubicación de los mismos de la mancha urbana (MAB-02-03).	Recorridos	50	MAB-02-03-A = (Número de recorridos realizados / Total de recorridos programados) * (100).
	Obradores eliminados	100%	MAB-02-03-B = (Número de obradores eliminados de la mancha urbana / Total de obradores registrados) * (100).
	Obradores reubicados	100%	MAB-02-03-C = (Número de obradores reubicados de la mancha urbana / Total de obradores registrados) * (100).
Realizar un Estudio de Tecnologías Limpias para la disminución de emisiones en la cocción del ladrillo (MAB-02-04).	Estudio	100%	MAB-02-04 = (Número de etapas del Estudio realizadas / Total de etapas del Estudio programadas) * (100).
Disminuir las emisiones a la atmósfera para contribuir a bajar la generación de gases de efecto invernadero como aportación a las acciones referente al cambio climático, a través de la instalación de eficientadores de combustión (MAB-02-05).	Instalación de Eficientadores	100	MAB-02-05 = (Número de eficientadores de combustión instalados / Total de eficientadores de combustión programados) * (100).
Indicador Global del Programa para Mejorar la Calidad del Aire = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

18.3. Programa de Fomento y Promoción del Cuidado del Medio Ambiente (MAB-03)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Infraestructura y Servicios Públicos** > **Objetivo: Cuidado del Medio Ambiente** > **Estrategia: Promover y fomentar la conciencia, conocimiento ecológico, actitudes, valores y cuidado hacia el medio ambiente para su conservación.** >>

Descripción

El propósito fundamental de la educación ambiental es lograr que tanto los individuos como el conjunto de la ciudadanía comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente, resultante de la interacción de sus diferentes aspectos: físicos, biológicos, sociales, culturales y económicos, entre otros, y adquieran los conocimientos y valores para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestión de la calidad del medio ambiente.

En este sentido, la educación ambiental, en lugar de limitarse a un aspecto concreto del proceso educativo, debe convertirse en una base privilegiada para elaborar un nuevo estilo de vida; debe impulsar la adquisición de la conciencia, los valores y los

comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones e indicarnos así como reorientar el modelo de desarrollo hacia la sostenibilidad.

Un aspecto clave para resolver los problemas ambientales más importantes del siglo XXI es una ciudadanía educada, bien informada y participativa. Si bien en este propósito el trabajo en las escuelas es fundamental, no es suficiente. Por tal motivo se pretende trabajar en escuelas a nivel medio superior, que pueden aportar ellos como grupos organizados, tanto en su comunidad educativa, implementando medidas para optimizar el máximo aprovechamiento de los recursos naturales que emplean; así como realizando acciones de mejora y conservación del medio ambiente en el Municipio.

Objetivos

- » Fortalecer y promover la participación de la ciudadanía para la realización de tareas de protección del ambiente para el aprovechamiento sustentable del mismo y la aplicación de medidas preventivas que eviten el deterioro ambiental.
- » Motivar a los empleados municipales para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo, así como de promover el papel fundamental de los empleados en el cambio de actitud hacia temas ambientales.
- » Concientizar a la población de las comunidades aledañas al Río Tunal sobre las características principales de su cuenca, los efectos de las actividades humanas y las principales acciones de conservación y manejo integrado.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir capacitación continua y fomentar las acciones sobre el uso eficiente y racional del agua, el ahorro de la energía, el consumo responsable de materiales de oficina y el manejo adecuado de los residuos sólidos (MAB-03-01).	Verificación de Cumplimiento	25	MAB-03-01-A = (Número de etapas de verificaciones realizadas sobre el uso racional de los recursos naturales / Total de etapas de verificaciones programadas) * (100).
	Taller de Concientización Ambiental	20	MAB-03-01-B = (Número de talleres realizados / Total de talleres programados) * (100).
Dar seguimiento y evaluar, de manera bimestral, los residuos sólidos reciclados de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal (MAB-03-02).	Evaluación	6	MAB-03-02-A = (Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) * (100).
	Confinamiento de residuos sólidos reciclables	100%	MAB-03-02-B = (Residuos sólidos acopiados / Residuos sólidos entregados al Centro de Acopio) * (100).
Promover la disminución del consumo de energía eléctrica en las oficinas del Gobierno Municipal (MAB-03-03).	Kw	5%	MAB-03-03 = [(Medición de kilowatts del periodo actual / Medición de kilowatts del periodo anterior) * (100)]-[100].
Iniciar con la elaboración del Plan Municipal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (MAB-03-04).	Programa	100%	MAB-03-04-A = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
	Sesión	6	MAB-03-04-B = (Número de sesiones de trabajo realizadas / Total de sesiones de trabajo programadas) * (100).
Elaborar e implementar el Programa de Educación Ambiental Municipal (MAB-03-05).	Documento	100%	MAB-03-05 = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Impartir pláticas referentes al tema de Cambio Climático (MAB-03-05).	Pláticas	30	MAB-03-05 = (Número de pláticas impartidas/ Total de pláticas programadas) * (100).
Difundir y promover la cultura ambiental a través de visitas guiadas al Ojo de Agua del Obispo y al Parque Ecológico (MAB-03-06).	Visitas Guiadas a Escuelas y Público en General	120	MAB-03-06 = (Número de Visitas Guiadas realizadas / Total de Visitas Guiadas programadas) * (100).
Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población sobre el cuidado del medio ambiente (MAB-03-07).	Campañas	7	MAB-03-07 = (Número de campañas de sensibilización realizadas / Total de Campañas Programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover la cultura ambiental a través de la instalación de stand informativos en diversos eventos (MAB-03-08).	Eventos	20	MAB-03-08 = (Número de eventos realizados / Total de eventos programados) * (100).
Realizar talleres de ecotecnia dirigidos a los habitantes de los poblados ubicados a los márgenes de la ribera hidrológica del Valle del Guadiana (MAB-03-09).	Talleres	5	MAB-03-09 = (Número de talleres realizados / Total de talleres programados) * (100).
Difundir y fomentar en conjunto con el Comité de Vigilancia del Río Tunal, en los centros de población aledaños, acciones de conservación de la Cuenca (MAB-03-10).	Pláticas	15	MAB-03-10 = (Número de pláticas realizadas / Total de pláticas programadas) * (100).
Indicador Global del Programa de Fomento y Promoción del Cuidado del Medio Ambiente = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

18.4. Programa de Forestación y Reforestación (MAB-04)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos > Objetivo: Cuidado del Medio Ambiente > Estrategia: Llevar a cabo el mantenimiento, restauración y preservación de áreas verdes del Municipio. >>**

Descripción

Las actividades de reforestación promueven la captura de dióxido de carbono (CO₂) de la atmósfera, disminuyendo así la concentración de este gas y consecuentemente, desempeñando un importante papel para luchar contra el efecto invernadero. La eliminación del dióxido de carbono de la atmósfera es realizado debido a la fotosíntesis, permitiendo la captura del carbono en la biomasa de la vegetación y los suelos.

Para el aprovechamiento de los recursos naturales, resultantes de la poda y mantenimiento del arbolado del Centro Histórico, se cuenta con la elaboración de composta; además de la atención de solicitudes ciudadanas para el dictamen de derribo y poda de árboles, sin afectación al medio ambiente.

Objetivos

- » Fortalecer las acciones de difusión y promoción de la reforestación en el Municipio, con la participación activa de la comunidad; además, de promover al Parque Ecológico como un espacio atractivo, recreativo, educativo y de producción de planta, que fomente la convivencia familiar en armonía con el medio ambiente.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Recibir, atender y dictaminar técnicamente las solicitudes ciudadanas para poda o derribo de árboles (MAB-04-01).	Solicitud Atendida	100%	MAB-04-01 = (Número de solicitudes ciudadanas para derribo y poda de árboles atendidas / Total de solicitudes ciudadanas de derribo y poda de árboles recibidas) * (100).
Difundir material informativo referente a los beneficios del arbolado urbano (MAB-04-02).	Trípticos	5,000	MAB-04-02 = (Número de trípticos o folletos entregados / Total de trípticos o folletos programados para entregar) * (100).
Incrementar las superficies de áreas verdes para la recuperación de suelos degradados (MAB-04-03).	Árboles Plantados	5,000	MAB-04-03 = (Número de árboles plantados / Total de árboles programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Analizar la viabilidad de la instalación de un banco de germoplasma para la preservación de especies vegetales en el Municipio (MAB-04-04).	Reuniones de Trabajo	3	MAB-04-04 = (Número de reuniones de trabajo realizadas / Total de las reuniones de trabajo programada) * (100).
Promover la elaboración de composta para la reincorporación de nutrientes (MAB-04-05).	Composta Producida (metros cúbicos)	230	MAB-04-05 = (Total de metros cúbicos producidos de Composta / Total de Metros Cúbicos Producidos de Composta programados) * (100).
Elaborar e implementar un Programa de Mantenimiento de Arbolado del Centro Histórico (MAB-04-06).	Árboles Podados	1,116	MAB-04-06 = (Número de árboles podados / Total de árboles programados para poda) * (100).
Producir planta en el Vivero del Parque Ecológico para las acciones de forestación y reforestación en el Municipio (MAB-04-07).	Planta	10,000	MAB-04-07 = (Número de plantas producidas / Total de planta programada para producción) * (100).
Llevar a cabo campañas de limpieza y desmalezado en el Municipio (MAB-04-08).	Campañas	20	MAB-04-08 = (Número de campañas de realizadas / Total de Campañas Programadas) * (100).
Llevar a cabo cursos de capacitación y adiestramiento dirigido al personal, en el manejo de incendios forestales (MAB-04-09).	Cursos-Taller	2	MAB-04-09-A = (Número de cursos-taller realizados / Total de cursos-taller programados) * (100).
	Eventos de Adiestramiento	2	MAB-04-09-B = (Número de Eventos de Adiestramiento realizados / Total de Eventos de Adiestramiento programados) * (100).
Indicador Global del Programa de Forestación y Reforestación = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

18.5. Programa de Operación del Parque Industrial Ladrillero (MAB-05)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos > Objetivo: Cuidado del Medio Ambiente > Estrategia: Promover nuevos mecanismos de tecnología limpia y alternativas de reubicación de ladrilleras, para contribuir en la disminución de las emisiones a la atmosfera. >>

Descripción

El Parque Industrial Ladrillero tiene como objetivo la fabricación de ladrillo evitando en todo lo posible la contaminación de la atmosfera, a través del uso de tecnología especializada.

El contar con el PIL, permite ofertar el producto "ladrillo" de manera grupal permitiendo se comercialice de manera más eficiente y con mayor ganancia para los productores.

Este Parque tiene su fundamento en que exista una zona donde pueda producirse el ladrillo de manera adecuada y sin contaminación, así como cumpliendo en todo momento la normatividad vigente.

Objetivo

- » Fortalecer el Parque Industrial Ladrillero para incentivar la incorporación de productores de ladrillo al mismo.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Instalar el Consejo Consultivo del Parque Industrial Ladrillero (MAB-05-01).	Consejo	100%	MAB-05-01 = (Número de etapas para la instalación del Consejo realizadas / Total de etapas para la instalación del Consejo programadas) * (100).
Difundir el Reglamento Interno del Parque Industrial Ladrillero a los obrajeros instalados en el mismo (MAB-05-02).	Reuniones	10	MAB-05-02 = (Numero de reuniones realizadas / Total de reuniones programadas) * (100).
Actualizar el Padrón de los Obrajeros instalados en Parque Industrial Ladrillero (MAB-05-03).	Padrón de Obrajeros	100%	MAB-05-03 = (Número de registros del Padrón actualizados / Total de registros del Padrón) * (100).
Promocionar los productos que se elaboran en el Parque Industrial Ladrillero (MAB-05-04).	Campañas de Difusión	2	MAB-05-04 = (Número de campañas de difusión realizadas / Total de campañas de difusión Programadas) * (100).
Gestionar campañas para el desarrollo profesional y humano de los obrajeros instalados en el Parque Industrial Ladrillero (MAB-05-05).	Campañas	3	MAB-05-05 = (Número de campañas realizadas / Total de campañas programadas) * (100).
Incrementar el 10 por ciento de las ventas de los productos generados en el Parque Industrial Ladrillero (MAB-05-06).	Piezas de ladrillo	10 %	MAB-05-06 = (Número de piezas de ladrillo de ventas en el año base / 110) * (100).
Concertar convenio de colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación para creación de ladrillos ecológicos (MAB-05-07).	Convenio	1	MAB-05-07 = (Número de etapas para la fima del Convenio realizadas / Total de etapas para la fima del Convenio programadas) * (100).
Elaborar los Manuales de Organización y Operación de los Procesos del Parque Industrial Ladrillero (MAB-05-08).	Documentos	2	MAB-05-08 = (Número de documentos elaborados / Total de documentos programados) * (100).
Indicador Global del Programa de Operación del Parque Industrial Ladrillero = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

19. Dirección Municipal de Seguridad Pública

19.1. Servicio de Seguridad con Proximidad Social (SEG-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > *Objetivo: Seguridad con Proximidad y Participación Ciudadana* > *Estrategia: Contar con elementos operativos capacitados que brinden un servicio eficiente y confiable.* >>

Descripción

Brindar un servicio de calidad, propiciando un acercamiento con el ciudadano, generando confianza y comunicación para la mejora de los resultados.

Objetivos

- » Aplicar el modelo policial de proximidad, bajo esquemas que propicien el acercamiento con el ciudadano, que generen confianza y fomenten su participación en el mantenimiento de la seguridad ciudadana.
- » Promover la Formación Continua, a través de programas de capacitación, actualización y especialización policial, para la prestación del servicio por personal capacitado y con respeto a las garantías individuales del ciudadano.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir a los elementos de la Corporación, las Técnicas de la Función Policial en Proximidad Social (SEG-01-01).	Elementos	100	SEG-01-01 = (Número de elementos capacitados / Total de elementos programados * 100).
Impartir cursos de Capacitación, Actualización y Especialización para los elementos de la Corporación (SEG-01-02).	Curso	50	SEG-01-02-A = (Número de cursos realizados / Total de cursos programados)*(100).
	Personal	100%	SEG-01-02-B = (Número de personas capacitadas / Total de personas programadas) * (100).
Elaborar e implementar el Programa de Formación Continua dirigido a los elementos operativos de la Corporación (SEG-01-03).	Programa	100%	SEG-01-03-A = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
	Elementos	600	SEG-01-03-B = (Número de elementos capacitados / Total de elementos programados) * (100).
Realizar la Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función a los elementos operativos de la Corporación (SEG-01-04).	Evaluación	100%	SEG-01-04-A = (Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) * (100).
	Elementos	100%	SEG-01-04-B = (Número de elementos evaluados / Total de elementos considerados) * (100).
	Elementos	100%	SEG-01-04-C = (Número de elementos aprobados / Total de elementos evaluados) * (100).
Realizar la Evaluación del Desempeño en la Función a los elementos operativos de la Corporación (SEG-01-05).	Evaluación	100%	SEG-01-05-A = (Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) * (100).
	Elementos	100%	SEG-01-05-B = (Número de elementos evaluados / Total de elementos considerados) * (100).
	Elementos	100%	SEG-01-05-C = (Número de elementos aprobados / Total de elementos evaluados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir cursos de Formación Inicial a los elementos de nuevo ingreso a la Corporación (SEG-01-06).	Elementos	50	SEG-01-06 = (Número de elementos que llevaron formación inicial / Total de elementos programados) * (100).
Indicador Global de Servicio de Seguridad con Proximidad Social = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.2. Mantenimiento de Infraestructura y Gestión Administrativa (SEG-02)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Seguridad Ciudadana > Objetivo: Seguridad con Proximidad y Participación Ciudadana > Estrategia: Ampliar y modernizar la infraestructura y equipo para brindar un servicio de calidad. >>

Descripción

El propósito de este Programa es brindar atención al público en instalaciones funcionales, tanto en el edificio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, así como en las tres Estaciones de Policía.

Objetivos

- » Conservar las instalaciones en condiciones adecuadas, aplicando el mantenimiento correspondiente a los edificios de la Dirección y las estaciones de la Corporación.
- » Realizar la gestión y trámites administrativos en tiempo y forma para el logro de objetivos establecidos en las diferentes áreas de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Programar y llevar a cabo el mantenimiento de áreas del edificio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública (SEG-02-01).	Acciones de mantenimiento	100%	SEG-02-01 = (Número de acciones de mantenimiento realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Realizar la gestión y trámites administrativos correspondientes, en tiempo y forma, de acuerdo con los Lineamientos establecidos (SEG-02-02).	Acciones de gestión administrativa	100%	SEG-02-02 = (Número de acciones de gestión administrativa realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Indicador Global de Mantenimiento de Infraestructura y Gestión Administrativa = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.3. Servicio de Seguridad Pública con Respeto Humano (SEG-03)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Seguridad Ciudadana > Objetivo: Seguridad con Proximidad y Participación Ciudadana > Estrategia: Brindar al ciudadano un servicio de seguridad respetando sus derechos y garantías individuales. >>

Descripción

El propósito de este Programa es brindar un trato digno a las personas detenidas durante su estancia en los separos de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, respetando sus derechos y garantías individuales.

Objetivo

- » Proporcionar alimentación y vestido a personas remitidas por periodos de 24 a 36 horas que no cuenten con los medios para hacer frente a estas necesidades básicas, a través de la participación y apoyo interinstitucional y con entidades del sector privado.

- » Sensibilizar, canalizar y dar seguimiento de casos a través de los diversos grupos de apoyo a fin de brindar atención en materia de adicciones y violencia, así como su tratamiento.
- » Contribuir a la cohesión social mediante el fomento de una cultura de prevención con integrantes de instituciones educativas de nivel básico.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar la canalización y seguimiento de casos, brindando asistencia a personas remitidas solicitantes del servicio, pláticas de prevención de la violencia; además de actividades de prevención vinculadas con la sociedad a través de la intervención en instituciones educativas (SEG-03-01).	Casos canalizados	400	SEG-03-01-A = (Número de canalizaciones de casos realizadas / Total de Canalizaciones programadas) * (100).
	Solicitante	8,000	SEG-03-01-B = (Número de personas remitidas que solicitan algún tipo de asistencia / Total de de personas remitidas) * (100).
	Pláticas	15	SEG-03-02-C = (Número de pláticas impartidas / Total de pláticas programadas) * (100).
	Escuela	5	SEG-03-02-D = (Número de escuelas atendidas / Total de escuelas programadas) * (100).
Indicador Global de Servicio de Seguridad Pública con Respeto Humano= (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.4. Evaluación y Orientación Psicológica a Elementos Operativos (SEG-04)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Seguridad Ciudadana > Objetivo: Seguridad con Proximidad y Participación Ciudadana > Estrategia: Brindar al ciudadano un servicio de seguridad respetando sus derechos y garantías individuales. >>

Descripción

Mediante la evaluación y orientación psicológica al personal operativo, se garantiza al ciudadano que el elemento operativo brinde un servicio de seguridad de calidad, evitando que las condiciones del estado emocional y el estrés interfieran en el trato al ciudadano.

Objetivo

- » Determinar si los aspirantes cuentan con el perfil requerido para el desempeño de las labores de seguridad pública.
- » Fortalecer el equilibrio emocional de los elementos operativos, brindándoles las herramientas indispensables para enfrentar cualquier situación.
- » Capacitar al personal en temas relacionados con la problemática personal, de familia y laboral.
- » Brindar atención psicológica al personal operativo y administrativo que acuda de manera voluntaria, o canalizados por los distintos departamentos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo la evaluación al personal aspirante a formar parte de la Corporación (SEG-04-01).	Aspirante	50	SEG-04-01 = (Número de aspirantes evaluados / Total de aspirantes registrados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo la evaluación al personal propuesto para ascenso (SEG-04-02).	Elementos	5	SEG-04-02 = (Número de elementos evaluados / Total de elementos propuestos para ascenso) * (100).
Brindar orientación psicológica y atención terapéutica al personal y familiares directos (SEG-04-03).	Elemento	130	SEG-04-03 = (Número de elementos atendidos / Total de elemento que solicitaron apoyo) * (100).
Impartir el curso-taller integral que brinde las herramientas necesarias a los elementos para enfrentarse a distintas situaciones que se presenten diariamente (SEG-04-04).	Elemento	350	SEG-04-04 = (Número de elementos participantes / Total de elementos programados) * (100).
Indicador Global de Evaluación y Orientación Psicológica a los Elementos operativos = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.5. Comités de Participación Ciudadana (SEG-05)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Seguridad Ciudadana** > **Objetivo: Seguridad con Proximidad y Participación Ciudadana** > **Estrategia: Promover la participación ciudadana a través de los esquemas de integración social para la prevención del delito.** >>

Descripción

A través de la estructura de los Comités de Participación Ciudadana en medio urbano y rural se promueven acciones de prevención social contra la violencia y la delincuencia, fomentando la participación ciudadana en beneficio de la sociedad.

Objetivo

- » Promover la participación ciudadana en la prevención de los delitos, incluyendo la organización como parte de las estrategias preventivas, a través de las diversas campañas y programas que lleva a cabo la Dirección Municipal de Seguridad Pública.
- » Brindar atención y seguimiento a los Comités de Participación Ciudadana existentes, proporcionándoles herramientas en materia de prevención mediante pláticas y talleres.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo la formación o reestructuración de los Comité de Participación Ciudadana (SEG-05-01)	Comité	10	SEG-05-01-A = (Número de Comités de Participación ciudadana formados / Total de Comités de Participación Ciudadana programados) * (100).
	Comité	20	SEG-05-01-B = (Número de Comités de Participación Ciudadana reestructurados / Total de Comités de Participación Ciudadana programados) * (100).
Brindar atención y seguimiento a los Comités de Participación Ciudadana (SEG-05-02).	Acción	100	SEG-05-02 = (Número de acciones realizadas con los Comités de Participación Ciudadana / Total de acciones programadas) * (100).
Indicador global de Comités de Participación Ciudadana = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.6. Patrulla Interactiva (SEG-06)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Seguridad con Proximidad y Participación Ciudadana* > Estrategia: *Promover la participación ciudadana a través de los esquemas de integración social para la prevención del delito.* >>

Descripción

El programa Patrulla Interactiva busca crear un vínculo de respeto entre los niños y jóvenes en edades entre 3 y 17 años de edad y los policías, a través de estrategias de proximidad en el que conocen e interactúan con herramientas y equipo de trabajo policial.

Objetivo

- » Sensibilizar a la población en edades de 3 a 17 años de edad en el tema de valores, mediante una plática e interacción con policías y brindarles información respecto las funciones e importancia de la policía en la sociedad.
- » Fomentar la disciplina, la honestidad, la amistad, la solidaridad y el respeto a la autoridad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar acciones de proximidad social con niños y jóvenes con apoyo de la Patrulla Interactiva en colonias o fraccionamientos e instituciones educativas (SEG-06-01).	Plática	24	SEG-06-01 = (Número de pláticas impartidas / Total de pláticas programadas) * (100).
Indicador Global de Patrulla Interactiva = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.7. Vigilando por la Seguridad de Todos (SEG-07)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Seguridad con Proximidad y Participación Ciudadana* > Estrategia: *Promover la participación ciudadana a través de los esquemas de integración social para la prevención del delito.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es promover la implementación de acciones en materia de prevención en instituciones educativas y diversas entidades de carácter privado, incrementando las capacidades del personal de vigilancia adscrito a estos organismos.

Objetivo

- » Proporcionar herramientas de prevención, a través de capacitación a vigilantes y veladores de instituciones educativas, empresas y comerciantes, para que realicen sus labores en beneficio del sector al que pertenecen, cuidando su integridad física, así como del patrimonio que está bajo su custodia.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir pláticas de capacitación en el tema de prevención a vigilantes y veladores de instituciones educativas, empresas y comerciantes (SEG-07-01).	Plática	4	SEG-07-01 = (Número de pláticas impartidas / Total de pláticas programadas) * (100).
Indicador Global de Vigilando por la Seguridad de Todos = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.8 Jóvenes en Acción (SEG-08)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Seguridad Ciudadana > Objetivo: Seguridad con Proximidad y Participación Ciudadana > Estrategia: Promover la participación ciudadana a través de los esquemas de integración social para la prevención del delito. >>

Descripción

El Programa pretende fomentar en los jóvenes valores y habilidades enfocadas a la cultura, el arte y el deporte, a través de la impartición de diversos talleres, disminuyendo con esto conductas antisociales y la incidencia de jóvenes en actos delictivos.

Objetivo

- » Implementar acciones de carácter cultural o deportivo que permitan contribuir con la ciudadanía a generar hábitos de vida positivos, mejorando la calidad de vida.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir talleres con enfoque a la prevención del delito en diversas colonias y fraccionamientos de la Ciudad (SEG-08-01)-	Colonia / Fraccionamiento	4	SEG-08-01-A = (Número colonias atendidas / Total de colonias programadas) * (100).
	Participantes	100%	SEG-08-01-B = (Número personas participantes / Total de personas consideradas) * (100).
Indicador Global de Jóvenes en Acción = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.9. Operatividad de Policía (SEG-09)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Seguridad Ciudadana > Objetivo: Seguridad con Proximidad y Participación Ciudadana > Estrategia: Fortalecer la operatividad de la policía preventiva, garantizando la seguridad a la sociedad duranguense. >>

Descripción

Brindar seguridad al ciudadano mediante el despliegue de una actividad operativa eficiente, dando respuesta oportuna a las solicitudes de auxilio, realizando acciones de prevención de la comisión de faltas administrativas y delitos, basadas en información estadística de los sectores operativos.

Objetivos

- » Realizar labores de prevención a través del esquema de policía de proximidad, en contacto permanente con la ciudadanía.
- » Inhibir la comisión de delitos y faltas administrativas mediante el desarrollo de operativos de vigilancia policial.
- » Llevar a cabo acciones específicas de atención al delito de robo en sus diversas modalidades, tanto en el Centro Histórico, como en las zonas de mayor incidencia.
- » Propiciar las condiciones de seguridad para el desarrollo de actividades específicas de dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Efectuar distintos operativos, tales como el operativo permanente de proximidad durante	Operativo Permanente	365 (días del año)	SEG-09-01-A = (Número de operativos permanentes

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
todo el año en medio urbano y rural, operativos de fin de semana en poblados, colonias y fraccionamientos con mayor índice de conflictos y remisiones, así como en campos deportivos, operativos de vigilancia en eventos masivos (SEG-09-01).			realizados en medio urbano y rural / Total de operativos permanentes en medio urbano y rural programados) * (100).
	Operativo de Fin de Semana	105	SEG-09-01-B = (Número de operativos de fin de semana realizados / Total de operativos de fin de semana programados) * (100).
	Operativo en Evento Masivo	150	SEG-09-01-C = (Número de operativos de vigilancia en evento masivo realizados / Total de eventos masivos registrados) * (100).
Programar y efectuar los operativos especiales de Semana Santa, Festival Ricardo Castro, 10 de Mayo, Feria Nacional Durango, Festival Revueltas, Celebración de la Independencia, Romería de Día de Muertos, Aniversario de la Revolución y los Operativos Paisano y Navideño (SEG-09-02).	Operativo Especial	10	SEG-09-02 = (Número de operativos especiales realizados / Total de operativos especiales programados) * (100).
Efectuar acciones de vigilancia en colaboración interinstitucional y de apoyo (SEG-09-03).	Acción de Vigilancia	144	SEG-09-03 = (Número de acciones de vigilancia en colaboración interinstitucional y de apoyo realizadas / Total de acciones de vigilancia en colaboración interinstitucional y de apoyo acordadas) * (100).
Indicador Global de Operatividad de Policía = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.10. Señalización Vial Integral (SEG-10)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Seguridad Ciudadana** > Objetivo: **Infraestructura Vial Inteligente y Tránsito Seguro** > Estrategia: **Brindar espacios seguros para el desplazamiento de peatones y conductores, incentivando la óptima circulación en vialidades primarias y secundarias.** >>

Descripción

Este Programa está orientado a disminuir el déficit de señalización vial en colonias, fraccionamientos y vialidades de la Ciudad, así como a realizar la reposición y mantenimiento de la existente.

Objetivo

- » Proporcionar y mantener un sistema eficiente de señalización vial de la Ciudad, que contribuya a mejorar la movilidad y la seguridad de los usuarios de la infraestructura vial.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar el Programa Anual de Reposición y Mantenimiento de Señalización Vial en Vialidades Principales (SEG-10-01).	Programa	100%	SEG-10-01 = (Número de etapas realizadas del Programa

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			Anual de Reposición y Mantenimiento / Total de etapas consideradas) * (100).
Realizar la evaluación para la implementación del Programa Anual de Reposición y Mantenimiento de Señalización Vial en Vialidades Principales (SEG-10-02).	Evaluación	1	SEG-10-02 = (Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones consideradas) * (100).
Indicador Global de Señalización Vial Integral = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.11. Instrucción Vial en Empresas (SEG-11)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Infraestructura Vial Inteligente y Tránsito Seguro* > Estrategia: *Difundir la cultura vial en el ciudadano para el uso de la vialidad con responsabilidad.* >>

Descripción

A través de este Programa se orienta al usuario de la vialidad sobre la información técnica vial y se fomenta el sentido de respeto por la señalización, además de proporcionar la información necesaria para la conducción bajo presión.

Objetivo

- » Disminuir los riesgos inherentes a la conducción de un vehículo a motor, brindado a los conductores la capacitación que les permita tomar las decisiones adecuadas y oportunas al conducir en situaciones de presión y tráfico intenso.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir pláticas de capacitación vial en empresas e instituciones que cuentan con personal con vehículos a su cargo (SEG-11-01).	Pláticas de Capacitación Vial	30	SEG-11-01 = (Número de pláticas de capacitación vial impartidas / Total de pláticas de capacitación programadas) * (100).
Indicador Global de Instrucción Vial en Empresas = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.12. Educación Vial Escolar (SEG-12)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Infraestructura Vial Inteligente y Tránsito Seguro* > Estrategia: *Difundir la cultura vial en el ciudadano para el uso de la vialidad con responsabilidad.* >>

Descripción

La Educación Vial Escolar contempla un proceso formativo orientado a fomentar y promover la cultura vial en los alumnos de educación básica que les permitan asumir criterios, conductas, actitudes y hábitos adecuados como usuarios de la vialidad, así

como la generación de estrategias tanto para la protección de los infantes en horas de ingreso y salida de los centros educativos, evitando el congestionamiento de la circulación vehicular en los puntos de acceso.

Objetivo

- » Fomentar y promover la cultura vial en las instituciones de educación básica, impartiendo cursos de educación vial que le permita a los alumnos asumir criterios, conductas, actitudes y hábitos adecuados como usuarios de la vialidad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir cursos de educación vial elemental en escuelas de educación básica (SEG-12-01).	Escuela	140	SEG-12-01 = (Número de escuelas atendidas con cursos de educación vial / Total de escuelas programadas para la impartición de cursos de educación vial) * (100).
Promover la integración de Escuadrones Viales en escuela de educación básica (SEG-12-02).	Escuadrón Vial	30	SEG-12-02 = (Número de Escuadrones Viales Integrados / Total de Escuadrones Viales programados) * (100).
Brindar atención a los niños visitantes al Parque Temático de Educación Vial (SEG-12-03).	Niños	8,000	SEG-12-03 = (Número de niños atendidos en el Parque Temático de Educación Vial / Total de niños programados en el Parque Temático de Educación Vial) * (100).
Realizar la campaña "Cambiemos de Actitud" enfocada a fomentar la cultura vial y la prevención de accidentes (SEG-12-04).	Campaña	20	SEG-12-04 = (Número de campañas realizadas / Total de campañas programadas) * (100).
Indicador Global de Educación Vial Escolar = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

19.13. Operatividad Vial (SEG-13)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Infraestructura Vial Inteligente y Tránsito Seguro* > Estrategia: *Desarrollar una operatividad vial eficiente para elevar los niveles de seguridad del usuario de la vialidad.* >>

Descripción

El uso responsable de la vialidad mejora las condiciones de seguridad, disminuye situaciones de riesgo de accidente y tiempos de trayecto. En este sentido, la operatividad realizada por la policía vial, se orienta tanto a la protección del usuario, previniendo y orientando sobre el uso correcto, inhibiendo conductas de riesgo, así como a realizar acciones que den mayor fluidez al tráfico en las vialidades.

Objetivos

- » Fomentar el uso responsable de las vialidades mediante el contacto directo con los usuarios de la vía pública.
- » Promover el uso de dispositivos de seguridad, así como el respeto a los señalamientos viales y los límites de velocidad, para disminuir los accidentes viales y sus consecuencias.
- » Concientizar a la ciudadanía sobre el riesgo de conducir vehículos a motor bajo la influencia de bebidas alcohólicas mediante la implementación de operativos de vigilancia.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar operativos viales permanentes, operativos antialcohol y operativos en eventos masivos (SEG-13-01).	Operativo Vial	365 días del año	SEG-13-01-A = (Número de operativos permanentes viales realizados / Total de operativos permanentes programados) * (100).
	Operativo de Antialcohol	740	SEG-13-01-B = (Número de operativos de antialcohol realizados / Total de operativos de antialcohol Programados) * (100).
	Operativo de Eventos Masivos	300	SEG-13-01-C = (Número de operativos de eventos masivos realizados / Total de operativos de eventos masivos programados) * (100).
Llevar a cabo los operativos especiales de Semana Santa, Festival Ricardo Castro, Fiestas de la Ciudad, 16 de Septiembre, Festival Revueltas, Romería de Día de Muertos, 20 de Noviembre, Operativo de la Virgen de Guadalupe, Bienvenido Paisano y Navideño (SEG-13-02).	Operativo Vial Especial	10	SEG-13-02 = (Número de operativos viales especiales realizados / Total de operativos viales programados) * (100).
Llevar a cabo los operativos interinstitucionales (SEG-13-03).	Operativo Interinstitucional	30	SEG-13-03 = (Número de operativos interinstitucionales realizados / Total de operativos interinstitucionales programados) * (100).
Indicador Global de Operatividad Vial = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

20. Juzgado Administrativo Municipal

20.1. Capacitación y Desarrollo Humano (JAM-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > *Objetivo: Justicia Administrativa y Cultura Cívica* > *Estrategia: Capacitar y promover continuamente el desarrollo humano del funcionario público en valores éticos, virtudes humanas e inteligencia emocional, con el propósito de brindar un servicio de calidad y sensible a las necesidades del ciudadano.* >>

Descripción

El Programa Capacitación y Desarrollo Humano, responde a las necesidades del Juzgado Administrativo Municipal, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas del personal adscrito en esta área.

Objetivos

- » Capacitar continuamente al Servidor Público mediante el desarrollo humano y formación profesional en cuanto a valores éticos, virtudes, sensibilidad social, para brindar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar e implementar un Programa de Capacitación brindando al personal cursos y	Capacitación	12	JAM-01-01 = (Numero de capacitaciones realizadas / Total

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
talleres con valor curricular mediante profesionales e instituciones acreditables (JAM-01-01).			de capacitaciones programadas) * (100).
Llevar a cabo actividades de convivencia del personal del Juzgado Administrativo con el propósito de lograr la integración y el fortalecimiento del Clima Organizacional (JAM-01-02)	Convivencia	12	JAM-01-02 = (Numero de convivencias realizadas / Total de convivencias programadas) * (100).
Indicador Global de Capacitación y Desarrollo Humano = Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados.			

20.2 Modernización Jurídico - Administrativo (JAM-02)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Seguridad Ciudadana > Objetivo: Justicia Administrativa y Cultura Cívica > Estrategia: Implementar un Programa de Modernización Administrativa que dé certeza y transparencia en el trámite de los procesos de Justicia Administrativa. >>

Descripción

Es el proceso mediante el cual se llevan a cabo una serie de cambios con sensibilidad en el quehacer gubernamental para adecuarlas a los nuevos requerimientos de la sociedad en cuanto a las necesidades que la población manifiesta y la responsabilidad en lo que compete al Juzgado Administrativo Municipal.

Objetivos

- » Implementar programas de modernización de los procedimientos jurídicos y administrativos, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la Ciudadanía.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Organizar y llevar a cabo mesas de trabajo para la revisión continua de la sustanciación de los Procedimientos Jurídico – Administrativos, así como la revisión de la mejora continua en el Sistema de Gestión de la Calidad, con el propósito de brindar una justicia pronta y expedita (JAM-02-01).	Mesa de trabajo	12	JAM-02-01 = (Número de mesas de trabajo realizadas / Total de mesas de trabajo programadas) * (100).
Presentar propuestas de actualización del Marco Jurídico Municipal (JAM-02-02).	Propuesta	100%	JAM-02-02 = (Número de propuestas aprobadas / Total de propuestas presentadas) * (100).
Implementar plataformas digitales para dar certeza y transparencia a la Ciudadanía en cuanto a sus derechos y obligaciones en materia de Justicia Administrativa Municipal (JAM-02-03).	Herramienta digital	100%	JAM-02-03 =(Número de etapas para la implementación de herramientas digitales desarrolladas / Total de etapas programadas) * (100).
Indicador Global de Modernización Jurídico – Administrativa = Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados.			

20.3. Vinculación con la Sociedad (JAM-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Justicia Administrativa y Cultura Cívica* > Estrategia: *Lograr la convivencia armónica de los ciudadanos promoviendo la cultura del buen comportamiento cívico mediante el respeto de los ordenamientos municipales para generar una mejor calidad de vida de los duranguenses.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es establecer vínculos con la ciudadanía que propicien la corresponsabilidad en la solución de problemas y fenómenos sociales, impulsando la cultura del buen comportamiento cívico.

Objetivos

- » Impulsar la cultura de la gobernanza y corresponsabilidad social (construcción de ciudadanía) para propiciar el desarrollo armónico y sustentable de nuestra sociedad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Establecer Centros Municipales de Mediación Ciudadana, con el propósito de atender interdisciplinariamente a las partes en conflicto, buscando una solución conciliatoria (JAM-03-01)	Centro de Mediación	2	JAM-03-01 = (Número de Centros establecidos / Total de Centros programados) * (100).
Crear el primer Centro Móvil de Mediación Ciudadana, para atender los conflictos vecinales en áreas urbanas y rurales que así lo requieran (JAM-03-02).	Centro de Mediación Móvil	100%	JAM-03-02 = (Número de etapas para la creación de Centro Móvil realizadas / Total de etapas programados) * (100).
Implementar la Campaña del Ciudadano Ejemplar, para la construcción de ciudadanía, orgullo e identidad duranguense, estimulando y recompensando las buenas acciones en bien de la sociedad (JAM-03-03).	Campaña	100%	JAM-03-03 = (Número de etapas de la Campaña realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Implementar Campañas de Difusión de la Normatividad Municipal y Cultura Cívica, que incluyen conferencias, talleres, comunidades digitales, charlas, jornadas comunitarias y eventos en coordinación con organizaciones civiles e instituciones educativas, entre otros, para concientizar al ciudadano sobre el comportamiento ordenado, responsable, en el marco de una cultura del buen comportamiento cívico (JAM-03-04).	Campaña	12	JAM-03-04 = (Número de campañas realizadas / Total campañas programadas) * (100).
Indicador Global de Vinculación con la Sociedad = Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados.			

20.4. Programa de Regularización (JAM-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Justicia Administrativa y Cultura Cívica* > Estrategia: *Promover la Cultura de la Legalidad a los propietarios y administradores de negocios.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es promover el cumplimiento de la normatividad municipal en el marco de la cultura de la legalidad a los propietarios y administradores de negocios, para impulsar el desarrollo económico de la Ciudad.

Objetivos

- » Implementar estrategias que faciliten la resolución de negocios que se encuentren en situación irregular en cuanto al cumplimiento de la normatividad municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar e implementar el Programa de Regularización, a través del cual se invite y otorgue beneficios a los propietarios y administradores de negocios que tengan antecedentes de infracciones administrativas sin resolver para que estén al día en el cumplimiento de la normatividad municipal (JAM-04-01).	Solicitud de regularización	100%	JAM-04-01 = (Número de solicitudes de regularización aprobadas / Total de solicitudes recibidas) *(100)
Indicador Global de Programa de Regularización = Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados.			

20.5. Cuidado del Medio Ambiente (JAM-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Justicia Administrativa y Cultura Cívica* > Estrategia: *Contribuir al cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales, además de promover el uso de energías renovables en las actividades del Juzgado Administrativo.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es adoptar una cultura del respeto sobre el medio ambiente y sus recursos naturales.

Objetivos

- » Contribuir al cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales mediante las actividades que se desempeñen en el Juzgado Administrativo Municipal.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Integrar Brigadas de Trabajo en beneficio de la Comunidad, con los infractores puestos a disposición del Juzgado Administrativo permutando el arresto por horas de labor comunitaria (JAM-05-01).	Labor realizada	24	JAM-05-01 = (Número de labores realizadas/ Total de labores programadas) * (100).
Implementar Campañas de Respeto y Cuidado al Medioambiente, cultura del reciclaje y el buen aprovechamiento de las energías (JAM-05-02).	Campaña	12	JAM-05-02 = (Número de campañas realizadas/ Total de campañas programadas) * (100).
Indicador Global del Cuidado del Medio Ambiente = Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados.			

21. Dirección Municipal de Inspección

21.1. Inspección y Vigilancia (DMI-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Justicia Administrativa y Cultura Cívica* > Estrategia: *Optimizar la operatividad de inspección municipal, proporcionando un servicio eficaz, desarrollando esquemas para dar mayor cobertura operativa.* >>

Descripción

La inspección y vigilancia son funciones de orden público que tienen como propósito prevenir e inhibir la comisión de las faltas que contemplan las disposiciones legales que indican el Bando de Policía y Gobierno, la normativa municipal y leyes en general.

Objetivo

- » Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos municipales y demás leyes aplicables en el ámbito de competencia, con la transparencia y la visión de mejoría en el servicio público que se desempeñe por parte de la Dirección Municipal de Inspección, a través de la operatividad que se realiza.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Mantener la operatividad y cobertura de inspección y vigilancia en la ciudad de Durango y en la Zona Rural (DMI-01-01).	Operativo Ordinario	365	DMI-01-01 = (Número de operativos realizados / Total de operativos programados) * (100).
Emitir exhortos por escrito, invitando a realizar trámites ante las autoridades correspondientes (DMI-01-02).	Exhortos	500	DMI-01-02 = (Número de exhortos entregados / Total de exhortos programados) * (100).
Realizar los procedimientos documentales y legales de los aseguramientos hechos por personal de la Dirección Municipal de Inspección, a través de la bitácora física y digital (DMI-01-03).	Aseguramientos	150	DMI-01-03 = (Número de procedimientos documentales y legales de aseguramientos realizados / Total de aseguramientos programados) * (100).
Mantener el control de actas de inspección en bitácora y digitalizar, así como el envío oportuno al Juzgado Administrativo Municipal y la Contraloría Municipal (DMI-01-04).	Actas	7,000	DMI-01-04 = (Número de actas registradas en bitácora y en forma digital / Total de actas levantadas) * (100).
Realizar operativos extraordinarios de inspección y vigilancia para garantizar la salud, seguridad y paz social en el Municipio (DMI-01-05).	Operativos Extraordinarios	17	DMI-01-05 = (Número de operativos realizados / Total de operativos programados) * (100).
Indicador Global de Inspección y Vigilancia = Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados.			

21.2. Fortalecer la Imagen de la Inspección Municipal (DMI-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Justicia Administrativa y Cultura Cívica* > Estrategia: *Fortalecer la imagen de la Dirección Municipal de Inspección.* >>

Descripción

A través de este Programa y la reglamentación aplicable, se realizan actividades para identificar, orientar hacia la formalidad y en su caso sancionar los diversos giros que desempeñan actividades económicas en la Ciudad; asimismo, a través de acciones de comunicación se informa a la ciudadanía de las actividades de inspección buscando involucrar a la población en las labores de

prevención, vigilancia y denuncia de aquellos factores que pongan en riesgo la salud, la integridad física o la sana convivencia en barrios, colonias y fraccionamientos; además de fortalecer las capacidades y competencias del personal operativo y administrativo mediante cursos y conferencias enfocados a nutrir sus conocimientos en materia de derechos humanos, jurídicos y la proximidad social.

Objetivo

- » Optimizar las capacidades del personal operativo y mejorar la imagen social de las funciones preventivas y correctivas de la inspección municipal, mediante la aplicación de la normatividad aplicable, en un marco de respeto a los derechos humanos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir cursos de capacitación y actualización al personal, para el fortalecimiento de temas jurídicos, derechos humanos y servicio público. (DMI-02-02).	Cursos	4	DMI-02-01 = (Número de cursos de capacitación y actualización realizados / Total de cursos de capacitación y actualización programados) * (100).
Atender, en tiempo y forma, las denuncias ciudadanas recibidas a través del Sistema 072, medios de comunicación y en forma directa (DMI-02-02).	Denuncias	1,000	DMI-02-02 = (Número de denuncias atendidas en tiempo y forma / Total de denuncias recibidas) * (100).
Realizar boletines de información del quehacer diario de la Dirección Municipal de Inspección y difundirlos en los medios de comunicación (DMI-02-03).	Boletines	72	DMI-02-03 = (Número de boletines realizados y enviados / Total de boletines programados) * (100).
Realizar impactos en redes sociales para mejorar la percepción de la ciudadanía en el quehacer diario de la Dirección Municipal de Inspección (DMI-02-04).	Impactos	250	DMI-02-04 = (Número de impactos en redes sociales del quehacer diario de la Dirección Municipal de Inspección realizados / Total de impactos en redes sociales programados) * (100).
Distribuir trípticos informativos sobre la función de la Dirección Municipal de Inspección (DMI-02-05).	Trípticos informativos	1,600	DMI-02-05 = (Número de trípticos informativos distribuidos / Total de trípticos elaborados) * (100).
Distribuir formatos de solicitud de permisos, para empadronar comercios (DMI-02-06).	Formatos de solicitud	500	DMI-02-06 = (Número de formatos de solicitud entregados / Total de formatos de solicitud programados) * (100).
Realizar reuniones con organizaciones y líderes para mantener control en comercios (DMI-02-07).	Reuniones	12	DMI-02-07 = (Número de reuniones realizadas/ Total de reuniones programadas) * (100).
Indicador Global de Fortalecer la Imagen de la Inspección Municipal = Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados.			

22. Dirección Municipal de Protección Civil

22.1. Gestión de Emergencias y Atención Eficaz en Desastres (PCP-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Cultura de Protección Civil* > Estrategia: *Gestión de emergencias y atención eficaz en desastres.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es impulsar la cultura de prevención y protección civil, con capacitación, adiestramiento y equipo adecuado, como principios básicos que permitan brindar apoyo puntual e inmediato a la ciudadanía en casos de desastre natural, accidentes y emergencias.

Objetivo

- » Establecer estrategias de protección para los habitantes, en caso de riesgos y efectos que provocan los siniestros, mediante una atención oportuna y eficiente.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender las solicitudes de emergencia Prioridad Uno en la Zona Urbana, en menos de seis minutos (DPC-01-01).	Solicitud	90%	DPC-01-01 = (Total de servicios de emergencia atendidas en menos de seis minutos en la Zona Urbana / Total de emergencias recibidas) * (100).
Dotar al personal con equipo estructural nuevo, para hacer frente a las emergencias con las medidas de seguridad requeridas (DPC-01-02).	Proyecto	100%	DPC-01-02 = (Total de avance del proyecto / Total de etapas del Proyecto) * (100).
Indicador Global de Gestión de Emergencias y Atención Eficaz en Desastres = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

22.2. Programa de concientización y capacitación ciudadana en Protección Civil (DPC-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Cultura de Protección Civil* > Estrategia: *Gestión de emergencias y atención eficaz en desastres.* >>

Descripción

Mediante este Programa se promueve la protección de la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de accidentes o desastres, coordinando la participación ciudadana y los tres órdenes de gobierno.

Objetivos

- » Incrementar el número de primeros respondientes en la sociedad, dotarlos de los conocimientos básicos para poder enfrentar las consecuencias de los siniestros o accidentes.
- » Reducir el riesgo de accidentes que presentan los infantes en la escuela, calle y hogar mediante una dinámica implementada por personal de la Dirección Municipal de Protección Civil para enseñar a los niños sobre los cuidados que deben tener y como autoprotgerse.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo capacitaciones de primeros auxilios y manejo de extintores en la Estación de la Dirección Municipal de Protección Civil, para la ciudadanía y empresas interesadas y que así lo soliciten (DPC-02-01)	Capacitación	100 %	DPC-02-01 = (Total de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones solicitadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar campañas de prevención por medio de capacitaciones para la población, a través de los Comités de Seguridad Ciudadana (DPC-02-02).	Campaña	20	DPC-02-02 = (Número de campañas realizadas / Total de campañas programadas) * (100).
Realizar campañas de prevención en diferentes temporadas del año, como son: invernal, vacacional, lluvias y temporada de fuertes vientos (DPC-02-03).	Campaña	6	DPC-02-03 = (Número de campañas realizadas / Total de campañas programadas) * (100).
Implementar un Programa de Actualización dirigido al personal operativo y capacitadores internos, en diferentes temas orientados a mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía (DPC-02-04).	Curso	5	DPC-02-04 = (Número de cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
Realizar simulacros en plazas comerciales, edificios públicos, centros educativos, guarderías, cines y mercados (DPC-02-05).	Simulacro	100	DPC-02-05 = (Número de simulacros realizados / Total de simulacros programados) * (100).
Indicador Global de Programa de concientización y capacitación ciudadana en Protección Civil = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

22.3. Programa de Gestión de Riesgos (DPC-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Seguridad Ciudadana* > Objetivo: *Cultura de Protección Civil* > Estrategia: *Implementar estrategias para la prevención de desastres.* >>

Descripción

Mediante este Programa se lleva a cabo la revisión de negocios y empresas para poder dictaminar si cumplen con las medidas de seguridad para los usuarios y población en su radio de injerencia.

Objetivo

- » Reducir los riesgos de la población al hacer uso de las instalaciones de los diferentes negocios del Municipio, mediante una inspección y dictaminación de las condiciones de dichos negocios.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender las solicitudes de dictámenes de seguridad en un plazo de cinco días hábiles (DPC-03-01).	Dictamen	100 %	DPC-03-01 = (Total de dictámenes realizados / Total de dictámenes solicitadas) * (100).
Diseñar y elaborar una base de datos de los negocios y empresas del Municipio en los que se realice inspección, con la información necesaria para poder generar un semáforo de riesgo y actuación inmediata en caso de emergencia (DPC-03-02).	Base de datos	100 %	DPC-03-02 = (Número de etapas para el diseño y desarrollo de la base de datos realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Llevar a cabo reuniones de trabajo con las empresas que manejan residuos peligrosos, químicos o explosivos (DPC-03-03).	Reunión	8	DPC-03-03 = (Total de reuniones de trabajo realizadas / Total de reuniones de trabajo programadas) * (100).
Indicador Global de Programa de Gestión de Riesgos = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

23.1. Desayunos Escolares Modalidad Fríos y Calientes (DIF-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia* > *Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores.* >>

Descripción

Es un Programa que coadyuva a la seguridad alimentaria de la población escolar más vulnerable del medio rural y urbano marginada, a través de la distribución de desayunos escolares elaborados con alimentos inocuos, nutritivos y económicamente accesibles, fomentando una sana alimentación dirigidos a niños, niñas y adolescentes que asisten a las escuelas de educación básica.

Objetivo

- » Fomentar una sana alimentación y contribuir a mejorar el nivel nutricional, a través de la entrega y consumo de los desayunos escolares, promoviendo el aprendizaje hacia una vida más sana y una actitud crítica ante las prácticas que tienen efectos negativos en la salud individual y colectiva.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Apoyar con Desayunos Escolares Calientes bimestralmente a los alumnos de escuelas de educación básica (DIF-01-01).	Depensa	100%	DIF-01-01 = (Número de despensas entregadas bimestralmente / Total de despensas programadas) * (100).
Apoyar con Desayunos Escolares Fríos bimestralmente, a niños y niñas de educación básica (DIF-01-02).	Desayunos	100%	DIF-01-02 = (Número de desayunos entregados bimestralmente / Total de desayuno programados bimestralmente) * (100).
Indicador Global de Desayunos Escolares Modalidad Fríos y Calientes = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.2. Apoyo Alimentario a Familias en Desamparo y Senectud (DIF-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia* > *Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores.* >>

Descripción

El Programa Asistencial de Apoyos Alimentarios, coadyuva con la alimentación y la economía de aquellas familias, adultos mayores, madres solteras, personas con problemas psicomotrices de las zonas urbana y rural que presentan alguna situación de vulnerabilidad, mediante la dotación de Apoyos Alimentarios.

Objetivo

- » Contribuir a la nutrición de las familias en situación de desamparo a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas, que permitan el fomento de hábitos, desarrollo de habilidades y de conocimientos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Brindar apoyo alimentario directo y permanente a familias y adultos mayores en situación de vulnerabilidad (DIF-02-01).	Apoyo Alimentario (caja)	180,000	DIF-02-01 = (Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) * (100).
Elaborar estudios socioeconómicos a los beneficiarios de los apoyos alimentarios de caja (DIF-02-02).	Estudios socioeconómicos	30,000	DIF-02-02 = (Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos programados) * (100).
Otorgar apoyos alimentarios de bolsa a personas en condiciones de marginación (DIF-02-03).	Apoyo Alimentario (bolsa)	120,000	DIF-02-03 = (Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) * (100).
Aplicar estudios socioeconómicos a los beneficiarios de los apoyos alimentarios de bolsa (DIF-02-04).	Estudios socioeconómicos	120,000	DIF-02-04 = (Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos programados) * (100).
Llevar a cabo cursos de capacitación dirigidos al personal del Sistema DIF Municipal orientados a la integración del mismo (DIF-02-05).	Cursos	6	DIF-02-05 = (Número de cursos realizados / Total de cursos programados) * (100).
Indicador Global de Apoyo Alimentario a Familias en Desamparo y Senectud = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.3. Comunidad DIFerente (DIF-03)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Brindar Atención al Área Rural. >>

Descripción

Es un Programa coordinado y sistemático de acciones que responden a las necesidades y demandas sociales de la gente, con la organización y participación de los interesados, instituciones y autoridades locales, que en conjunto asumen el compromiso de fortalecer a la población de las comunidades, para que mejoren la calidad de sus vidas y sean sujetos activos de su propio desarrollo

Objetivo

- » Mejorar las condiciones sociales de vida, en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los Grupos de Desarrollo y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, con la participación comunitaria, activa, organizada, sistemática y decidida de sus integrantes, en beneficio de su localidad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar visitas de seguimiento a los poblados beneficiados con el Programa. (DIF-03-01).	Visitas	72	DIF-03-01 = (Número de visitas realizadas / Total de visitas programadas) * (100).
Llevar a cabo cursos de capacitación a seis comunidades incluidas en el Programa (DIF-03-02).	Cursos de Capacitación	18	DIF-03-02 = (Número de cursos de capacitación realizadas / Total de cursos de capacitación programadas) * (100).
Indicador Global de Comunidad Diferente = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.4. Giras Rurales (DIF-04)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Brindar Atención al Área Rural. >>

Descripción

Mediante este Programa se realizan recorridos en la zona rural del Municipio, visitando a las comunidades de la Zonas Valle y Sierra, para llevar los programas y servicios con los que cuenta el Sistema DIF Municipal, además de que dicha actividad permite conocer las necesidades más apremiantes de los poblados alejados y en marginación.

Objetivo

- » Facilitar el desarrollo de las familias de las comunidades rurales del Municipio por medio de los programas y servicios de asistencia social.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Brindar servicio y apoyo a las comunidades rurales (DIF-04-01).	Giras	150	DIF-04-01= (Número de Giras realizadas / Total de Giras programadas) * (100).
Indicador Global de Giras Rurales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.5. Talleres Productivos Rurales (DIF-5)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Impulsar la Reconversión Productiva. >>

Descripción

A través de la capacitación y la mejora de los talleres productivos rurales se promueve el desarrollo de las comunidades y sus familias.

Objetivo

- » Propiciar en las mujeres y hombres del campo el deseo de capacitarse e integrarse en la formación de equipos productivos, que les permitan generar productos de acuerdo con su medio ambiente y recursos a su alcance, integrando talleres familiares con calidad de comercialización, contribuyendo al gasto familiar, con una mentalidad emprendedora.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar acciones de gestión, en coordinación con instituciones, para apoyar a los talleres productivos rurales (DIF-05-01).	Acciones	12	DIF-05-01 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Realizar visitas a los Talleres Rurales para el seguimiento de sus actividades (DIF-05-02).	Visitas	12	DIF-05-02 = (Número de visitas realizadas / Total de visitas programadas) * (100).
Realizar cursos de capacitación para favorecer el desarrollo integral del personal que labora en los Talleres Productivos Rurales (DIF-05-03).	Cursos de Capacitación	12	DIF-05-03 = (Número de cursos de capacitaciones realizadas / Total de cursos de capacitación programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover los productos realizados por los participante de los talleres a través de exposiciones (DIF-05-04).	Exposición	6	DIF-05-04 = (Número de exposiciones realizadas / Total de exposiciones programadas) * (100).
Indicador Global de Talleres Productivos Rurales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.6. Centros de Atención Infantil Comunitarios (DIF-06)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia* > *Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores.* >>

Descripción

Los Centros de Atención Infantil Comunitarios ofrecen atención integral a los niños y niñas en condiciones socioeconómicas vulnerables y con esto brindar a la madre trabajadora una oportunidad de desarrollar alguna actividad para mejorar sus condiciones de vida.

Objetivo

- » Proporcionar los elementos necesarios para optimizar el desarrollo de los niños y las niñas en sus diversas competencias, mediante los procesos del desarrollo físico, cognitivo, conductual, emocional y fomentar la adquisición de hábitos de vida saludable.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar cursos de capacitación dirigidas al personal que labora en los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC'S), con la finalidad de brindar un mejor servicio de atención de los niños y las niñas (DIF-06-01).	Cursos de Capacitación	6	DIF-06-01 = (Número de cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
Evaluar el desarrollo emocional, personal y social de los niños y las niñas, detectando a tiempo problemas de aprendizaje, lenguaje y conducta (DIF-06-02)-	Evaluación	3	DIF-06-02 = (Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) * (100).
Contribuir a la nutrición y adecuado desarrollo de los niños y las niñas, capacitando al personal y padres de familia sobre las técnicas de elaboración de alimentos y las porciones adecuadas, logrando así asegurar la calidad de los mismos (DIF-06-03).	Cursos de Capacitación	3	DIF-06-03 = (Número de cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
Realizar la evaluación nutricional a los niños y niñas para la detección de casos de desnutrición y sobrepeso (DIF-06-04).	Evaluación	3	DIF-06-04 = (Número de evaluaciones realizadas / Total de Evaluaciones programadas) * (100).
Realizar la valoración médica de los niños y las niñas de los Centros de Atención Infantil Comunitarios para control y seguimiento de su salud integral (DIF-06-05).	Valoración	3	DIF-06-05 = (Número de valoraciones realizadas / Total de valoraciones programadas) * (100).
Inculcar la higiene dental de los niños y niñas de los Centros de Atención Infantil Comunitarios y dar seguimiento a través de una revisión dental periódica (DIF-06-06).	Revisión	3	DIF-06-06 = (Número de revisiones dentales realizadas / Total de revisiones dentales programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover el trabajo coordinado entre Instituciones Amigas de DIF y el Personal de CAIC'S para la implementación de Talleres de estimulación a través de las artes como la música, actividades físicas y pintura, en dos de las guarderías como Programa Piloto (DIF-06-07).	Talleres	3	DIF-06-07 = (Número de Talleres realizados / Total de Talleres programados) * (100).
Favorecer la creatividad de los niños y niñas de los CAIC'S mediante la convivencia con Adultos Mayores, que como Cuentacuentos interactúen con ellos y fortalezcan el desarrollo de su imaginación (DIF-06-08).	Acción	3	DIF-06-08 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Certificar al personal de CAIC'S en el área de identificación de conductas de retraimiento que puedan presentar los beneficiarios, reconociendo la importancia de identificar las áreas de desarrollo temprano y saber reconocer las señales de alerta de un desarrollo no óptimo. (DIF-06-09).	Certificación	1	DIF-06-09 = (Número de etapas del Proceso de Certificación realizadas / Total de etapas del Proceso de Certificación programadas) * (100).
Indicador Global de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.7 Apoyo Económico y Alimentario en Beneficio de Escolares (DIF-07)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Política Social** > **Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia** > **Estrategia: Brindar apoyo a los jóvenes para evitar la deserción escolar.** >>

Descripción

Cualquier esfuerzo que se haga por la niñez en el presente, repercutirá de manera positiva en el desarrollo de la comunidad, y en este sentido se dirigen importantes acciones de apoyo a la educación de los niños y niñas de las áreas urbana y rural, con el Programa Municipal Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB), con una beca educativa y alimentaria.

Objetivo

- » Otorgar estímulo económico y alimentario a niños, niñas y sus familias en situación de vulnerabilidad de las áreas urbana y rural del Municipio, con la finalidad de coadyuvar en la medida de lo posible en la disminución de la deserción escolar.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo la revalidación del programa en las escuelas primarias integradas al PROMEEB de las áreas urbana y rural (DIF-07-01).	Escuelas	353	DIF-07-01 = (Número de escuelas atendidas / Total de escuelas programadas) * (100).
Aplicar estudios socioeconómicos a madres, padres o tutores, de candidatos a obtener una beca del Programa Municipal de Estímulos a la Educación Básica, de las áreas urbana y rural. (DIF-07-02).	Escuelas	353	DIF-07-02 = (Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos programados) * (100).
Entrega de cinco mil becas en las escuelas primarias integradas al Programa Municipal de Estímulos a la Educación Básica, de las áreas urbana y rural (DIF-07-03).	Becas	5,000	DIF-07-03-A = (Número de becas entregadas / Total de becas programadas) * (100).
	Escuelas	353	DIF-07-03-B = (Número de

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			escuelas atendidas / Total de escuelas programadas) * (100).
Realizar cursos de capacitaciones dirigidas al personal para su desarrollo profesional (DIF-07-04).	Capacitación	5	DIF-07-04 = (Número de cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
Realizar la Sistematización de la Revalidación de becas en un 80 por ciento (DIF-07-05).	Acción	282	DIF-07-05 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Indicador Global de Apoyo Económico y Alimentario en Beneficio de Escolares = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.8. Apoyos Asistenciales y de Salud (DIF-08)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores. >>**

Descripción

Contribuir en el desarrollo social de las familias, conceptualizando y poniendo en operación programas asistenciales, encaminados sobre todo a los grupos más vulnerables de la sociedad, para con ello coadyuvar en la medida de lo posible a mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

Objetivo

- » Otorgar apoyos asistenciales y de salud a niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, asistiéndolos y canalizándolos para contribuir en su problemática de personas en situación de vulnerabilidad contribuyendo en su desarrollo integral.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo la entrega de aparatos funcionales a las personas que lo soliciten y así lo requieran (DIF-08-01).	Aparato Funcional	2,500	DIF-08-01 = (Aparatos funcionales entregados / Total de aparatos funcionales solicitados) * (100).
Contribuir en la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos asistenciales (DIF-08-02).	Apoyo	2,000	DIF-08-02 = (Apoyos Asistenciales otorgados / Total de apoyos asistenciales solicitados) * (100).
Incrementar los servicios de médicos en colonias y poblados, a través de las Brigadas de Salud (DIF-08-03).	Servicios Médicos	15,000	DIF-08-03 = (Servicios médicos otorgados / Total de servicios médicos programados) * (100).
Llevar a cabo servicios dentales a pacientes que acudan a solicitar el servicio (DIF-08-04).	Servicios Dentales	100%	DIF-08-04 = (Número de servicios dentales otorgados / Total de servicios dentales solicitados) * (100).
Llevar a cabo entrega de paquetes de pañales a niños y adultos con discapacidad, a un padrón de 300 beneficiarios (DIF-08-05).	Paquetes de pañales	5,400	DIF-08-05-A = (Número de paquetes de pañales entregados / Total de paquetes de pañales programados) * (100).
	Beneficiarios	300	DIF-08-05-B = (Número de personas atendidas / Total de

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			personas registradas en el Padrón) *(100).
Realizar cursos de capacitación dirigidos al personal para contribuir en su desarrollo (DIF-08-06).	Cursos	3	DIF-08-06 = (Número de cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
Llevar a cabo visitas de supervisión por parte del nutriólogo, al personal que labora en las cocinas de la institución para su mejor funcionamiento (DIF-08-07).	Supervisiones	12	DIF-08-07 = (Número de visitas de supervisión realizadas / Total de visitas de supervisión programadas) * (100).
Entregar cajas-cunas a madres que recién den a luz, en las instituciones de salud (DIF-08-08).	Cajas-cunas	5,000	DIF-08-08 = (Número de Cajas-Cunas entregadas / Total de Cajas-Cunas programadas) * (100).
Indicador Global de Apoyos Asistenciales y de Salud = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.9. Prevención de Riesgos Psicosociales en el Embarazo en Adolescentes (DIF-09)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019** > Eje Rector: **Política Social** > **Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia** > **Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores.** >>

Descripción

Este Programa va encaminado a apoyar a las adolescentes en situación de vulnerabilidad que son madres o se encuentran embarazadas, brindándoles apoyo psicológico, jurídico y médico, además de una capacitación laboral que les proporcione herramientas para elevar su autoestima.

Objetivo

- » Prevenir y atender los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando en concordancia con sus características y bajo una perspectiva de género, la orientación y asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir pláticas de prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no planeados, a través de la promoción de la sexualidad responsable (DIF-09-01).	Pláticas	60	DIF-09-01-A = (Número de pláticas de prevención realizadas / Total de pláticas programadas) * (100).
	Personas	2,000	DIF-09-01-B = (Número de personas asistentes / Total de personas programadas) * (100).
Impartir pláticas de superación personal, como autoestima entre otros, para fomentar los valores en la mujer y mejorar su salud (DIF-09-02).	Pláticas	22	DIF-09-02 = (Número de pláticas de prevención realizadas / Total de pláticas de prevención programadas) * (100).
Realizar pláticas de atención integral a mujeres embarazadas y madres adolescentes, con cuidados prenatales y postnatales (DIF-09-03).	Pláticas	40	DIF-09-03 = (Número de pláticas de prevención realizadas / Total de pláticas de prevención programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Otorgar atención integral a mujeres embarazadas y madres adolescentes, con cuidados prenatales y postnatales (DIF-09-04).	Personas	180	DIF-09-04 = (Número de personas atendidas / Total de personas programadas) * (100).
Indicador Global de Prevención de Riesgos Psicosociales en el Embarazo en Adolescentes = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.10. Apoyos a Personas en Situación de Vulnerabilidad en Albergues (DIF-10)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores. >>

Descripción

Contribuir con la población vulnerable que se encuentra en abandono, calle e indigencia, así como víctimas de violencia o con discapacidad, ofreciéndoles un espacio seguro que brinda refugio, abrigo en el marco de los derechos humanos

Objetivo

- » Brindar protección, apoyo y servicios a la población en situación de abandono, calle, riesgo, indigencia, víctima de violencia o con discapacidad, manteniendo sus derechos y garantías individuales como ciudadanos y generando las condiciones propicias que les permitan reducir las brechas de desigualdad para contribuir en su problemática de personas en situación de vulnerabilidad con el fin de favorecer su calidad de vida.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Ofrecer alojamiento y alimentación básica a individuos y familias en tiempos de desastre natural o en situación de vulnerabilidad en el Albergue de la Ciudad (DIF-10-01).	Personas	100%	DIF-10-01 = (Número de personas atendidas / Total de personas que solicitaron apoyo) *(100).
Indicador Global de Apoyos a personas en situación de vulnerabilidad en albergues = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.11. Prevención y Atención a las Adicciones (DIF-11)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores. >>

Descripción

Mediante este Programa se busca tener una amplia cobertura en acciones preventivas y la promoción de estilos de vida saludables, realizando campañas de trabajo en colonias y localidades con alto índice de drogadicción, así como en las instituciones educativas del Municipio, incluyendo la participación de maestros y padres de Familia, dando a conocer factores de protección y de riesgo para evitar el consumo de drogas.

Objetivo

- » Promover estilos de vida saludables, dando a conocer factores de protección como autoestima, afrontamiento del estrés, asertividad, apego escolar y habilidades sociales; así como aquellos de riesgo para evitar el consumo de drogas.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Brindar apoyo de tratamiento en modelo residencial integral a niños, preadolescentes, adolescentes y sus familias con problemas de adicción a sustancias psicoactivas (DIF-11-01).	Atención a personas	100%	DIF-11-01 = (Número de personas en modelo residencial integral atendidas / Total de personas en modelo residencial integral programadas) * (100).
Ampliar la cobertura de atención con los servicios de prevención, detección y atención de adicciones (DIF-11-02).	Personas	10,000	DIF-11-02 = (Número de personas atendidas / Total de personas programadas) * (100).
Capacitar al personal del CRIA, enfocados a fortalecer el trabajo en equipo (DIF-11-03).	Capacitaciones	3	DIF-11-03 = (Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programados) * (100).
Indicador Global de Prevención y Atención a las Adicciones = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.12. Asesoría Jurídica (DIF-12)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores. >>

Descripción

Mediante este Programa se brinda, a las personas que lo solicitan, asesoría jurídica en temas relacionados a todas las ramas del Derecho.

Objetivo

- » Asesorar al usuario que solicite este servicio de ayuda primordialmente sobre derecho familiar o de cualquier otra rama del Derecho, así como ser vocero de aquellos que lo requieran ante los juzgados familiares.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender las solicitudes de asesoría jurídica que se presenten así como los asuntos jurídicos en que se encuentre inmerso el Sistema DIF Municipal (DIF-12-01).	Solicitudes	100%	DIF-12-01 = (Número de asesorías y asuntos jurídicos atendidos / Total asesorías y asuntos jurídicos registrados) * (100).
Indicador Global de Asesoría Jurídica = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.13. Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Municipal Durango (DIF-13)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia* > *Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores.* >>

Descripción

Contribuir a la disminución de los índices de maltrato en el Municipio, a través de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se atienden, se verifican y se da seguimiento jurídico a los casos de maltrato que se reciben, la cual actúa como representante y coadyuvante del Ministerio Público en los casos denunciados, y se mantiene en contacto permanente con el Sistema DIF Estatal y otras instituciones que trabajan en la atención y prevención del maltrato.

Objetivo

- » Procurar y promover el respeto de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, y establecer los principios que regulen la participación de las instituciones públicas y privadas, en su defensa y protección, así como llevar a cabo los procedimientos jurídicos requeridos, para establecer las bases y procedimientos de asistencia, atención y prevención del maltrato.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender los casos que se presenten y reportes de maltrato recibidos en la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (DIF-13-01).	Denuncias y Reportes	100%	DIF-13-01= (Número de denuncias y reportes atendidos / Total de casos y reportes recibidos) * (100).
<i>Indicador Global de Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Municipal Durango = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).</i>			

23.14. Atención Integral a Indigentes (DIF-14)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia* > *Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es brindar atención a indigentes buscando reinsertarlos a la sociedad y a su familia, en caso de ser identificados.

Objetivo

- » Desarrollar y brindar servicios integrales a las personas en situación de indigencia con asistencia y bienestar social en el Municipio.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar recorridos diurnos y nocturnos por la Ciudad, de manera conjunta con las autoridades responsables para la detección de indigentes y trabajadores en cruceo (DIF-14-01).	Recorridos	400	DIF-14-01= (Número de recorridos realizados / Total de recorridos Programados) * (100)

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Dar seguimiento a las personas que se retiran de calle que se encontraban en situación de indigencia (DIF-14-02).	Seguimiento	100%	DIF-14-02 = (Número de acciones de seguimientos realizados / Total de acciones de seguimientos considerados) * (100).
Indicador Global de Atención Integral a Indigentes = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.15. Programa de Protección y Formación Integral a Menores Retirados de Calle PROMESA (DIF-15)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > Objetivo: *Desarrollo Integral de la Familia* > Estrategia: *Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores.* >>

Descripción

Mediante este Programa se realiza una cobertura de prevención los 365 días del año, con vigilancia permanente en las principales avenidas y cruceros de la Ciudad, con la finalidad de detectar y retirar a menores y familias que se encuentran realizando algún tipo de actividad lucrativa.

Objetivo

- » Contribuir con el desarrollo humano de menores y sus familias que se encuentran trabajando y/o en situación de calle a través de un modelo de atención que favorezca el desarrollo integral y fortalecer el vínculo de las relaciones familiares.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender de manera integral a familias con niños incluidos en el Programa, a través de Escuela para Padres (DIF-15-01).	Sesiones	30	DIF-15-01= (Número de sesiones realizadas / Total de sesiones programadas) * (100).
Realizar entregas masivas de apoyo económico a los beneficiarios del Programa (DIF-15-02).	Entregas	5	DIF-15-02 = (Número de entregas realizadas / Total de entregas programadas) * (100).
Realizar visitas de seguimiento a menores becados (DIF-15-03).	Visitas	60	DIF-15-03= (Número de visitas realizadas / Total de visitas programadas) * (100)
Realizar sesiones psicológicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familia registrados en el Programa (DIF-15-04).	Sesiones	120	DIF-15-04 = (Número de sesiones realizadas / Total de sesiones programadas) * (100).
Llevar a cabo actividades recreativas, culturales, educativas y de salud a niños, niñas, adolescentes y familias registrados en el Programa (DIF-15-05).	Actividades	4	DIF-15-05= (Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas) * (100).
Realizar visitas domiciliarias a familias de nuevo ingreso a beneficiarios del Programa (DIF-15-06).	Visitas	25	DIF-15-06 = (Número de visitas realizadas / Total de visitas programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo recorridos por el Promotor Infantil Comunitario (DIF-15-07).	Recorridos	900	DIF-15-07= (Número de recorridos realizados/ Total de recorridos programados) * (100).
Indicador Global de Programa de Protección y Formación Integral a Menores Retirados de Calle PROMESA = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.16.Fortalecimiento de la Atención Psicológica (DIF-16)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores. >>

Descripción

El propósito de este Programa es brindar orientación y terapia familiar, atención psicológica, psicodiagnósticos, servicio de trabajo social y asesoría jurídica a familias de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del niño, niña y adolescentes con escasos recursos económicos para que logren una estabilidad emocional, orientándolos para que ellos tengan la capacidad de resolver sus problemáticas, tanto las presentes como futuras.

Objetivo

- » Atender problemáticas familiares en consultorio fijo y a través de un equipo multidisciplinario, estrategia para atender terapia y orientación familiar a familias de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del niño, niña y adolescentes, que brinde terapia psicológica, oriente y canalice distintas necesidades a familias con violencia y desintegración familiar a fin de que logren su estabilidad emocional y familiar.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Atender a familias en entrevistas, orientación y terapia familiar (DIF-16-01).	Sesiones	200	DIF-16-01 = (Número de sesiones realizadas / Total de sesiones programadas) * (100).
Atender a personas mediante entrevistas, sesiones de orientación y terapia psicológica individual (DIF-16-02).	Sesiones	800	DIF-16-02 = (Número de sesiones realizadas / Total de sesiones programadas) * (100).
Llevar a cabo visitas domiciliaria de seguimiento de casos especiales (DIF-16-03).	Visitas	20	DIF-16-03-A = (Número de visitas domiciliarias realizadas /Total de visitas domiciliarias programadas) * (100).
	Personas	20	DIF-16-03-B = (Número de personas atendidas / Total de personas programadas) * (100).
Brindar asesorías legales como primer contacto y dar seguimiento en casos del área (DIF-16-04).	Personas	100%	DIF-16-04 = (Número de personas atendidas / Total de personas que solicitan apoyo) * (100).
Elaborar Psicodiagnósticos de Pacientes mediante sesiones de trabajo (DIF-16-05).	Sesiones	250	DIF-16-05 = (Número de sesiones atendidas / Total de sesiones programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Orientar y canalizar, a través del Trabajo Social a las personas que lo requieran (DIF-16-06).	Personas	30	DIF-16-06 = (Número de personas atendidas / Total de personas programadas) * (100).
Realizar constelaciones familiares con técnicas de terapia familiar grupal (DIF-16-07).	Constelaciones Familiares	4	DIF-16-07 = (Número de Constelaciones Familiares realizadas / Total de Constelaciones Familiares programadas) * (100).
Indicador Global de Fortalecimiento de la Atención Psicológica = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.17. Talleres Juveniles (DIF-17)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores. >>

Descripción

A través de la capacitación y la mejora de los talleres juveniles, promover el desarrollo de sus familias.

Objetivo

- » Apoyar con las herramientas necesarias para el crecimiento y desarrollo de los jóvenes del Municipio entre de 12 a 18 años y a las madres adolescentes de 14 a 21 años, por medio de los talleres de capacitación, con la finalidad de favorecer el desarrollo integral de éstos, a través de una terapia ocupacional que les permita aprender un oficio y obtener las aptitudes necesarias para un óptimo desarrollo de su potencial.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover la producción en los Talleres Juveniles con base en la demanda del Corredor Artesanal (DIF-17-01).	Productos artesanales	100%	DIF-17-01 = (Número de productos artesanales elaborados / Total de productos artesanales considerados) * (100).
Atender la mayor cantidad de beneficiarios para capacitarlos en un oficio que les permita desarrollar sus habilidades y obtener las herramientas necesarias para lograr un óptimo desarrollo de su potencial (DIF-17-02).	Personas	150	DIF-17-02 = (Número de personas atendidas / Total de persona programadas) * (100).
Promoción de los talleres de capacitación en diversas instituciones educativas y participaciones en actividades de apoyo (DIF-17-03).	Talleres de capacitación	10	DIF-17-03 = (Número de talleres de capacitación realizados / Total de talleres de capacitación programados) * (100).
Otorgar una beca mensual de mil pesos a madres o embarazadas adolescentes de 13 a 21 años de edad, en situación de vulnerabilidad, que acuden a capacitación al Taller de Vitrales. (DIF-17-04).	Beca	120	DIF-17-04 = (Número de beca otorgada / Total de becas programadas) * (100).
Promover los productos realizados por los participantes de los talleres a través de exposiciones (DIF-17-05).	Exposición	6	DIF-17-05 = (Número de exposiciones realizadas / Total de exposiciones programadas) * (100).
Indicador Global de Talleres Juveniles = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.18. Centros de Desarrollo (DIF-18)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores. >>

Descripción

Los Centros de Desarrollo son punto de reunión para la comunidad, ya que ofrecen una serie de talleres formativos, variados, productivos, culturales y de recreación, que buscan elevar la calidad de vida de la población usuaria y encontrar alternativas socioculturales que fortalezcan el tejido social de las comunidades.

Objetivo

- » Responder a las demandas de aquellas comunidades que concentran un gran número de ciudadanos y dotarlos de un lugar propio para lograr un avance en las condiciones de vida de la población menos favorecida, mediante capacitaciones formativas que los ayuden a realizar una actividad productiva y recreativa.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar actividades culturales y recreativas, en coordinación con instituciones públicas y privadas (DIF-18-01).	Actividad	20	DIF-18-01 = (Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas) *(100).
Implementar cursos de capacitaciones dirigidos al personal de los Centros de Desarrollo (DIF-18-02).	Capacitación	6	DIF-18-02 = (Número de cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados) * (100).
Promover los productos realizados por los participantes de los cursos a través de exposiciones (DIF-18-03).	Exposición	6	DIF-18-03 = (Número de exposiciones realizadas / Total de exposiciones programadas) * (100).
Realizar revisiones a los Centros para evaluar su desarrollo y funcionamiento (DIF-18-04).	Revisiones	3	DIF-18-04 = (Número de revisiones realizadas / Total de revisiones programadas) * (100).
Indicador Global de Centros de Desarrollo = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

23.19 Fomento a los Valores (DIF-19)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Desarrollo Integral de la Familia > Estrategia: Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores. >>

Descripción

El propósito de este Programa es generar en la comunidad la cultura de mejora continua y desarrollo humano a través del compromiso y la constancia de las personas beneficiadas, a fin de pasar de una actitud de dependencia y pasividad, a una actitud de corresponsabilidad en la gestión de su bienestar y el desarrollo de su familia, a través de la promoción de los valores humanos universales.

Objetivo

- » Promover acciones encaminadas a fortalecer los valores humanos universales en la familia y en la comunidad, como recurso de prevención de riesgos psicosociales entre la población, especialmente aquella en situación de

vulnerabilidad a fin de generar en los miembros de las comunidades atendidas, estilos de convivencia responsable, equitativa, respetuosa y solidaria.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir las pláticas prematrimoniales, para informar acerca de los aspectos legales, sociales, psicológicos y económicos del compromiso matrimonial, para cumplir con el Programa establecido por el Sistema DIF Estatal (DIF-19-01).	Pláticas	80	DIF-19-01 = (Número de pláticas realizadas / Total de pláticas programadas) * (100).
Llevar a cabo pláticas de valores y desarrollo humano, solicitados por diversas instituciones (DIF-19-02).	Pláticas	12	DIF-19-02 = (Número de pláticas impartidas / Total de pláticas solicitadas) * (100).
Llevar a cabo las Jornadas de valores y fortalecer el Programa de Rescate de Juegos Tradicionales (DIF-19-03).	Jornada	20	DIF-19-03 = (Número de Jornadas realizadas / Total de Jornadas programadas) * (100).
Realizar el Taller de Habilidades de Protección y Autocuidado (DIF-19-04).	Taller	12	DIF-19-04 = (Número de Talleres realizados / Total de Talleres programados) * (100).
Llevar a cabo visitas guiadas a niños de educación básica media a diferentes lugares recreativos, formativos y culturales (DIF-19-05).	Visitas Guiadas	6	DIF-19-05 = (Número de visitas guiadas realizadas / Total de visitas guiadas programadas) * (100).
Implementar la estrategia "Tradiciones de Durango", con la finalidad de promover la recreación, cultura y arte en los niños de 6 a 15 años (DIF-19-06).	Acción	9	DIF-19-06 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Realizar acciones en el área urbana y rural con la finalidad de fomentar los valores y el rescate de las tradiciones (DIF-19-07).	Acción	2	DIF-19-07 = (Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * (100).
Indicador Global de Fomento a los Valores = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

24. Dirección Municipal de Educación

24.1. Programa de Becas Académicas (EDU-01)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Educación para todos > Estrategia: Contribuir de manera positiva a la educación mediante el Programa de Becas Ciudadanas para incentivar a la juventud duranguense a seguir con su formación educativa. >>**

Descripción

El propósito de este Programa es apoyar a estudiantes con promedios destacados de educación básica, medio superior y superior con la finalidad de contribuir, mediante incentivos económicos a continuar desarrollando su potencial en el ámbito educativo.

Objetivo

- » Incentivar a alumnos destacados mediante apoyos económicos y así contribuir a que continúen con preparación académica.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Integrar el Padrón Único de Becarios en el Municipio de Durango con la finalidad de evitar la duplicidad de apoyos (EDU-01-01).	Padrón	100%	EDU-01-01 = (Número de registros Padrón de Becarios analizados y actualizados / Total de registros del Padrón de Becarios) * (100).
Llevar a cabo reuniones de trabajo para la instalación del Comité Municipal de Becas, así como para seleccionar a los beneficiarios (EDU-01-02)	Reunión	2	EDU-01-02 = (Número de reuniones del Comité Municipal de Becas realizadas / Total de reuniones del Comité Municipal de Becas programadas) * (100).
Gestionar el incremento del presupuesto destinado para el otorgamiento de las becas académicas (EDU-01-03)	Proceso de Gestión	100%	EDU-01-03 = (Número de etapas del proceso de gestión realizadas / Total de etapas del proceso de gestión programadas) * (100).
Realizar la entrega de Becas Académicas (EDU-01-04)	Becas	100%	EDU-01-04 = (Número de becas entregadas / Total de becas programadas) * (100).
Programar los eventos para la entrega de las Becas Académicas a los alumnos beneficiados (EDU-01-05).	Evento	2	EDU-01-05 = (Eventos de entrega de Becas Académicas realizados / Total de eventos de Becas Académicas programados) * (100).
Crear una plataforma electrónica para el proceso de recepción de documentos de los alumnos solicitantes de becas (EDU-01-06).	Sistema	100%	EDU-01-06 = (Número de etapas del Sistema realizadas / Total de etapas del Sistema programadas) * (100).
Dar seguimiento al servicio comunitario que realizan los becarios (EDU-01-07).	Verificación	2	EDU-01-07 = (Número de verificaciones de servicios comunitarios realizadas / Total de verificaciones de servicios comunitarios programadas) * (100).
Indicador Global de Becas Académicas del Municipio = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

24.2. Fortalecimiento de Infraestructura Educativa (EDU-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > Objetivo: *Educación para todos* > Estrategia: *Fortalecer la Infraestructura Educativa en beneficio de la ciudadanía mediante acciones que hagan de los espacios educativos entornos dignos, seguros e integrales.* >>

Descripción

La finalidad de este Programa es fortalecer la infraestructura educativa mediante la construcción y rehabilitación de espacios educativos en colaboración con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, para la creación de espacios dignos y seguros para la comunidad educativa.

Objetivo

- » Mantener en óptimas condiciones los espacios mediante acciones de rehabilitación de las instalaciones y brindar a los alumnos espacios dignos que contribuyan a su aprendizaje.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Convocar a los representantes de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para proponer Programa de Trabajo y Líneas de Acción (EDU-02-01).	Reunión	3	EDU-02-01 = (Número de reuniones de trabajo realizadas / Total de reuniones de trabajo programadas) * (100).
Elaborar Convenios de Colaboración entre los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada (EDU-02-02).	Convenio	4	EDU-02-02 = (Número de Convenios de Colaboración firmados / Total de Convenios de Colaboración programados) * (100).
Gestionar recurso y donaciones de equipo electrónico para dotar de éstos a las instituciones educativas (EDU-02-03).	Reunión	3	EDU-02-03 = (Número de reuniones de trabajo realizadas / Total de reuniones de trabajo programadas) * (100).
Realizar visitas a las instituciones educativas del Municipio para verificar las condiciones físicas de las instalaciones e integrar los expedientes correspondientes (EDU-02-04).	Visita	250	EDU-02-04 = (Número de visitas realizadas / Total de visitas programadas) * (100).
Diseñar, desarrollar y alimentar la base de datos con información derivada de las visitas a las instituciones educativas (EDU-02-05).	Base de datos	100%	EDU-02-05 = (Número de etapas de integración de la base de datos realizada / Total de etapas programadas) * (100).
Llevar a cabo visitas a escuelas beneficiadas con el Programa Píntate de la Victoria de Durango (EDU-02-06).	Visitas	24	EDU-02-06 = (Número de visitas a escuelas realizadas / Total de visitas a escuelas programadas) * (100).
Llevar a cabo visitas a escuelas beneficiadas con el Programa Entrega de Paquetes de Mantenimiento (EDU-02-07).	Visitas	48	EDU-02-07 = (Número de visitas a escuelas realizadas / Total visitas a escuelas programadas) * (100).
Constituir los Comités de Obra en las escuelas correspondientes a las obras a realizar (EDU-02-08).	Comités	72	EDU-02-08 = (Número de comités de obra integrados / Total de comités de obra programados) * (100).
Definir la programación para los eventos de entrega de obra (EDU-02-09).	Eventos	34	EDU-02-09 = (Número de eventos de entrega de obra realizados / Total de eventos de entrega de obra programados) * (100).
Indicador Global de Fortalecimiento de Infraestructura Educativa = (Sumatoria del porcentaje de avance/número de indicadores considerados).			

24.3. Reconocimiento a las mejores Prácticas Docentes Ciudadanas (EDU-03)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Educación para todos > Estrategia: Realizar la entrega del reconocimiento a las mejores prácticas docentes ciudadanas. >>

Descripción

El Gobierno Ciudadano a través de la Dirección Municipal de Educación en el marco del Día del Maestro entrega un reconocimiento a su labor consistente en una medalla, diploma y estímulo económico, reconociendo su compromiso con el cambio social a través de su labor cotidiana.

Objetivo

- » Reconocer de forma anual las buenas prácticas docentes de los Maestros frente a Grupo en el Municipio de Durango.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Emitir la Convocatoria de reconocimiento a las mejores prácticas docentes ciudadanas (EDU-03-01).	Convocatoria	100%	EDU-03-01 = (Número de etapas realizadas para emisión de la Convocatoria/ Total de etapas programadas para la emisión de la Convocatoria) * (100).
Llevar a cabo reunión de selección de los docentes que recibirán el Reconocimiento a las mejores prácticas docentes ciudadanas (EDU-03-02).	Proceso	100%	EDU-03-02 = (Número de etapas del Proceso de Selección realizadas / Total de etapas del Proceso de Selección programadas) * (100).
Coordinar con la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento la Sesión Solemne de Cabildo para la entrega del Reconocimiento a las mejores Prácticas Docentes Ciudadanas (EDU-03-03).	Sesión Solemne	100%	EDU-03-03-A = (Número de etapas para la Sesión Solemne realizadas / Total de etapas para la Sesión Solemne programados) * (100).
	Reconocimiento	10	EDU-03-03-B = (Número de reconocimientos a las mejores prácticas docentes entregados / Total de reconocimientos a las mejores prácticas docentes programados) * (100).
Indicador global de Reconocimiento a las mejores Prácticas Docentes Ciudadanas = (sumatoria de porcentaje de avance/ número de indicadores considerados)			

24.4. Fortalecimiento de los Valores Ciudadanos desde las Aulas y con las Comunidades Escolares (EDU-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > Objetivo: *Educación para todos* > Estrategia: *Fortalecimiento de los valores ciudadanos en las aulas y con las comunidades escolares.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es realizar gestiones tendentes a favorecer la participación de la ciudadanía en acciones que les permitan reconocer la fortaleza de la autorrealización a través del proyecto de vida personal en el marco de una sociedad inclusiva, con la participación de todos.

Objetivo

- » Desarrollar las habilidades sociales en la formación de valores, holística e inclusiva que permita a padres, maestros y alumnos garantizar una sana convivencia en el ámbito escolar y social a través de conferencias que fomenten el diálogo y la participación de los ciudadanos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar un diagnóstico en coordinación con los Supervisores de las instituciones educativas, para detectar principales problemáticas de alumnos (EDU-04-01).	Diagnóstico	100%	EDU-04-01 = (Número de etapas para la realización del Diagnóstico programadas / Total de etapas para la realización del Diagnóstico programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar e implementar un Programa de Fomento a los Valores y Desarrollo Humano (EDU-04-02).	Programa	100%	EDU-04-02 = (Número de etapas para la elaboración del Programa realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Impartir pláticas dirigidas a maestros que coadyuven a la capacitación y actualización docente (EDU-04-03).	Pláticas	8	EDU-04-03 = (Número de pláticas realizadas / Total de pláticas programadas) * (100).
Fomentar, a través de pláticas preventivas en las escuelas, los valores, la superación personal y educativa, así como el amor e identidad duranguense (EDU-04-04).	Pláticas	200	EDU-04-04 = (Número de pláticas realizadas / Total de pláticas programadas) * (100).
Llevar a cabo recorridos turísticos y culturales dirigidos a escuelas de educación básica para dar a conocer los lugares emblemáticos, la historia y fomentar la identidad (EDU-04-05).	Recorridos	200	EDU-04-05 = (Número de recorridos turísticos y culturales realizados / Total de recorridos turísticos y culturales programados) * (100).
Realizar actividades de promoción educativa consistentes en la emisión de convocatorias a concursos, encuentros y demostraciones (EDU-04-06).	Actividad	30	EDU-04-06 = (Número de actividades de promoción educativa realizadas / Total de actividades de promoción educativa programadas) * (100).
Elaborar Convenios de Colaboración en materia de Valores y Desarrollo Humano, con los tres órdenes de Gobierno o los sectores social y privado (EDU/04/07).	Convenio	5	EDU-04-07 = (Número de convenios de colaboración firmados / Total de convenios de colaboración programados) * (100).
Indicador global de Fortalecimiento de los Valores Ciudadanos desde las Aulas y con las Comunidades Escolares = (sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado/número de indicadores considerado)			

24.5. Bibliotecas Públicas Municipales Espacios de Aprendizaje y Desarrollo Ciudadano (EDU-05)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Educación para todos > Estrategia: Promover a las Bibliotecas Públicas Municipales, como espacios de aprendizaje y desarrollo ciudadano. >>

Descripción

Implementar proyectos innovadores en las Bibliotecas Públicas Municipales y en su entorno para llevar a cabo diversas actividades como fomento a la lectura, brindando espacios dignos y modernos basados en un enfoque lúdico - pedagógico para que los estudiantes hagan sus tareas y tengan el apoyo de las bibliotecas municipales para así desarrollar su potencial y seguir formando ciudadanos con oportunidades.

Objetivo

- » Fomentar la lectura a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, así como a los ciudadanos para que tengan mayores oportunidades de desarrollo.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Consolidar el número de usuarios atendidos en las Bibliotecas Públicas Municipales (EDU-05-01).	Usuario	70,000	EDU-05-01 = (Número de usuarios atendidos / Total de usuarios programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Gestionar la instalación de internet en las Bibliotecas Públicas Municipales que no cuentan con el servicio (EDU-05-02).	Actividad	5	EDU-05-02 = (Número de actividades de gestión realizadas / Total de actividades de gestión realizadas) * (100).
Rehabilitar o dar mantenimiento a las Bibliotecas Públicas Municipales para brindar un mejor servicio a los usuarios, haciendo de su estancia una experiencia cómoda y óptima (EDU-05-03).	Biblioteca	3	EDU-05-03 = (Número de Bibliotecas Públicas Municipales rehabilitadas / Total de Bibliotecas Públicas Municipales programadas) * (100).
Otorgar anualmente un reconocimiento al trabajo del bibliotecario municipal más destacado (EDU-05-04).	Reconocimiento	100%	EDU-05-04 = (Número de etapas realizadas para entregar el Reconocimiento / Total de etapas programadas) * (100).
Realizar el Curso de Verano en las Bibliotecas Públicas Municipales (EDU-05-05).	Curso	1	EDU-05-05 = (Número de etapas para el Curso de Verano realizadas / Total de etapas para el Curso de Verano programadas) * (100).
Consolidar y fortalecer los servicios en préstamo de libros, atención a usuarios, actividades de fomento y campañas de credencialización, formando espacios de aprendizaje mediante estrategias innovadoras: Pasaporte de lectura, Me divierto leyendo y Tarea en mi biblioteca. (EDU-05-06)	Recorridos	180	EDU-05-06 = (Número de recorridos realizados / Total de recorridos programados) * (100).
Elaborar e implementar el Programa Pasaporte de Lectura dirigido a niños, para dar un valor agregado a la visita a las Bibliotecas con un enfoque lúdico –pedagógico (EDU-05-07).	Programa	100%	EDU-05-07 = (Número de etapas del Programa Pasaporte de Lectura realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Consolidar y fortalecer las actividades de fomento a la lectura (EDU-05-08).	Actividades	96	EDU-05-08 = (Número de actividades de fomento a la lectura realizadas / Total de actividades de fomento a la lectura programadas) * (100).
Implementar el Programa Prometeo, para modernizar cada una de las Bibliotecas Públicas Municipales (EDU/05/09).	Software	4	EDU-05-09 = (Número de Bibliotecas con el Programa implementado / Total de Bibliotecas programadas) * (100).
Instalar un Sistema de Registro de asistencia para los trabajadores adscritos a las Bibliotecas Públicas Municipales (EDU-05-10).	Sistema	1	EDU-05-10 = (Número de etapas realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Indicador Global de Bibliotecas Públicas Municipales Espacios de Aprendizaje y Desarrollo Ciudadano = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

25. Instituto Municipal del Deporte

25.1. Activación Física, Deportiva y Recreativa (DEP-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Deporte y Recreación para todos* > *Estrategia: Desarrollar la actividad física en la población a través de acciones masivas, recreativas, deportivas que permitan elevar su calidad de vida.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es promover, ampliar y reforzar la activación física, deportiva y recreativa para personas con discapacidad, como parte de su desarrollo humano y de esta manera elevar su calidad de vida.

Objetivo

- » Desarrollar una política social que promueva la atención a las principales demandas de los ciudadano como son el hábito deportivo, salud física-mental, así como la problemática de niños y jóvenes en situación de riesgo.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar e implementar un Programa de actividades deportivas y recreativas dirigidas a los integrantes de la familia promoviendo la sana convivencia (DEP-01-01).	Actividades deportivas	116	DEP-01-01 = (Número de actividades deportivas y recreativas realizadas / Total de actividades programadas) * (100).
Fomentar el deporte fortaleciendo unidades deportivas con programas, torneos, cursos y actividades deportivas y recreativas (DEP-01-02).	Actividades Deportivas y Recreativas	120	DEP-01-02 = (Número de actividades deportivas y recreativas realizadas / Total de actividades deportivas y recreativas programadas) * (100).
Elaborar e implementar el Programa de Entrenamiento Deportivo Especializado dirigido a personas con discapacidad (DEP-01-03).	Programa (Fase 1)	100%	DEP-01-03 = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas del Programa programadas) * (100).
Elaborar e implementar el Programa de Activación Física y Convivencia Deportiva dirigido a los adultos mayores (DEP-01-04).	Programa (Fase 1)	100%	DEP-01-04 = (Número de etapas del Programa realizadas / Total de etapas del Programa programadas) * (100).
Organizar actividades recreativas y torneos deportivos en el medio rural (DEP-01-05).	Torneo	11	DEP-01-05 = (Número de Torneos realizados / Total de Torneos programados) * (100).
Indicador Global de Activación Física, Deportiva y Recreativa = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

25.2. Mayores Oportunidades para los Deportistas (DEP-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Deporte y Recreación para todos* > *Estrategia: Crear más oportunidades para los Deportistas.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es apoyar el talento de los deportistas de alto rendimiento en su desarrollo y superación para mejorar su desempeño físico y su profesionalización deportiva.

Objetivo

- » Otorgar becas deportivas y apoyos a deportistas de alto rendimiento, promesa deportiva y talento deportivo, fortaleciendo eventos deportivos para la promoción de las distintas disciplinas deportivas.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Entregar Becas a los deportistas de alto rendimiento (DEP-02-01).	Becas	402	DEP-02-01 = (Número de becas deportistas entregadas / Total de becas deportistas programadas) * (100).
Organizar y llevar a cabo Escuelas Deportivas en espacios deportivos (DEP-02-02).	Escuelas Deportivas	7	DEP-02-02 = (Número de Escuelas Deportivas realizadas / Total de Escuelas Deportivas programadas) * (100).
Otorgar becas en especie a deportistas (DEP-02-03).	Becas	70	DEP-02-03 = (Número de becas en especie otorgadas / Total de becas en especie programadas) * (100).
Llevar a cabo eventos deportivos en coordinación con la iniciativa privada (DEP-02-04).	Eventos deportivos	110	DEP-02-04 = (Número de eventos deportivos realizados / Total de eventos deportivos programados) * (100).
Indicador Global de Mayores Oportunidades para los Deportistas = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

25.3. Espacios Deportivos y Recreativos del Municipio (DEP-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Deporte y Recreación para todos* > *Estrategia: Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es realizar monitoreos constantes en espacios deportivos para conocer las necesidades de los mismos y mantenerlos en las mejores condiciones para dar mejor atención a los deportistas que participan en los programas establecidos.

Objetivo

- » Promover y dar mantenimiento a instalaciones Deportivas en coordinación con las instancias estatales y federales y la participación de los Comités de Participación Ciudadana.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Dar mantenimiento a los espacios deportivos y recreativos del Municipio (DEP-03-01).	Espacios Deportivos y Recreativos	40%	DEP-03-01 = (Número de Espacios Deportivos y Recreativos con mantenimiento realizado / Total de Espacios Deportivos y Recreativos programados) * (100).
Elaborar un Diagnóstico Integral de los Espacios Deportivos y Recreativos (DEP-03-02).	Diagnóstico (Fase 1)	100%	DEP-03-02 = (Número de etapas de la Fase 1 del Diagnóstico realizadas / Total de etapas de la Fase 1 del Diagnóstico programadas) * (100)-
Indicador Global de Espacios Deportivos y Recreativos del Municipio = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

26. Instituto Municipal de la Juventud

26.1. Emprende con INGenio (JUV-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención a la Juventud > Estrategia: Fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor y el autoempleo. >>

Descripción

Este Programa implementa acciones que están enfocadas en potenciar la economía de los jóvenes en el Municipio.

Objetivo

- » Brindar herramientas que propicien a potenciar las capacidades emprendedoras de la juventud duranguense.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir cursos-talleres de capacitación empresarial dirigidos a los jóvenes (JUV-01-01).	Curso-Taller	6	JUV-01-01 = (Número de cursos-talleres realizados / Total de cursos-Talleres programados) * (100).
Impartir cursos-talleres de capacitación para el trabajo (JUV-01-02).	Curso-Taller	4	JUV-01-02 = (Número de cursos-Talleres realizados / Total de cursos-Talleres programados) * (100).
Implementar acciones que impulsen la creación de proyectos de emprendimiento (JUV-01-03).	Proyectos	10	JUV-01-03 = (Número de Proyectos creados / Total de Proyectos programados) * (100).
Crear la Bolsa de Trabajo para jóvenes estudiantes (JUV-01-04).	Bolsa de Trabajo	100%	JUV-01-04 = (Número de etapas para la creación de la Bolsa de Trabajo realizadas / Total de etapas para la creación de la Bolsa de Trabajo programadas) * (100).
Indicador Global de Emprende con INGenio = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

26.2. DeporVida (JUV-02)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención a la Juventud > Estrategia: Generar actividades lúdicas, recreativas y deportivas que fomenten la actividad física entre los jóvenes. >>

Descripción

Mediante este Programa, se llevan a cabo actividades deportivas y de recreación en colonias e instituciones educativas del Municipio.

Objetivo

- » Propiciar las relaciones sociales y la salud física y mental entre los jóvenes a través de actividades lúdico-deportivas.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar torneos deportivos que permitan la interacción y la activación física entre los jóvenes del Municipio (JUV-02-01).	Torneo	6	JUV-02-01 = Torneos programados / Torneos realizados

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar el Programa Tu Cascarita en el que se realizarán ferias deportivas en escuelas secundarias, preparatorias y universidades, y colonias y fraccionamientos de la mancha urbana (JUV-02-02).	Feria Deportiva	20	JUV-02-02 = (Número de Ferias Deportivas realizadas / Total de Ferias Deportivas programadas) * (100).
Impulsar la participación de la juventud duranguense en temas de activación física a través de cursos de zumba, tae kwon do, karate, futbol, basquetbol y voleibol, entre otros; así como de eventos deportivos, a realizarse en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud (JUV-02-03).	Cursos	4	JUV-02-03 = (Número de cursos realizados / Total de cursos programados) * (100).
Indicador Global de DeporVida = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

26.3. CambiArte (JUV-03)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención a la Juventud > Estrategia: Fomentar el arte y la cultura entre los jóvenes. >>

Descripción

El programa CambiArte brindará a los jóvenes la oportunidad de desarrollar al máximo sus capacidades artísticas y culturales, además de ofrecer espacios de esparcimiento donde los jóvenes podrán canalizar sus emociones y expresarlas de una manera productiva.

Objetivo

- » Promover el arte y la cultura entre la población juvenil, mediante eventos artísticos en las comunidades de mayor marginación, además de impulsar el arte urbano.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Otorgar espacios en las distintas colonias para que los jóvenes expresen sus habilidades musicales y artísticas sobre un escenario (JUV-03-01).	Colonias	10	JUV-03-01 = (Número de colonias atendidas / Total de colonias programadas) * (100).
Realizar cursos artísticos y culturales de música, pintura, manualidades, graffiti, origami, globoflexia, danza, dibujo y break dance, entre otros, que impulsen a los jóvenes en el desarrollo de algún talento (JUV-03-02).	Cursos	2	JUV-03-02 = (Número de cursos realizados / Total de cursos programados) * (100).
Elaorar e implementar el Programa "Tu Escuela Tiene Talento (JUV-03-03).	Concurso	6	JUV-03-03 = (Número de concursos realizados / Total de concursos programados) * (100).
Indicador Global de CambiArte = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

26.4. Cambiemos de Rumbo (JUV-04)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención a la Juventud > Estrategia: Brindar herramientas a los jóvenes orientadas al desarrollo escolar y profesional. >>

Descripción

Este proyecto tiene el propósito de motivar a los jóvenes a continuar sus estudios; asimismo, brindar herramientas que les permitan terminar con una mejor preparación.

Objetivo

- » Promover el estudio entre los jóvenes.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Elaborar e implementar el Programa JuvenTour en las escuelas secundarias, preparatorias y licenciatura, brindando información acerca de los servicios que prestan las diferentes dependencias municipales que son de interés para los jóvenes (JUV-04-01).	Escuela	15	JUV-04-01 = (Número de escuelas atendidas / Total de escuelas programadas) * (100).
Elaborar e implementar el Programa Cambiemos el Rumbo, con la realización de talleres donde se fortalezcan las aptitudes de liderazgo en los jóvenes (JUV-04-02).	Taller	2	JUV-04-02 = (Número de Talleres realizados / Total de Talleres programados) * (100).
Realizar cursos que apoyen el desarrollo escolar de los jóvenes (JUV-04-03).	Cursos	2	JUV-04-03 = (Número de Cursos realizados / Total de Cursos programados) * (100).
Indicador Global de Cambiemos de Rumbo = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

26.5. Piensa Libre Actúa Consciente (JUV-05)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención a la Juventud > Estrategia: Impulsar acciones de prevención entre los jóvenes. >>

Descripción

Mediante este Programa, se implementan acciones de difusión sobre el tema de prevención de conductas de riesgo, con el propósito de tratar de reducir este tipo de probleas que aquejan ala juventud.

Objetivo

- » Otorgar a los jóvenes herramientas que les permita definir su proyecto de vida, de manera libre pero consciente, tomando en cuenta la importancia de la toma de decisiones y las consecuencias que conllevan en esta etapa.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impulsar programas de información, orientación, capacitación y prevención, en temas de sexualidad, adicciones, violencia en el	Cursos, pláticas y talleres.	300	JUV-05-01 = (Número de cursos, pláticas y talleres realizados / Total de cursos, pláticas y talleres programados) *(100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
noviazgo, bullying, alcoholismo, nutrición y obesidad, discriminación por género o por discapacidad, depresión y suicidio, así como cursos de primeros auxilios, dirigidos a los jóvenes (JUV-05-01).			
Realizar la campaña "Toma el Control", para concientizar a los jóvenes acerca de los accidentes viales a causa de consumo de alcohol (JUV-05-02).	Campañas	3	JUV-05-02 = (Número de Campañas realizadas / Total de Campañas programadas) * (100).
Indicador Global de Piensa Libre Actúa Consciente = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

26.6. Va por Durango (JUV-06)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención a la Juventud > Estrategia: Fomentar la responsabilidad social y la participación ciudadana entre los jóvenes. >>

Descripción

Es necesario generar sinergia entre sectores gubernamentales, sociedades civiles y juveniles, que promuevan la participación activa en temas de desarrollo social y así focalizar esfuerzos en acciones dirigidas hacia un mismo fin.

Objetivo

- » Establecer la labor social como una forma de vida entre las y los jóvenes del municipio, promoviendo la asociación juvenil.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Crear el Voluntariado Juvenil para servicio social, con el objetivo de incentivar en los jóvenes un espíritu de servicio, basado en valores humanos (JUV-06-01).	Proyecto	100%	JUV-06-01 = (Número de etapas del Proyecto realizadas / Total de etapas del Proyecto programadas) * (100).
Indicador Global de Va por Durango = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

26.7. Eventos y Certámenes (JUV-07)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención a la Juventud > Estrategia: Generar actividades lúdicas, recreativas y deportivas que fomenten la actividad física entre los jóvenes. >>

Descripción

Mediante este Programa se elabora y difunde la convocatoria para concursos y certámenes, con el propósito de incentivar a los jóvenes talentosos en diferentes disciplinas.

Objetivo

- » Crear espacios de participación donde los jóvenes sean reconocidos por su talento.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Incentivar la participación juvenil a través de certámenes que permitan desarrollar el espíritu de competencia y hermandad entre este sector social (JUV-07-01).	Concursos y/o certámenes	25	JUV-07-01 = (Número de concursos y certámenes realizados / Total de Concursos y certámenes programados) * (100)..
Indicador Global de Eventos y Certámenes = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

26.8. Infraestructura (JUV-08)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención a la Juventud > Estrategia: Promover la creación de espacios para el desarrollo integral de la juventud. >>

Descripción

Los jóvenes necesitan un espacio propio que genere en ellos el sentido de pertenencia, asimismo puedan pasar un rato agradable y productivo.

Objetivo

- » Crear espacios donde los jóvenes puedan desarrollarse de manera integral.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Crear Centros de Desarrollo Juvenil (JUV-08-01).	Centro de Desarrollo Juvenil	3	JUV-08-01 = (Centros de Desarrollo Juvenil creados / Total de Centros de Desarrollo Juvenil programados) * (100).
Modernizar las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud (Centro de Desarrollo Integral Juvenil), reubicándolas a la Unidad Deportiva Chapultepec(JUV-08-02).	Remodelación	100%	JUV-08-02 = (Número de etapas de remodelación del Centro de Desarrollo Juvenil realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Crear una Estancia Infantil para jóvenes trabajadores, como apoyo para aquellas parejas jóvenes que no cuentan con seguridad social o en su caso con recursos para pagar una estancia privada (JUV-08-03).	Proyecto	100%	JUV-08-03 = (Número de etapas del Proyecto realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
Fortalecer el Programa Cyber Joven con la construcción de tres Centros en puntos estratégicos de la ciudad.	Cyber Joven	3	JUV-08-04 = (Número de Cyber Joven contruidos / Total de Cyber Joven programados) *(100).
Indicador Global de Infraestructura = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

27. Instituto Municipal del Arte y la Cultura

27.1. Acercamiento Directo con la Cultura (AYC-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Arte y Cultura para Todos > Estrategia: Promover el arte y la cultura de cercanía a la ciudadanía. >>

Descripción

Este Programa integrará a instituciones y dependencias gubernamentales, a ciudadanos y artistas destacados en los temas culturales; además de ofrecer espacios de reunión y esparcimiento cultural.

Objetivo

- » Propiciar que la población tenga un acercamiento directo con la cultura.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Consolidar el Consejo Municipal del Arte y la Cultura (AYC-01-01).	Proyecto	100%	AYC-01-01 = (Número de etapas del Proyecto realizadas / Total de etapas del Proyecto programadas) * (100).
Elaborar e implementar el Programa Camiones Culturales, que propiciará el acercamiento de la población a las actividades culturales (AYC-01-02).	Actividad	190	AYC-01-02 = (Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas) * (100).
Llevar a cabo Conciertos de Ópera (AYC-01-03).	Concierto	1	AYC-01-03 = (Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas) * (100).
Llevar a cabo Muestras Gastronómicas Tradicionales (AYC-01-04).	Actividad	1	AYC-01-04 = (Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas) * (100)
Implementar estrategias que permitan la recuperación de espacios culturales (AYC-01-05).	Espacios Culturales	2	AYC-01-05 = (Número de espacios culturales recuperados / Total de espacios públicos programados) * (100).
Elaborar e Implementar el Proyecto Radio IMAC (AYC-01-06).	Proyecto	100%	AYC-01-06 = (Número de etapas del Proyecto realizadas / Total de etapas del Proyecto programadas) * (100).
Indicador Global de Acercamiento Directo con la Cultura = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

27.2. Patrimonio Cultural del Municipio (AYC-02)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Arte y Cultura para Todos > Estrategia: Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del Municipio, implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la ciudadanía. >>

Descripción

Mediante este Programa se otorgarán los medios que faciliten la búsqueda y encuentro de una identidad cultural Duranguense.

Objetivo

- » Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del Municipio, implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la ciudadanía.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar Festivales Artísticos y Culturales promoviendo el turismo en Durango (AYC-02-01).	Festivales	5	AYC-02-01 = (Número de festivales realizados / Total de festivales programados) * (100).
Realizar actividades de iniciación al arte y la cultura (AYC-02-02).	Actividad	1	AYC-02-02 = (Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas) * (100).
Elaborar y publicar Convocatoria anual para impulsar Nuevos Valores Locales (AYC-02-03).	Proyecto	100%	AYC-02-03 = (Número de etapas del Proyecto realizadas para / Total de etapas del Proyecto programadas) * (100).
Indicador Global de Patrimonio Cultural del Municipio = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

27.3. Promover la riqueza del Lenguaje y la Lectura (AYC-03)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Arte y Cultura para Todos > Estrategia: Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso a los libros. >>

Descripción

Este Programa impulsará proyectos de creadores y artistas locales, con la participación de entidades públicas y privadas.

Objetivo

- » Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso a los libros.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Fortalecer el Mercado del Libro y del Arte estableciendo reglamentos de operación y control (AYC-03-01).	Proyecto	100%	AYC-03-01 = (Número de etapas del Proyecto realizadas / Total de etapas del Proyecto programadas) * (100).
Abrir nuevos espacios para la distribución de productos culturales hechos en el Municipio con la iniciativa privada e instituciones públicas dedicadas al fomento económico y turístico (AYC-03-02).	Convenio	5	AYC-03-02 = (Número de Convenios establecidos con instituciones públicas y privadas para la distribución de productos culturales hechos por creadores y artistas locales / Total de Convenios programados) * (100).
Capacitar y asesorar a los creadores y artistas culturales para promover sus proyectos (AYC-03-03).	Actividades	3	AYC-03-03 = (Número de actividades de capacitación y asesoría directa realizadas / Total de actividades programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Vincular el trabajo creativo de los artistas locales con la iniciativa privada (AYC-03-04).	Actividad	1	AYC-03-04 = (Número de Convenios establecidos con la Iniciativa Privada / Total de Convenios programados) * (100).
Indicador Global de Promover la riqueza del Lenguaje y la Lectura = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

28. Instituto Municipal de la Mujer

28.1. Observatorio de la Violencia de Género (IMM-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención Integral a la Mujer > Estrategia: Diseñar y poner en operación el Observatorio de la Violencia de Género. >>

Descripción

Este programa pretende establecer un esquema de medición que permita determinar las acciones, programas y servicios encaminados a la prevención, la atención y la erradicación de las situaciones de violencia en todos los ámbitos y áreas de nuestra competencia.

Objetivos

- » Instalar buzones de justicia femenina ubicados en las dependencias del Gobierno Municipal, principales centros comerciales y universidades para que se puedan expresar quejas o denuncias anónimas y lograr con ello investigar e intervenir en las mismas a corto y mediano plazos fomentando la cultura de la denuncia en la sociedad duranguense y la cultura de la cero tolerancia a las situaciones de violencia.
- » Establecer convenios entre instituciones municipales, estatales, de educación, públicas y privadas que registren y atiendan situaciones de violencia para constituir una estadística de las situaciones de violencia presentes en la sociedad duranguense año con año y vigilar la evolución de ésta área de competencia.
- » Impulsar políticas públicas que fomenten la inclusión de programas de prevención y atención de la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad (Instituciones del gobierno Municipal, escuelas, centros de trabajo, etc.)
- » Elaborar proyectos de investigación relacionados con la violencia de género
- » Generar talleres de prevención de la violencia de género.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Intalar un Buzón de Quejas "Justicia Femenina por Mí y por Todas" en cada una de las Instituciones del Ayuntamiento del Municipio de Durango. (IMM-01-01)	Dependencia	100%	IMM-01-01 = (Número de dependencias en donde se instalaron buzones / Total de dependencias consideradas a instalar buzones) * (100).
Realizar un reporte mensual de seguimiento por dependencia de las denuncias capatadas en los buzones "Justicia Femenina por Mí y por Todas" (IMM-01-02)	Reportes por Dependencia	12	IMM-01-02 = (Número de reportes realizados / Total de reportes programados) * (100).
Proponer una política ante el consejo municipal para que se considere implementar como parte de las acciones de capacitación de cada dependencia talleres y/o cursos de prevención de violencia de género. (IMM-01-03)	Proceso	100%	IMM-01-03 = (Número de etapas para el establecimiento de la política / Total de etapas para el establecimiento de la política programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir talleres y/o cursos de capacitación en materia de violencia de género a las dependencias del Ayuntamiento del Municipio de Durango. (IMM-01-04)	Curso / Taller	100%	IMM-01-04 = (Número de cursos - talleres realizados / Total de cursos - talleres programados) * (100).
Concretar proyectos de investigación de la violencia de género en adolescentes y niños del municipio de Durango. (IMM-01-05)	Proyectos	2	IMM-01-05 = (Número de proyectos realizados / Total de proyectos programados) * (100).
Impartir un taller de prevención violencia en el noviazgo en escuelas de educación media superior. (IMM-01-06)	Escuelas	2	IMM-01-06 = (Número de escuelas visitadas / Total de escuelas consideradas) * (100).
Aplicar un proyecto de investigación acerca de la percepción de la violencia de género y en el noviazgo en adolescentes (IMM-01-07)	Escuelas	2	IMM-01-07 = (Número de escuelas visitadas / Total de escuelas consideradas) * (100).
Impartir un taller de prevención de violencia de género en escuelas de educación primaria. (IMM-01-08)	Escuelas	2	IMM-01-08 = (Número de escuelas visitadas / Total de escuelas consideradas) * (100).
Aplicar un proyecto de investigación acerca de la percepción de la violencia de género en niños. (IMM-01-09)	Escuelas	2	IMM-01-09 = (Número de escuelas visitadas / Total de escuelas consideradas) * (100).
Desarrollar un taller de prevención riesgos psicosociales en el trabajo con enfoque en el acoso laboral, acoso sexual, discriminación de género y factores desencadenantes de ansiedad y depresión en por lo menos una dependencia municipal. (IMM-01-10)	Taller	100%	IMM-01-10 = (Número de talleres realizados / Total de talleres programados) * (100).
Indicador Global de Observatorio de la Violencia de Género = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

28.2 Salud Mental de la Mujer (IMM-02)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Atención Integral a la Mujer > Estrategia: Promover acciones de atención a la salud mental de la mujer. >>

Descripción

En nuestro contexto de país, estado y municipio no existe una cultura de la educación y la prevención en materia de salud mental que facilite la implementación de programas, talleres, cursos de capacitación y educación en escuelas y centros de trabajo.

La depresión contribuye de manera significativa a la carga global de enfermedad, es una de las principales causas de discapacidad y se estima que afecta a 350 millones de personas en el mundo, con prevalencias que oscilan entre 3.3 y 21.4 por ciento. En México, menos de 20 por ciento de quienes presentan un trastorno afectivo buscan algún tipo de ayuda, y se estima que quienes lo hacen tardan hasta 14 años en llegar a un tratamiento especializado. En este sentido, México es una de las naciones que muestra mayor retraso en la búsqueda de atención. Aunado a lo anterior, cuando los pacientes acceden a los servicios de salud, solamente 50 por ciento de ellos reciben algún tipo de tratamiento mínimo adecuado, es decir, de por lo menos cuatro sesiones de psicoterapia y, en el caso de prescripción de psicotrópicos, al menos dos visitas con el médico o psiquiatra y tratamiento con los fármacos por algún periodo. En el estado de Durango se reportó una alta prevalencia de depresión posparto en mujeres con un 32.6 por ciento, como único dato encontrado acerca de investigación en materia de depresión en Durango. Cabe señalar que la depresión es un padecimiento comórbido que acompaña a una gran variedad de trastornos mentales.

Éste programa pretende establecer programas de promoción a la salud mental de la mujer y sus familias en colaboración con otras Instituciones públicas y privadas para brindar educación acerca del bienestar mental, prevenir enfermedades relacionadas al mal manejo emocional, la ansiedad y la depresión, identificar situaciones de riesgo y cultivar la cultura que la salud mental encaminada a la mejora continua en la calidad de vida. Está dirigido a las mujeres del Municipio que puedan canalizarse a través de Instituciones y centros de trabajo.

Objetivos

- » Impartir programas de orientación y prevención enfocados a la promoción de la salud mental en mujeres y sus familias.
- » Impartir y promover programas de prevención y detección en adicciones para mujeres y sus familias, en vinculación con las Instituciones que puedan dar atención oportuna y profesional a los casos detectados
- » Desarrollar talleres de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir el taller "Mente Sana en Cuerpo Sano" dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer invitando a la población general a participar a través de escuelas, instituciones públicas y centros de trabajo. (IMM-02-01)	Taller	1	IMM-02-01 = (Número de talleres realizados / Total de talleres programados) * (100).
Establecer sesiones de café terapéutico para mujeres que sean canalizadas por las Instituciones vinculadas a la Salud Mental. (IMM-02-02)	Sesiones	100%	IMM-02-02 = (Número de sesiones realizadas / Total de sesiones programadas) * (100).
Impartir una conferencia de prevención en adicciones dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. (IMM-02-03)	Conferencia	1	IMM-02-03 = (Número de conferencias realizadas / Total de conferencias programadas) * (100).
Indicador Global de Salud Mental de la Mujer = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

28.3. Equidad que Transforma (IMM-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Atención Integral a la Mujer* > *Estrategia: Promover la equidad de género.* >>

Descripción

Éste programa pretende incorporar proyectos internacionales que pugnan por la igualdad, así como ofrecer a la ciudadanía las herramientas necesarias para lograr ser incluyentes en la manera de actuar y expresarse, estando dirigido a las dependencias del Ayuntamiento Municipal en su fase inicial y ser extensivo a escuelas, universidades y centros de trabajo del ámbito municipal a largo plazo.

Objetivos

- » Proporcionar elementos a los actores clave del Municipio para la formación en lenguaje incluyente
- » Contribuir en las campañas Internacionales de promoción a la igualdad de género a través de organismos dedicados a éste fin
- » Impulsar campañas culturales en la niñez que favorezcan la aceptación de valores de igualdad de género en la sociedad duranguense a través de convenios de colaboración con Instituciones culturales y recreativas municipales y estatales dedicadas a los niños.
- » Promover los principios para el empoderamiento de las mujeres elaborados a través de una asociación entre ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los centros de trabajo que consisten en lo siguiente:
 - » Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
 - » Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo
 - » Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
 - » Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
 - » Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.

- » Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres
- » Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
- » Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género
- » Impulsar políticas públicas que introduzcan en los centros programas que fomenten la aplicación de la equidad e igualdad de género.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Convocar a los periodistas de medios impresos, electrónicos y redes sociales a participar en un curso de lenguaje incluyente dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (IMM-03-01)	Curso	1	IMM-03-01 = (Número de cursos realizados/ Total de cursos programados) * (100).
Participar en el programa "He for She" de la ONU Mujeres promoviendo el apoyo a las víctimas de violencia en redes sociales. (IMM-03-02)	Certificación	100%	IMM-03-02 = (Número de etapas para la certificación realizadas / Total de etapas requeridas) * (100).
Promover en los talleres de prevención de violencia en el noviazgo, a través de medios impresos y redes sociales. (IMM-03-03)	Campaña	1	IMM-03-03 = (Número de campañas realizadas / Total de campañas programadas) * (100).
Convenir con un museo la creación de la convocatoria de dibujo abierto acerca de la Práctica de la Equidad e Igualdad de Género dirigido a niños de educación primaria. (IMM-03-04)	Convenio	1	IMM-03-04 = (Número de Convenios realizados / Total de Convenios programados) * (100).
Impartir un curso de capacitación en materia de la práctica Institucional de la Equidad de Género para actores clave de las instituciones municipales dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (IMM-03-05)	Curso	1	IMM-03-05 = (Número de cursos realizados/ Total de cursos programados) * (100).
Publicar a la vista en cada una de las dependencias municipales los principios para el empoderamiento de las mujeres que propone la ONU en conjunto con la Asociación Internacional de Mujeres. (IMM-03-06)	Dependencia	100%	IMM-03-06 = (Número de dependencias / Total de dependencias consideradas) * (100).
Indicador Global de Equidad que Transforma = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

28.4. Todos Somos Importantes (IMM-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > Objetivo: *Atención Integral a la Mujer* > Estrategia: *Prevención de la Violencia a la Mujer.* >>

Descripción

El Instituto Municipal de la Mujer tiene un calendario de conmemoraciones importantes que tienen que ver con el beneficio y desarrollo de mujeres, hombres, niñez, adultos mayores, entre otros sectores, por lo que se tienen contempladas diversas actividades que realcen y refuercen las acciones positivas que se realizan en favor de los mismos. Una parte muy importante en la formación cívica de cualquier sociedad incluye la promoción de conmemoraciones que recuerden las luchas por los derechos humanos, de las mujeres y los niños como parte de las acciones obligadas para todo gobierno para la erradicación de la

violencia, la promoción a la salud y la mejora en la calidad de vida. Es un programa en seguimiento y permanente dirigido a toda la población.

Objetivo

- » Propiciar la aceptación de los valores de igualdad y equidad de género, de prevención y erradicación de la violencia, de educación en la salud mental y la lucha por los derechos humanos a través de simposiums, foros, conferencias y actividades a nivel Municipal en coordinación con Instituciones públicas y privadas para conmemoraciones relacionadas a ésta área de competencia.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, convocando a las dependencias municipales, instituciones públicas y privadas y público en general (IMM-04-01).	Evento	100%	IMM-04-01 = (Número de eventos de conmemoración realizados / Total de eventos programados) * (100).
Realizar la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, convocando a las dependencias municipales, instituciones públicas y privadas y público en general (IMM-04-02).	Evento	100%	IMM-04-02 = (Número de eventos de conmemoración realizados / Total de eventos programados) * (100).
Indicador Global de Todos Somos Importantes = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29. Dirección Municipal de Salud Pública

29.1. Áreas Administrativas para la Prestación de Servicios Municipales de Salud Pública (SAP-01)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Servicios de Salud para Todos > Estrategia: Implementar acciones y programas interinstitucionales que coadyuven a la prevención de las adicciones y a la disminución del consumo de sustancias enervantes. >>

Descripción

La Dirección Municipal de Salud Pública comprometida con la salud de los duranguenses ofrece, a través, de sus diferentes áreas y programas una alternativa a la ciudadanía para la prestación de servicios preventivos con atención de primero y segundo nivel a población vulnerable por medio de la prestación de servicios médicos de calidad generados a través de las Brigadas Móviles, Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario y el Hospital Municipal del Niño; así como, la disminución de riesgos y daños a la salud al humano, la protección al medio ambiente y atención a los animales a través del Albergue Animal; en este sentido, dirige su atención a la administración y prestación de bienes y servicios, encaminados a ofertar productos de calidad o dar solución a problemas prioritarios atendiendo a la ciudadanía; a través, de los Panteones, Mercados y Rastros Municipales, en el 2017, se realizaran acciones para el fortalecimiento de la gestión y conjunción de esfuerzos institucionales, para la ampliación de acciones tendentes a abordar temas prioritarios en salud y se enfatizará, en la aplicación y administración de los recursos humanos, materiales y financieros municipales dentro de un marco de honestidad y transparencia; mediante, la planeación estratégica y evaluación de indicadores y resultados en cada uno de sus departamentos y áreas, para un mayor impacto social y evaluación de productividad basada en resultados (PBR); promoviendo siempre, la mejora continua y acatando los lineamientos, reglas de operación y requisitos obligatorios que aseguren la eficiencia de los procesos transversales que de ellos derivan con apego estricto a los requisitos normativos vigentes y promoviendo e informando por medio de difusión oportuna y verídica a la ciudadanía.

Objetivos

- » Cumplir al 100 por ciento con el compromiso establecido en materia de salud con las acciones y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Programa Anual de Trabajo en cada una de las áreas que la integran, y promover la gestión de recursos financieros, para su aplicación en temas prioritarios y sensibles de salud que afectan a la comunidad duranguense.
- » Aplicar el 100 por ciento del presupuesto municipal asignado a la Dirección Municipal de Salud Pública, de manera eficiente y en un marco de legalidad y transparencia, así como garantizar el abasto oportuno y equitativo para el desarrollo de los programas y proyectos en todas y cada una de las áreas que integran a esta dependencia municipal.
- » Cumplir en tiempo y forma, con los documentos oficiales de planeación e información municipal, así como supervisar y evaluar de manera oportuna los avances de las áreas y departamentos aplicando las acciones correctivas en caso de incumplimiento y estructurar proyectos en materia de salud, tendentes a la disminución o control de riesgos en población vulnerable.
- » Mantener al 100 por ciento la certificación de calidad en la Norma Internacional ISO 9001:2008 en 21 procesos y en la 14001:2004 de gestión ambiental en seis sitios, promoviendo la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a través del 33 por ciento de avance en la transición de la información documentada en la actualización de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y documentar por lo menos el 60 por ciento, de un proceso sustantivo en el 100 por ciento de las áreas que integran la Dirección Municipal de Salud Pública.
- » Garantizar que la prestación de servicios y actividades de las distintas áreas que integran la Dirección Municipal de Salud Pública se ejecuten con un estricto apego a la normatividad aplicable.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Dirigir y coordinar las acciones de la Dirección y gestionar recursos financieros para proyectos sustantivos; así como, motivar la participación consiente y comprometida de los trabajadores y evaluar su alcance e impacto (SAP-01-01).	Reuniones	12	SAP-01-01-A = (Número de reuniones de la Alta Dirección realizadas / Total de reuniones de la Alta Dirección Programadas) * (100).
	Acuerdos	100%	SAP-01-01-B = (Número de Acuerdos concluidos / Total de Acuerdos generados) * (100).
	Evaluación de productividad	95%	SAP-01-01-C = (Porcentaje de Avance de Evaluación de Productividad de la DSA / Porcentaje Programado de Evaluación de la DSA) * (100).
	Programa de Gestión	90%	SAP-01-01-D = (Número de acciones del Programa de Gestión de la Dirección realizados / Total de Acciones del Programa de Gestión Programadas o generadas) * (100) * (1.10).
	Programa de Coordinación	95%	SAP-01-01-E = (Número de etapas del programa y calendario realizadas / Total de etapas del programa y calendario programadas) * (100) * (1.05).
	Agendas	365	SAP-01-01-F = (Compromisos de agenda de Dirección cubiertos / Compromisos establecidos en Agenda de Dirección) * (100).
Dar seguimiento a la gestión y atención de necesidades internas de las distintas áreas que integran la Dirección Municipal de Salud	Presupuesto	1	(Ejercicio presupuestal ejecutado de acuerdo a lo programado/Total de presupuesto asignado) * (100)

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Pública, con la finalidad de suministrar los requerimientos para la operación de los programas y proyectos de manera eficiente, suficiente y oportuna, a través de la coordinación efectiva en los procesos transversales con la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación Administrativa y los departamentos de Recursos humanos, Materiales, Financieros y Activos Fijos y mantenimiento de las áreas verdes y espacios de la Dirección (SAP-01-02).	Cotización de requisiciones	100%	SAP-01-02-A = (Número de requisiciones recibidas / Total de requisiciones cotizadas) * (100).
	Requisiciones Autorizadas	90%	SAP-01-02-B = (Número de requisiciones autorizadas / Total de requisiciones capturadas) * (100).
	Órdenes de compra entregadas	90%	SAP-01-02-C = (Número de requisición autorizadas / Total de orden de compra entregada) * (100).
	Días	12	SAP-01-02-D = (Fecha de aprobación - fecha de entrega de la orden al área).
	Atención de incidencias	100%	SAP-01-02-E = (Número de incidencias capturadas / Total de incidencias recibidas) * (100).
	Capacitación	14	SAP-01-02-F = (Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones solicitada) * (100).
	Personal Capacitado	126	SAP-01-02-G = (Número de personas capacitadas / Total de personas programadas) * (100).
	Clima Organizacional	>70%	SAP-01-02-H = (Resultado positivo de encuestas / total de número de trabajadores encuestados) * (100)
	Evaluación del desempeño	100%	SAP-01-02-I = (Número de epleados evaluados / total de personal administrativo de la DSA) * (100).
	Recorridos de Seguridad e Higiene	4	SAP-01-01-J = (Número de recorridos realizados / Total de recorridos programados) * (100).
	Observaciones Solventadas del recorrido de inspección	85%	SAP-01-01-K = (Número de observaciones solventadas en el recorrido / Total de observaciones generadas) * (100).
	Inventarios de Activos	100%	SAP-01-01-L = (Total de activos verificados / Total de activos inventariados) * (100).
	Resguardos	100%	SAP-01-01-M = (Total de resguardos firmados / Total de activos fijo) * (100).
	Programa de Mantenimientos SICOMVE (preventivos)	100%	SAP-01-01-N = (Número de servicios realizados / Total de servicios programados) * (100).
	Programa de Mantenimientos correctivos	85%	SAP-01-01-O = (Número de mantenimientos correctivos realizados / Total de mantenimientos programado) * (100).
	Actualización de Inventarios	3	SAP-01-01-P = (Actualización de inventarios realizados / Total de actualizaciones programados) * (100).
Solicitud de Activos	100%	SAP-01-01-R = (Total solicitudes de activo recibida / Solicitudes de activos entregadas a DMAyF) * (100).	

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Visitas	65	SAP-01-01-S = (Visitas de verificación realizadas a las áreas operativas/Total de visitas de verificación programadas a las áreas operativas) * (100).
Recabar, capturar y emitir los resultados de los indicadores correspondientes a la productividad de la Dirección Municipal de Salud Pública y estructurar la documentación oficial de planeación y evaluación, acorde a los lineamientos establecidos; en este sentido, dar seguimiento a través de la supervisión en sitio para la verificación de información y acciones realizadas en las distintas áreas que integran a la Dirección (SAP-01-02).	Información y evaluación	100%	SAP-02-01-A = (Informes capturados y sistemas de indicadores actualizados / Total de informes y sistemas de información a actualizar) * (100).
	Sistemas de indicadores	13	SAP-02-01-B = (Sistemas de indicadores actualizados mensualmente / Total de indicadores programados) * (100).
	Programa Anual de Trabajo 2018	100%	SAP-02-01-C = (Número de etapas del Programa Anual de Trabajo realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
	Informe al Congreso 2016	100%	SAP-02-01-D = (Número de etapas del Informe al Congreso realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
	Informe Primer año de Administración Municipal Sept 2016- Agosto 2017	100%	SAP-02-01-E = (Número de etapas del Informe Primer año de Administración Municipal realizadas / Total de etapas programadas) * (100).
	Certificación Agenda para Desarrollo Municipal	100%	SAP-02-01-F = (Indicadores Satisfactorios en Materia de Salud / Indicadores Establecidos en Materia de Salud) * (100).
	Visitas	60	SAP-02-01-G = (Visitas de verificación realizadas a las áreas operativas / Total de visitas de verificación programadas a las áreas operativas) * (100).
Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos para la calidad y gestión ambiental de las Normas Internacionales ISO 9001:2008 y 14001:2004; en los procesos certificados y avanzar en la mejora continua, para la transición de la información documentada a la actualización de las Normas a ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015; en este sentido, ampliar los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección.	Programa	100%	SAP-02-01-H = (Etapas cubiertas en el programa de certificación (Auditorías internas, externas, revisiones por la dirección, reuniones de la coordinación, acciones correctivas, preventivas, de mejora / Total de etapas programadas para la certificación 2016) * (100).
	Certificación (Requisitos)	100%	SAP-02-01-I = (Requisitos cubiertos para el mantenimiento de la certificación / Total de requisitos solicitados para la certificación) * (100).
	Información Documentada Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en Procesos Certificados	33%	SAP-02-01-J = (Etapas del programa de transición de las Normas ISO para su actualización 2015 en el año 2017 realizadas/ Etapas del programa de transición de las Normas ISO para su actualización 2015 programadas en el año 2017) * (100) * (1.67).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Información documentada en procesos no certificados	60%	SAP-02-01-K = (Información documentada en requisitos para la calidad y gestión ambiental en procesos no certificados realizada/ Información documentada en requisitos para la calidad y gestión ambiental en procesos no certificados Programada) * (100) * (1.40).
	Sitios	6	SAP-02-01-L = (Sitios con recertificación en las norma ISO 14001:2004 de gestión ambiental / Total de sitios a recertificar en las norma ISO 14001:2004) * (100).
	Procesos	21	SAP-02-01-M = (Procesos recertificados en las norma ISO 9001:2008 de requisitos para la calidad /Total de sitios a recertificar en la norma ISO 9001:2008) * (100).
	Reuniones	12	SAP-02-01-N = (Reuniones de evaluación realizadas con las áreas operativas/Total de reuniones de evaluación programadas con las áreas operativas) * (100).
	Capacitaciones	14	SAP-02-01-O = (Capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas) * (100).
	Visitas	75	SAP-02-01-P = (Visitas de verificación de requisitos realizadas a las áreas operativas / Total de visitas de verificación de requisitos programadas a las áreas operativas) * (100).
Establecer coordinación institucional con las áreas internas y externas, públicas y privadas para el cumplimiento de los procesos asignados a la Coordinación de Control Normativo (SAP-01-03)	Reuniones	100%	SAP-01-03-A = (Reuniones realizadas / Reuniones programadas) * (100).
	Seguimiento de Litigios y controversias	100%	SAP-01-03-B = (Seguimiento de Litigios y Controversias atendidas / Seguimiento de Litigios y Controversias recibidas) * (100).
	Solicitudes Información	100%	SAP-01-03-C = (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * (100).
	Tiempo de atención	15 días hábiles	SAP-01-03-D = (Solicitudes atendidas en un máximo de 15 días / Solicitudes recibidas) * (100).
	Atención de Quejas y denuncias	100%	SAP-01-03-E = (Quejas y Denuncias atendidas / Quejas y Denuncias recibidas) * (100).
	Tiempo de atención	30 días naturales	SAP-01-03-F = (Quejas y denuncias atendidas en menos de 30 días / Quejas y Denuncias recibidas) * (100).
	Observaciones	100%	SAP-01-03-G = (Observaciones atendidas /Observaciones recibidas) * (100).
	Tiempo de atención	8 días hábiles	SAP-01-03-H = (Observaciones atendidas en 8 días hábiles /

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Porcentaje de atención	95%	Observaciones recibidas) * (100) * (1.05)
	Iniciativas	5	SAP-01-03-I = (Iniciativas propuestas / Iniciativas programadas) * (100)
	Convenios	100%	SAP-01-03-J = (Convenios, acuerdos o contratos formalizados / Convenios, acuerdos o contratos programados programadas) * (100).
	Contratos	100%	
	Tablas de R.L.	8	SAP-01-03-L = (Tablas de Requisitos Legales existentes, actualizadas y evaluadas realizadas / Tablas de Requisitos Legales, actualizaciones y evaluaciones Programadas) * (100).
	Actualizaciones	16	
	Evaluaciones	16	
Indicador Global de Áreas Administrativas de la DSA = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.2. Salud Mental (SAP-02)

29.2.1. Consejo Municipal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones (COMPAA)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Servicios de Salud para Todos > Estrategia: Implementar acciones y programas interinstitucionales que coadyuven a la prevención de las adicciones y la disminución del consumo de sustancias enervantes. >>

Descripción

Dentro del Área de Salud Mental de la Dirección Municipal de Salud Pública, se programan las acciones del Consejo Municipal de Prevención y Asistencia de las Adicciones (COMPAA), el cual forma parte de la Red de Comités Municipales coordinados por el Consejo Estatal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones de los Servicios de Salud del Estado de Durango (CEPAAD); derivado de los resultados de diagnóstico de necesidades al inicio de la presente administración municipal, para el primer año, se contempla como eje central el fortalecimiento de la coordinación institucional y activación del Consejo, tendientes a mejorar la productividad en las disciplinas y acciones de prevención encaminadas a la disminución de riesgos y factores que inciden de manera directa o indirecta en la presencia de las adicciones en los niños y adolescentes; considerando siempre la participación activa y comprometida de la sociedad civil para un mayor impacto.

Para el año 2017, se establece el compromiso del fortalecimiento de la vinculación institucional con planteles educativos y las autoridades municipales y estatales, para la ampliación de estrategias encaminadas al combate efectivo de las adicciones y fomento a la salud mental en el municipio de Durango con un enfoque integral, ya que por sus características multifactoriales requieren de la participación comprometida de distintas disciplinas y profesionales en la materia y con ello encausar los recursos en la dirección correcta causando optimización e impacto a las áreas de mayor vulnerabilidad social, promoviendo así la participación de la comunidad en la formación de ambientes saludables y seguros que tanto preocupan e inquietan a la población.

En este sentido, es necesario promover el fortalecimiento de infraestructura y recursos humanos para asegurar la eficiencia y oportunidad de las acciones en el área y avanzar en la mejora continua de los procesos certificados en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001; por lo que se establecerán compromisos y se buscarán los convenios necesarios para la prestación de servicio social de estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas para este fin; además de la búsqueda intencionada de recursos o de concertaciones para este fin; asimismo, asegurar la permanencia de espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco a través de la colaboración con la COPRISED y el CEPAAD, favoreciendo con ello a la gran mayoría de los trabajadores municipales a través de la concientización sobre los riesgos del tabaco a los fumadores y garantizando la protección de los no fumadores.

Objetivos

- » Lograr el 95 por ciento de la participación activa y comprometida de las instancias involucradas en el COMPAA para el manejo eficiente en la prevención de las adicciones y en la disminución de la prevalencia en población vulnerable del Municipio al consumo de sustancias adictivas, violencia e inseguridad, a través de la ejecución de actividades con coordinación institucional, participación comunitaria de la sociedad organizada y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- » Disminuir en un 30 por ciento los factores de riesgo para las adicciones en población atendida e incrementar los factores protectores para su incidencia en población infantil y adolescente, a través del esfuerzo organizado de la sociedad civil y la estructura institucional en la materia.
- » Mantener el 100 por ciento de los procesos certificados y avanzar en la mejora en requisitos para la calidad y gestión ambiental en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001, en materia de prevención de las adicciones y lograr la certificación del 100 por ciento de las dependencias municipales como libres de humo de tabaco.
- » Brindar servicios de calidad y oportunidad, a través de un departamento de salud mental con recursos humanos capacitados, profesionales, comprometidos y suficientes para atender la demanda actual del servicio, así como avanzar en un 30 por ciento en el fortalecimiento de infraestructura física de recursos materiales y equipo suficiente para el desarrollo de sus acciones.
- » Atender al 100 por ciento la demanda de organizaciones e instituciones públicas, sociales o privadas para la ejecución de acciones de promoción, prevención y difusión a favor de la salud mental, a través del programa permanente de Salud Mental.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Fortalecer las acciones de Coordinación a través del COMPAA y enfocar los recursos y esfuerzos a zonas urbanas y rurales de alto riesgo definidas por indicadores de inseguridad, violencia, consumo de enervantes, entre otras, detectadas por la Dirección Municipal de Seguridad Pública; en este sentido, instrumentar y operar proyectos con tecnología moderna digital encaminados a disminuir las determinantes individuales positivas, para la prevención de las adicciones en población abierta y buscar de manera intencionada los acuerdos de coordinación con las instituciones y dependencias de carácter educativo y de investigación en salud mental involucradas para el fortalecimiento de recursos humanos, la gestión de recursos y la evaluación con carácter de diagnóstico e investigación (SAP-02-01).	Reinstalación del COMPAA	100%	SAP-02-01-A = (Número de etapas para la reinstalación del COMPAA realizadas / Total de etapas para la reinstalación del COMPAA programada) * (100).
	Reuniones COMPAA	4	SAP-02-01-B = (Reuniones de concertación realizadas / Total de reuniones de concertación programadas) * (100).
	Acuerdo o convenio para investigación con Universidades	100%	SAP-02-01-C = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Integración del COMPAA al CEPAD	1	SAP-02-01-D = (Reuniones de concertación realizadas / Total de reuniones de concertación programadas) * (100).
	Diagnósticos de riesgo	2	SAP-02-01-E = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Evaluaciones de resultados	4	SAP-02-01-F = (Evaluaciones presentadas al Comité / Total de evaluaciones programadas a presentar al Comité) * (100).
	Cursos	2	SAP-02-01-G = (Cursos y talleres de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación a enlaces programados) * (100).
	Talleres	2	
Instrumentar y operar acciones y estrategias acordes a diagnósticos preliminares encaminadas al fortalecimiento de determinantes individuales, familiares y comunitarias positivas, para la prevención de las adicciones en población cautiva y abierta definida como de riesgo para esta condición, mediante el fortalecimiento de conocimientos en	Arranque de actividades	2	SAP-02-02-A = (Eventos de arranque realizados / Total de eventos de arranque programados) * (100).
	Asistentes en Población Cautiva	1,000	SAP-02-02-B = (Asistentes a eventos de arranque registrados / Asistentes programados a eventos de arranque) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
el manejo integral de las adicciones y fomento a salud mental, favoreciendo la atención oportuna de casos detectados en áreas de alta vulnerabilidad social y promoviendo siempre la participación comunitaria para un mayor impacto social (SAP-02-02).	Planteles educativos	20	SAP-02-02-C = (Planteles atendidos / Total de planteles programadas) * (100).
	Colonias	25	SAP-02-02-D = (Colonias, fraccionamientos o localidades visitadas para la difusión / Total de colonias, fraccionamientos o localidades programadas) * (100).
	Diagnostico	2	SAP-02-02-E = (Diagnósticos concluidos / Diagnósticos programados) * (100).
	Alumnos (Posit)	2600	SAP-02-02-F = (Alumnos encuestados / Total de encuestas programadas) * (100).
	Alumnos (Post posit)	1500	SAP-02-02-G = (Alumnos encuestados / Total de encuestas programadas) * (100).
	Platicas, talleres y dinámicas	180	SAP-02-02-H = (Pláticas informativas realizadas / Total de pláticas informativas programadas) * (100).
	Eventos deportivos	10	SAP-02-02-I = (Eventos deportivos realizados / Total de eventos deportivos programadas) * (100)
	Disminución factores de riesgo	30%	
	Atención de Solicitudes de Referencia	100%	SAP-02-02-J = (Pacientes referidos a tratamiento de adicciones / Total de solicitudes de pacientes a referir) * (100).
	Seguimiento de referencias Población Abierta	85%	SAP-02-02-K = (Pacientes referidos a tratamiento de adicciones / Total de solicitudes de pacientes a referir) * (85).
	Sub Comités	6	SAP-02-02-L = (Comités locales conformados / Comités Locales programados) * (100).
	Capacitaciones	20	SAP-02-02-M = (Capacitación realizados / Total de Capacitaciones programados) * (100).
	Promotores	20	SAP-02-02-N = (Promotores formados/Total de promotores programados) * (100).
	Población informada	100%	SAP-02-02-O = (Población informada por los comités de salud locales / Total de población programada a capacitar por los comités locales) * (100).
	Campañas de promoción y prevención	100%	SAP-02-02-P = (Campañas de Difusión realizadas / Campañas de difusión programadas) * (100).
	Avanzar en la mejora continua de los procesos integrados al del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en las Normas ISO 9001:2008 e ISO 9001:2004 y cumplir de manera integral con los	Certificación en Normas ISO	100%

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
establecidos para la recertificación de las Dependencias Municipales como Libres de Humo de Tabaco por parte de la SSA (SAP-02-03).	Encuestas	800	SAP-02-03-B = (Encuestas de satisfacción al cliente aplicadas / Total de encuestas de satisfacción programadas) * (100).
	Satisfacción	95%	SAP-02-03-C = (Porcentaje de satisfacción al cliente obtenido / Porcentaje de satisfacción al cliente considerado) * (100)) * (1.05)
	Dependencias Certificadas como Libres de Humo de Tabaco	26	SAP-02-03-D = (Requisitos cubiertos para la certificación por las dependencias municipales / Requisitos solicitados para mantener la certificación) * (100).
	Capacitaciones	2	SAP-02-03-E = (Cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación a enlaces programados) * (100).
	Beneficiarios	1,200	SAP-02-03-F = (Población beneficiada con la certificación de edificios libres de humo de tabaco/Total de Población a beneficiar con la certificación de edificios municipales como libres de humo de tabaco) * (100)
Integrar al Comité Municipal Contra las Adicciones al Bando de Policía y Gobierno del H. Ayuntamiento de Durango, con objeto de su inclusión al programa de gasto corriente, para el fortalecimiento de la infraestructura y recursos humanos, materiales y financieros para una mejor calidad e impacto en las actividades y gestionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cubrir las necesidades actuales y proyectadas en la presente administración municipal con suficiencia y calidad (SAP-02-04).	Convenio Universidades y Facultades para la prestación de servicio social	2	SAP-02-04-A = (Convenios con Instituciones Educativas de Nivel Profesional públicas y privadas para la prestación de servicio social realizados / Total de Convenios programados) * (100).
	Reposición o incremento de equipo, materiales e insumos	30%	SAP-02-04-B = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100). * (1.70).
Atender el total de solicitudes referidas a la Dirección Municipal de Salud para la impartición de pláticas y talleres enfocados a la prevención de adicciones y fomento de la salud mental a favor de instituciones educativas, empresas y población en general (SAP-02-05).	Pláticas, Talleres, Dinámicas y Conferencias	100%	SAP-02-05-A = (Número de pláticas, talleres, dinámicas y conferencias impartidas / Total de pláticas, talleres, dinámicas y conferencias solicitadas) * (100).
	Sitios	100%	SAP-02-05-B = (Número de sitios atendidos / Total de sitios programados) * (100).
	Personas	100%	SAP-02-05-C = (Número de personas beneficiada / Total de personas programadas) * (100).
Indicador Global de Consejo Municipal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados)			

29.3. Alimentación y Nutrición en Áreas Vulnerables (SAP-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Servicios de Salud para Todos* > *Estrategia: Atender de manera Integral, con calidad, calidez y oportunidad a población en estado de desnutrición en zonas vulnerables del Municipio de Durango.* >>

Descripción

Derivado del diagnóstico de necesidades y prioridades para la presente administración, durante el primer año se espera cubrir por lo menos el 50 por ciento en áreas sustantivas de fortalecimiento en infraestructura, que permita el desempeño de acciones, programas y proyectos en condiciones adecuadas y de calidad para un mayor impacto social.

Uno de los ejes centrales será la detección de población desnutrida a quien se otorga apoyo alimentario a base de amaranto y maíz hasta su recuperación, coadyuvando a la igualdad de oportunidades para una mejor calidad y esperanza de vida para niños y niñas menores de seis años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; así como a personas de la tercera edad, en estado de debilidad y abandono; en las 14 colonias y fraccionamientos integrados a este Programa: Gobernadores, Ampliación PRI, Luz y Esperanza, Ejidal, Dolores del Río, Constitución, Octavio Paz, Héctor Mayagoitia Domínguez, Luz del Carmen, La Ponderosa, Juan Francisco Salazar y Las Palmas y el Fraccionamiento Ignacio Zaragoza; además de, la atención de las familias ubicadas en el Parque Industrial Ladrillero y se ampliará la cobertura para la atención del 100 por ciento de la población en estado de vulnerabilidad con esta condición nutricional, captada por las Brigadas Móviles.

En este sentido, y en la búsqueda de oportunidades para adjuntar recursos al programa y avanzar en la evaluación y análisis de impacto, se estructurarán convenios o acuerdos con instituciones y universidades con el propósito de conocer el impacto real y potencial desde una perspectiva de investigación y análisis objetivo; además de incursionar en este Programa en la sistematización de la información documentada para incluir sus procesos sustantivos al Sistema Integrado de Gestión en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001 de requisitos para la calidad y gestión ambiental.

En materia de promoción y difusión para la salud, se fortalecerá la vinculación institucional y se establecerán los canales ante las instancias correspondientes, para el fortalecimiento de este indicador y ampliar de manera efectiva, con participación comunitaria, de la sociedad civil e instituciones de los tres órdenes de gobierno, para permear de manera positiva y empoderar a la población duranguense en la importancia de una nutrición de bajo costo pero de alto impacto para una mejor calidad y esperanza de vida.

Objetivos

- » Cubrir al 95 por ciento el abasto oportuno y suficiente de suplemento de amaranto y maíz para atender las necesidades de control y seguimiento de los beneficiarios integrados al Programa, a través de la integración de este recurso al Presupuesto Anual de la Dirección Municipal de Salud Pública y avanzar en un 50 por ciento en el primer año de la Administración Municipal en el programa de fortalecimiento de la infraestructura humana, vehicular, insumos y equipos para un mayor impacto y calidad en el servicio.
- » Igualar las oportunidades nutricionales de la población vulnerable del municipio de Durango, a través de la recuperación nutricional del 25 por ciento de la población integrada al Programa con diagnóstico de desnutrición en las colonias beneficiadas y ampliar, la cobertura geográfica a población vulnerable por las Brigadas Móviles de Salud.
- » Cumplir el 80 por ciento de los requisitos para la calidad y gestión ambiental en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001 en los procesos de diagnóstico, seguimiento y control a población en condiciones de desnutrición.
- » Elevar el conocimiento informado de la población en el consumo y la preparación de alimentos nutritivos y de bajo costo, así como la detección oportuna de signos y síntomas de alarma en mujeres embarazadas y en edad productiva y promover la participación comunitaria y la difusión de las acciones con la conjunción de esfuerzos entre la sociedad organizada y las autoridades municipales.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Cubrir de manera eficiente y oportuna las necesidades para ejecutar las acciones del programa de acuerdo con la calendarización de actividades a través de la integración de necesidades de equipo y suplemento alimenticio al presupuesto operativo de la Dirección Municipal de Salud Pública y promover la	Presupuesto	1	SAP-03-01-A = (Número de Etapas del proyecto realizadas / Total de etapas del proyecto programadas) * (100) *(1.50).
	Vehículos	2	
	Reposición o renovación de equipo	50%	
	Convenio	1	SAP-03-01-B = (Convenios,

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
integración y operación de un acuerdo de colaboración de estudiantes de Escuelas y Facultades; para adjuntar recursos humanos sin afectación al erario municipal (SAP-03-01).	Universidades o Facultades		acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados) * (100).
Atender de manera Integral, con calidad, calidez y oportunidad a población en estado de desnutrición en zonas vulnerables del Municipio, con apoyo alimentario a base de amaranto y maíz para su recuperación nutricional a través de la atención y seguimiento nutricional y entrega de suplemento alimenticio hasta su recuperación y sistematizar los procesos de diagnóstico, análisis y seguimiento de la incidencia y prevalencia de la desnutrición en zonas seleccionadas y evaluar los resultados de las acciones de intervención implementadas desde una perspectiva de investigación y análisis objetivo (SAP-03-02).	Colonias	14	SAP-03-02-A = (Colonias y fraccionamientos atendidos / Total de colonias y fraccionamientos programados) * (100)
	Beneficiarios al inicio del año	760	SAP-03-02-B = Prevalencia de casos de desnutrición al inicio del año.
	Ingresos ares y referencias BMO	100%	SAP-03-02-C = Incidencia de casos de desnutrición detectados en el 2016.
	Egresos	150	SAP-03-02-D = (Egresos por deserción registrados/Total de egresos esperados por deserción) * (100).
	Recuperaciones	30%	SAP-03-02-E = (Niños con desnutrición recuperados a peso normal para la talla / Total de población con desnutrición registrados) * (100) * (1.70).
	Activos al final del periodo	90%	SAP-03-02-F = (Población infantil con datos de peso para la talla en cifras normales al final del periodo/Total de Población registrada en el programa en el año) * (100).
	Actualización de Censos Nominales	90%	SAP-03-02-G = (Censos Nominales actualizados/ Censos nominales programados para actualización) * (100) * (1.10).
	Porcentaje de cumplimiento del programa de operación	90%	SAP-03-02-H = (Acciones realizadas en el programa de operación/ Acciones programadas en el programa de operación) * (100) * (1.10).
	Visitas Domiciliarias	4,000	SAP-03-02-I = (Visitas domiciliarias para control nutricional realizadas / Total de visitas domiciliarias programadas) * (100).
	Consultas Nutricionales	1,600	SAP-03-02-J = (Consultas nutricionales otorgadas / Total de consultas nutricionales programadas) * (100).
	Paquetes de suplemento	90%	SAP-03-02-K = (Paquetes dotaciones de suplemento alimenticio entregadas/Total de dotaciones de suplemento alimenticio programadas) * (100) * (1.10).
Encuestas de Diagnostico nutricional (Áreas de Alim. Y Nutric. y BMO)	1,300	SAP-03-02-L = (Encuestas de actualización de censos nominales realizadas /Total de encuestas programadas para la actualización de censos nominales) * (100).	

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Convenio o acuerdo de colaboración con fines de investigación	1	SAP-03-02-M = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados) * (100).
Sistematizar la información documental en requisitos para la calidad para la integración de los procesos de diagnóstico, control y seguimiento nutricional dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección Municipal de Salud Pública (SAP-03-03).	Información documentada del SIG	80%	SAP-03-03-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(1.20).
	Encuestas de Satisfacción	700	SAP-03-03-B = (Encuestas de actualización de censos nominales realizadas / Total de encuestas programadas para la actualización de censos nominales) * (100).
	Satisfacción	95%	SAP-03-03-C = (Porcentaje de satisfacción al cliente obtenido / Porcentaje de satisfacción al cliente considerado) * (100)) * (1.05).
	Evaluaciones	4	SAP-03-03-D = (Evaluaciones realizados / Total de evaluaciones programados) * (100).
Promover la participación activa y comprometida de la sociedad organizada a través de la promoción y difusión de hábitos alimenticios adecuados para la nutrición individual, familiar y comunitaria; además de la detección de riesgos en el embarazo en población local vulnerable y concertar para la promoción y empoderamiento de la sociedad en el tema a las distintas áreas y organizaciones sociales y gubernamentales (SAP-03-04).	Talleres	24	SAP-03-04-A = (Talleres realizados / Total de talleres programados) * (100).
	Pláticas	80	SAP-03-04-B = (Pláticas de orientación alimentaria realizados / Total de pláticas de orientación alimentaria programadas) * (100).
	Asistentes	1000	SAP-03-04-C = (Personas informadas/Total de Personas a informar programadas) * (100)
	Material informativo	5,000	SAP-03-04-D = (Material informativo de orientación alimentaria, prevención de embarazo y de la muerte materna entregados / Total de material informativo programados) * (100).
	Comités	5	SAP-03-04-E = (Comités de la comunidad formados/Total de comités de la comunidad programados) * (100).
	Integrantes	25	SAP-03-04-F = (Personas integrantes de los comités/Total de personas estimadas a formar parte del comité) * (100).
	Eventos	7	SAP-03-04-G = (Eventos de concentración de población realizados / Total de eventos de concentración programados) * (100).
Indicador Global de Alimentación y Nutrición en Áreas Vulnerables = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.4. Combate a la Obesidad y Sobrepeso (SAP-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Servicios de Salud para Todos* > *Estrategia: Combatir la obesidad y sobrepeso para una mejor calidad y esperanza de vida de la población.* >>

Descripción

El Combate al Sobrepeso y la Obesidad, resultan un reto importante por constituirse como un grave problema de salud pública que afecta las estructuras sociales y en salud, las dinámicas familiares, y la estabilidad individual del ser humano. Existe desvinculación institucional para ejecutar las acciones tendientes a revertir esta enfermedad y los recursos asignados o dirigidos a remediar esta condición se diversifican y el impacto real no es el esperado; por lo anterior, durante el primer año de Administración Municipal se buscará de manera intencionada la coordinación institucional para privilegiar las acciones de promoción y educación para la salud, con un enfoque de políticas públicas, optimización de recursos y ejecución de acciones integrales que impacten de manera eficiente en el control y coadyuven a la disminución de estas condiciones nutricionales.

A 10 años del Programa dentro de la Dirección Municipal de Salud Pública se detectan serias deficiencias de infraestructura al interior del área es necesario por tanto, crear un programa de fortalecimiento y abasto de equipo, insumos y materiales para la prestación de servicios con calidad, calidez, suficiencia y oportunidad para sistematizar e incluir sus procesos al Sistema Integrado de Gestión en el que se encuentra inmersa esta dependencia; en este sentido, para el año 2017; se pretende avanzar en el 80 por ciento de la información documentada para certificar los procesos de detección, control y seguimiento y se dará continuidad a la población inscrita al programa para lograr cifras normales de peso para la talla por lo menos al 30 por de la misma, enfatizando la participación de docentes, padres de familia y sociedad civil.

La promoción para la salud será otro eje que se enfatizará además, de establecer compromisos y responsabilidades con los actores participantes en materia de salud y educación, medio ambiente y verificación sanitaria; con objeto, de socializar y empoderar en la población duranguense las medidas para abatir este problema, la participación para revertirlo y el seguimiento para evitar su recurrencia, con lo que se pretende avanzar en la formación de ambientes saludables y seguros en esta materia.

Objetivos

- » Combatir la obesidad y sobrepeso en planteles educativos; e integrar, a control nutricional al 95 por ciento de la población infantil diagnosticada con riesgos o presencia de sobrepeso, obesidad y obesidad mórbida y; reincorporar, al 35 por ciento del universo de trabajo a cifras normales de peso para la talla; a través, de acciones tendientes a la modificación de hábitos y costumbres alimenticios y el fortalecimiento de la comunicación educativa, participación comunitaria y vinculación de esfuerzos institucionales, de padres de familia, vendedores de alimentos en cooperativas escolares y puestos ambulantes.
- » Avanzar en un 80 por ciento en información documentada en los procesos de detección, control y seguimiento del combate a la obesidad y sobrepeso; en requisitos para la calidad y gestión ambiental en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001;
- » Empoderar la comunicación educativa efectiva para la prevención de la obesidad y sobrepeso; tendente a la disminución de riesgos reales o potenciales en la población duranguense por la presencia de Sobrepeso, Obesidad y Obesidad Mórbida; a través, de la estructuración y cumplimiento del 90 por ciento del programa de promoción y difusión de alimentación de bajo costo pero de alto valor nutrición y de dinámicas de ejercicios individuales, familiares y de grupo.
- » Ampliar un 45 por ciento la infraestructura física vehicular, equipo, recursos materiales y humanos para mejorar los procesos administrativos, operativos y de productividad; tendentes a brindar servicios de calidad, suficiencia, eficiencia y oportunidad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Gestionar y buscar las coordinaciones institucionales con participación ciudadana y de padres de familia para la atención holística del Universo de Trabajo seleccionado y; determinar, la prevalencia de sobrepeso y obesidad para el establecimiento de esquemas y programas tendente a revertir esta condición nutricional; a través, de mecanismos de capacitación en hábitos alimenticios, para la adecuación de la dieta individual y	Diagnóstico Nutricional	1	SAP-04-01-A = Porcentaje de población infantil seleccionada con presencia de sobrepeso, obesidad y obesidad mórbida detectada.
	Planteles Educativos	12	SAP-04-01-B = (Planteles educativos atendidos / Total de planteles educativos programados) * (100).
	Encuestas	1,100	SAP-04-01-C = (Encuestas nutricionales aplicadas / Total

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
familiar, de acuerdo con la situación económica familiar, y la promoción de la práctica de la actividad física y la participación de las autoridades docentes y padres de familia, para impulsar la venta de alimentos saludables y el consumo de agua potable en cooperativas y entornos escolares y familiares (SAP-04-01).			de encuestas nutricionales programadas) * (100).
	Promedio con obesidad y sobrepeso	30%	SAP-04-01-D = (Población infantil con obesidad y sobrepeso integrada y atendida al programa / Población infantil con obesidad y sobrepeso detectada * (100).
	Población inicial	513	SAP-04-01-E = Prevalencia de casos de sobrepeso y obesidad al inicio del año.
	Ingresos	150	SAP-04-01-F = Incidencia de casos de sobrepeso y obesidad detectada en el 2015.
	Egresos	100 (25%)	SAP-04-01-G = (Total de casos de deserción del programa (negación, bajas escolares/Total de Población inscrita al programa (Incidencia + Prevalencia)) * (100) * (1.10).
	Recuperaciones	130 (30%)	SAP-04-01-H = (Población infantil con datos de peso para la talla en cifras normales al final del periodo/Total de Población inscrita al programa al inicio del periodo) * (100).
	Tomas de datos somato métricos	2.800	SAP-04-01-I = (Acciones de somatometria realizada/Total de acciones de somatometria programadas) * (100).
	Dinámicas deportivas	150	SAP-04-01-J = (Dinámicas deportivas realizadas/Dinámicas Deportivas programadas) * (100).
	Platicas alumnos	95	SAP-04-01-K = (Pláticas y talleres realizadas / Total de pláticas y talleres programadas) * (100).
	Referencias	100%	SAP-04-01-L = (Personas referidas para su atención/Personas que solicitaron referencia) * (100).
	Inspecciones a cooperativas	12	SAP-04-01-M = (Inspecciones sanitarias a cooperativas escolares realizadas/Inspecciones sanitarias programadas) * (100).
	Capacitaciones a Docentes y Padres de Familia	8	SAP-04-01-N = (Capacitaciones a docentes y padres de familia/Capacitaciones a docentes y padres de familia programadas) * (100).
	Verificaciones de puestos ambulantes	15	SAP-04-01-O = (Verificaciones sanitarias a puestos ambulantes realizadas/Verificaciones

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			sanitarias a puestos ambulantes programadas) * (100)
Sistematizar la información documenta en requisitos para la calidad; con la integración de los procesos de detección, control y seguimiento, para avanzar hacia la certificación dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección Municipal de Salud Pública (SAP-04-02).	Información documentada del SIG	80%	SAP-04-02-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(1.20).
	Encuestas de Satisfacción	400	SAP-04-02-B = (Encuestas de Satisfacción al usuario aplicadas / Total de Encuestas de Satisfacción al usuario programadas) * (100).
	Satisfacción	95%	SAP-04-02-C = (Nivel de Satisfacción promedio en porcentaje / Nivel de Satisfacción meta en porcentaje) * (100).
	Evaluaciones	4	SAP-04-02-D = Evaluaciones de impacto realizadas / Evaluaciones de impacto programadas) * (100).
Ejecutar acciones de promoción y educación para la salud en coordinación y corresponsabilidad social para la concientización de la población sobre los riesgos y consecuencias del sobrepeso, la obesidad y obesidad Mórbida y el cambio de hábitos y costumbres alimenticios y de actividad física (SAP-04-03).	Talleres de preparación de alimentos	12	SAP-04-03-A = (Talleres realizados / Total de talleres programados) * (100).
	Eventos Interinstitucionales	10	SAP-04-03-B = (Eventos realizados/Total de eventos programados) * (100).
	Torneos deportivos	4	SAP-04-03-C = (Torneos deportivos realizados/Total de torneos deportivos programados) * (100).
	Capacitaciones	12	SAP-04-03-D = (Capacitación realizados / Total de Capacitaciones programados) * (100).
	Campañas de Difusión Masiva	2	SAP-04-03-E = (Acciones de educación para la salud realizadas / Total de acciones de educación para la salud programadas) * (100).
	Material Informativo	7,000	
Estructurar y proponer un programa de fortalecimiento de recursos humanos, materiales, financieros y equipamiento para brindar servicios con oportunidad y suficiencia; y buscar de manera intencionada la gestión de recursos y personal, para el cumplimiento de las metas propuestas (SAP-04-04).	Convenio Universidades y Facultades para prestadores de servicio	1	SAP-04-04-A = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados) * (100)
	Vehículo	1	SAP-04-04-B = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(1.60)
	Equipamiento (Basculas, cintas, mochilas, etc)	40%	
Indicador Global de Combate a la Obesidad y Sobrepeso = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.5. Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector (SAP-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Servicios de Salud para Todos* > *Estrategia: Implementar acciones que contribuyan para la eliminación eficiente y oportuna de criaderos de larva intradomiciliaria y la formación de ambientes comunitarios saludables y seguros.* >>

Descripción

Las acciones de coordinación institucional tendientes a evitar la formación de criaderos de mosco transmisor de Dengue, Paludismo y Virus del Oriente del Nilo; han dado como resultado la ausencia de casos de estas enfermedades en territorio municipal; en el mes de mayo del año 2014, el Sistema Epidemiológico Estatal, de los Servicios de Salud de Durango, reporta la presencia de una nueva amenaza con la detección de la enfermedad de Chikongunya, que es provocada en el humano, por el mismo mosco transmisor del Dengue denominado "Aedes Aegypti"; lo que agudiza la alerta nacional de la incidencia atípica de casos de estas enfermedades en territorio nacional; más grave aún, en el año 2015 se decreta la presencia de ZIKA provocado por la mutación del mismo virus con riesgos importantes neurológicos; por lo que, en la presente administración municipal, se estrechó la coordinación para la vigilancia epidemiológica y se ampliaron los trabajos de detección, nebulización, abatización, promoción y saneamiento básico intrafamiliar a zonas rurales reportadas por la misma comunidad o por el reporte de áreas positivas en pruebas entomológicas realizadas por la Secretaría de Salud; a lo anterior, se suma la cercanía territorial de Durango con otros Municipios y Estados endémicos de estas patologías como son: Gómez Palacio, Ciudad. Lerdo San Dimas, entre otros del estado y Sinaloa y Sonora como estados vecinos; lo que nos obliga a redoblar la alerta para la detección oportuna de casos importados, realizar las acciones de cercos epidemiológicos con vinculación institucional y evitar la presencia de casos originarios en territorio Municipal.

Debido a que la infraestructura vehicular, el equipo y materiales para la operación de este programa resultan insuficientes y obsoletos para cubrir de manera oportuna el calendario establecido y la ampliación de cobertura proyectada para el primer año de administración municipal: uno de los temas centrales a abordar y manejar, será la gestión de los recursos necesarios y la plantilla de personal para cumplir al 100 por ciento las metas programadas en tiempo y forma y apoyar de manera sistemática en las acciones de mantenimiento en los Panteones Municipales que son también, grandes productores de hierba y criaderos de mosco, convirtiéndose en fuentes potenciales de riesgo para la ciudadanía para contraer alguna de estas patologías y; cubrir la demanda ciudadana para la recolección de desechos en áreas no definidas en la programación.

Objetivos

- » Mantener al municipio de Durango libre de casos de Dengue, Chikongunya, Paludismo, Virus del oriente del Nilo y ZICKA; a través de la operación del programa los 365 días del año en territorio municipal, con participación activa de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil en acciones de eliminación de criaderos de mosco transmisor de estas enfermedades, promoción para la salud, formación de entornos saludables y seguros y la notificación inmediata de posibles casos;
- » Ampliar el 10 por ciento la cobertura geográfica del programa y cubrir al 100 por ciento las colonias, fraccionamientos y localidades con acciones de promoción para la salud y descacharrización programadas en el año 2017; e incrementar el conocimiento informado de la población para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector; a través, de acciones de movilización social y promoción y educación para la salud y del saneamiento básico intra domiciliario;
- » Disminuir los riesgos y daños a la salud de la población asistente a las romerías tradicionales en los Panteones Municipales y; atender el 100 por ciento de las solicitudes de recolección de cacharros en áreas no programadas en el calendario;
- » Cubrir el 95 por ciento de las necesidades de para el logro de las metas y objetivos de promoción y saneamiento básico intrafamiliar; con recursos vehiculares, de promoción y humanos suficientes y oportunos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Vincular esfuerzos institucionales para emprender acciones eficientes y eficaces que disminuyan las posibilidades de reproducción y propagación del mosco transmisor en las áreas de riesgo epidemiológico y; actuar de manera inmediata ante la presencia de casos importados de estas enfermedades, en coordinación con los Servicios de Salud de Durango; a través de la formación de cercos	Cerco Epidemiológico	100%	SAP-05-01-A = (Cercos epidemiológicos instalados / Total de cercos epidemiológicos requeridos) * (100)
	Nebulizaciones	100%	SAP-05-01-B = Nebulizaciones Realizadas en los Panteones Municipales/Nebulizaciones programadas en los Panteones Municipales * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
epidemiológicos para evitar su propagación (SAP-05-01).	Abatizaciones	100%	SAP-05-01-C = Abatizaciones Realizadas en los Panteones Municipales/Abatizaciones programadas en los Panteones Municipales * (100).
	Caso	0	SAP-05-01-D = (Casos de paludismo, chikongunya, dengue o virus del oriente del Nilo originarios del municipio de Durango registrados / Total de casos de paludismo, dengue o virus del oriente del Nilo esperados) * (100).
	Diagnóstico de riesgos SSA	1	SAP-05-01-E = (Etapas de diagnóstico cubiertas de manera institucional/ Etapas de diagnóstico programadas de manera institucional) *(100).
	Reuniones	5	SAP-05-01-F = (Reuniones de coordinación institucional realizadas/Total de reuniones institucionales programadas)*(100).
Realizar acciones de movilización social y promoción y educación para la salud tendentes a la concientización de la población para la eliminación eficiente y oportuna de criaderos de larva intra domiciliaria (descacharrización) y la formación de ambientes comunitarios saludables y seguros en las áreas programadas (SAP-05-02).	Colonias y fraccionamientos	404	SAP-05-02-A = (Colonias, fraccionamientos y localidades atendidas / Total de colonias, fraccionamientos y localidades programada) * (100).
	Localidades rurales	35	
	Viviendas a visitar	180,000	SAP-05-02-B = (Viviendas atendidas mediante la campaña de difusión masiva sobre riesgos y daños para la salud / Total de viviendas programadas) * (100).
	Toneladas de desechos a recolectar	350	SAP-05-02-C = (Cantidad de desechos recolectados durante la campaña en toneladas / Estimación de desechos a recolectar en toneladas) * (100).
	Población Beneficiada	450,000	SAP-05-02-D = (Población atendida / Total de población programada) * (100).
	Tiempo de ejecución	12 meses	SAP-05-02-E = (Meses de trabajo en acciones de prevención de enfermedades transmitidas por vector/Meses programados a trabajar) * (100).
Incrementar el conocimiento informado y participación activa de la comunidad en el saneamiento básico intrafamiliar; para disminuir o eliminar los riesgos de la presencia de casos de enfermedades transmitidas por Vector los 365 días del año (SAP-05-03).	Campañas de Difusión	2	SAP-05-03-A = (Campañas de Prevención de enfermedades transmitidas pro vector realizadas/Campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vector programadas) * (100).
	Horas de perifoneo	600	SAP-05-03-B = (Horas de perifoneo realizadas / Horas de perifoneo programadas) * (100).
	Trípticos	200,000	SAP-05-03-C = (Trípticos promocionales entregados / Total de trípticos promocionales programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Estructurar, proponer y gestionar el fortalecimiento de la infraestructura vehicular, humana, insumos y materiales; para cubrir de manera permanente y satisfactoria la planeación propuesta (SAP-05-04).	Camioneta de 3 toneladas	1	SAP-05-04 = (Avance de cumplimiento en el programa de infraestructura, recursos humanos y equipo/ Programa de e infraestructura, recursos humanos y equipo planeado) * (100).
	Personal eventual	12	
	Equipo de protección, insumos y materiales	100%	
Indicador Global de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.6. Hospital Municipal del Niño (SAP-06)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Servicios de Salud para Todos > Estrategia: Fortalecer la Infraestructura física y humana del Hospital Municipal del Niño y ampliar la cobertura de servicios actuales a demanda de la población. >>

Descripción

El Hospital Municipal del Niños es considerado como una área de oportunidad para la atención pediátrica y de subespecialidad pediátrica, a precios muy accesibles para la población socialmente vulnerable menor de 14 años no solo del municipio de Durango; por la calidad en la prestación de sus servicios, registra una demanda sostenida; por lo que es necesario promover en la presente administración municipal, la adecuación de la infraestructura o aún más, proyectar la creación de la misma con una perspectiva adecuada a la realidad no solo de la demanda, sino al panorama epidemiológico del momento; por lo que, se buscara promover y estructurar proyectos de obra pública tendentes a potenciar y ampliar las oportunidades en esta materia y/o fortalecer y programar una reingeniería en las instalaciones rentadas en las que opera en este momento este nosocomio; así como, ampliar la atención en consulta externa a especialidades sentidas de la población.

El 100 por ciento del gasto de operación en la actualidad corre por cuenta del H. Ayuntamiento y; solamente el 25 por ciento corresponde a gasto de operación y activos fijos, lo que limita de manera importante su crecimiento, fortalecimiento y actualización de equipo de soporte vital y medicamentos; por lo que, como prioridad en el primer año de administración municipal se establecerán las coordinaciones necesarios para adjuntar recursos a favor de la operación y servicios del Hospital, a través de la conjunción de sinergias públicas, sociales y privadas para un mayor impacto social.

En materia de prestación de servicios y atención de demanda, se privilegiará la atención con calidad, calidez eficiencia y oportunidad en los servicios que se ofertan a la ciudadanía: consulta externa, terapia de rehabilitación, urgencias y hospitalización y se pugnara por contar con servicios de diagnóstico e imagenología, dependientes del Ayuntamiento; además de, avanzar en la mejora continua en la prestación de servicios, por lo que en el año 2017; se enfatizara en la actualización de procedimientos para mayor eficiencia de los procesos médicos, paramédicos y administrativos; a través de la capacitación y coordinación institucional con dependencias estatales y federales en la materia, además de; iniciar con la formalización y sistematización de la información documentada que exigen las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001 en requisitos para la calidad y gestión ambiental; que aseguren la calidad en la prestación de servicios, la satisfacción de los usuarios y la ejecución de nuestras actividades dentro de un marco de respeto y sustentabilidad del medio ambiente.

Objetivos

- » Organizar y proponer proyectos de Infraestructura; para brindar servicios de especialidad y subespecialidad pediátrica de segundo nivel de atención en salud, acordes a las necesidades y panorama epidemiológico real; que asegure, la satisfacción de la demanda actual de servicios, en instalaciones propias, seguras y suficientes con un enfoque integral y de análisis.
- » Gestionar recursos financieros extraordinarios por medio de la coordinación institucional con organismos de los tres órdenes de gobierno, privados y de la sociedad para un mayor impacto social y crecimiento del Hospital; a través de, la formulación de convenios acuerdos y participación para la gestión efectiva de los mismos y la aplicación transparente de los recursos que generen estas sinergias y políticas públicas a favor de la niñez duranguense.
- » Atender al 100 por ciento de la demanda de servicios de segundo nivel de atención de especialidad y subespecialidad pediátrica a la población infantil de 0 a 14 años más sensible del Municipio de Durango; con una visión integral, de calidad, calidez y oportunidad; las 24 horas del día, los 365 días del año; dentro de un marco de seguridad, honestidad,

confianza y solidaridad; avanzando con paso seguro hacia la certificación de los procesos sustantivos en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001.

- » Coadyuvar de manera efectiva con el Programa de Vacunación Universal para la disminución de enfermedades prevenibles por vacunación; a través de la aplicación del 100 por ciento de los productos biológicos para iniciar o completar esquemas encaminados a la protección infantil y; ampliar la oferta de servicios alternativos de primer nivel de alto impacto para la prevención de enfermedades.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Vincular esfuerzos institucionales; para la estructuración y gestión de recursos del proyecto de construcción del Hospital Municipal de Especialidades Pediátricas, acorde a las necesidades reales y potenciales; e incrementar la cobertura de atención de subespecialidad de consulta externa; en este sentido, realizar propuestas de proyectos para la puesta en marcha de Clínicas encaminadas a abatir problemas de la población infantil específicos y prioritarios. Y promover áreas de oportunidad de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno; a través de la operación con recursos propios del Ayuntamiento de los servicios de Imagenología y laboratorio (SAP-06-01).	Propuesta de Proyecto de Construcción del Hospital Municipal de Especialidades Pediátricas.	100%	SAP-06-01-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Proyecto de fortalecimiento y reingeniería de los servicios y áreas en las instalaciones actuales del Hospital	40%	SAP-06-01-B = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(0.40).
	Proyecto de construcción de las Clínicas para la atención Niños (as) con Síndrome de Down, asma, estreñimiento crónico, pacientes con malformación ano rectal y niño con obesidad y sobrepeso;	50%	SAP-06-01-C = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(0.50).
	Programa de ampliación cobertura a los servicios psicología, terapia de la comunicación humana, dermatología y genética;	50%	SAP-06-01-D = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(0.50).
	Proyecto de prestación de servicios de imagenología y laboratorios dependientes del Hospital;	100%	SAP-06-01-E = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
Buscar de manera intencionada; áreas de oportunidad a través de la Coordinación institucional y de organismos no gubernamentales, para la instrumentación de convenios, encaminados al fortalecimiento de recursos humanos, materiales y financieros y	Convenio con Seguro Popular para la subrogación de servicio	1	SAP-06-02-A = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
mejorar de manera continua la prestación de los servicios del Hospital (SAP-06-02).	Convenios con Instituciones Educativas de Nivel Profesional públicas y privadas para la prestación de servicio social	2	SAP-06-02-B = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados programadas) * (100).
	Conformación del Patronato del HMN	1	SAP-06-02-C = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Conformar el Voluntariado del Hospital Municipal	1	SAP-06-02-D = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
Atender de manera oportuna y eficiente al paciente pediátrico en las áreas de consulta médica de especialidad, subespecialidad pediátrica, terapia de rehabilitación, psicología, nutrición, terapia de lenguaje y consulta de control de niño sano; así como, diagnosticar de manera precoz para otorgar tratamiento oportuno en las áreas de urgencias pediátricas, hospitalización y cirugía; en este sentido, propiciar la mejora continua de los servicios del Hospital, a través de la actualización permanente del personal, estrechando la relación médico- paciente y la confianza de su familia (SAP-06-03).	Consultas	76,000	SAP-06-03-A = (Consultas de especialidad y subespecialidad pediátrica otorgadas / Demanda estimada de atención en consulta de especialidad y subespecialidad) * (100).
	Terapias	16,000	SAP-06-03-B = (Terapias infantiles realizadas / Terapias infantiles programadas) * (100).
	Urgencias	2,200	SAP-06-03-C = (Niños y niñas atendidos en el servicio de urgencias/ Demanda estimada de atención en Urgencias) * (100).
	Hospitalizaciones	1,900	SAP-06-03-D = (Niños y niñas hospitalizados atendidos / Demanda estimada de atención en hospitalización) * (100).
	Cirugías	280	SAP-06-03-E = (Intervenciones quirúrgicas realizadas / Demanda estimada de atención de intervenciones quirúrgicas) * (100).
	Becas	8	SAP-06-03-F = (Personas becadas / Total de becas programadas) * (100).
	Capacitaciones formales	8	SAP-06-03-G = (Capacitaciones formales realizadas / Total de capacitaciones formales programadas) * (100).
	Capacitaciones en servicios	20	SAP-06-03-H = (Capacitaciones en servicio realizadas / Total de capacitaciones en servicio programadas) * (100).
	Pruebas de laboratorio	14,000	SAP-06-03-I = (Estudios de laboratorio para diagnóstico precoz y tratamiento oportuno realizados / Total de estudios de laboratorio programados) * (100).
	Estudios de gabinete	2,200	SAP-06-03-J = (Estudios de gabinete para diagnóstico precoz y tratamiento oportuno

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			realizados / Total de estudios de gabinete programados) * (100).
Avanzar en requisitos para la calidad y gestión ambiental en los procesos de consulta externa de especialidad y subespecialidad y progresar hacia la certificación de los relacionados con el Departamento de Trabajo Social, en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001 (SAP-06-04).	Información documentada procesos de Trabajo Social	90%	SAP-06-04-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Información documentada en procesos de atención médica y administrativos	60%	SAP-06-04-B = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Encuesta de Satisfacción	1,000	SAP-06-04-C = (Encuestas de satisfacción al cliente aplicadas / Total de encuestas de satisfacción programadas) * (100).
	Porcentaje de Satisfacción	90%	SAP-06-04-D = (Porcentaje de satisfacción al cliente obtenido / Porcentaje de satisfacción al cliente considerado) * (100)) * (1.05).
	Evaluaciones	4	SAP-06-04-E = (Evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programados) * (100).
Ampliar las áreas de oportunidad de atención preventiva con coordinación institucional con los SSD; para la instalación de un módulo de medicina preventiva y personal de esa Dependencia; para la prestación de servicios de: inmunizaciones, desparasitación intestinal, aplicación de vitamina A y Hierro; así como, para la toma de muestras para Tamiz metabólico y tamiz auditivo y estructurar y operar un programa de comunicación social y difusión de la prestación de servicios que otorga el Hospital (SAP-06-05).	Módulo de medicina con servicios alternativos de primer nivel; en coordinación con la Secretaria de Salud.	1	SAP-06-05-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Vacunas	100%	SAP-06-05-B = (Vacunas aplicadas / Total de vacunas entregadas por la SSA) * (100).
	Atención de solicitudes de Intervenciones alternativas	100%	SAP-06-05-C = (Niños y niñas atendidos con servicios alternativos de medicina preventiva/ Servicios solicitados de intervenciones alternativas de medicina preventiva) * (100).
Indicador Global de Hospital Municipal del Niño = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.7. Coordinación del Sistema Municipal de Salud (Brigadas Móviles de Salud) (SAP-07)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Servicios de Salud para Todos > Estrategia: Brindar servicios móviles de salud municipal, en instalaciones dignas, suficientes y modernas. >>

Descripción

La Coordinación del Sistema Municipal de Salud (BMO); registra un referente histórico de productividad por demanda ciudadana a los servicios médicos, odontológicos y psicológicos en zona urbana y rural del municipio de Durango y; para el restablecimiento

de la salud, se entrega por lo menos el 80 por ciento del medicamento necesario de manera gratuita; sin embargo, este mismo crecimiento y demanda de servicios denota falta de ampliación de infraestructura totalmente para la realización de los procesos administrativos, de planeación y organización que se realizan en este Departamento; por lo que se pugnara durante el primer año de administración municipal por la estructuración de proyectos de fortalecimiento en dos vertientes: para la construcción o arrendamiento de un espacio acorde a la realidad actual de su productividad y del crecimiento proyectado y/o la reingeniería de las instalaciones actuales para propiciar la mejora en los procesos.

En este sentido; las condiciones las Unidades Móviles de Salud; que constituyen la infraestructura básica para la atención a la población; por su antigüedad requieren esfuerzos de mantenimiento preventivo y correctivo continuo con fuertes inversiones municipales y; el equipo médico para el desarrollo de acciones (baumanómetros, estetoscopios, glucómetros, basculas, etc.) del personal es obsoleto e insuficiente y existe carencia de personal; siendo una área certificada en las Normas Internacionales ISO 9001 y 14001 en sus actividades de consulta médica, odontológica, psicológica y enfermería, se buscara por todos los medios de gestión financiera a través de la coordinación de esfuerzos y voluntades institucionales, proveer de estos recursos para mantener esta certificación y; pugnar para avanzar en la mejora continua, con la posterior certificación del total de sus procesos.

Para el año 2017; se prevé un incremento del cinco por ciento en la cobertura de atención en consulta y acciones de detección y la ampliación de servicios profesionales en materia de nutrición; para incrementar la eficiencia de atención se implementaran sistemas de control de paciente y medicamento, con una visión innovadora pero integradora también, con participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno tanto públicas como privadas y la participación de la sociedad civil; además, del fortalecimiento de servicios integrales a la comunidad a través de eventos denominados ferias de la salud, la atención inmediata de contingencias ambientales y la instrumentación de programas municipales como el de Temporada Invernal, donde se ofertaran a la ciudadanía acciones de atención médica, prevención y control de enfermedades, promoción y difusión de programas para el autocuidado de la salud y de asistencia social.

Objetivos

- » Brindar servicios móviles de salud municipal; en instalaciones dignas, suficientes, modernas y acordes a la realidad creciente de la demanda y mejora continua que exige en la actualidad la Coordinación del Sistema Municipal e Salud; a través de la modernización, fortalecimiento y ampliación del 40 por ciento de la infraestructura física y equipamiento con el esfuerzo comprometido de los tres órdenes de gobierno.
- » Gestor de manera intencionada, recursos para el fortalecimiento y ampliación de servicios acordes al crecimiento de la demanda actual y a corto plazo; mediante la participación conjunta de Dependencias de los tres niveles de Gobierno e Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio.
- » Otorgar a la población Duranguense servicios médicos, odontológicos, psicológicos, de enfermería y nutrición con calidad, calidez, oportunidad y suficiencia para la disminución de riesgos para la salud; a través de personal altamente capacitado, comprometido y equipado con tecnología moderna para el desarrollo de sus funciones; e incrementar el 5 por ciento la consulta total avanzando siempre hacia la igualdad de oportunidades a grupos vulnerables.
- » Mantener 100 por ciento la certificación en las Normas Internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 de requisitos para la Calidad y Gestión Ambiental en consulta médica, odontológica, psicológica y enfermería; avanzar en un 60 por ciento en la información documentada para continuar hacia la certificación del total de los procesos de la Coordinación del Sistema Municipal de Salud.
- » Promover y potenciar la promoción y difusión para la salud; a través del fortalecimiento y concientización de la población en temas prioritarios de salud, para la disminución de riesgos y daños para la salud e incidencias y prevalencias de enfermedades agudas y crónicas que afectan a la población duranguense.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Proponer y apoyar la gestoría para el establecimiento del proyecto interinstitucional de infraestructura física, de equipamiento y recursos; de acuerdo a la realidad creciente de la demanda de servicios, con una visión integral que atienda la epidemiología actual de la población del municipio de Durango (SAP-07-01).	Proyecto de reubicación de las instalaciones de operación y administración de las BMO	1	SAP-07-01-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Proyecto de reingeniería de las instalaciones y equipamiento	1	SAP-07-01-B = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Adquisición	2	SAP-07-01-C = (Etapas del

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	parque vehicular	(Urbanas)	proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Unidades Móviles	1 (Rural)	
	Programa de adquisición y reposición de activos fijos, herramientas e instrumental	60%	SAP-07-01-D = (Etapas del programa realizadas / etapas del programa programadas) * (100).
Atender de manera oportuna y gratuita la demanda ciudadana de servicios médicos, odontológicos, psicológicos y de Nutrición en colonias, fraccionamientos y localidades de alta vulnerabilidad social; así como, detectar y eficientar la programación y calendarización de actividades con una visión de planeación estratégica para una mayor eficiencia y productividad; en este sentido, atender, controlar o eliminar el impacto epidemiológico de las enfermedades oportunistas ante la presencia de desastres y contingencias ambientales; a través de la instrumentación y operación de programas inter institucionales y; promover la gestoría para la ampliación de la plantilla de personal, la participación de prestadores de servicio social con reconocimiento curricular y la gestión de recursos financieros para un mayor impacto social (SAP-07-02)	Convenio con Seguro Popular para la subrogación de servicios	100%	SAP-07-02-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Convenios con Instituciones Educativas de Nivel Profesional públicas y privadas para la prestación de servicio social	100%	SAP-07-02-B = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Diagnóstico de áreas geográficas de vulnerabilidad social	100%	SAP-07-02-C = (Etapas del diagnóstico ejecutadas / etapas del diagnóstico programadas) * (100).
	Programa de Promoción del desarrollo humano de los trabajadores	1	SAP-07-02-D = Etapas del programa de desarrollo humano a trabajadores realizadas / etapas del programa de desarrollo humano programadas) * (100).
	Total Consultas	58,404	SAP-07-02-E = (Suma de consultas médicas, odontológicas y psicológicas otorgadas / Suma total de consultas médicas, odontológicas y psicológicas programadas) * (100).
	Médicas	49,822	SAP-07-02-F = (Consultas médicas, otorgadas / Total de consultas médicas, programadas) * (100).
	Odontológicas	6,730	SAP-07-02-G = (Consultas odontológicas otorgadas / Total de consultas odontológicas programadas) * (100).
	Nutriología	1,200	SAP-07-02-H = (Consultas de Nutrición otorgadas / Total de consultas de Nutrición programadas) * (100).
	Psicológicas	652	SAP-07-02-I = (Consultas psicológicas otorgadas / Total de consultas psicológicas programadas) * (100).
	Diagnósticos	79,000	SAP-07-02-J = (Diagnósticos médicos, odontológicos y psicológicos realizados / Total de Diagnósticos médicos, odontológicos y psicológicos programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Brigadas Móviles	1,425	SAP-07-02-K = (Brigadas Móviles realizadas / Brigadas Móviles programadas) * (100).
	Visitas a colonias y Fraccionamientos	1,188	SAP-07-02-L = (Visitas a colonias y fraccionamientos realizadas / Total de visitas a colonias y fraccionamientos programadas) * (100).
	Visitas a Localidades	237	SAP-07-02-M = (Visitas a localidades rurales realizadas / Total de visitas a localidades rurales programadas) * (100).
	Detección de Diabetes	3,400	SAP-07-02-N = (Muestras para la determinación de glucosa en sangre realizadas / Total de muestras de determinación de glucosa programadas) * (100).
	DOC	1,600	SAP-07-02-O = (Muestras cervico vaginales Tomadas / Total de muestras cervico vaginales programadas) * (100).
	HTA	13,000	(SAP-07-02-P = Tomas de tensión arterial realizadas / Total de tomas de tensión arterial programadas) * (100).
	Urgencias epidemiológicas	100%	SAP-07-02-Q = (Urgencias epidemiológicas atendidas/Urgencias epidemiológicas presentadas) * 100.
	Programas de atención a emergencias	100%	
Gestionar y promover la adjudicación e incremento del recurso para la adquisición de medicamento en los procesos transversales de adquisiciones y; ejecutar el presupuesto asignado con responsabilidad, transparencia y oportunidad; en este sentido, implementar un sistema digital para acelerar la captura de información de productividad y veracidad de la misma; que brindara mayor oportunidad y eficiencia al sistema de evaluación diaria, semanal y mensual, programación de abasto y de áreas a trabajar (SAP-07-03).	Programa digital de información y evaluación de productividad e impacto	100%	SAP-07-03-A = (Etapas del programa de desarrollo humano a trabajadores realizadas / etapas del programa de desarrollo humano programadas) * (100)
	Presupuesto	100%	SAP-07-03-B = (Presupuesto ejecutado/Presupuesto ejercido) * (100)
Concientizar al personal sobre la importancia de su participación para el éxito en el mantenimiento y ampliación de cobertura en los procesos certificados en el Sistema Integrado de Gestión y; cumplir con los requisitos que marcan las normas Internacionales ISO para mantenerla y avanzar en la sistematización de procesos en proyecto (SAP-07-04).	Encuestas	3,811	SAP-07-04-A = (Encuestas de Satisfacción al usuario aplicadas / Total de Encuestas de Satisfacción al usuario programadas) * (100).
	% de cumplimiento.	95%	SAP-07-04-B = (Porcentaje de satisfacción al cliente obtenido / Porcentaje de satisfacción al cliente considerado) * (100)) * (1.05).
	Aprobación de procesos Certificados	100%	SAP-07-04-C = (Etapas realizadas para mantener el Certificado bajo la Norma Internacional ISO / Total de

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			etapas programadas para mantener el Certificado) * (100).
	Avance requisitos en procesos por certificar	60%	SAP-07-04-D = (Etapas realizadas en los procesos en proyecto de certificación ISO/ Total de etapas programadas en requisitos de los procesos en proyecto para certificación ISO) * (100) *(1.60).
Instrumentar programas de promoción y difusión, tendentes a la disminución de la incidencia y prevalencia de enfermedades prioritarias como embarazos no deseados en adolescente, muerte materna, cáncer de mama y cervico uterino, enfermedades crónicas degenerativas, incluidas las alteraciones nutricionales de sobrepeso y obesidad, procesos de referencia y contra referencia de pacientes sin seguridad social; a unidades de primer y segundo nivel de la Secretaría de Salud, para su tratamiento y control; entre otras (SAP-07-05).	Programa de promoción y educación para la salud	100%	SAP-07-05-A = (Etapas ejecutadas del programa de promoción para la salud / Etapas programadas en el programa de promoción para la salud) * (100).
	Platicas	270	SAP-07-05-B = (Pláticas de salud en planteles educativos realizadas / Total de pláticas de salud programadas) * (100).
	Asistentes	7,020	SAP-07-05-C = (Población informada/Población programada) * (100).
	Escuelas	30	SAP-07-05-D = (Escuelas trabajadas con acciones de promoción para la salud/Total de escuelas programadas a trabajar con acciones de promoción para la salud) * (100).
Indicador Global de las Brigadas Móviles = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.8 Albergue Animal (SAP-08)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Servicios de Salud para Todos > Estrategia: Evitar la presencia de rabia animal en el Municipio. >>**

Descripción

El Albergue Animal; es la única instancia reguladora en el territorio municipal; para la ejecución y coordinación de acciones tendentes a la disminución de riesgos y daños para la salud en el humano provocada por caninos y felinos; en este sentido, se realizan acciones de recolección y captura de animales no deseados, se promueven y realizan acciones de control de la reproducción de mascotas cautivas a través de la cirugías de esterilización, se avanza hacia la certificación del Municipio como libre de rabia, con acciones de promoción y prevención con vacunación, coordinación institucional para la determinación de virus rábico en encéfalo animal, entre otras; las cifras de productividad, indican un crecimiento de actividades del más del 300 por ciento en los últimos siete años; sin embargo, el crecimiento de su infraestructura física, humana y los recursos materiales no corresponden a la realidad actual del desempeño y resultados; lo que puede limitar de manera significativa la mejora continua en los procesos que se encuentran certificados dentro del Sistema Integrado de Gestión y aún más perderse por no cumplir con sus requisitos; es interés de la presente administración municipal como punto o eje central la concertación institucional tendente a la búsqueda y gestión de recursos para contar con una infraestructura suficiente, digna, con espacios acordes a la demanda actual de los servicios de este espacio municipal, personal suficiente capacitado para la prestación de servicios de calidad, un parque vehicular que permita cumplir en tiempo y forma la demanda de atención y equipo para el desempeño de las actividades actual y suficiente, con lo que se pretende abatir de manera significativa el impacto epidemiológico que generan los animales sin dueño al humano y al medio ambiente, las consecuencias de la reproducción descontrolada de mascotas cautivas, la falta de concientización de la población en las obligaciones y responsabilidades al adquirir o adoptar una mascota y el desinterés por las

partes interesadas internas y externas para la colaboración consiente y comprometida para una mayor cobertura de servicios; en este sentido cumplir con los requisitos y cédula de indicadores de la Dirección Nacional de Epidemiología de la Secretaría de Salud para certificar el municipio de Durango como Libre de Rabia y avanzar en la mejora continua con la certificación del 100 por ciento de los procesos que ejecuta el Albergue Animal a favor de la población duranguense.

Por lo anterior; se pugnara para que la vinculación institucional con dependencias públicas, sociales y privadas se fortalezca de una manera efectiva, tanto en los proyectos como en las actividades regulares para un mayor impacto de las acciones y programas; se dará continuidad a las acciones regulares con una visión de incremento paulatino que se fortalezca a corto, medio y largo plazo de acuerdo al fortalecimiento y recursos existentes para el desarrollo: acciones de captura, retención, eutanasia, incineración, cirugías de esterilización intra y extra muros, registro único de mascotas, muestras de encéfalo animal, vacunación, promoción para la salud entre otras.

Objetivos

- » Estructurar, gestionar y proponer la construcción del Centro Municipal de Atención Animal, con espacios e instalaciones acordes a la demanda actual de los servicios que brinda este espacio municipal o; la ampliación de infraestructura física, humana, insumos, materiales y recursos vehiculares y humanos en las instalaciones actuales para; la prestación de servicios de calidad en instalaciones físicas dignas y seguras, acordes a la demanda ciudadana en el territorio municipal; a través de la búsqueda intencionada de recursos financieros de los tres niveles de gobierno.
- » Contribuir a la disminución de las enfermedades zoonóticas, contaminación ambiental y a las incidencias por agresiones de animales al humano; a través del incremento del 10 por ciento en la recolección de animales no deseados y; revertir esta condición, por medio del incremento del 20 por ciento en la práctica de cirugías de esterilización encaminadas a la disminución de la reproducción de caninos y felinos y su expulsión a la vía pública; en este sentido Recibir el 100 por ciento de las quejas y denuncias ciudadanas y atender el 95 por ciento dentro de las primeras 72 horas.
- » Cumplir al 100 por ciento con los requisitos establecidos por la Secretaría de Salud para la certificación del Municipio como libre de rabia; mantener la certificación de los procesos en las Normas Internacionales ISO 9001-2008 e ISO 14001:2004 y avanzar un 65 por ciento en requisitos de la información documentada para integrar el total de los procesos al Sistema Integrado de Gestión.
- » Concientizar a la población; sobre la importancia de asumir las obligaciones y responsabilidades al adoptar o adquirir una mascota; a través de la socialización y difusión de las medidas tendentes a revertir los procesos de reproducción descontrolada, contaminación ambiental, cuidados y atención de sus animales para evitar daños a terceros, sufrimiento de los animales y deterioro del medio ambiente.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Estructurar, gestionar y proponer la construcción del Centro Municipal de Atención y Control Animal; con espacios e instalaciones acordes a la demanda actual de los servicios que brinda este espacio municipal o; la ampliación de infraestructura física y equipo, insumos, materiales y recursos vehiculares y humanos en las instalaciones actuales para; la prestación de servicios de calidad en instalaciones físicas dignas y seguras, acordes a la demanda ciudadana en el territorio municipal (SAP-08-01).	Proyecto de construcción y equipamiento del Centro de Atención y Control Animal del municipio de Durango.	100%	SAP-08-01-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Proyecto de adecuación, rehabilitación y ampliación de infraestructura en las instalaciones actuales.	100%	SAP-08-01-B = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) * (.40).
Coordinar acciones institucionales para la ejecución de acciones tendentes a la recolección y captura de animales sin dueños, la disminución de riesgos de agresión al humano y contaminación ambiental; en este sentido, controlar la reproducción inmoderada	Fortalecimiento Vehicular	2 Unidades recolectoras	SAP-08-02-A = (Etapas de fortalecimiento de infraestructura consolidadas/Etapas del proyecto de infraestructura realizadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
de la reproducción animal; a través del fortalecimiento e incremento de los procesos de cirugías de esterilización; atender de manera eficiente y oportuna de acuerdo a la normatividad vigente la demanda ciudadana de quejas y denuncias, por molestias sanitarias y maltrato animal y avanzar en el registro único de mascotas cautivas; todo lo anterior con recursos y equipamiento suficientes para dar cumplimiento de manera oportuna y eficiente a la población y ejecución de las actividades con oportunidad, suficiencia y calidad y bajo la supervisión y vinculación de las sociedades protectoras de animales (SAP-08-02).		1 Unidad Móvil para cirugías extramuros	
	Programa de fortalecimiento de equipo de captura y protección personal	1	SAP-08-02-B = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Incremento de presupuesto para la práctica de la eutanasia por inyección letal y materiales e Insumos para cirugías de esterilización	40%	SAP-08-02-C = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(.40).
	Convenio Universidades y Facultades para la prestación de servicio social.	100%	SAP-08-02-D = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados programadas) * (100).
	Acuerdo o Convenio de colaboración con la SSA; para el apoyo con insumos y materiales.	1	SAP-08-02-E = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados programadas) * (100).
	Cirugías	1,330	SAP-08-02-F = (Cirugías de esterilización realizadas / Total de esterilización cirugías programadas) * (100).
	Capturas	10,720	SAP-08-02-G = (Animales sin dueño capturados / Total de capturas de animales sin dueño programadas) * (100).
	Visitas a Colonias, Fracc	6,200	SAP-08-02-H = (Visitas a colonias y fraccionamientos realizadas / Total de visitas a colonias y fracc.. programadas) * (100).
	Visitas rurales	140	SAP-08-02-I = (Visitas a localidades realizadas / Total de Visitas programadas la medio rural) * (100).
	Brigadas	50	SAP-08-02-J = (Brigadas conformadas / Total de brigadas programadas) * (100).
	Material de promoción	5,500	SAP-08-02-K = (Material informativo entregado/Total de material informativo programado) *(100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Supervisiones de las Sociedades Protectoras de Animales	12	SAP-08-02-L = (Supervisiones realizadas/Total de supervisiones programadas)*(100).
	Sistema digital para el proceso de registro de mascotas	100%	SAP-08-02-M = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100).
	Registros de mascotas (Perros y Gatos)	2,500	SAP-08-02-N = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(.40).
	Solicitudes de quejas y denuncias	100%	SAP-08-02-O = (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * (100).
	Tiempo de atención	72 horas	SAP-08-02-P = (Demandas atendidas en menos de 72 horas / Total de demandas recibidas) * (100).
	Porcentaje	95%	SAP-08-02-Q = (Porcentaje de atención de denuncias menor a 72 hs / Porcentaje de atención de denuncias menor a 72 hs esperado) * (100)) * (1.05).
Programar y realizar las acciones de evidencia de cumplimiento y ausencia de virus rábico en territorio municipal; para avanzar hacia el reconocimiento del municipio de Durango como libre de rabia; mantener la certificación en los procesos en las Normas Internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y; avanzar en la información documentada necesaria para la inclusión del total de los procesos de este espacio municipal al Sistema Integrado de Gestión (SAP-08-03).	Requisitos	100%	SAP-08-03-A = (Etapas para la certificación realizadas / Total de etapas requeridas) *(100).
	Muestras de encéfalo	1,358	SAP-08-03-B = Muestras realizadas / Total de muestras programadas) * (100).
	Vacunas	100%	SAP-08-03-C = (Vacunas antirrábicas aplicadas / Total de vacunas entregadas por la SSA) * (100).
	Encuestas	400	SAP-08-03-D = (Encuestas de Satisfacción al usuario aplicadas / Total de Encuestas de Satisfacción al usuario programadas) * (100).
	Satisfacción	95%	SAP-08-03-E = (Porcentaje de Satisfacción al usuario obtenido / Porcentaje de satisfacción al usuario esperado) * (100)) * (1.05).
	Certificación	100%	SAP-08-03-F = (Etapas realizadas para mantener el Certificado bajo la Norma Internacional ISO / Total de etapas programadas para mantener el Certificado) * (100).
	Mantenimiento preventivo del incinerador	1	SAP-08-03-G = (Acciones de mantenimiento preventivo realizadas / Acciones de mantenimiento preventivo programadas) *(100).
Llevar a cabo actividades tendentes a Socializar la prestación de servicios que brinda el Albergue Animal y; promover la movilización y concientización de los habitantes del municipio de Durango en las obligaciones y	Programa de promoción y difusión	100%	SAP-08-04-A = (Etapas del programa de difusión realizadas / etapas del programa de promoción programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
responsabilidades con sus mascotas; a través de programas de coordinación para la comunicación masiva y aprovechamiento de espacios de la Dirección Municipal de Comunicación social, ferias de la salud, eventos masivos institucionales, platicas, talleres, entre otros, para la formación de ambientes saludables y seguros (SAP-08-04).	Eventos institucionales	20	SAP-08-04-B = (Eventos realizados/Eventos Programados) *(100).
	Platicas	40	SAP-08-04-C = (Talleres realizados / Total de talleres programados) * (100).
	Talleres	6	SAP-08-04-D = (Platicas realizadas / Total Platicas programados) * (100).
	Población beneficiada	800	SAP-08-04-E = (Población beneficiada con acciones de promoción/Población beneficiada programada con acciones de promoción) * (100).
Indicador Global de Albergue Animal = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.9 Panteones Municipales (SAP-09)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Servicios de Salud para Todos > Estrategia: Administrar eficientemente los panteones municipales. >>**

Descripción

El Panteón de Oriente y el área municipal del Panteón particular Residencial las Flores en la actualidad; canalizan su operación a la demanda de servicios funerarios en lotes particulares; el Panteón Getsemaní, atiende la demanda de la población en desventaja social y de autoridades para la inhumación de personas no identificadas; estos espacios se encuentran certificados en Los procesos de Inhumación, Exhumación, Expedición de Títulos de Propiedad y Excavación de Fosas, en las Normas ISO 9001 y 14001, de requisitos para Calidad y Gestión Ambiental; por lo que se fortalecerán las acciones sustantivas para mantener y avanzar en la mejora continua de los mismos para la satisfacción de los usuarios; en este sentido, disminuir los tiempos de espera para el cobro y localización de personas y lotes a través de la consolidación del Sistema Digital para este fin.

En el diagnostico preliminar con el objetivo de direccionar los esfuerzo y recursos institucionales de la presente administración municipal hacia la mejora continua en la prestación de servicios que se bridan a la ciudadanía; se detectaron áreas de oportunidad importantes en materia de infraestructura, equipamiento, parque vehicular y herramientas menores; así como, carencia de personal para el desarrollo y operación de sus procesos; que por las dimensiones geográficas (28 hectáreas del Panteón de Oriente, cinco del Residencial las Flores y 20 del Getsemaní) es difícil mantener en condiciones óptimas sus instalaciones de manera permanente; en este sentido, para el primer año de ejercicio municipal, se establecerán los acuerdos, convenios y compromisos para la ejecución de actividades conjuntas intermunicipales, para brindar a la ciudadanía una imagen digna y de respeto a los difuntos los 365 días del año; además de, estructurar programas relacionados con el fortalecimiento y renovación de infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de actividades en mejores condiciones y salvaguardar la seguridad de los trabajadores; por lo que para el año 2017 se ejecutara la primera, de tres etapas para la atención eficiente al 100 por ciento de la población asistente a las Romerías tradicionales.

En materia de obra pública; se propondrán la vinculaciones y concertación para la estructuración de los presupuestos y proyectos necesarios para la conservación de los edificios históricos y el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios y esculturas; así como, la entrega oportuna de materiales de construcción para el cambio de imagen con la instalación de pasillos y andadores de piedra; en el Panteón Getsemaní se promoverá la ejecución del 40 por ciento de las obras de introducción de agua potable, electrificación y el canal perimetral.

Para la prestación de servicios con calidad; se promoverá y gestionara la liberación de recursos del presupuesto municipal correspondiente a los materiales de construcción con oportunidad y suficiencia con soporte de referentes históricos; lo que permitirá de manera eficiente la planeación de gavetas a futuro y preparación de lotes; esto representa una área de oportunidad a corto plazo para la recuperación financiera al Ayuntamiento; que se refleja en la calidad de nuestros productos y servicios y autofinanciamiento de estos espacios municipales; otra de las áreas para adjuntar recursos financieros al Ayuntamiento y más importante aún, dar certeza jurídica a los propietarios de los lotes ocupados en los Panteones Municipales, son la expedición de

títulos de propiedad y el aprovechamiento de sus lotes a través del proceso de exhumación; además de la venta de lotes particulares, por lo que se promoverá la socialización de estos procesos y sus beneficios a la ciudadanía.

Objetivos

- » Coordinar los esfuerzos institucionales y gestión de recursos para el 50 por ciento del fortalecimiento y renovación de equipamiento e infraestructura acorde a las actividades y procesos de los Panteones Municipales durante el año 2017 y; promover la participación municipal para el mantenimiento sistemático e imagen al 90 por ciento a satisfacción de los usuarios, visitantes y de respeto a los difuntos; en este sentido; estructurar, gestionar y avanzar en el 30 por ciento en la conservación de la obra arquitectónica y escultural de estos espacios, con la consolidación de proyectos de obra pública sustantivos; a través de la mezcla de recursos financieros de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
- » Atender el 100 por ciento de la demanda ciudadana de y otorgar servicios funerarios con calidad, calidez oportunidad y eficiencia; a través de los procesos certificados en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001 de calidad y gestión ambiental y; disminuir en un 50 por ciento los tiempos de espera del usuario, a través de la consolidación del Sistema Digital para cobro y localización de personas inhumadas y lotes en los Panteones Municipales.
- » Gestionar y disponer de la erogación y aplicación de los recursos financieros del presupuesto municipal de acuerdo a la demanda de los servicios; con el 100 por ciento de oportunidad, transparencia y eficiencia e; incrementar en un 10 por ciento la captación de recursos financieros para el Ayuntamiento Municipal; a través de la promoción y socialización de los mismos; buscando siempre el beneficio de la ciudadanía a través de la certeza legal a su propiedad y al aprovechamiento de sus terrenos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Fortalecer la infraestructura de recursos materiales, equipamiento, parque vehicular y plantilla de personal para el mantenimiento sistemático y continuo en las instalaciones de los Panteones Municipales, acode a su realidad actual y; proponer y ejecutar proyectos, convenios y acuerdos de colaboración con dependencias municipales, estatales y federales para la conservación de espacios culturales, esculturas y arquitectura de sus edificios, a través de la mezcla financiera para mayor cobertura e impacto en esta materia; encaminados a mejorar la imagen, prestación de servicios y satisfacción de los usuarios (SAP-09-01)	Programa de renovación de activos fijos, parque vehicular y herramientas menores	100%	SAP-09-01-A = (Etapas del programa de fortalecimiento de activos fijos y herramientas menores realizadas / Total de Etapas de fortalecimiento de activos fijos y herramientas menores programadas) * (100) / (1.40).
	Vehículos	3	
	Renovación y adquisición de herramientas menores	40%	
	Convenio o acuerdo con el INA e IMAC para conservación de esculturas y edificios	1	SAP-09-01-B = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados) * (100)
	Conservación de los esculturas y áreas culturales	30%	SAP-09-01-C = (Obras de construcción realizadas conforme al programa de infraestructura / Total del Obras de construcción programadas) * (100)
	Rehabilitación de los techos y edificios de las áreas administrativas, capilla, Rotonda de los Hombres Ilustres, bardas y baños públicos	35%	
	Introducción de agua potable Electrificación 800 metros de canal perimetral, Urbanización de tres hectáreas	40%	

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	para sepulturas y Pavimentación hidráulica del estacionamiento.		SAP-09-01-D = (Obras de construcción realizadas conforme al programa de infraestructura / Total del Obras de construcción programadas) * (100)
	Andadores y pasillos de piedra (mts2)	1,440	
	Cordón de banquetas mts	1,400	
	Banquetas	380	
	Bancas	27	
	Pilas	1	
	Revestimiento de pasillo mts2	500	
	Ejecutar acciones y servicios funerarios de calidad con calidez y oportunidad, para atender de manera eficiente la demanda ciudadana y de las autoridades y agilizar los trámites para la instalación de los sistemas digitales de localización, ubicación de lotes, cobros y descuentos; así como, estructurar y definir la logística de manera institucional para la atención a los visitantes que se reciben en eventos especiales como Día de Muertos, Día de la Madre y Día del Padre (SAP-09-02).	Sistemas	
Inhumaciones		100%	SAP-09-02-B = (Inhumaciones realizadas / Total de inhumaciones solicitadas) * (100).
Inhumación fosa común		100%	SAP-09-02-C = (Inhumaciones fosa común atendidas / Total de inhumaciones en fosa común solicitadas) * (100).
Persona informadas		1,990	SAP-09-02-D = (Población informada en la prestación de servicios funerarios/Población programada para informar en servicios funerarios) * (100).
Certificación 2017		100%	SAP-09-02-E = (Etapas realizadas para mantener el Certificado bajo la Norma Internacional ISO / Total de etapas programadas para mantener el Certificado) * (100).
Encuestas de Satisfacción		1,652	SAP-09-02-F = (Encuestas de satisfacción al usuario aplicadas en el panteón Getsemaní / Total de Encuestas de satisfacción al usuario programadas para el panteón Getsemaní) * (100).
Porcentaje de Satisfacción		95%	SAP-09-02-G = (Porcentaje de Satisfacción al usuario obtenido / Porcentaje de satisfacción al usuario considerado) * (100) * (1.05).
Requisitos		100%	SAP-09-02-H = (Etapas para mantener el Certificado bajo la Norma Internacional ISO realizadas / Total de etapas programadas para mantener el Certificado) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Programa de Coordinación Institucional para las Romerías Tradicionales	2	SAP-09-02-I = (Etapas concluidas del programa de mantenimiento / Etapas consideradas en el programa de mantenimiento * (100).
	Reuniones	12	SAP-09-02-J = (Reuniones realizadas / Reuniones programadas) * (100).
	Visitantes Esperados	486,000	SAP-09-02-K = (Visitantes a la romería asistentes / Total de Visitantes a la romería esperados) * (100).
Contar de manera eficiente, oportuna y suficiente con los recursos materiales e insumos para el gasto de operación necesarios que garantizan la operación de los procesos del personal y la satisfacción de los usuarios; a través de la liberación del presupuesto municipal con referente históricos, enfatizando en los materiales de construcción y; socializar la prestación de servicios funerarios que brinda el Ayuntamiento, para el aprovechamiento de lotes a perpetuidad y concientización de la ciudadanía; sobre la cultura de la construcción de gavetas a futuro, la exhumación, titularización sistemática de sus terrenos y venta de lotes a particulares (SAP-09-03).	Presupuesto	100%	SAP-09-03-A = (Etapas concluidas del presupuesto 2017/ Etapas consideradas en el ejercicio presupuestal 2017) * (100).
	Calendarización y oportunidad de entrega de presupuesto	100%	SAP-09-03-B = Porcentaje de oportunidad en la calendarización y entrega de materiales de construcción licitados 2017.
	Proyecto de Venta de lotes particulares	150	SAP-09-03-C = (Etapas concluidas del proyecto de venta de lotes particulares en el Panteón Getsemaní/Etapas del proyecto de venta de lotes particulares en el Panteón Getsemaní programadas) * (100).
	Exhumaciones	591	SAP-09-03-D = (Exhumaciones realizadas / Total de exhumaciones programadas) * (100).
	Expedición de títulos de propiedad	951	SAP-09-03-E = (Títulos de propiedad expedidos / Total de títulos de propiedad solicitados)* (100).
	Recuperación Financiera	\$ 4,414,982	
	Campaña	2	SAP-09-03-F = (Etapas concluidas de la campaña informativa / Etapas consideradas en la campaña informativa) * (100).
	Material de difusión	5,220	SAP-09-03-G = (Material de difusión entregado/Total de material de difusión programado) * (100)
	Indicador Global de Panteones Municipales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).		

29.10. Mercados Públicos Municipales (SAP-10)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Servicios de Salud para Todos > Estrategia: Dignificar y activar las instalaciones y espacios de los Mercados Públicos Municipales. >>

Descripción

La administración de los Mercados Públicos Francisco Gómez Palacio y San José; dirigen su atención, a cubrir las necesidades de mantenimiento de infraestructura y para la prestación de servicios que brindan los locatarios a la ciudadanía, a salvaguardar la seguridad de los visitantes y a mantener las condiciones higiénicas sanitarias que aseguren la calidad de los productos que se

ofertan a la población; en el caso del primero, por su ubicación dentro del centro histórico de la ciudad de Durango, en la presente administración municipal se buscarán intencionadamente las aleaciones para un proyecto que permita su reestructuración y promueva la afluencia de visitantes locales y turistas que visitan nuestra ciudad, para conocer de manera sucinta la cultura, alimentación y costumbres de los duranguenses;

En el análisis de necesidades y áreas de oportunidad realizado en el mes de octubre del presente año, se detectan serios problemas de infraestructura: no solo para la integridad del su edificio histórico y alto valor arquitectónico; sino que además, representan un peligro para la seguridad de locatarios y visitantes; por lo que se integrara un programa y proyectos institucionales para cubrir en tres periodos el total de los mismos; para el año 2017, se propone un avance general del 33 por ciento, dando prioridad a las necesidades emergentes para disminuir los riesgos y daños y propiciar espacios estables en condiciones de higiene y seguridad con vinculación institucional; en materia de prestación de servicios, se avanzara en un 40 por ciento en la información documentada necesaria en requisitos para la calidad y gestión ambiental de los Mercados Públicos Municipales, para avanzar hacia su certificación en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001.

Los Mercados Públicos Municipales; requieren de esfuerzos de mantenimiento, rehabilitación y limpieza permanentes, por parte del H. Ayuntamiento; en la actualidad, es la única instancia que interviene de manera programada; sin embargo, en esta área municipal en conjunto, deberán establecerse convenios, y acuerdos de colaboración con las instancias normativas correspondientes: Seguridad Publica, Servicios Públicos, Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Juzgado Administrativo, entre otras y de nivel estatal con la COPRISED de la Secretaría de Salud; para la distribución de acciones y responsabilidades compartidas para un mayor impacto y productividad en sus servicios con apego a las normas, leyes y reglamentos que los rigen y: se promoverán sus acciones a través de la estructuración de un programa de difusión para dar a conocer a la ciudadanía los mismos.

Objetivos

- » Realizar un diagnóstico de actividades económicas y su impacto para visitantes y locatarios; así como, activar dignificar y propiciar la seguridad e higiene en las instalaciones y espacios de los Mercados Públicos Municipales; a través, de la estructuración de proyectos interinstitucionales turísticos y comerciales y el fortalecimiento de su infraestructura con participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil; que permita, incrementar la afluencia de visitantes y la prestación y calidad de sus servicios.
- » Proponer procesos de mejora continua, para la preservación de los espacios asignados a los Mercados Públicos Municipales; a través de la ejecución del 100 por ciento del programa de mantenimiento, limpieza y acciones tendentes a la disminución de riesgos y daños para la salud; en este sentido, avanzar en un 40 por ciento en la información documentada de requisitos para la calidad y control ambiental de sus procesos, para su integración al Sistema Integrado de Gestión, encaminado a propiciar la prestación de bienes y servicios para la satisfacción de locatarios y visitantes con indicadores adecuados de seguridad y con sentido de identificación propia de nuestra cultura; que promueva áreas de oportunidad turística, laboral y financiera dentro de un marco jurídico administrativo de transparencia y honestidad.
- » Lograr la participación y colaboración institucional y la conjunción de esfuerzos del 60 por ciento de los locatarios y autoridades; para avanzar en los procesos que permitan cumplir en tiempo y forma con la normatividad vigente; a través de la estructuración de convenios, acuerdos de colaboración o contratos, para la participación y suma de voluntades entre las autoridades y los arrendatarios.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover la participación y vinculación institucional municipal, estatal, federal y el compromiso de la sociedad civil; para cambiar de manera positiva e incrementar la productividad mercantil para los locatarios y la afluencia de turismo y visitantes locales a los Mercados Municipales; así como, consolidar proyectos de infraestructura tendentes a propiciar seguridad e higiene en sus instalaciones, transparencia en el manejo de los recursos y modernidad e imagen atractiva en sus espacios (SAP-10-01).	Proyecto de coordinación institucional para afluencia turística y cambio de estructuras y servicios en las instalaciones de los mercados	100%	SAP-10-01-A = (Etapas concluidas de la propuesta o proyecto / Etapas consideradas en la propuesta o proyecto) * (100).
	Proyecto integral de fortalecimiento de infraestructura y obra pública	1	SAP-10-01-B = (Etapas concluidas de la propuesta o proyecto / Etapas consideradas en la propuesta o proyecto) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Regularización de las instalaciones eléctricas	30%	SAP-10-01-C = (Medidores dentro de la normatividad de la CFE / Total de medidores a instalar con normatividad de la CFE) * (100)
	Instalación de contador de personas y cobro en los servicios sanitarios y modernización de estas instalaciones	80%	
	Construcción de un domo en el área de patios interiores y conclusión de la instalación de piso interior del Mercado Gómez Palacio	20%	
	Colocación de tres puertas y cámaras de seguridad para la disminución de riesgos y robos;	100%	
Calendarizar las acciones en materia de Seguridad e Higiene, mantenimiento y limpieza de las instalaciones de estos espacios; por medio de la prestación de servicios certificados en calidad y gestión ambiental para la satisfacción de turistas y visitantes; con participación activa y comprometida de los locatarios y personal municipal capacitado en sus procesos y respuestas ante emergencia por parte de la Brigada de Atención existente; en este sentido comprometer y promover la participación de inspecciones y verificaciones para asegurar las condiciones higiénicas para el control de la fauna nociva y la eliminación de riesgos de enfermedades (SAP-10-02)	Información documentada para la integración de procesos al SIG	40%	SAP-10-02-A = (Avance de cumplimiento en requisitos para la calidad y gestión ambiental de los procesos en proyecto/ Requisitos para la calidad y gestión ambiental de los procesos en proyecto programadas) * (100) *(1.40).
	Encuestas de Satisfacción a Locatarios	120	SAP-10-02-B = (Encuestas de Satisfacción al locatario aplicadas / Total de Encuestas de Satisfacción al locatario programadas) * (100).
	Encuestas de satisfacción a Visitantes	1,860	SAP-10-02-C = (Encuestas de Satisfacción al visitante aplicadas / Total de Encuestas de Satisfacción al visitante programadas) * (100).
	% Satisfacción	85%	SAP-10-02-D = (Porcentaje de satisfacción al cliente obtenido / Porcentaje de satisfacción al cliente considerado) * (100)) * (1.15).
	Verificación de inspectores municipales	50	SAP-10-02-E = (Verificaciones de Inspección sanitaria realizadas/Verificaciones de Inspección sanitaria programada) * (100).
	Tarjeta de salud actualizadas	40	SAP-10-02-F = (Tarjetas de Salud actualizadas/Tarjetas de salud a actualizar programadas) * (100).
	Capacitaciones a locatarios	3	SAP-10-02-G = (Capacitaciones a locatarios realizadas/capacitaciones a locatarios programadas) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Locatarios y personal capacitados en Atención a Emergencias	22	SAP-10-02-H = (Personas integradas a la brigada de atención a emergencias/Total de personas contempladas a integrar la brigada de atención de emergencias) * (100).
	Capacitación a Personal	3	SAP-10-02-I = (Capacitaciones a Brigada de seguridad realizadas/Total de capacitaciones a la brigada de seguridad programadas) * (100).
	Brigada	1	SAP-10-02-J = (Brigadas de seguridad conformadas/brigadas de seguridad programadas) * (100).
	Manual	100%	SAP-10-02-K = (Etapas del Manual de Procedimientos para la atención de emergencias realizadas/Etapas del Manual de Procedimientos para la atención de emergencias programadas) * (100).
	Simulacros de Emergencia	1	SAP-10-02-L = (Simulacros realizados/Total de Simulacros programados) * (100).
	Impermeabilización Mts 2	50	SAP-10-02-M = (Metros de azotea impermeabilizados / total de metros de azotea a impermeabilizar) * (100).
	Fumigaciones	3	SAP-10-02-N = (Acciones para el control de la fauna nociva al interior de los mercados realizadas / Total de acciones programadas para el control de la fauna nociva en los mercados) * (100).
	Recolección de desechos (Toneladas) (días)	365	SAP-10-02-O = (Toneladas de desechos recolectadas/Toneladas de desechos programadas a recolectar) * (100).
	Desazolve de alcantarillas	16	SAP-10-02-P = (Desazolve de alcantarillas realizadas/ Desazolve de alcantarillas programadas) * (100).
	Mts Pintura	50	SAP-10-02-Q = (Metros de pintura aplicados/Total de metros de pintura programados para aplicación) * (100).
	Mantenimiento	100%	SAP-10-02-R = (Actividades de mantenimiento realizadas conforme al Programa / Total de actividades de mantenimiento programadas) * (100).
Realizar las Coordinaciones Institucionales necesarias para llevar a efecto las obras de infraestructura y actualizaciones en materia de normatividad; así como, promover la	Convenios y acuerdos de colaboración entre locatarios y	1	SAP-10-03-A = (Convenio, acuerdo o compromisos formalizados / Convenio, acuerdo o compromisos

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
participación de los locatarios, grupos organizados de comerciantes y las autoridades, para un mayor impacto de resultados; en este sentido, socializar y promover la información de los bienes y servicios que otorgan los Mercados Públicos a visitantes locales y turistas (SAP-10-03).	autoridades para obras de infraestructura		programados programadas) * (100).
	Convenios y acuerdos de colaboración entre locatarios y autoridades para el mantenimiento de las instalaciones	1	SAP-10-03-B = (Convenio, acuerdo o compromisos formalizados / Convenio, acuerdo o compromisos programados programadas) * (100).
	Campaña de difusión e información	2	SAP-10-03-C = (Etapas concluidas de la campaña informativa / Etapas consideradas en la campaña informativa) * (100).
	Entrega de material informativo	2,000	SAP-10-03-D = (Material de difusión entregado/Total de material de difusión programado) * (100).
Indicador Global de Mercados Públicos Municipales = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.11. Inspección y Verificación de Rastros (SAP-11)

<< **Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Servicios de Salud para Todos > Estrategia: Promover y apoyar la consolidación del Rastro Municipal TIF y asegurar que los productos cárnicos para consumo humano lleguen a la población en condiciones óptimas para su consumo. >>**

Descripción

En el mes de Septiembre del año 2016; se recibe el 85 por ciento de la obra de construcción y equipamiento del primer Rastro Municipal Tipo Inspección Federal (TIF); para su conclusión, en la presente administración municipal durante el primer año, se buscaran de manera coordinada a través de las instancias estatales y federales la conclusión de la misma y; se apoyara con la información necesaria a la Dirección Municipal de Obras Públicas, para la integración del proyecto de servicios indispensables para la prestación de bienes y servicios que implica esta obra para su apertura; en este sentido, se promoverá la integración Institucional, para el estudio de mercado y de la administración de los servicios de este espacio.

Relacionado con la Inspección y Verificación de Rastros y distribución de productos cárnicos a expendedores de la ciudad de Durango; hasta hoy, la responsabilidad de la Dirección Municipal de Salud Pública, se limita a la verificación sanitaria, en coordinación con la Secretaría de Salud (COPRISED), para la transportación de este insumo por particulares; sin embargo, no se cuentan con documentos oficiales para esta actividad; en el primer año de administración municipal, se buscaran la vinculaciones necesarias y se establecerán los acuerdos correspondientes para la estructuración de convenios y calendarios de trabajo; que permitan, las acciones conjuntas del gobiernos municipal y estatal en esta materia, para la aplicación del sistema regulatorio y normativo y la aplicación de las sanciones correspondientes ante el incumplimiento de la normatividad vigente.

El Municipio transporta el siete por ciento de la producción de canales de porcino y bobino que se generan en ciudad Pecuaria; por lo que, para el año 2017, se fortalecerán las estrategias para el incremento de la demanda de solicitudes, para avanzar en la mejora continua de las condiciones higiénico sanitarias en la trasportación de productos cárnicos que garanticen la inocuidad y calidad de los mismos al consumidor; para lo cual, se estructurara además, un programa de fortalecimiento de infraestructura vehicular y equipo, herramientas menores y la capacitación al personal operativo, tendentes a mejorar sus procesos y avanzar en la sistematización de sus actividades para su inclusión en el Sistema Integrado en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001 de requisitos para la calidad y gestión ambiental

Objetivos

- » Potenciar la calidad de los productos cárnicos en instalaciones propias del Municipio; que aseguren a la población, las condiciones higiénicas sanitarias en todos sus procesos y apoyen la producción y economía de los pequeños introductores y tablajeros de la región; a través, de la coordinación institucional y la mezcla de recursos financieros de los tres órdenes de gobierno, para la consolidación del 100 por ciento de la obra de construcción y en el 50 por ciento del proyecto de operación del Rastro Municipal TIF;
- » Garantizar al 100 por ciento: las condiciones de higiene y seguridad de los productos cárnicos para consumo humano en el proceso de transporte Municipal, e incrementar en un 10 por ciento la demanda de solicitudes de los tablajeros; a través, de la búsqueda de estrategias y fortalecimiento de infraestructura vehicular y de la sistematización, del 40 por ciento de la información documentada de los procesos en requisitos para la calidad y gestión ambiental en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001; en este sentido, disminuir los riesgos de la transportación de carne de bovino y porcino por particulares.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Apoyar en la estructuración de la última etapa del Proyecto municipal de construcción y operación del Rastro TIF Municipal; con participación financiera, de los tres órdenes de gobierno y; asegurar, la posesión del Ayuntamiento de su infraestructura y equipamiento (SAP-11-01).	Conclusión obra de Construcción del Rastro Municipal TIF	100%	SAP-11-01-A = (Avance de obra del Rastro Municipal / Total de acciones del catálogo de obra programadas el Rastro Municipal) * (100).
	Proyecto de Operación del Rastro Municipal TIF	40%	SAP-11-01-B = (Etapas del Proyecto de operación de servicios del Rastro Municipal realizadas/ Etapas del Proyecto de operación de servicios del Rastro Municipal programadas)* (100).
	Camión Termo King/caja	1	SAP-11-01-C = (Etapas del programa de fortalecimiento vehicular realizado/ Etapas del programa de fortalecimiento vehicular realizado) * (100)*(1.60)
	Equipo de trabajo y seguridad	40%	
	Registro de Producción de canales de Bovinos Cd Pecuaria	100%	SAP-11-01-D = Producción de canales de Bovino y Porcino cuantificadas para el periodo de corte.
	Registro de Producción de canales de Bovinos Cd Pecuaria	100%	
	Solicitudes transporte municipal	1,338	SAP-11-01-E = (Solicitudes atendidas para transporte de producto cárnico/Total de Solicitudes recibidas para transporte de producto cárnico) * (100).
	Recorridos a carnicerías	1,200	SAP-11-01-F = (Recorridos realizados / Total de recorridos programados) * (100).
	Canales de bovino y porcino	1,338	SAP-11-01-G = (Canales entregados / Total de canales programados) * (100).
	Carnicerías	120	SAP-11-01-H = (Carnicerías visitadas / Carnicerías programadas) * (100).
Información documentada para la integración de procesos al SIG	60%	SAP-11-01-I = (Avance de cumplimiento en requisitos para la calidad y gestión ambiental de los procesos en proyecto/ Requisitos para la calidad y gestión ambiental de los procesos en proyecto programados) * (100) *(1.40).	

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
	Encuestas de Satisfacción a Tablajeros	120	SAP-11-01-J = (Encuestas de Satisfacción al locatario aplicadas / Total de Encuestas de Satisfacción al locatario programadas) * (100).
	% Satisfacción	90%	SAP-11-01-K = (Porcentaje de satisfacción al cliente obtenido / Porcentaje de satisfacción al cliente considerado) * (100) * (1.10).
Verificar y asegurar que el transporte de los productos cárnicos que se transportan desde de Ciudad Pecuaria operen dentro del marco jurídico legal vigente; a través, de la coordinación institucional y la estructuración de convenios o acuerdos de colaboración para su entrega a particulares (SAP-11-02).	Convenio o acurdo de Colaboración con los Servicios de Salud de Durango (COPRICED)	1	SAP-11-02-A = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados programadas) * (100).
	Verificaciones	1,164	SAP-11-02-C = (Verificaciones realizadas / Total de verificaciones programadas) * (100).
	reuniones	12	SAP-11-02-D = (Reuniones realizadas / Total de reuniones programadas) * (100).
	Coordinación con instituciones y particulares	4	SAP-11-02-E = (Coordinaciones establecidas/Coordinaciones programadas) * (100).
Indicador Global de Inspección y Verificación de Rastros = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.12. Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario (SAP-12)

<< Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 > Eje Rector: Política Social > Objetivo: Servicios de Salud para Todos > Estrategia: Fortalecer la Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario dotándola de infraestructura física, recursos humanos y equipamientos con capacidad para brindar servicios y acciones de calidad, en óptimas condiciones de funcionamiento. >>

Descripción

La Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario; atiende la demanda de la población para el control sanitario de la práctica del sexo servicio en el municipio de Durango; cuyo fin principal es controlar las cadenas de infecciones de transmisión sexual; sin embargo, hoy por hoy, se registra un decremento importante en el número de usuarios activas; al inicio de la presente administración municipal, se estructuro el diagnostico situacional para la detección de áreas de oportunidad encaminadas a potenciar los recursos y a la búsqueda de estrategias y alternativas tendentes a incrementar la productividad de esta área Municipal.

En este sentido; para el año 2017, se contempla el fortalecimiento de actividades de seguimiento y oferta de servicios a través de la vinculación institucional, dirigida a corregir o mejorar; tanto la operación de los procesos, como el impacto en la productividad con el incremento a control sanitario de este grupo de población y; abatir con ello, el rezago en la prevalencia existente en el registro activo de las mismas y el manejo epidemiológico adecuado para el control de las ITS; todo lo anterior, de acuerdo a la normatividad vigente en esta materia; por lo que la búsqueda intencionada y la implementación de estrategias institucionales entre las direcciones municipales de Seguridad Pública, Inspectores Municipales, Juzgado Administrativo y Salud Pública, resulta prioritaria para reiniciar los operativos de concientización a los dueños de los espacios donde se ejerce la prostitución, para la referencia a control de los trabajadores sexuales; además, de realizar al interior de la Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario, la depuración de los registros pasivos y activos y definir con certeza el número de personas en control real en la actualidad; en

este sentido también, la actualización de la relación nominal de establecimientos donde se practica el sexo servicio, para una mejor organización de trabajo municipal de campo.

En materia de infraestructura; la distribución de los espacios y servicios, no es acorde a los procesos que se desarrollan; se propondrá un programa de reingeniería y fortalecimiento de infraestructura física, tendente a mejorar el ambiente de trabajo, para mayor impacto de las actividades y satisfacción de los usuarios, relacionado con los procesos operativos y recursos humanos; en el año 2017, se dará prioridad a los procesos de planeación de productividad y resultado de las áreas de Psicología y Trabajo Social; tendentes, a la optimización de los recursos humanos propios y ampliación de cobertura de servicios a las (os) usuarios; además, de la búsqueda intencionada de las sinergias y convenios para adjuntar recursos humanos para la ejecución de actividades administrativas y medicas por medio de prestadores de servicio.

En la prestación de servicios médicos; se fortalecerán, los procesos administrativos y de registro, a través de proyectos de sistematización de información en sitio para su coherencia con los referidos para su análisis y evaluación y; se promoverá la mejora continua de los procesos certificados; así como, avanzar en un 40 por ciento en la información documentada para la certificación del 100 por ciento de las actividades en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001; en materia de promoción y educación para la salud, se estructurará un proyecto de gestión con instancias gubernamentales para fomentar el auto empleo formal o la reinserción social de este sector poblacional; además de fomentar a la salud integral de las (os) sexoservidoras (es) en temas relevantes en esta materia: Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Marco Jurídico y Normatividad Oficial Mexicana, Tipología de Violencia, Emprendedurismo, Enfermedades de Transmisión Sexual, Cáncer Cervicouterino y Mamario, entre otros.

Objetivos

- » Fortalecer en el año 2017; un 50 por ciento la Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario dotándola de infraestructura física, recursos humanos, equipamientos y parque vehicular; para la mayor eficiencia y calidad en el desarrollo laboral de los trabajadores, incremento de productividad y la satisfacción de los (as) usuarias (os); en un ambiente de trabajo óptimo y con los materiales e insumos necesarios para brindar servicios de calidad en óptimas condiciones.
- » Aumentar en un 10 por ciento la afluencia de población de usuarias a Control Sanitario; a través de la Coordinación Institucional para la implementación de estrategias interdisciplinarias que permitan disminuir el sub registro de prestadores de servicios sexuales y de infecciones de transmisión sexual; a través de actividades que coadyuven a la concientización para la referencia de sexoservidores (as) para su control por parte de los responsables o propietarios de los establecimientos donde se ejerce esta actividad; en este sentido, avanzar en la actualización del 50 por ciento de los censos y registros nominales de sexoservidoras y lugares donde se practica la prostitución.
- » Atender al 100 por ciento de la población asistente a control a las Instalaciones de la Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario; a través de la atención integral y control sanitario acorde a la normatividad vigente; así como, promover la ampliación de cobertura hacia la prestación de servicios de control médico sanitario, con calidad, oportunidad y suficiencia y detectar, controlar y tratar oportunamente las infecciones de transmisión sexual en la población asistente; por medio de procesos certificados en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001 de requisitos para la calidad y gestión ambiental, avanzando hacia la implementación del sistema en 100 por ciento de sus procesos.
- » Incrementar en un 30 por ciento el conocimiento informado y empoderamiento de la población que practica el sexo servicio en las realidades y consecuencias de la práctica del sexo servicio como actividad laboral; a través de la estructuración de planeación y elección de temas relacionados a esta actividad, y proponer la reinserción social a través de la agencia municipal de empleos.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Proponer la adecuación, rehabilitación, ampliación y equipamiento de algunas áreas en las instalaciones actuales; para incrementar la productividad y calidad en la prestación del servicio y la operación de sus actividades; para avanzar en la mejora continua de los procesos certificados en requisitos para la calidad y gestión ambiental (SAP-12-01).	Proyecto de Fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y recursos humanos y materiales.	50%	SAP-12-01-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(.50).
	Vehículos	2	
	Equipamiento (baumanómetros, glucómetros, pesas, entre otros.	50%	

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Fortalecer la colaboración institucional al interior del Ayuntamiento para la implementación de acciones y estrategias que coadyuven a la concientización y coordinación para la referencia de sexoservidores (as) para su control a las instalaciones de la Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario por parte de los responsables o propietarios de los establecimientos donde se ejerce esta actividad y; consolidar un equipo multidisciplinario integrado por las diferentes instancias de los tres órdenes de Gobierno para el seguimiento y evaluación de impacto y de resultados de acuerdo a regulación y normativa vigente; así como, contar con un registro claro y fidedigno, de sexoservidores (as) activos y de espacios o centros de trabajo donde se ejerza esta actividad (SAP-12-02).	Grupo estratégico de planeación, seguimiento y evaluación	1	SAP-12-02-A = (Grupo estratégico de planeación, seguimiento y evaluación estructurado/ Grupo estratégico de planeación, seguimiento y evaluación programado)* (100).
	Convenios, acuerdos y compromisos de colaboración Institucional	1	SAP-12-02-B = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados) * (100).
	Reuniones	6	SAP-12-02-C = (Número de reuniones realizadas / Total de reuniones programadas) * (100).
	Incremento registro activo de sexoservidoras	10%	SAP-12-02-D = (Sexoservidoras registradas por primera vez en el año 2017/Sexoservidoras programadas para atención de primera vez) * (100)*(1.90).
	Tiempo de atención de usuarias de 1ª Vez	72 hs	SAP-12-02-D = (Tiempo de atención a usuarias de 1ª vez realizado/Tiempo de atención de usuarias de 1ª Vez programado) * (100).
	Depuración de censos y registros	50%	SAP-12-02-E = Avance porcentual de actualización del registro de sexoservidoras (es) activos realizado/ Avance porcentual de actualización del registro de sexoservidoras (es) programado) * (100) * (1.50).
	Actualización de relación de establecimientos donde se ejerce la prostitución	50%	SAP-12-02-F = Avance porcentual de actualización del registro de establecimientos realizado/ Avance porcentual de actualización del registro de establecimientos programado) * (100) * (1.50).
	Verificación Institucionales Centros donde se ejerce la prostitución	12	SAP-12-02-G = (Verificaciones sanitarias realizadas / Verificaciones sanitarias programadas) * (100).
Brindar atención integral y promover la ampliación en la prestación de servicios de control médico sanitario, con calidad, oportunidad y suficiencia y; detectar, controlar y tratar oportunamente las infecciones de transmisión sexual, en la población asistente; en este sentido proponer el fortalecimiento de recursos humanos; a través de la coordinación con Escuelas, Facultades Publicas y Privadas para la prestación de servicio social y prácticas en esta materia; la coordinación Institucional con la Secretaría de Salud y Seguro Popular; para adjuntar recursos, con fines diagnósticos y de tratamiento y atención; que permitan incrementar la productividad actual para avanzar en la mejora continua de los procesos certificados dentro del sistema integrado de gestión, e incluir	Convenio con Seguro Popular para la subrogación de servicio	1	SAP-12-03-A = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados programadas) * (100).
	Convenios con Instituciones Educativas de Nivel Profesional públicas y privadas para la prestación de servicio social	2	SAP-12-03-B = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados) * (100).
	Usuarias activas al inicio del año	2	SAP-12-03-C = (Actividades realizadas para las actualización del expedientes de sexoservidoras(es)

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
la información documentada del resto de sus acciones, para su certificación en las Normas Internacionales ISO 9001 e ISO 14001 de requisitos para la calidad y gestión ambiental (SAP-12-03).			/ Actividades para las actualizaciones del expediente de sexoservidoras (es) programadas) * (100).
	Ingresos en el año	5%	SAP-12-03-D= (Censo Nominal activo de trabajadores del sexo al final del año/ Censo Nominal activo de trabajadores sexuales al inicio del año) * (100).
	Egresos al final del año	-	
	Total de activas al corte	-	
	Consultas	100%	SAP-12-03-E= (Consultas otorgadas / Total de consultas solicitadas) * (100)
	Revisiones Ginecológicas	70%	SAP-12-03-F= Consultas otorgadas * 70%
	Muestra VIH por año por paciente regular	2	SAP-12-03-G= Sexoservidoras (es) activos regulares a control * 2
	Muestra VDRL por año por paciente regular	2	SAP-12-03-H= Sexoservidoras (es) activos regulares a control * 2
	Muestra DOC por año por paciente regular	2	SAP-12-03-I= Sexoservidoras (es) activos regulares a control * 2
	Exploración de mama por año por paciente regular	2	Sexoservidoras (es) activos regulares a control * 2
	Muestra diabetes	100	SAP-12-03-J= (Muestras para detección de diabetes realizadas / Número de muestras programadas) * (100)
	Programa de atención dental o psicológica	1	SAP-12-03-K= (Etapas del programa de atención dental y psicológica realizadas / etapas del programa de atención dental y psicológica programadas) * (100)
	Personas referidas o atendidas en atención dental o psicológica	100%	SAP-12-03-L= (Personas referidas o atendidas en atención dental o psicológica /Personas solicitantes del servicios de atención dental o psicológica) * (100)
	Tomas de T/A	2,200	SAP-12-03-M= (Toma de T/A para detección de HTA realizadas/Total de tomas de T/A realizadas para la búsqueda de HTA programadas) * (100).
	Toma de Híbridos	38	SAP-12-03-N= Pacientes mayores de 40 años activas regulares a control *2.
	Días Muestras Sanguíneas	5	SAP-12-03-O= Días para la entrega de resultados de muestras sanguíneas / Total de muestras remitidas para su interpretación.
Días exudados	7	SAP-12-03-P= (Días para la entrega de resultados de DOC / Total de muestras remitidas para su interpretación).	
Encuesta	400	SAP-12-03-Q= (Encuestas de Satisfacción al usuario aplicadas / Total de Encuestas de Satisfacción al usuario	

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			programadas) * (100).
	Nivel de Satisfacción	95%	SAP-12-03-R= (Nivel de Satisfacción promedio en porcentaje / Nivel de Satisfacción meta en porcentaje) * (100).
	Certificación	100%	SAP-12-03-S= (Etapas realizadas para mantener el Certificado bajo la Norma Internacional ISO / Total de etapas programadas) * (100).
	Información documentada en procesos de atención médica y administrativos	40%	SAP-12-03-T= (Etapas del proyecto realizadas/etapas del proyecto programadas) * (100) *(1.60).
Fomentar la salud integral de las (os) sexoservidoras (es) en temas relevantes en esta materia: derechos humanos, desarrollo humano, Marco Jurídico y normatividad oficial mexicana, Tipología de violencia, Emprendedurismo, Enfermedades de transmisión sexual, Cáncer cervico uterino y mamario, entre otros y; establecer la concertación y coordinación para la reinserción social de las personas activas en la práctica del sexo servicio (SAP-12-04).	Protocolo de reinserción social	1	SAP-12-04-A= (Acciones de educación para la salud realizadas / Total de acciones de educación para la salud programadas) * (100)
	Cursos	7	
	Material de difusión	3,000	
	Preservativos	4,320	
	Talleres y platicas Acciones	12	
Indicador Global de la Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).			

29.13. Verificación Sanitaria (SAP-13)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > **Objetivo: Servicios de Salud para Todos** > **Estrategia: Fortalecer las acciones y procesos de la verificación sanitaria.** >>

Descripción

El departamento de Verificación Sanitaria; es responsable en el proceso transversal para la apertura de locales comerciales, del dictamen de condiciones físico sanitarias ante la demanda de la ciudadanía a través del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SDARE); además, de la regulación y registro del sexo servicio en el municipio de Durango y la verificación, inspección y control de alimentos que se ofertan a la población en la vía pública; de acuerdo al diagnóstico realizado al inicio de la presente administración municipal, se registra un incremento sostenido de la productividad en las tres vertientes de inspección y verificación sanitaria; sin embargo, el crecimiento de infraestructura, recursos humanos, materiales y financieros, no corresponden a la realidad actual y a la proyección que en el año 2017 se pretende alcanzar en este departamento; en este sentido, el ambiente de trabajo en sus instalaciones físicas, carecen de comodidad, espacios y ventilación para el personal que labora en él y para los usuarios que acuden a demandar nuestros servicios; por lo que, se propondrá en coordinación con la Dirección Municipal de Obras Públicas y el área de Servicios Generales, un proyecto de reingeniería de servicios y espacios del Departamento y; se buscaran las gestiones necesarias para la contratación de Verificadores Sanitarios y personal administrativo acorde a la realidad actual de intervenciones que se realizan en esta materia; avanzando en un 50 por ciento en la dotación de equipo y parque vehicular para cumplir con los tiempos establecidos; tanto en la atención como en la calidad de información requerida para sistematización de los procesos a nivel digital y avanzar en requisitos para la calidad y gestión ambiental de los mismos.

Otra vertiente que se fortalecerá de manera significativa será; la coordinación institucional tendente a compartir las obligaciones y responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente en las áreas de inspección y verificación que atiende este Departamento; así como, la vinculación con cámaras empresariales y con líderes sociales; además, de la capacitación continua del personal, para hacer más eficientes y efectivos sus procesos y atender el 100 por ciento de la demanda de atención ciudadana con calidad

y oportunidad; en este sentido, se integrara la promoción, difusión e información a la población, en los temas relacionados en cada área de responsabilidad de Verificación Sanitaria que atiende la Dirección Municipal de Salud Pública.

Objetivos

- » Cumplir al 100 por ciento con la normatividad vigente para ampliar las oportunidades de mejora continua y eficiencia en la atención de la demanda y prestación de los servicios de verificación e inspección sanitaria; a través, de la Coordinación multidisciplinaria tendente a fortalecer los procesos, áreas, funciones y responsabilidades interinstitucionales a favor de la población del municipio de Durango y; al cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
- » Contar con espacios físicos suficientes; en un ambiente de trabajo adecuado, tanto para el desempeño de los procesos y el desarrollo de actividades e; incrementar la satisfacción de los usuarios que demandan nuestros servicios; a través, de la gestión y ejecución del 50 por ciento del proyecto de ampliación de Infraestructura; en este sentido, incrementar un 50 por ciento la eficiencia laboral y disminuir los tiempos de respuesta de atención en los procesos de verificación e inspección que ejecuta el Departamento; a través de la gestión y fortalecimiento de la plantilla de personal, equipo y parque vehicular de acuerdo a la productividad actual y proyectada para el año 2017.
- » Reducir los riesgos potenciales de enfermedades gastrointestinales, neurológicas y multisistémicas en la ciudadanía; a través del incremento del 20 por ciento de las inspecciones sanitarias a vendedores ambulantes en la vía pública; así como, recibir el 100 por ciento de la demanda ciudadana para dictaminar las condiciones higiénico sanitarias para la apertura de locales en cualquiera de sus giros y dar respuesta eficiente y oportuna al 95 por ciento en menos de 72 horas; en materia de verificación sanitaria a establecimientos donde se ejerce la prostitución, promover 12 visitas de inspección institucional para un mayor impacto y referencia de prestadores de sexo servicio a control.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Promover la coordinación institucional y la suma de voluntades entre las partes involucradas; para un mayor impacto en el cumplimiento de la reglamentación vigente de, cada uno de los giros que atiende el Departamento de Verificación Sanitaria; así como, socialización de las acciones normativas que compete a cada sector (SAP-13-01).	Equipo multidisciplinario integrado por Salud Pública, inspectores Municipales, Juzgado Administrativo y los Servicios de Salud de Durango	1	SAP-13-01-A = (Grupo estratégico de planeación, seguimiento y evaluación estructurado/ Grupo estratégico de planeación, seguimiento y evaluación programado)* (100).
	Reuniones de planeación, evaluación y análisis	6	SAP-13-01-B = (Reuniones de coordinación institucionales realizadas/Reuniones de coordinación Institucional Programadas) * (100).
	Programa y Calendario Interinstitucional de verificaciones sanitarias	1	SAP-13-01-C = (Etapas del programa y calendario realizado / etapas del programa y calendario programado) * (100) *(.50).
	% de cumplimiento del Programa	80%	
	Referencias de inconsistencias al Juzgado Administrativo Municipal	100%	SAP-13-01-D = (Inconsistencias referidas al Juzgado Administrativo/ Inconsistencias encontradas) *(100).
	Convenio de colaboración entre instituciones públicas, sociales y privadas	1	SAP-13-01-E = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados) * (100).

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Mejorar y ambientar el área físico-laboral del departamento de Verificación Sanitaria; a través, de la estructuración de un proyecto incluyente para la habilitación de sanitarios, ventilación, estantería, ampliación de las áreas de recepción y atención de usuarios, entre otros y; proponer a la alta dirección en base a resultados y productividad la ampliación de la plantilla de personal y el fortalecimiento de parque vehicular, materiales, insumos y activos fijos para elevar la calidad y disminuir los tiempos de respuesta en los procesos de verificación sanitaria (SAP-13-02).	Proyecto de ampliación y adecuación de espacios físicos	1	SAP-13-02-A = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(.50).
	% 2017	50%	
	Programa de fortalecimiento de personal, equipo y parque vehicular 8 Verificadores Sanitarios, 2 vehículos, 6 equipos de cómputo (100%)	50% 2017	SAP-13-02-B = (Etapas del proyecto realizadas / etapas del proyecto programadas) * (100) *(.50).
	Convenios con Instituciones Educativas de Nivel Profesional públicas y privadas para la prestación de servicio social	1	SAP-13-02-C = (Convenios, acuerdos o compromisos formalizados / Convenios, acuerdos o compromisos programados) * (100).
Coadyuvar al control y reducción de enfermedades gastrointestinales, por consumo de alimentos en la vía pública; a través de la verificación oportuna y pertinente de las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias de los establecimientos donde se ofrecen alimentos preparados y bebidas sin contenido alcohólico; así como, actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes y empresas o comercios informales para hacer más eficiente la planeación y concertación de actividades; en este sentido, empoderar y socializar las acciones de promoción y prevención tendentes al conocimiento informado de los vendedores ambulantes, en materia de preparación y conservación de alimentos (SAP-13-03).	Actualización de Censo Nominal de expendedores de alimentos en la vía pública	50%	SAP-13-03-A = (Etapas para la actualización del censo nominal de expendedores de alimentos concluidas / Etapas para la actualización del censo nominal de expendedores de alimentos programadas) * (100).
	Inspecciones Sanitarias a vendedores ambulantes	1,890	SAP-13-03-B = (Inspecciones realizadas a puestos ambulantes y muestras de alimentos tomados / Total de Inspecciones a puestos ambulantes y muestras de alimentos programados) * (100).
	Muestras de alimentos	320	SAP-13-03-C = (Muestras obtenidas / Total de muestras programadas) * (100).
	Verificación de tarjetas de salud y/o Certificados Médicos	1,890	SAP-13-03-D = (No de tarjetas de salud vigentes/No de vendedores de alimentos verificados) *(100).
	Verificaciones Sanitarias	320	SAP-13-03-E = (Verificaciones realizadas a puestos ambulantes y muestras de alimentos tomados / Verificaciones a puestos ambulantes y muestras de alimentos programados) * (100).
	Capacitaciones a Vendedores	3	SAP-13-03-F = (Capacitaciones impartidas a vendedores ambulantes / Total de capacitaciones a vendedores ambulantes programados) * (100).
	Vendedores a Capacitar	900	SAP-13-03-G = (Vendedores ambulantes capacitados / Total de vendedores ambulantes

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
			programados para capacitación) * (100).
	Material informativo	2,975	SAP-13-03-H = (Material informativo entregado/Material informativo programado)*(100).
Atender, inspeccionar y verificar los requisitos normativos necesarios para la expedición de dictamen de condiciones higiénico sanitarias, de las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios que demanda la ciudadanía; optimizando, los tiempos para su expedición, a través de personal eficiente y capacitado y; avanzar hacia el proceso de certificación en las normas internacionales ISO 9001 e ISO 14001 de requisitos para la calidad y gestión ambiental (SAP-13-04).	Capacitación Verificadores Sanitarios	1	SAP-13-04-A = (Capacitaciones realizadas en manejo del sistema de Geo referencia/Total de capacitaciones programadas) *(100).
	Personas capacitadas	5	SAP-13-04-B = (Personal capacitado/Total de personal programado a capacitar) * (100).
	Tiempo de Atención. de Solicitudes de bajo y mediano riesgo	-72hs	SAP-13-04-C = (Dictámenes de bajo y mediano riesgo emitidos / Total de dictámenes de bajo y mediano riesgo recibidas).
	Solicitudes de alto riesgo	-72 hs	SAP-13-04-D = (Dictámenes de alto riesgo emitidos / Total de dictámenes de alto recibidas).
	Total de solicitudes	100%	SAP-13-04-E = (Dictámenes emitidos / Total de solicitudes recibidas) * (100).
	Información Documentada en requisitos para la calidad y gestión ambiental	80%	SAP-13-04-F = (Avance en los requisitos obligatorios por norma para la calidad de procesos/requisitos obligatorios por norma) * (100).
	Encuestas de satisfacción	320	SAP-13-04-G = (Encuestas de Satisfacción al usuario aplicadas / Total de Encuestas de Satisfacción al usuario programadas) * (100).
	Porcentaje de satisfacción	95%	SAP-13-04-H = (Porcentaje de Satisfacción al usuario obtenido / Porcentaje de satisfacción al usuario esperado) * (100) * (1.05).
	Proyecto Municipal de Inclusión al SIG	80%	SAP-13-04-I = (Etapas del proyecto de dictamen de apertura para su inclusión al SIG realizadas / Etapas del proyecto de dictamen de apertura de locales programadas a incluir al SIG) * (100).
	Indicador Global de Verificación Sanitaria = (Sumatoria del porcentaje de avance de cada indicador considerado / Número de indicadores considerados).		

30. Dirección Municipal de Desarrollo Social y Humano

30.1. Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat) (DSM-01)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Social y Humano* > *Estrategia: Implementar consensos que permitan realizar obras que contribuyan al desarrollo municipal y genere un verdadero impacto social a la comunidad.* >>

Descripción

Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

Desarrollo Social y Comunitario

Se llevan a cabo cursos, talleres y campañas, con capacitaciones para el trabajo en talleres y cursos encaminados fortalecer los valores familiares con acciones preventivas para erradicar las adicciones.

Mejoramiento del Entorno Urbano

Llevar a cabo obras de construcción de redes de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, guarniciones y banquetas, rampas, señalización y pavimentación de vialidades de alto impacto en la localidades con mayor rezago social.

Objetivo

- » Apoyar con subsidios federales obras y acciones en zonas urbanas marginadas y en áreas que presentan condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social, para introducir o mejorar infraestructura y equipamiento urbano básicos; mejorar el entorno físico; construir o mejorar centros de desarrollo comunitario, así como apoyar acciones para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, entre otras.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Realizar cursos, talleres y campañas con acciones preventivas para evitar las adicciones, capacitación para el trabajo, impartidos por diferentes organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas enfocadas en la asistencia social y comunitaria (DSM-01-01).	Curso-Taller	60	DSM-01-01 = (Número de cursos-taller realizados / Total de cursos-taller programados) * (100).
Programar obra pública que mejoren la calidad de vida de la comunidad (DSM-01-02).	Obra	5	DSM-01-02 = (Número de obras realizadas / Total de obras programadas) * (100).
Indicador Global de Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat)= (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

30.2. Programa de Infraestructura (Vertiente Rescate de Espacios Públicos) (DSM-02)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Social y Humano* > *Estrategia: Promover la participación activa de la comunidad para la programación de la obra pública.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es impulsar la organización y participación de la ciudadanía en los procesos de diagnóstico del espacio público y evaluación de la situación de inseguridad y violencia, así como de planeación, ejecución y operación de los proyectos, con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación, pertenencia y conservación.

Objetivo

- » Apoyar a la realización de proyectos dirigidos a rehabilitar, habilitar o equipar las áreas y los bienes de uso común que se encuentran dentro de las unidades y desarrollos habitacionales tales como espacios con alto grado de marginación y delincuencia, mejora en áreas comunes, rescate de jardines y áreas verdes y cuidado de los mismos, habilitación de áreas recreativas y deportivas, educación y armonía condominal, entre otras.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Implementar el Programa Rescate de Espacios Públicos (DSM-02-01)	Intervención	3	DSM-02-01 = (Número de intervenciones realizadas / Total de intervenciones programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Programa de Infraestructura (Vertiente Rescate de Espacios Públicos)= (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

30.3. Organización Social (DSM-03)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > **Objetivo: Desarrollo Social y Humano** > **Estrategia: Hacer eficaz y eficiente el uso del recurso mediante una mejor aplicación y distribución de los mismos, que permitan satisfacer las necesidades de un mayor número de beneficiarios.** >>

Descripción

El compromiso es desarrollar las acciones pertinentes para lograr un Municipio incluyente y con participación ciudadana, con igualdad de condiciones creando y dotando de infraestructura urbana con obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad; esto tener un mejor entorno y perspectiva de desarrollo para habitantes con necesidades de obras en las colonias, fraccionamientos y poblados, dando más énfasis a los grupos vulnerables del Municipio; además se llevan a cabo las actividades conducentes para facilitar la participación social y la organización de los comités vecinales y de obra.

Objetivo

- » Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la participación social comunitaria para la aportación, aprobación y ejecución de las obras que implican un desarrollo integral y que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Integrar los Comités de Obra Pública (DSM-03-01).	Comités de Obra	150	DSM-03-01 = (Número de Comités de Obra integrados / Total de Comités de Obra programados) * (100).
Brindar atención a los solicitantes de obra pública creando los Comités Vecinales con el objetivo de fomentar la participación social de los programas de infraestructura (DSM-03-02).	Comités Vecinales	200	DSM-03-02 = (Número de Comités Vecinales integrados / Total de Comités Vecinales programados) * (100).
<i>Indicador Global de Organización Social = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

30.4. Electrificación Rural y de Colonias Pobres (DSM-04)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Social y Humano* > *Estrategia: Hacer eficaz y eficiente el uso del recurso mediante una mejor aplicación y distribución de los mismos, que permitan satisfacer las necesidades de un mayor número de beneficiarios.* >>

Descripción

Mediante este Programa se promueve el acceso a los servicios básicos tales como el suministro de energía eléctrica, mediante convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) brindando la oportunidad de que los ciudadanos puedan contar con este servicio en las localidades y colonias que carecen de energía eléctrica; lo anterior, permite fomentar el desarrollo económico y social de la población. Actualmente en el Municipio hay poblados sin acceso a la energía eléctrica, asentados en comunidades apartadas que se encuentran fuera de la red eléctrica nacional; algunos de los motivos de tales hechos son las grandes distancias entre las comunidades, falta de infraestructura, alta dispersión de la población, terrenos de difícil acceso y costos muy elevados de infraestructura eléctrica.

Objetivo

- » Cubrir que la mayoría de las zonas cuenten con este servicio esencial para el desarrollo social y humano, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural de menores recursos económicos, mejorar las condiciones de vida de la población de menores recursos económicos, localizados en el medio rural mediante un mejor acceso al servicio eléctrico.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Integrar los Comités de Obra de Electrificación (DSM-04-01).	Comités de Obra	10	DSM-04-01 = (Número de Comités de Obra integrados / Total de Comités de Obra programados) * (100).
Brindar atención a los solicitantes de obra pública creando comités vecinales con el objetivo de fomentar la participación social en los programas de electrificación (DSM-04-02).	Comités vecinales	30	DSM-04-02 = (Número de Comités Vecinales integrados / Total de Comités Vecinales programados) * (100).
Indicador Global de Electrificación Rural y de Colonias Pobres = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).			

30.5. Mejoramiento de Vivienda (DSM-05)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Social y Humano* > *Estrategia: Hacer eficaz y eficiente el uso del recurso mediante una mejor aplicación y distribución de los mismos, que permitan satisfacer las necesidades de un mayor número de beneficiarios.* >>

Descripción

En el Municipio de Durango, se ubican un número considerable de familias que viven en condiciones de alto grado de pobreza; sus casas están construidas de láminas, lo que las vuelve vulnerables a los ataques de la naturaleza, vientos, fuertes lluvias. Lo anterior, deja planteadas las condiciones de vulnerabilidad que diariamente afrontan estas familias y el hecho de que su necesidad no es solamente la vivienda, sino la salud, vestido y educación, entre otras. Es por ello que con este Programa se pretende impulsar las acciones de mejoramiento de vivienda para disminuir los altos índices de vulnerabilidad en las colonias con alto rezago social.

Objetivo

- » Iniciar un proceso de apoyo con el propósito de mejorar los techos, pisos y paredes de viviendas, así como la ampliación de las mismas, orientado a mejorar la calidad de vida de las familias.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Llevar a cabo acciones de mejoramiento de viviendas (DSM-05-01).	Acciones	100	DSM-05-01 = (Número de acciones de mejoramiento de viviendas realizadas / Total de acciones de mejoramiento de viviendas programadas) * (100).
<i>Indicador Global de Mejoramiento de Vivienda = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

30.6. Programa 3 x 1 Migrantes (DSM-06)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > *Objetivo: Desarrollo Social y Humano* > *Estrategia: Hacer eficaz y eficiente el uso del recurso mediante una mejor aplicación y distribución de los mismos, que permitan satisfacer las necesidades de un mayor número de beneficiarios.* >>

Descripción

Es un Programa impulsado por los migrantes radicados en el exterior, para colaborar en acciones y obras sociales que contribuyan al desarrollo de las comunidades del Municipio de Durango; también fomenta los lazos de identidad entre los migrantes y México, el Programa 3x1 para Migrantes, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), conjunta recursos de los migrantes y de los gobiernos federal, Estatal y Municipal. El Programa apoya las iniciativas de los duranguenses que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a del Municipio de Durango.

Objetivo

- » Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos; además de promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario de su Municipio.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Integrar y organizar los Comités Vecinales para impulsarlos y motivarlos a la realización de obras que mejoren la calidad de vida de los habitantes (DSM-06-01).	Comités Vecinales	3	DSM-06-01 = (Número de Comités Vecinales integrados / Total de Comités Vecinales programados) * (100).
<i>Indicador Global de Programa 3 x 1 Migrantes = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

30.7. DesarrollaTE Durango (DSM-07)

<< *Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019* > Eje Rector: *Política Social* > Objetivo: *Desarrollo Social y Humano* > Estrategia: *Promover la participación social mediante proyectos incluyentes que garanticen el Desarrollo Social del Municipio.* >>

Descripción

El propósito de este Programa es fomentar y arraigar, a través de pláticas con personal de las dependencias municipales, a ciudadanos, instituciones educativas y organizaciones sociales una cultura de prevención con temas de salud, alimentación, desarrollo humano, mismas que serán de alto impacto entre los ciudadanos para el beneficio personal y laboral; promoviendo la participación en la población y así fomentar el desarrollo humano para hacer posible el trabajo en conjunto con este Gobierno Municipal.

Objetivos

- » Promover, con cursos y pláticas en instituciones educativas, organizaciones sociales y ciudadanos, temas de valores, pláticas de concientización para prevenir accidentes cuando se maneja, favorecer la prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables, a través del incremento de las acciones preventivas comunitarias y de la capacidad comunitaria en la implementación de estrategias de prevención.
- » Impulsar acciones que apoyen al sector público, social y privado en el desarrollo humano para el beneficio de la integración familiar.

Acciones, Metas e Indicadores

Acciones	Metas		Indicadores de Seguimiento (en porcentaje)
	Unidad	Cantidad	
Impartir pláticas que promueva los valores, la prevención de accidentes, de las adicciones y conductas saludables (DSM-07-01).	Pláticas	120	DSM-07-01 = (Número de pláticas impartidas / Total de pláticas programadas) * (100).
<i>Indicador Global de DesarrollaTE Durango = (Sumatoria del porcentaje de avance a cada indicador considerado / Número de indicadores considerado).</i>			

Dado en la Sala de los Cabildos, a los 21 (veintiún) días del mes de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis).
 DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO.- LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO. Rúbricas.



Presidente Municipal

Dr. José Ramón Enríquez Herrera

Síndica

M.A.P. Luz María Garibay Avitia

Segunda Regidora

Lic. Juana Santillán García

Cuarta Regidora

L.A. Minka Patricia Hernández Campuzano

Sexta Regidora

C. Beatríz Cortez Zúñiga

Octava Regidora

C. María Guadalupe Silerio Núñez

Décimo Regidor

L.A.E. José Guillermo Ramírez Guzmán

Décimo Segundo Regidor

M.C.E. Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Décimo Cuarto Regidor

Lic. Saúl Romero Mendoza

Décimo Sexto Regidor

C.P. Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado

Primer Regidor

Lic. Alejandro Mojica Narvaez

Tercer Regidor

L.I.N. Carlos Epifanio Segovia Mijares

Quinto Regidor

C. José Antonio Posada Sánchez

Séptimo Regidor

Lic. Fernando Rocha Amaro

Noveno Regidor

Profr. Gerardo Rodríguez

Décimo Primera Regidora

L.E.F. y D. Nora Verónica Gamboa Calderón

Décimo Tercera Regidora

L.A.E.T. Daniela Torres González

Décimo Quinta Regidora

Lic. Perla Edith Pacheco Cortez

Décimo Séptima Regidora

L.T.F. Marisol Carrillo Quiroga

Secretaría Municipal y del Ayuntamiento

Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino

La Gaceta Municipal es una publicación oficial del Gobierno del Municipio de Durango, conforme lo dispone, el Artículo 76 del Bando de Policía y Gobierno, y el Reglamento que la rige, Está disponible en el Archivo General e Histórico Municipal y se puede consultar en la Página WEB del Gobierno Municipal (www.municipiodurango.gob.mx).

Director responsable:

Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaría Municipal y del Ayuntamiento
Cerrada de Gabino Barrera 604 Esquina calle Juárez
Zona Centro, Durango, Dgo.